



DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO
14.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 16

10 de agosto de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.^a María Fernanda VILLONE

SECRETARÍA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dr.^a María Fernanda CONCA.

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL

MUÑOZ, José Raúl

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	10
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	11
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	11
3.1 - Comunicaciones oficiales	11
3.2 - Despachos de comisión.....	11
3.3 - Comunicaciones particulares	12
3.4 - Proyectos presentados.....	12
4 - ASUNTOS VARIOS (Arts. 174 y 175 del RI) (11:32 h).....	19
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	19
4.1.1 - Expte. D-294/22 - Proy. 15 252 c/Cdes. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.....	19
4.1.2 - Expte. D-456/22 - Proy. 15 424.....	19
4.1.3 - Expte. O-80/22	20
4.1.4 - Expte. D-458/22 - Proy. 15 426.....	20
4.1.5 - Expte. D-459/22 - Proy. 15 427.....	20
4.1.6 - Expte. D-463/22 - Proy. 15 431.....	21
4.1.7 - Expte. D-469/22 - Proy. 15 437.....	22
4.1.8 - Expte. D-466/22 - Proy. 15 434 y Expte. D-474/22 - Proy. 15 442.....	23
4.1.9 - Expte. D-468/22 - Proy. 15 436.....	24
4.1.10 - Expte. D-470/22 - Proy. 15 438.....	24
4.1.11 - Expte. D-471/22 - Proy. 15 439.....	25
4.1.12 - Expte. D-472/22 - Proy. 15 440.....	26
4.1.13 - Expte. D-475/22 - Proy. 15 443.....	26
4.1.14 - Expte. D-476/22 - Proy. 15 444 y ags. Expte. D-479/22 - Proy. 15 447, Expte. D-483/22 - Proy. 15 451, Expte. D-484/22 - Proy. 15 452 y Expte. D-485/22 - Proy. 15 453	27
4.1.15 - Expte. D-477/22 - Proy. 15 445	28
4.1.16 - Expte. D-478/22 - Proy. 15 446	29
4.1.17 - Expte. D-480/22 - Proy. 15 448	29
4.1.18 - Expte. D-486/22 - Proy. 15 456	33
4.1.19 - Expte. D-489/22 - Proy. 15 460	34

5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI)	35
4.1.20 - Expte. D-490/22 - Proy. 15 461	35
4.1.21 - Expte. D-491/22 - Proy. 15 462	37
4.1.22 - Expte. D-492/22 - Proy. 15 463	37
4.1.23 - Expte. D-493/22 - Proy. 15 464	38
4.1.24 - Expte. D-496/22 - Proy. 15 467 y ag. Expte. D-498/22 - Proy. 15 469.....	38
4.1.25 - Expte. D-497/22 - Proy. 15 468	39
4.1.26 - Expte. D-499/22 - Proy. 15 470	39
4.1.27 - Expte. D-503/22 - Proy. 15 473	40
4.1.28 - Expte. D-504/22 - Proy. 15 474	41
4.1.29 - Expte. D-507/22 - Proy. 15 477	42
4.1.30 - Expte. D-508/22 - Proy. 15 478	43
4.1.31 - Expte. D-388/22 - Proy. 15 351	43
4.1.32 - Expte. D-357/22 - Proy. 15 319	43
4.1.33 - Expte. D-416/22 - Proy. 15 380	44
4.1.34 - Expte. D-435/22 - Proy. 15 399	44
4.1.35 - Expte. D-396/22 - Proy. 15 360	45
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	45
6 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	50
7 - SOLICITUD DE PRONTO TRATAMIENTO DEL EXPEDIENTE 2756-D-2022 (Expte. D-431/22 - Proy. 15 395 y ag. Expte. D-432/22 - Proy. 15 396)	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Comunicación 202 .	
8 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR JOSÉ MARÍA MAITINI COMO DEFENSOR PÚBLICO PENAL (Expte. O-80/22).....	53
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
8.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	53
Se presta acuerdo legislativo.	
9 - PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS (Expte. D-294/22 - Proy. 15 252 c/Cdes. 1, 2, 3, 4, 5 y 6)	54
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todas por unanimidad. Se aprueba.	

10 - PROCESO PRODUCTIVO DE LA EMPRESA POLIARK (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-357/22 - Proy. 15 319)	55
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3341</i> .	
11 - REPUDIO A HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Expte. D-458/22 - Proy. 15 426).....	57
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	57
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	65
11.3 - Solicitudes de abstención (Art. 201 del RI)	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3342</i> .	
12 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	66
13 - LIBRO <i>EL MUNDO DE LA NIÑEZ RURAL PATAGÓNICA. UNA HISTORIA DE DESIGUALDAD</i> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-478/22 - Proy. 15 446).....	66
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	66
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	67
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3343</i> .	
14 - XXIII CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO INTERNACIONAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-471/22 - Proy. 15 439).....	68
Pasa al próximo orden del día.	
14.1 - Alteración del orden del día.....	68
15 - LIBRO <i>PERIODISMO Y PERIODISTAS EN EL COMAHUE. RELATOS (DES)ORDENADOS SOBRE EL ORIGEN DE LA ORGANIZACIÓN GREMIAL DE PRENSA</i> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-472/22 - Proy. 15 440).....	68
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	69
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	70
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3344</i> .	

16 - DESACUERDO POR DECISIÓN INCONSULTA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
(Expte. O-97/22 - Proy. 15 479 y ags. Expte. D-476/22 - Proy. 15 444, Expte. D-479/22 - Proy. 15 447, Expte. D-483/22 - Proy. 15 451, Expte. D-484/22 - Proy. 15 452 y Expte. D-485/22 - Proy. 15 453).. 70

- 16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 71
- 16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 73

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la ***Declaración 3345***.

17 - EXPOSICIÓN ARGENTINA OIL & GAS PATAGONIA Y 1.^{as} JORNADAS INTEGRALES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE RESERVORIOS NO CONVENCIONALES
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-496/22 - Proy. 15 467 y ag. Expte. D-498/22 - Proy. 15 469)..... 74

- 17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 74
- 17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 76

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la ***Declaración 3346***.

18 - CAMPEONATO MUNDIAL COPAHUE EXTREMO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-468/22 - Proy. 15 436) 77

- 18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 77
- 18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 77

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la ***Declaración 3347***.

19 - 50.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 264
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-416/22 - Proy. 15 380) 78

- 19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)..... 78
- 19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI) 79

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la ***Declaración 3348***.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-431/22 - Proy. 15 395 y ag.
- Expte. D-432/22 - Proy. 15 396
- Expte. O-80/22
- Expte. D-294/22 - Proy. 15 252
c/Cdes. 1, 2, 3, 4, 5 y 6
- Expte. D-357/22 - Proy. 15 319
- Expte. D-458/22 - Proy. 15 426
- Expte. D-478/22 - Proy. 15 446
- Expte. D-472/22 - Proy. 15 440
- Expte. O-97/22 - Proy. 15 479 y ags.
- Expte. D-476/22 - Proy. 15 444,
- Expte. D-479/22 - Proy. 15 447,
- Expte. D-483/22 - Proy. 15 451,
- Expte. D-484/22 - Proy. 15 452 y
- Expte. D-485/22 - Proy. 15 453
- Expte. D-496/22 - Proy. 15 467 y ag.
- Expte. D-498/22 - Proy. 15 469
- Expte. D-468/22 - Proy. 15 436
- Expte. D-416/22 - Proy. 15 380

Proyectos presentados

- 15 412, de ley
- 15 413, de ley
- 15 422, de ley
- 15 423, de declaración
- 15 424, de declaración
- 15 425, de resolución
- 15 426, de declaración
- 15 427, de declaración
- 15 428, de declaración
- 15 429, de resolución
- 15 430, de resolución
- 15 431, de resolución
- 15 432, de ley
- 15 433, de ley
- 15 434, de resolución
- 15 435, de resolución
- 15 436, de declaración
- 15 437, de declaración
- 15 438, de declaración
- 15 439, de declaración
- 15 440, de declaración
- 15 441, de declaración
- 15 442, de resolución
- 15 443, de resolución
- 15 444, de comunicación
- 15 445, de declaración
- 15 446, de declaración
- 15 447, de declaración
- 15 448, de ley
- 15 449, de declaración
- 15 450, de ley
- 15 451, de declaración
- 15 452, de declaración
- 15 453, de comunicación
- 15 454, de declaración
- 15 455, de declaración
- 15 456, de resolución
- 15 457, de comunicación
- 15 458, de resolución
- 15 459, de resolución
- 15 460, de resolución
- 15 461, de declaración
- 15 462, de declaración
- 15 463, de resolución
- 15 464, de declaración
- 15 465, de resolución
- 15 466, de resolución
- 15 467, de declaración
- 15 468, de declaración
- 15 469, de declaración
- 15 470, de declaración
- 15 471, de resolución
- 15 472, de declaración
- 15 473, de resolución
- 15 474, de resolución
- 15 475, de resolución
- 15 476, de comunicación
- 15 477, de declaración
- 15 478, de declaración

*Inserciones**

- Video proyectado a solicitud de la diputada María Laura du Plessis —bloque MPN—.
- Video proyectado a solicitud del diputado Andrés Arturo Peressini —bloque Siempre—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Comunicación 202
- Declaración 3341
- Declaración 3342
- Declaración 3343
- Declaración 3344
- Declaración 3345
- Declaración 3346
- Declaración 3347
- Declaración 3348

* **Versión impresa:** los videos reproducidos durante la sesión se encuentran disponibles en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:53 del 10 de agosto de 2022, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días a todos y a todas.

Daremos inicio a la 14.^a sesión ordinaria, Reunión 16 del día miércoles 10 de agosto de 2022, que corresponde al LI período legislativo.

Para verificar el cuórum correspondiente, por Secretaría, se pasará lista. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes en el recinto 31 diputados y diputadas.

Damos por iniciada la sesión.

Invitamos al diputado Coggiola y a la diputada Du Plessis a izar las banderas nacional y provincial; nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para justificar la demora de la diputada López.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Buen día a todas y a todos.

Es para justificar la demora de las diputadas Ayelén Gutiérrez y María Soledad Martínez.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Buen día para todos.

Es para justificar la ausencia de la diputada Quiroga.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompaña Matías Rivas.

La señora secretaria dará lectura de una breve reseña del artista que hoy nos acompaña.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Matías Rivas es un artista nacido en la ciudad de Chos Malal y radicado en la ciudad de Plottier. Desde sus 14 años comenzó a explorar en la música, incursionando en distintos estilos musicales como *rock*, murga, candombe, canción de autor y folclore. Desde hace doce años viene desarrollando proyectos abocados al estudio y la difusión de ritmos folclóricos argentinos, con la especial mirada en canciones sobre la neuquinidad, y nuestra Patagonia. Hoy se presenta con el gran músico regional Darío Corzo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Invito a Matías y a Darío a ingresar al recinto a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino e Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Quería expresar la satisfacción de que tengamos este Programa Himnos en Vivo en la Legislatura, que da la posibilidad a numerosa cantidad de artistas, de distintos lugares de nuestra provincia, de estar aquí, presentes, y deleitarnos con su voz y con la música.

Así que un saludo muy especial a Matías Rivas, que es de Plottier y también a Darío Corzo, porque ellos nos representan siempre, de la mejor forma, en escenarios locales, regionales y nacionales también.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Comenzamos con la lectura de los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De la Reunión 11 del LI período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-88/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-89/22: se gira a la Comisión A.

Expte. O-90/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Exptes. O-92/22 y O-93/22: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-95/22: se gira a la Comisión H.

b) De las anuencias legislativas:

Exptes. E-45/22 y E-46/22: concedidas. Pasan al Archivo.

c) De los señores diputados:

Expte. D-501/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. O-80/22:

Sr. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todos y todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-294/22, Proy. 15 252 y ags. cde. 1, 2, 3, 4, 5 y 6:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias.

Buen día, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputada.

Se reserva en Presidencia.

3.3

Comunicaciones particulares

La secretaria comienza con la lectura y dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Antes de continuar, no se está viendo en pantalla, no sé si ustedes... Hay un error técnico y está viniendo el soporte a arreglarlo. Igual, sale, acá, en pantalla, el pedido de palabra. No sale, acá, para darle la palabra.

Continuamos.

Expte. P-64/22: se gira a la Comisión C.

Expte. P-65/22: se gira a la Comisión D.

Expte. P-66/22: se gira a la Comisión A.

Expte. P-67/22: se gira a la Comisión B.

3.4

Proyectos presentados

15 412, de ley, Expte. P-62/22: se gira a las Comisiones I y A.

15 413, de ley, Expte. P-63/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 422, de ley, Expte. O-91/22: se gira a las Comisiones A y B.

15 423, de declaración, Expte. D-455/22: se gira a la Comisión G.

15 424, de declaración, Expte. D-456/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Buen día a todas y a todos.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 425, de resolución, Expte. D-457/22: se gira a la Comisión D.

15 426, de declaración, Expte. D-458/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 427, de declaración, Expte. D-459/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Osvaldo Peralta.

Sr. PERALTA. —Buen día, presidenta.

Muchas gracias.

Es para hacer su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 428, de declaración, Expte. D-460/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 429, de resolución, Expte. D-461/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

15 430, de resolución, Expte. D-462/22: se gira a la Comisión G.

15 431, de resolución, Expte. D-463/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para hacer reserva en Presidencia, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 432, de ley, Expte. D-464/22: se gira a las Comisiones A y B.

15 433, de ley, Expte. D-465/22: se gira a las Comisiones D, A y B.

15 434, de resolución, Expte. D-466/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Es para pedir dos cosas: primero, su unificación con el Proyecto 15 442 —que es lo arreglado con la diputada Soledad Martínez— porque van en el mismo sentido los dos proyectos; y hacer la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración la unificación de los dos proyectos.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

15 435, de resolución, Expte. D-467/22: se gira a la Comisión B.

15 436, de declaración, Expte. D-468/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 437, de declaración, Expte. D-469/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 438, de declaración, Expte. D-470/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 439, de declaración, Expte. D-471/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para pedir la reserva, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 440, de declaración, Expte. D-472/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 441, de declaración, Expte. D-473/22: se gira a la Comisión G.

15 442, de resolución, Expte. D-474/22: se gira a la Comisión H.

15 443, de resolución, Expte. D-475/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 444, de comunicación, Expte. D-476/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva y también la unificación con los Proyectos 15 447, 15 451 y 15 452.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración la unificación.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia.

15 445, de declaración, Expte. D-477/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 446, de declaración, Expte. D-478/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —En el mismo sentido, para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 448, de ley, Expte. D-480/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidenta.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 449, de declaración, Expte. D-481/22: se gira a la Comisión D.

15 450, de ley, Expte. D-482/22: se gira a las Comisiones D y A.

15 453, de comunicación, Expte. D-485/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Bueno, este es el que se pidió, también, unificación. Así que, por supuesto, aceptando la reunificación de los proyectos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

15 454, de declaración, Expte. P-68/22: se gira a la Comisión G.

15 455, de declaración, Expte. O-94/22: se gira a la Comisión C.

15 456, de resolución, Expte. D-486/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 457, de comunicación, Expte. D-487/22: se gira a la Comisión F.

15 458, de resolución, Expte. P-69/22: se gira a la Comisión D.

15 459, de resolución, Expte. D-488/22: se gira a la Comisión D.

15 460, de resolución, Expte. D-489/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Sr. PERALTA. —Gracias.

15 461, de declaración, Expte. D-490/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 462, de declaración, Expte. D-491/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días.

Era para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 463, de resolución, Expte. D-492/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para solicitar la reserva.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputada.

Se reserva en Presidencia.

15 464, de declaración, Expte. D-493/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 465, de resolución, Expte. D-494/22: se gira a la Comisión F.

15 466, de resolución, Expte. D-495/22: se gira a la Comisión H.

15 467, de declaración, Expte. D-496/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidenta.

Voy a solicitar la reserva en Presidencia y asimismo, que se unifique con el Proyecto 15 469, iniciado por la diputada Campos y el diputado Muñoz, que tiene el mismo objeto.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración que se unifiquen los proyectos.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia.

15 468, de declaración, Expte. D-497/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para solicitar la reserva del proyecto.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buen día, diputado.

Se reserva en Presidencia.

15 470, de declaración, Expte. D-499/22: se gira a la Comisión G.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Yo lo había comentado con la presidenta del bloque, pero no está marcado. El Proyecto 15 470, quería solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 471, de resolución, Expte. D-500/22: se gira a las Comisiones A y B.

15 472, de declaración, Expte. D-502/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para solicitar reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 473, de resolución, Expte. D-503/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 474, de resolución, Expte. D-504/22:

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

15 475, de resolución, Expte. D-505/22: se gira a la Comisión H.

15 476, de comunicación, Expte. D-506/22: se gira a la Comisión H.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, presidenta.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 15 477, es un proyecto de interés para el desarrollo de la actividad turística gastronómica.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 477.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

¿Reservamos en Presidencia, diputado?

Sr. CHAPINO. —Sí.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar que venga de comisión el Expediente D-388/22, Proyecto 15 351. Es una declaración de interés de la participación de una violinista en una *master class*, atento a que se acerca la fecha y no se pudo tratar en comisión.

Así que solicito la reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración que venga de comisión el Proyecto 15 351.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Es para que venga de comisión el Proyecto 15 360 que tiene que ver con una declaración de interés de un torneo de karate que se va a realizar acá, en la ciudad de Neuquén, el 8 y 9 de octubre, y su tratamiento sobre tablas. Y reserva en Presidencia, después vemos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputado.

Ponemos a consideración traer de comisión el Proyecto 15 360.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 15 478, que declara de interés la participación de Soledad Gilabert en el programa *La Voz Argentina*.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 478.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

¿Reservamos?

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Quería solicitar traer al recinto el Proyecto 15 319, proyecto que se trató en la Comisión E pero no llegó a... por las modificaciones que se desarrollaron, no llegó al recinto. Y la reserva en Presidencia. Tiene que ver con declarar de interés legislativo la empresa Poliark de Plottier.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración traer de comisión el Proyecto 15 319.

La votación es afirmativa.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado. ¿Y reserva?

Sr. PERESSINI. —Reserva, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Reservamos en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que venga al recinto desde la Comisión C el Proyecto 15 399, que es una declaración de interés por una megaexposición de autos antiguos y motos, que se realizará en la ciudad de Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración traer de comisión el Proyecto 15 399.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

¿Reservamos, diputado?

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Su reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todos y todas.

Quería solicitar que venga al recinto el Proyecto 15 380, dado que hoy, 10 de agosto, se festeja el 50.º aniversario de la Escuela Albergue de Chihuidos. Así que, no me alcanzó para tener su trayecto en las comisiones.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputada.

Ponemos a consideración que Proyecto 15 380 venga desde comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Buen día a todos y todas.

Es para dar el presente.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Buenos días, diputada.

ASUNTOS VARIOS
(Arts. 174 y 175 del RI)
(11:32 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. D-294/22 - Proy. 15 252
c/Cdes. 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-294/22, Proyecto 15 252, de ley, con despacho de las Comisiones D, A y B por unanimidad: se crea en la órbita del Consejo Provincial de Educación el Programa de Sensibilización y Toma de Conciencia Sobre la Importancia Social de la Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto que ha tenido, por unanimidad, sus votos en comisión.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.2

Expte. D-456/22 - Proy. 15 424

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-456/22, Proyecto 15 424, de declaración: se declara personalidad destacada a Guadalupe Aimará Arévalo que se consagró campeona provincial 2021 en el rubro solista de malambo femenino.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento con preferencia de este proyecto. Justamente es, como lo hacemos habitualmente, destacar el trabajo de neuquinas y neuquinos en diferentes rubros. En este caso es una malambista de la ciudad de Cutral Co, justamente que, con mucho entrenamiento y mucho trabajo se ha abierto paso en una danza folclórica argentina tradicional, pero también tradicionalmente masculina. Y es por eso que solicito el tratamiento con preferencia.

Así podemos escuchar a algunas de las protagonistas de este grupo, de esta danza tan maravillosa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Era por otro tema, por un despacho de comisión que se había salteado, el del pliego del defensor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada la moción de preferencia.
Siguiente asunto reservado.

4.1.3

Expte. O-80/22

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja el tratamiento en sesión pública de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor José María Maitini, en el cargo de defensor público penal, con destino a la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para pedir el tratamiento sobre tablas, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.
Siguiente asunto reservado.

4.1.4

Expte. D-458/22 - Proy. 15 426

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-458/22, Proyecto 15 426, de declaración: se repudian los hechos de violencia ocurridos el 29 de julio de 2022 en San Martín de los Andes, en el marco de una disputa interna de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), que provocó heridos y daños materiales en el edificio municipal de esa localidad.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidenta.

Como ya todos aquí conocen lo que pasó en San Martín, y dada la urgencia de esta declaración es que solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.
Pasa a Comisión D.
Continuamos.

4.1.5

Expte. D-459/22 - Proy. 15 427

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-459/22, Proyecto 15 427, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro regional de prácticas y residencia en la formación superior musical de Neuquén, a realizarse el 9 y 10 de septiembre de 2022 en la ciudad de Chos Malal.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir preferencia sobre este proyecto, que va a juntar alrededor de cien pibes y pibas de nuestras escuelas de música en Chos Malal, los días 8, 9 y 10 de septiembre. Por eso nos parece importante poder tratarlo con preferencia y que esta Cámara se expida ante este gran encuentro que van a llevar adelante.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

A consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión D.

La secretaria lee el Expte. D-460/22, Proy. 15 428, y dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Pasa a Comisión G.

4.1.6

Expte. D-463/22 - Proy. 15 431

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-463/22, Proyecto 15 431, de resolución: se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre el historial administrativo de Pedro Darío Jofré y la situación del secretario general de ATE, Carlos Quintriqueo, mientras se tramiten las acciones penales por los hechos ocurridos en San Martín de los Andes.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Esto que voy, brevemente, a exponer no es ni un reproche ni una queja es la advertencia que venimos haciendo desde Juntos por el Cambio y varios diputados en este recinto. Qué pasa, tal cual lo dice el articulado, entre las cosas que pedimos, es saber si mientras se sustancia el trámite judicial sigue siendo el secretario general de ATE Carlos Quintriqueo, quien articula y quien tiene la responsabilidad o la provincia sigue teniéndolo a Quintriqueo como alguien para responsabilizar, para tratar y para dilucidar cuestiones gremiales.

Mire, lo decimos por esto, no es la primer vez que nosotros estamos siendo en la provincia extorsionados por este señor que es cabeza de ATE, pero que también nos lesiona a nosotros en algunos de los fundamentos que voy a dar.

Por ejemplo, cuando se desarma las antenas y la repetidora en un ataque casi comando por parte de ATE, encabezado por Quintriqueo, quien estaba ahí en ese momento, en las instalaciones de Prisma Multimedia. La policía observaba, prácticamente cuidando a quienes se intrusaron y deterioraron esas herramientas de transmisión. No tuvimos y no hubo por parte del Gobierno, realmente, ninguna manifestación acorde con lo que estaba pasando, que también se lesionaba la libertad de prensa.

Después hemos visto, que acá se está tratando la carrera profesional y permanentemente con Quintriqueo a la cabeza de ATE, está impidiendo, extorsionando al Gobierno provincial y, tal vez, a otros funcionarios para que esto no se debata, para que esto no tenga sanción dentro de esta Legislatura. Esto para nosotros, realmente, creemos que es inadmisibile.

Pero también en ocasión cuando se trató el endeudamiento, acá, en la Cámara, lo teníamos a Quintriqueo negociando el endeudamiento como si fuera parte del Gobierno. Cuando nosotros pensamos que el endeudamiento lo íbamos a tratar con el ministro de Economía, Guillermo Pons, Entonces, cuando nosotros no aceptamos, muchos de los diputados que estamos acá, esta extorsión, fuimos escrachados los diputados con fotos por toda la avenida Argentina y por los lugares más importantes, ante la mirada, realmente, sin sorpresa y sin tener alguna manifestación en contra de quienes tendrían que haberse opuesto a estas prácticas, realmente, reñidas con la vida democrática.

Qué pretendemos nosotros, fíjense, sucedió lo de ATE o mejor dicho lo de Jofré en San Martín de los Andes, pero Jofré tiene dueño, pertenece a una organización sindical. Nosotros estamos tomando esto como si fuera un loco suelto que anduvo a los tiros en la ciudad de San Martín de los Andes. No fue así, no fue así, y fíjese, sabe por qué se lo digo, porque acto seguido lo saca el diario *Río Negro* en una edición, dijo Quintriqueo que partirán ATE Neuquén si pierde las elecciones del año que viene. Ahora, simplemente el título, dónde está el apego a la democracia de este sector sindical o de esta cabeza de este grupo sindical, se puede permitir que alguien tenga estas expresiones, pero más, en otra edición del diario *Río Negro*, dice: «El caso Jofré expuso un aceitado sistema de pases entre el Gobierno de Neuquén y los gremios». Y nosotros estamos ausentes a estas prácticas que no tendrían existir, y hoy fíjese, hoy está fresquito, responsabilizan también en el diario *Río Negro* a Quintriqueo por los despidos en el Hospital de San Martín.

Saben que en el Hospital de San Martín de los Andes hubo despidos de gente tercerizada y realmente con fundamento se responsabiliza al secretario general de ATE por haber presionado para que esto sucediera. Es decir, si alguien no está de acuerdo ni tiene afinidad con sus manejos, con su violencia, con su prepotencia, tiene que ser sacado del empleo público o de la tercerización.

Así que nosotros queremos que haya una respuesta del Gobierno, que el Gobierno sepa que no es bueno estar atado a un sindicalismo que extorsiona, que es el de los empleados públicos y que no va a tener buenas consecuencias porque ya empezó con violencia y esto va a tener una escalada, no me cabe la menor duda, y la venimos diciendo hace un año y medio en este recinto. Estos son sucesos que venían casi escritos, era de manual que iba a suceder.

Así que nosotros desde el bloque de Juntos por el Cambio pedimos la preferencia para tratar estas cosas en la comisión, pero también para hacer una advertencia que es lo que nosotros hacemos desde Juntos por el Cambio, de lo que creemos en Juntos por el Cambio que es la democratización sindical; sin esa democratización sindical que tuvo en los albores de la democracia, esa expresión que nosotros pensamos que iba a cambiar la vida del sindicalismo en la Argentina para que no haya trabajadores pobres y sindicalistas ricos, para que hubiera democracia sindical. Lamentablemente —y debo decirlo— fue un voto del Gobierno de la provincia, del Movimiento Popular Neuquino en el Senado el que impidió esa democratización. Pero no voy atrás, no voy atrás, dejemos eso de lado, no miremos por el espejo retrovisor, pero sí pongamos toda la intención, toda la fuerza, todo nuestro empeño para que esto no vuelva a suceder y que el Gobierno de la provincia dé respuestas realmente creíbles, fuertes y convincentes para que terminemos con esta extorsión del sindicalismo de los empleados públicos.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a Comisión G.

4.1.7

Expte. D-469/22 - Proy. 15 437

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-469/22, Proyecto 15 437, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo las Jornadas de cirugía endoscópica y enfermedades digestivas, a realizarse el 14 y 15 de octubre de 2022 en Villa la Angostura.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto, de este evento tan importante para el mundo médico, toda la parte científica de todo el país se va reunir en Villa la Angostura para actualizarse en temas de enfermedades digestivas y esto va a venir muy bien también para la actualización de toda la región.

Es en octubre, pero nos han pedido declararlo lo antes posible para que ellos puedan gestionar insumos que necesitan gracias a esta resolución.

Así que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.8

Expte. D-466/22 - Proy. 15 434 y Expte. D-474/22 - Proy. 15 442

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 434, de resolución, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, informe a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, sobre la pérdida de fauna acuática en el área de piscicultura del Centro de Ecología Aplicada de Neuquén, debido a la falta de agua por la obstrucción del canal de abastecimiento. Se pidió la unificación de este proyecto con el Proyecto 15 442, Expediente D-474/22, de resolución, iniciado por el bloque de diputados y diputadas Frente de Todos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Esta noticia fue de público conocimiento, en la última semana del mes de julio, los propios integrantes del CEAN (Centro de Ecología Aplicada de Neuquén) informaron y denunciaron la muerte de un millón de ovas y 4000 salmónidos en la localidad de Junín de los Andes. La pérdida de esta fauna representa cerca de quinientas toneladas de peces para esta temporada y equivale al 30 % de la producción anual de nuestra provincia.

La muerte de los animales había tenido su origen por la falta de agua en el área de piscicultura provocada por la obstrucción de un canal de abastecimiento a partir de la erosión del terreno por las intensas lluvias que se habían registrado a fines de junio del año pasado. Este era un reclamo que venían haciendo hace tiempo ya la gente que trabaja en el Cean y venían advirtiendo que corría riesgo de vida esta especie de nuestra provincia.

Según lo que informó el biólogo Martín Monteverde, los peces habrían estado durante más de un mes recibiendo el 25 % de la cantidad de agua que deberían haber recibido, y esto es parte de la muerte de esta fauna.

La realidad es que nos preocupa mucho. Hemos hablado y hemos tratado en algún momento los problemas que se están teniendo en el Centro de Ecología Aplicada de Neuquén, y le queremos solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente que nos informe sobre lo ocurrido, sobre las obras de infraestructura que estaban pendientes que provocaron esta pérdida y sobre las obras que tienen pensadas a futuro para evitar futuras pérdidas.

La realidad es que nos preocupa y mucho; esto también es la diversificación de la matriz productiva, esto también es producción, esto también lo tenemos que mirar entre todos y lo tenemos que cuidar. La realidad es que nos preocupa que no haya habido ninguna obra para evitar esta pérdida tan terrible.

Es por eso que solicito una moción de preferencia, y seguramente la autora del proyecto con el que se unificó va a ahondar también en el tema, pero solicito una moción de preferencia para poder tratar esto en comisión y, por supuesto, invitar a los biólogos que trabajan en el Cean para que nos cuenten, en primera persona, qué es lo que está ocurriendo en este centro tan prestigioso de nuestra provincia.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Es para sumarme a las palabras de la diputada Esteves.

Los proyectos que hemos presentado son complementarios, ambos en orden a conocer; primero, ¿con qué infraestructura, con qué equipamiento, con qué recurso el CEAN cuenta para atender esta u otra condición no prevista? El daño ocurrido, según relatan los técnicos, es de no solamente una gravedad patrimonial importante, sino de la pérdida de muchos años de trabajo de investigación de un espacio que, bien vale señalar y resaltar, es institucional de la provincia, es un centro que la provincia creó en el año 86 y que inexplicablemente —según se nos dice— no ha recibido adecuada atención en este contexto tan complejo que los técnicos desean, catalogan como una catástrofe ambiental.

Justamente para conocer la visión institucional del CEAN, para conocer las respuestas de las autoridades provinciales es que presentamos este pedido de informe, estamos pidiendo una moción de preferencia para poder tener esta información en tiempo que nos permita analizarla en conjunto con la que ha trascendido por los medios públicos.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a Comisión H.

Siguiente asunto reservado.

4.1.9

Expte. D-468/22 - Proy. 15 436

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 436, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el campeonato mundial Copahue Extremo, a realizarse del 1 al 3 de septiembre en Caviahue-Copahue.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, atento la proximidad de las fechas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.10

Expte. D-470/22 - Proy. 15 438

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-470/22, Proyecto 15 438, de declaración: se establece interés del Poder Legislativo el 1.º Campeonato Panamericano de Kenpo Neuquén Argentina 2022, a realizarse del 22 al 27 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Es para advertir que no solamente no vemos, acá, los pedidos de palabra en el video, sino que tampoco se está transmitiendo, no se está pudiendo ver la sesión en vivo, a través de...

Sra. VILLONE (presidenta). —Lo están arreglando los técnicos.

Sra. ESTEVES. —Gracias.

Solo para advertirlo, porque hay mucha gente atenta a ciertos debates que se van a dar en esta sesión de hoy, y que se dieron, también, y no se está transmitiendo en vivo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien, diputada.

El problema se está solucionando, inclusive, con técnicos externos.

Sra. ESTEVES. —Sino, incluso, podemos solicitar un cuarto intermedio hasta que se pueda solucionar porque no se está viendo la sesión en vivo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Sigamos un poco con los puntos, y averiguamos, a ver si viene un poco retrasado el arreglo de los equipos.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Una vez más, como lo dice la letra de este proyecto, este es el 1.º Campeonato Panamericano de Kenpo, que se va a realizar en Neuquén.

En numerosas ocasiones, en esta Legislatura, hemos declarado de interés a la Selección Argentina de Kenpo, que en su casi cien por ciento son neuquinos que participan de esta especialidad y que nos representan en distintas partes del mundo, teniendo numerosos campeones mundiales en nuestra provincia, que son de Neuquén capital, de Cutral Co, de Plaza Huincul y de Junín de los Andes; que hay luchadores de esta especialidad que nos han dejado muy bien parado en varias ocasiones.

En esta oportunidad, es el primer torneo panamericano.

Van a congregarse más de diez países en nuestra ciudad, en el Ruca Che va a ser, lo cual va a ser algo muy importante para los neuquinos.

También nos solicitaban la oportunidad de declararlo de interés legislativo para que ellos puedan tener algunos beneficios que les piden para poder organizarlo, gracias a esta declaración que le da la importancia que merece el tema.

Así que por eso pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.11

Expte. D-471/22 - Proy. 15 439

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-471/22, Proyecto 15 439, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo el XXIII Congreso Argentino de Derecho Internacional, a realizarse del 1 al 3 de septiembre de 2022, en Neuquén.

Sr. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas dado la fecha en que se va a realizar este congreso.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.12

Expte. D-472/22 - Proy. 15 440

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-472/22, Proyecto 15 440, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo el libro *Periodismo y Periodistas en el Comahue. Relatos (des)ordenados sobre el origen de la organización gremial de prensa*, realizado por Jorge Ariza, Bernardo Guerra, Walter Pérez, Eduardo Marchetti y Osvaldo Ortiz, con la edición de Fabián Bergero y Gerardo Burton.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Este libro se presentó el jueves pasado, en una ceremonia muy muy cálida, de la que luego hablaremos, por eso es que estamos pidiendo el acompañamiento sobre tablas.

Es un libro escrito por periodistas, editado por Fabián Bergero y Gerardo Burton, y por muchos periodistas muy conocidos por la mayoría de nosotros, que hablan sobre lo que fue la reconstrucción del Sindicato de Prensa, pero, además, uno encuentra, en ese libro, muchas historias de lo que representó el último cuarto de vida del siglo anterior en nuestra provincia.

Realmente, creo que es un valioso aporte para la lectura de neuquinos y neuquinas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para sumar la firma a dicho proyecto, que por tiempo no pudimos hacerlo en su momento.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Se suma la firma.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar también que se añada mi firma al proyecto.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se añade la firma.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.13

Expte. D-475/22 - Proy. 15 443

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 443, de resolución: iniciado por el bloque de diputados y diputadas Juntos por el Cambio, por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad de la provincia informe sobre las tareas desarrolladas con el operativo cerrojo para la búsqueda y detención de Pedro Jofré.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Bueno, ya narró los hechos el diputado Gass y, seguramente, también hablaremos más sobre este tema cuando el diputado Aquin informe también el proyecto de repudio por lo sucedido en la ciudad de San Martín de los Andes.

Pero, más allá de los hechos, que son, por supuesto, repudiables, lo que nos preocupa hoy a todos los neuquinos es la falta de seguridad o la falta de despliegue de las fuerzas policiales. Si es que se le pidió a las Fuerzas de Seguridad de nuestra provincia que lo hagan sobre esta persona, conocido ahora como el tiroteador de San Martín de los Andes, que efectuó los tiros en plena ciudad, a la luz del día, estaba identificado, lamentablemente, con las fotos de uno de los periodistas que fue apuntado por el tirador. Estaba perfectamente identificado, más allá de que es una persona también muy conocida dentro del ámbito sindical. Se dispuso, en teoría, un operativo cerrojo para poder dar con el paradero de esta persona.

De manera sorpresiva, esta persona transitó por las rutas neuquinas, o es lo que sospechamos, porque se entrega, nuevamente, se entrega, en realidad, vamos a sacar el nuevamente, se entrega en la ciudad de Neuquén ese mismo día, durante la noche, con lo cual esta persona se desplazó desde la ciudad de San Martín de los Andes hasta la ciudad de Neuquén.

Tuvo tiempo para teñirse el pelo, todos lo vimos cómo se entregó; tuvo tiempo para conseguir un muy buen abogado de nuestra provincia, y el Ministerio de Seguridad y las Fuerzas de Seguridad no pudieron hacer nada. Un hecho que estaba mirando todo el país, una persona que todos teníamos la foto en la mano, no se lo pudo detener en el traslado que hizo desde San Martín hasta la ciudad de Neuquén.

Inclusive, la camioneta en la que se trasladaba se conocía cuál era el dominio. Es una camioneta que aparte estuvo también implicada en otros actos delictivos que narraba recién el diputado César Gass.

La verdad que sorprende con la impunidad que una persona que tirotea, en plena ciudad, se puede trasladar dentro de nuestro territorio provincial sin que nadie lo frene.

Es por eso que nos preocupa y queremos saber qué fue, cuál fue el horario de inicio de este operativo cerrojo, cuántos agentes policiales fueron afectados al mismo, cuál fue la ubicación geográfica de los puestos de control que dispuso la provincia del Neuquén para poder detenerlo, cuántos vehículos se sometieron al control policial y cuáles fueron las circunstancias en las cuales se presentó en la Comisaría Primera el ahora imputado Pedro Jofré.

Nos parece que esta información es sumamente necesaria para despejar cualquier tipo de duda y cualquier tipo de sospecha de complicidad que haya podido tener esta persona para poder trasladarse impunemente por el territorio de la provincia.

Por eso solicito, presidenta, una moción de preferencia para este proyecto y le pido al resto de los diputados que para aclarar esto acompañen este pedido.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

4.1.14

**Expte. D-476/22 - Proy. 15 444 y ags. Expte. D-479/22 - Proy. 15 447,
Expte. D-483/22 - Proy. 15 451, Expte. D-484/22 - Proy. 15 452
y Expte. D-485/22 - Proy. 15 453**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-476/22, Proyecto 15 444, de comunicación, y agregados Proyecto 15 447, Expediente D-479/22; Proyecto 15 451, Expediente D-483/22; Proyecto 15 452, Expediente D-484/22 y Proyecto 15 453, Expediente D-485/22: expresa desacuerdo por la decisión inconsulta del directorio de Administración de Parques Nacionales de sancionar la Resolución 484/22, que declara sitio sagrado al volcán Lanín.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto y —acumulado— los otros porque sin expedirme sobre el fondo de la situación, es realmente importante alzar nuestra voz como Cámara de esta provincia y con más razón cuando hay cuatro proyectos en el mismo sentido.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.15

Expte. D-477/22 - Proy. 15 445

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-477/22, Proyecto 15 445, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo el libro *Alberdi el eterno desterrado*, del escritor Juan Pablo Avondet.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Cuando lo anticipé, cuando pedí la reserva, dije que solicitaba el tratamiento sobre tablas.

El libro *Alberdi el eterno desterrado* es un ensayo histórico-biográfico sobre un personaje que, a palabras del autor, Juan Pablo Avondet, un joven docente y escritor bahiense, pero radicado en Neuquén desde hace muchos años. El autor dice que logró pensamientos que trascendieron la mirada de muchos de los intelectuales de la época a partir de la complejización de las ideas eurocéntricas en boga tras percibir la realidad iberoamericana con fuerte impronta caudillista. Como lo hacemos siempre, al declarar de interés legislativo los libros, no solamente estamos declarando la publicación del libro como un aporte importante para la cultura, sino destacando, en este caso, el trabajo, la labor y la conducta, no digo conducta intachable, la conducta profesional de este escritor, muy joven, nacido en Bahía Blanca, en septiembre del año 86 y radicado en la ciudad de Neuquén desde el año 2011. Dictó muchas instancias de cursos Las corrientes historiográficas para entender mejor la historia, entre los años 2016 y 2018. También se desempeñó como secretario de formación de la Aten (Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén), justamente coordinando todo lo que tiene que ver con las tareas de la Escuela de Formación «Carlos Fuentealba», de ese sindicato. Dio clases en un montón de escuelas de acá de la zona, no solamente de Neuquén capital sino de la zona de la Confluencia. En 2016, publicó, junto con Ludmila Paul, un texto *Manuel Dorrego vida de un militante de la causa nacional, popular y federal*.

Es por eso que solicito el tratamiento sobre tablas de esta declaración de interés de la publicación del libro, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.16

Expte. D-478/22 - Proy. 15 446

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-478/22, Proyecto 15 446, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el libro *El mundo de la niñez rural patagónica. Una historia de desigualdad*, del doctor Enrique Hugo Mases.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

En cualquier momento voy a poner una editorial porque en las últimas sesiones me la paso presentando libros.

Pero, la verdad, que es un trabajo magnífico que ha hecho el doctor, profesor de Historia, Enrique Mases, tomando durante muchos años experiencias de la niñez rural patagónica, donde aparece claramente una historia de desigualdad, la diferencia que hay entre las niñas que nacen en el mundo rural y los niños, la enorme cantidad de dificultades que deben afrontar, la cantidad de pequeños que quedan en el camino por accidentes que muchas veces ni siquiera conocemos, que tiene que ver con ese trabajo infantil que empiezan a hacer desde muy pequeños, la enorme cantidad de abusos sexuales entre tantas otras cuestiones que se retratan con mucha seriedad en este libro que va a ser presentado la próxima semana en la Biblioteca de la Universidad Nacional del Comahue, con presentación por parte de la rectora Beatriz Gentile y, por supuesto, allí, el autor nos contará más detalles de esta obra que creo, que para todos nosotros que trabajamos en lo que trabajamos va a ser sin duda un aporte muy valioso.

Es por esto, es un proyecto de mi compañera, la diputada Soledad Salaburu, que estamos pidiendo tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Pasa al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.17

Expte. D-480/22 - Proy. 15 448

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-480/22, Proyecto 15 448, de ley: se modifican los artículos 142, 150 y 152 de la Ley provincial 715, Régimen del Personal Policial de la provincia del Neuquén, por el cual se establece el otorgamiento de becas para los hijos e hijas menores del personal policial fallecido o retirado por incapacidad física sufrida en acto de servicio y se establece que la Secretaría de Seguridad dé prioridad a los familiares en el ingreso a la repartición de la Policía provincial.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidenta.

Este proyecto surge luego de algunas inquietudes que nos hicieran llegar miembros de la fuerza en retiro, de la fuerza policial retirada. Y, básicamente, busca modificar tres artículos de la Ley 715, que es la que regula la actividad.

Los beneficios —como decía, ahí, en el encabezado— son, mínimamente, un pasaje cuando un miembro de la fuerza deba desplazarse para cumplir sus tareas a otra localidad, que es muy común ver en nuestras rutas a policías haciendo dedo con los prejuicios que tiene la gente, que ello conlleva subir a una persona con arma. Bueno, hay otro artículo que modificamos, que estamos tratando de modificar que es un ascenso *post mortem*, otorgado a aquellos que perdieran su vida o

tuvieran alguna incapacidad para seguir desempeñando la tarea civil o policial. Cuando un policía elige la carrera está eligiendo un proyecto de vida, está formando una familia. Esta familia —en el caso de los fallecidos o incapacitados— queda absolutamente desamparada luego de acaecido el hecho. Es por ello que más que beneficios lo que estamos tratando es de efectuar un acto de justicia porque esta ley tiene un atraso.

Nosotros nos hemos basado en la legislación de la provincia de Buenos Aires que ya hace muchos años que rige en estas condiciones.

Creo que esto merece abrir el debate en la comisión que corresponda.

Es por ello que estamos pidiendo su tratamiento con preferencia.

También creo que en Labor se pide a la comisión de origen, la D, y yo entiendo que debería ser la I. ¿Es posible?

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Pedí la palabra por dos motivos.

Primero, porque creí haber firmado este proyecto pero acá dice: «por el bloque de diputados de Juntos por el Cambio». Yo en todo caso, si no lo firmé, pido que se agregue mi firma y también considero que debería comenzar por la Comisión I.

El Reglamento que da los fundamentos de funcionamiento o las competencias que tiene la Comisión I, involucra estos temas que bien plantea y explica el autor del proyecto, el diputado Aquin.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señora presidenta.

Hago propias las palabras del diputado que me antecedió en el uso de la palabra —valga la redundancia— y para manifestar que quede constancia de mi voto favorable a que sea tratado con preferencia en las comisiones correspondientes.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido y, si el autor del proyecto me lo permite, me gustaría ser firmante del mismo y también que conste que voy a votar la preferencia del mismo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Voy a disentir con el resto de los diputados, obviamente.

El planteo que desarrolla este proyecto, esta iniciativa, podríamos discutirlo ampliamente también con quienes desarrollan una tarea fundamental en esta sociedad, que son los trabajadores y trabajadoras de la educación, muchas de ellas —y esto consta— hacen dedo para irse a las escuelas a garantizar algo que es fundamental en esta sociedad. Entonces, desde este punto de vista, nosotros no consideramos para nada que esto tenga que ver con una cuestión parcializada, con el planteo que genera este proyecto.

Por eso no lo vamos a acompañar. Es nuestra mirada, sobre todo teniendo en cuenta que muchas veces hemos puesto en discusión el rol social que cumple esta institución con respecto a las extensiones sociales y su rol en esa tarea, en el desarrollo de esa tarea.

Nosotros lo que vemos es que acá es como que hay una mirada puesta solamente en una mirada heroica de quienes desarrollan esta tarea pero no se pone en consideración ni a los trabajadores de la salud ni a los trabajadores de la educación, que hacen casi el mismo esfuerzo y tienen un valor agregado, que se encargan de sostener socialmente algo que, acá, en este proyecto ni se lo nombra.

Así que nosotros desde nuestra parte no vamos a acompañar esta iniciativa, presidenta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

La firma del diputado Sergio Fernández Novoa no estaba, queda ahora registrada en la Versión Taquigráfica.

Ponemos a consideración la moción de preferencia del presente proyecto. Votemos la preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Sí, sí. Es que ahora... Déjeme presidir, diputado. [Se refiere al diputado Sánchez. Risas]. Con cariño.

Ponemos a consideración la moción para que se gire a la I, A y B.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba.

Quedaría en las Comisiones D, A y B, sin moción de preferencia.

Sra. MARTÍNEZ. —¿Y la reconsideración cuándo la vamos..?

Sra. VILLONE (presidenta). —Pusimos a consideración la moción y no tuvo la aprobación. Comisiones D, A y B. No tuvo tampoco la aprobación de que pase a la I primero.

Pasamos al siguiente punto.

Diputado Aquin.

Sr. AQUIN. —Perdón, si alguien me puede describir qué hace este proyecto en la Comisión de Educación. No se entiende porqué va a la D.

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputado, esto fue acordado por su presidenta de bloque como los demás presidentes de bloque en Labor Parlamentaria, a qué comisiones giraba, y se puso a consideración y no tuvo la aprobación.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Presidenta, pero el acuerdo en Labor Parlamentaria pasa luego por este Plenario y se puede revisar. La remisión a la Comisión D, que es la Comisión de Educación no tiene ningún asidero en el marco de la naturaleza del proyecto. Se pide una reasignación de comisión que es conforme al Reglamento, la que corresponde abordar en temas como estos, que es un beneficio laboral, a los trabajadores de la Policía. El acuerdo de Labor Parlamentaria es un acuerdo, justamente, no es una manda que no pueda discutirse si es razonable revisar el destino de los proyectos. De modo que tratándose, explicó el diputado Aquin, no se votó la preferencia, la entendemos, ahora, que no se pueda reasignar el destino de las comisiones a la que fue remitido, no tiene ninguna lógica.

¿Qué vamos a discutir en la Comisión D del proyecto del diputado Aquin?, ¿cuál sería la naturaleza de la discusión? Es decir...

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputada, se puso a consideración que gire a la I primero y no tuvo el acompañamiento de la mayoría de los diputados...

Sra. MARTÍNEZ. —Claro, pero no tuvo el acompañamiento bajo la lógica de que había sido acordado en Labor, y ¿cuál es la razón por la que no se acompaña la reconsideración? Es decir, no se vota. ¿Por qué? Porque también lo podríamos discutir. Simplemente porque aplican la mayoría sin discusión de los números, que puede ser una razón, así puramente pensada la democracia funciona así, razonablemente no.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Yo estoy leyendo el artículo 85 que habla de las facultades de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y en todo caso, sería bueno que alguien pudiera argumentar desde la razón y no desde la fuerza de la mayoría de los votos por qué algo que tiene que ver con un beneficio para los trabajadores, que tiene que ver con una remuneración, que tiene que ver también esa beca con un aspecto aledaño a lo previsional y de la seguridad social no es tratado en la

comisión y no voy a leer porque tendría que pedir la autorización, los fundamentos de la comisión que usted preside pero, realmente, no tiene que ver con el otorgamiento de una beca, son otras las características que tiene y las facultades que tiene la Comisión de Educación. Entiendo que se votó la reconsideración para que no vaya a la Comisión I, pero me parece que sería un gesto de madurez política de esta Cámara que alguien pueda argumentar porqué se resuelve por el voto de la mayoría algo a contramano de lo que dice un reglamento, que es por el cual nosotros hacemos nuestro desenvolvimiento cotidiano, porque es peligroso, o sea, el riesgo de resolver algo distinto de lo que dice el Reglamento nos pone en tensión en la continuidad de nuestra tarea legislativa. Lo digo con la mejor de las intenciones, probablemente haya algún legislador de los que votaron en contra de que se gire a la Comisión I, que pueda explicarnos y convencernos con argumentos más allá del número cuantitativo que indicó que no va a poder ir a la comisión que corresponde según el Reglamento.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

No hago una moción de orden porque no corresponde, digamos, pero en lo personal, esto lo hablo en forma personal, como presidente de bloque, y que me corresponde participar en la reunión de Labor Parlamentaria y, bueno, luego en esta sesión también. Yo le voy a pedir a los diputados con el mayor de los respetos, y lo que pienso es que estas cuestiones pasan porque todas las sesiones que vamos teniendo todas las semanas, vamos, por llamarlo de alguna manera, viendo el Reglamento en forma, o tomando el Reglamento en forma parcial. Entonces, al tomar el Reglamento en forma parcial después pasan estas discusiones que con razón o sin razón no deberían pasar. ¿Por qué? Ahora, tenemos Labor Parlamentaria, en donde Presidencia tiene la facultad de asignar las comisiones —como dice el Reglamento—, esto no lo decide la Presidencia solamente, lo deciden en Labor Parlamentaria los diputados, como bien se dijo acá, el Pleno es soberano, por lo cual si el Pleno decide que hay que reconsiderar, se reconsidera o no, si se tiene los votos o no se tiene los votos.

Pero también pasa con el uso de la palabra para justificar los proyectos. Estamos escuchando a diferentes diputados que hablan más de diez minutos para justificar un proyecto, una preferencia, unas tablas, en donde el Reglamento dice cinco minutos. Que después el autor tenga cinco minutos más para contestar es verdad, pero la justificación son cinco minutos.

A ver, yo lo que pido es que cuando empezamos a dilatarlos y a que las sesiones sean con discusiones reglamentarias, pido a todos que volvamos al Reglamento y respetemos el Reglamento y respetemos Labor Parlamentaria, porque si no —como dije la otra vez en Labor Parlamentaria— no hagamos Labor Parlamentaria y juntémonos acá y decidamos todo en el Pleno, que también sería una posibilidad.

Entonces, quería expresar esto, cuando se va cada una de las cuestiones, se van tomando parcialmente, los reglamentos se van tomando parcialmente y llega un momento que va a ser un caos. Lo hemos vivido muchas veces en esta Legislatura y en otras legislaturas también. Entonces, respetemos el Reglamento, respetemos el espacio de Labor Parlamentaria, los presidentes de bloque que tomen el trabajo de ver los proyectos y decidir o expresar en Labor Parlamentaria la decisión que tomen sus bloques y, luego, si hay que definir algo se definirá en el Pleno, pero si no estamos discutiendo cuestiones que están subsanadas por la misma letra de un Reglamento que votó esta Casa también.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Siguen sin explicar cuál es el fundamento de por qué lo mandamos a una comisión o a otra.

Yo solamente, voy a decir dos cosas. Quiero alertar el precedente que estamos dejando en este momento, que un proyecto que claramente tiene que ir a una comisión y que pudo haber habido algún error en Labor y que se puede subsanar en el recinto, como tantas veces lo hemos hecho, no lo están queriendo hacer, solamente aplicando la mayoría absoluta, con lo cual cualquier proyecto

puede ir, a partir de ahora, a cualquier comisión con este antecedente. No solamente está el Reglamento de la Legislatura, sino también están los famosos usos y costumbres de la que tanto, de la que tanto hablan cuando les conviene para uno o para otro lado y se aplican los usos y costumbres. Solamente decir que si no se está aplicando el Reglamento de la forma que corresponde, eso hay que decírselo a la Presidencia, y nosotros no presidimos las sesiones, las preside, en este caso, la diputada Villone o el señor vicegobernador, con lo cual hay que revisar internamente dentro del oficialismo que no están aplicando de la manera que corresponde el Reglamento, no nos atañe a todos nosotros.

Pero no explicaron todavía por qué no va a la Comisión I, más allá de que no estén los votos, que lo entendemos y están aplicando la mayoría que tienen. Quiero alertar sobre el precedente que están dejando en este momento y que a partir de ahora podemos mandar cualquier proyecto con cualquier tema a cualquier comisión, obviando los temas que trata cada una de las comisiones en esta Legislatura.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —No, creo que de ninguna manera, desde ningún punto de vista se ataca el Reglamento.

A ver, en Labor Parlamentaria se discuten las cuestiones, si no se discuten las cuestiones que cada bloque se haga cargo. Después, también nos está pasando mucho y lo tomamos como los usos y costumbres, que yo también lo he dicho en Labor Parlamentaria que si lo íbamos a seguir haciendo tengamos el respeto de la situación. Me refiero a que termina Labor Parlamentaria y los presidentes de bloque, en todos aquellos proyectos que nos olvidamos decir en, y me hago cargo también, porque también me ha pasado, empezamos a hablarnos por WhatsApp, vamos a pedir este, vamos a pedir lo otro, que ni siquiera Presidencia sabe que lo va a pedir y cuando llega y lo tiene que destinar a una comisión, no se habló en la comisión Parlamentaria.

Entonces, si tenemos que hablar del fondo de esto, habla de discapacidad, habla de beca, me parece que la comisión, es posible que se pueda tratar ahí, no es una locura.

Pero bueno, no lo discutimos en Labor Parlamentaria. ¿Por qué no se discutió? ¿Para qué estaba Labor Parlamentaria?, creo que es un espacio que hay que aprovecharlo y hay que potenciarlo, porque si no todo este tiempo que estamos perdiendo hoy hablando ahora del Reglamento, lo podríamos hablar, para eso esta Labor Parlamentaria, para ponernos de acuerdo. Entonces, volvamos al Reglamento y ahí no nos vamos a equivocar.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Siguiente asunto reservado.

4.1.18

Expte. D-486/22 - Proy. 15 456

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-486/22, Proyecto 15 456, de resolución: se solicita a la Dirección Provincial de Estadística y Censos informe sobre la incorporación de personal, la cobertura de cargos y los concursos realizados en el último período.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Lo que queremos solicitar quienes somos autores de este proyecto es el tratamiento con preferencia en la comisión que corresponda, justamente, para poder escuchar todas las voces, las voces de quienes iniciaron este reclamo, que son las trabajadoras y los trabajadores de la Dirección Provincial de Estadística y Censos, así como algún funcionario que pueda dar respuesta a lo que está sucediendo, ya es público, es de público conocimiento en el seno de esta dirección.

Los diputados tuvimos una reunión hace más de un mes con trabajadores y diputados de diferentes bloques en donde tomamos conocimiento de la situación. Con varios diputados nos

presentamos personalmente en la Dirección Provincial de Estadística y Censos para pedir, solicitar una reunión presencial con la directora de ese organismo, con Carina Rigo, que en un primer momento nos comunicaron que no podíamos, no podíamos ingresar o podía ingresar una sola persona y, después, se acercó la directora provincial y se comprometió a comunicarse con nosotros y darnos una entrevista, justamente, para poder responder a las preguntas que tenemos respecto de esto que está plasmado en este proyecto.

En el proyecto estamos pidiendo, justamente, informes de cómo se designa el personal en esta dirección tan importante que es, justamente, la que genera los índices inflacionarios, índices con los que se discute, justamente, los aumentos salariales o en eso se basa, digamos, para dar las discusiones salariales todos los gremios de la provincia del Neuquén.

Los trabajadores y trabajadoras denuncian que en la generación del IPC, por ejemplo hay un 30 %, perdón, en el total de la dirección hay un 30 % del organismo ocupado por planta política y no por concurso como fue hace muchos años.

También nos acercamos al Ministerio de Economía con algunos diputados y diputadas, para solicitarle al ministro, teniendo en cuenta la dependencia de ese ministerio de este organismo, para solicitarle también una reunión y que nos informe y nos explique qué es lo que está pasando en esa dirección. Este proyecto lo empezamos a hacer a mediados de junio o empezamos a tomar conocimiento principios o mediados de junio y, justamente, lo hicimos como pedido de informe. Todas las personas, todos los trabajadores y las trabajadoras de esta dirección que han generado, digamos, algún cuestionamiento al interior de la dirección, hoy están siendo sancionados y tuvimos que presentar otro proyecto relacionado con esas sanciones y esa persecución que están sufriendo los trabajadores y las trabajadoras. Como antecedente, es un antecedente gravísimo, por eso es que pedimos el tratamiento con preferencia y también quiero contarles a los diputados y diputadas y a usted, presidenta, que están presentes las trabajadoras, creo que son todas trabajadoras de la Dirección Provincial de Estadística y Censos, acá en las gradas de este recinto.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión I.

4.1.19

Expte. D-489/22 - Proy. 15 460

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-489/22, Proyecto 15 460, de resolución: se solicita al subsecretario de Recursos Hídricos de la provincia, informe sobre la situación ambiental del Centro de Ecología Aplicada de Neuquén (CEAN) y la afectación del servicio de agua potable de Junín de los Andes, relativas al estado y avance de las obras del canal San Cabao.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Voy a pedir preferencia de este proyecto, el cual también le pedí a mi compañera Sole Martínez y a la diputada Esteves que habían hecho algo similar, que no lo unifiquemos porque entendemos que la problemática que afectó al CEAN, va más allá de la cuestión hídrica o de la falta de agua, sino que el problema viene desde... desde... por eso pedimos la preferencia, señora presidenta, porque viene el problema del 2019. Ya el Concejo Deliberante desde esa fecha para acá viene presentando, haciendo pedidos y reclamos, tanto al Poder Ejecutivo provincial como a Vialidad Provincial y a esta misma Cámara, ha presentado algunos de que se le dé respuesta porque desde que se empezó a trabajar sobre la Ruta provincial 61, Vialidad Provincial empezó a trabajar ahí, tapó una serie de alcantarillas, que permitían el drenaje del agua hacia el canal, lo

cual en estos últimos trabajos fueron tapadas. La mitad de ellas fueron tapadas y no hay una respuesta de por qué ni cómo lo van a solucionar, y esto hace que cada vez que llueva, el agua no pueda drenar y se produzcan estos deslaves, lo cual afectó al CEAN; pero no solo al CEAN porque, digo, más allá de lo ambiental y lo que le implica a esa casa, también nos preocupa mucho porque es el mismo canal que abastece al EPAS, un poquito más arriba del canal. Entonces, nos preocupa mucho eso porque en breve vamos a tener un problema en la localidad de Junín que no vamos a tener agua por el mismo problema, por este deslave, se llena todo de tierra y no vamos a tener agua.

Así que hacemos este pedido de preferencia, que nos puedan contestar a ver cuál va a ser la solución, algo nos han dicho, no tienen las máquinas, les están faltando algunas cosas, pero preferimos que nos contesten por escrito cuáles van a ser las soluciones que van a ayudar con este tema.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión H.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración extender la hora de asuntos varios conforme al artículo 175 del Reglamento Interno.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Siguiente asunto reservado.

4.1.20

Expte. D-490/22 - Proy. 15 461

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-490/22, Proyecto 15 461, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo el 14.º Encuentro de Naciones y Pueblos Originarios, a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Quiero, en principio, agregar mi firma al proyecto porque voy a informarlo, pero no está mi firma en ese proyecto.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas; así que escuetamente lo voy a explicar en este momento, pero después lo voy a desarrollar cuando sea la sesión.

Este llamamiento que están haciendo, en realidad la declaración de interés es del 14.º Encuentro de los Pueblos Originarios que se va a realizar en la ciudad de Neuquén, esto va a ser en el mes de octubre, pero nos interesa poder, justamente, aprobarlo en este momento, sobre todo teniendo en cuenta las discusiones, discusiones poco profundas y discusiones que buscan estigmatizar a los pueblos originarios lejos de plantear instancias en donde se visibilicen los pueblos originarios que hasta no hace tanto eran prácticamente invisibles. Dar discusiones serias que, justamente, están lejos

de —como decía antes— las estigmatizaciones que lo único que buscan es dividir, dividir a los hermanos y a las hermanas que estamos dentro del territorio argentino y, justamente el llamamiento de este encuentro lo están realizando más de cuarenta pueblos originarios que están dentro del territorio argentino.

Después voy a desarrollar un poquito más.

Pido el tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

No sé si va a poner a consideración primero el proyecto; simplemente, para ver si no tenemos una respuesta con respecto al equipo técnico de la comunicación del circuito cerrado e internet de la sesión, sino me gustaría poner a consideración la moción de que pasemos a un cuarto intermedio hasta que sea solucionado el problema, señora presidenta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, presidenta; ahí volvió a pedir un diputado la suspensión temporaria de esta sesión y yo creo que no la tendríamos que haber comenzado porque no sabíamos que estábamos ante esta dificultad técnica, cuando una sesión tiene que ser pública y tiene que ser accesible a todos. Llamen los medios que no pueden tampoco verificar lo que está pasando acá, en la Cámara y esto no es bueno.

Así que yo no sé si habría que tomar alguna decisión a este respecto aunque ya pasó gran parte de la sesión donde se dijeron cosas importantes y no queda registrado, salvo en el diario de sesiones que eso va a suceder mucho más adelante.

Así que es una pena que no se estuviera viendo en vivo, que la gente no estuviera atenta y no pudiera advertir lo que está pasando acá, dada la publicidad que se le tiene que dar a los actos de gobierno y a los actos legislativos.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Antes de darle la palabra al diputado Maximiliano Caparroz, la sesión es pública porque tenemos, inclusive, invitados e invitadas y se puede ver tranquilamente. Queda todo registrado en la Versión Taquigráfica, o sea, todo lo que se diga en esta Cámara va a estar registrado como ya sabemos.

Le doy la palabra al diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —No, lo que nosotros proponíamos, es atendiendo que también es un insumo para los diputados el ver el uso de la palabra y el orden en que se va dando y estamos en una etapa ordenatoria de la sesión, acá estamos decidiendo qué pasa a las comisiones, de qué forma y qué pasa al orden del día. Lo que nosotros sugerimos es que pasada esta etapa de la decisión de dónde van los proyectos, sino se subsana el tema de la pantalla y el tema del *streaming*, sí, hacer un cuarto intermedio para ver si se puede solucionar y, bueno, ver cómo seguimos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

Creo que hay dos mociones, entiendo que deberíamos poner a consideración la moción que he propuesto de pasar a un cuarto intermedio ahora y, sino después se votaría la moción del diputado Caparroz de esperar a terminar la parte ordenatoria.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien, diputado.

No lo entendí como moción, lo entendí como un comentario.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de pasar a un cuarto intermedio.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de pasar a un cuarto intermedio.

Siguiente asunto reservado.

4.1.21

Expte. D-491/22 - Proy. 15 462

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-491/22, Proyecto 15 462, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo el 10.º Congreso Argentino de Presas y Aprovechamiento Multipropósito, a realizarse del 19 al 21 de octubre de 2022 en la ciudad de Cipolletti.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la incorporación al orden del día, el tratamiento sobre tablas, es un pedido de los técnicos de la AIC [*Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas*] de un encuentro muy importante nacional que se va a desarrollar en la zona sobre el tema de las presas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.22

Expte. D-492/22 - Proy. 15 463

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-492/22, Proyecto 15 463, de resolución: se solicita al Poder Ejecutivo provincial, realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo nacional, la Dirección Nacional de Vialidad y los organismos que correspondan para efectuar las obras de reparación y mantenimiento del puente de única mano, ubicada sobre el río Collón Curá en el paraje La Rinconada.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto de resolución en el que se solicita al Poder Ejecutivo provincial realice las gestiones para que se repare en forma urgente el puente de única mano existente en el paraje La Rinconada sobre el río Collón Curá. Este puente es la principal vía de acceso hacia Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Villa la Angostura tanto para sus pobladores como para el turismo, que constituye la principal economía de la zona.

En ese lugar se encuentra en ejecución un nuevo puente que permitirá mejorar la conectividad del sur de la provincia afianzando el desarrollo turístico, económico y social.

Esta obra se encuentra en ejecución desde hace más de una década, pero mientras tanto se realice esta obra es urgente la reparación del puente.

Solicito preferencia para este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a Comisión F.

Siguiente asunto reservado.

4.1.23

Expte. D-493/22 - Proy. 15 464

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-493/22, Proyecto 15 464, de declaración: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la tercera edición del evento Distinción Mujer Empresaria y Emprendedora Neuquina 2023, organizado por la Comisión de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas, a realizarse el 19 de noviembre de 2022 en Plottier.

Sr. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas debido a que fueron invitados y los recibimos en la Comisión de Producción, Industria y Comercio, lo cual le agradezco al diputado Peralta, y al no poder emitir despacho es que decidimos presentar este proyecto y tratarlo sobre tablas hoy.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.24

**Expte. D-496/22 - Proy. 15 467
y ag. Expte. D-498/22 - Proy. 15 469**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-496/22, Proyecto 15 467, de declaración y agregado Expediente D-498/22, Proyecto 15 469: se establece de interés del Poder Legislativo la Exposición Argentina Oil & Gas Patagonia y las 1.^{as} Jornadas Integrales de Desarrollo y Producción de Reservorios no Convencionales organizadas por el Instituto Argentino del Petróleo y el Gas, a realizarse del 10 al 12 de agosto de 2022 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas dado que como se leía por Secretaría, hoy comienzan las jornadas hasta el día viernes.

Así que sería de buen agrado que se declare de interés legislativo.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.25

Expte. D-497/22 - Proy. 15 468

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-497/22, Proyecto 15 468, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo el concurso de cuchillería artesanal Forjando Futuro, realizado el 29 de julio de 2022 en Chos Malal.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto ya que fue el mes pasado.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.26

Expte. D-499/22 - Proy. 15 470

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-499/22, Proyecto 15 470, de declaración: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación del sitio *memorial* conocido como Vuelco del Camión, por el evento ocurrido en Barrancas, en la intersección de las Ruta Nacional 40 y la Ruta Provincial 53, el 9 de febrero de 1992.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento con preferencia de este proyecto, no sé a qué comisión corresponde.

Justamente, esta declaración de interés tiene que ver con un señalamiento que hizo el municipio de Barrancas, recordando, conmemorando un hecho muy trágico en la zona, como bien decía la letra del proyecto, el 9 de febrero de 1992, en la intersección de la Ruta 53 y la Ruta 40 perdieron la vida nueve personas, residentes de la localidad de Barrancas.

El sitio *memorial* que estamos señalando y tenemos la intención de declarar de interés es conocido como el Vuelco del Camión para concientizar y prevenir los accidentes de tránsito.

Nos interesa, justamente, el tratamiento con preferencia para poder invitar a quienes han sido, a quienes han estado involucrados en poder realizar y construir esta señalización, ya que aparte del municipio de Barrancas, como en estos casos de accidentes de tránsito, está también involucrada la ONG Estrellas Amarillas.

Así que pido el acompañamiento para el tratamiento con preferencia.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

La secretaria lee el Expte. D-502/22, Proy. 15 472, y dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Pasa a Comisión G.

Siguiente asunto reservado.

4.1.27

Expte. D-503/22 - Proy. 15 473

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-503/22, Proyecto 15 473, de resolución: se solicita a la Dirección Provincial de Estadística y Censos dejar sin efecto los sumarios, causas judiciales y descuentos efectuados por los reclamos que se realizaron ante la falta de pago a los censistas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Como informaba la diputada Salaburu en el pedido de informe que requeríamos a la Dirección Provincial de Estadística y Censos, saludar a las trabajadoras que están presentes, hoy, acá, del organismo; que nos parece muy valioso que puedan estar presenciando este debate porque en ocasión de este proyecto lo que estamos presentando es una resolución para dejar sin efecto los sumarios y las causas judiciales que les han iniciado a las trabajadoras, a sus delegadas. Y no solamente porque estaban reclamando algo que muchos que se volcaron a hacer el trabajo de los censos no han tenido respuesta, incluso, hasta el día de hoy de poder cobrar su trabajo por haber censado, sino que, también, lo que vienen denunciando son las irregularidades que se están desarrollando dentro de la dirección. Ese es el pecado; ese fue el pecado: haber levantado la voz dando cuenta de una situación que vienen denunciando, que no tiene solamente que ver con la condición laboral, estrictamente, pero es un reclamo que está, de hace mucho tiempo, de parte de los trabajadores y las trabajadoras, los pases a planta, los ingresos por concurso. Es un reclamo, no de ahora, pero desde hace un tiempo a esta parte, lo que se viene denunciando es que ha ingresado muchísimo personal como planta política, superando, incluso, un porcentaje —que está acordado— de ingresos a la dirección, como parte de planta política.

¿Y qué daño genera esta denuncia? ¿Cuál es el motivo que ha llevado a que haya un ataque tremendo contra las trabajadoras? Porque, justamente, son las que cuidan, protegen y desarrollan con profesionalidad el desarrollo de los números que se vuelcan como estadísticas.

Y no es cualquier cosa, capaz que a algunos diputados o diputadas no les interesa, pero a la sociedad sí porque muchos de esos datos que se vuelcan son con los que se hace política, con los que el Gobierno hace los anuncios, con los que el Gobierno, justamente, hace lectura de la pobreza, del crecimiento, de la situación de los hogares. Muchos elementos están volcados en ese trabajo, muy profesionalizado, que hacen muchos trabajadores y trabajadoras, que llevan años ahí.

Y, justamente, esa es la cuestión; ahí está el meollo.

Les molesta que los propios trabajadores y trabajadoras, quienes se encargan de llevar adelante esa tarea estén denunciando que, de alguna manera, está habiendo una intervención, y esos números afectan de conjunto a la sociedad y a los trabajadores y trabajadoras estatales, porque el IPC, que es el acuerdo con el que se firmó los incrementos salariales, depende de ese indicador y está prácticamente tercerizado, peligrosísimo. La información con la cual se basan muchas de las políticas públicas. Esto es lo que nosotros vemos con suma gravedad, desde el punto de vista político. Ahora, desde el punto de vista gremial —vamos a decirlo—, por qué han logrado avanzar y por qué ha logrado desarrollar el avance de estos sumarios, bueno, justamente porque tienen un socio que se los permite, porque la verdad es que están atacando derechos esenciales de los trabajadores, cuestionando que hagan asambleas, cuestionando que tomen medidas que están consideradas como un derecho para los trabajadores. Entonces, consideramos sumamente grave el ataque político que significa poder tener discrecionalidad en el manejo de la información y el ataque sindical contra quienes reclaman y vienen denunciando esta situación.

Presidenta, para nosotros esto es muy grave y por eso consideramos que este proyecto tiene que ser tratado con moción de preferencia. Escuchémosla, convoquémosla a la comisión, incluso,

convocar a la directora del organismo, que fuimos a entrevistarla —como decía la diputada Salaburu—, le pedimos una nota también para entrevistarnos con el ministro, no hemos tenido respuesta. No puede haber un gris en esto, tiene que resolverse de manera urgente.

Por estos motivos, presidenta, y, sobre todo, teniendo en cuenta que la importancia de que estén acá para escuchar qué cosas se debaten, cuáles son las prioridades y a qué cosas no se les quiere dar prioridad, consideramos que tiene que ser tratado con moción de preferencia.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión I.

Siguiente asunto reservado.

4.1.28

Expte. D-504/22 - Proy. 15 474

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-504/22, Proyecto 15 474, de resolución: se solicita al Ministerio de Salud de la provincia informe sobre la implementación integral de la Ley 3182, de adhesión a la Ley nacional 26 657, de Salud Mental.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

También vamos a abordar un tema que, tal vez, a veces, pase sin que se lo aborde con la seriedad que se merece. Estamos solicitando con este proyecto un pedido de informe al Ministerio de Salud, a la ministra Peve, sobre, bueno, no voy a detallar todos los puntos, están planteados en el proyecto —para quienes lo quieran ver—, estamos pidiendo, justamente, información de las partidas presupuestarias del Ministerio de Salud destinadas, justamente, a la implementación integral de la Ley de Salud Mental y otros datos más que necesitamos, justamente, saber cuántos hospitales, cuántas clínicas están desarrollando la cobertura para dar cumplimiento a esta ley, cuánto el Estado está, justamente, tomando en consideración el abordaje integral que plantea la ley para quienes tienen padecimientos mentales, habida cuenta que hubo una denuncia de quienes integran el Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental, que es la Asamblea de los Derechos Humanos, el Colegio Profesional de Trabajo Social, la Red Argentina de Arte y Salud, y el Colegio de Psicólogos de Neuquén, que dieron cuenta que, por lo menos, en tres establecimientos hubo vulneraciones de los derechos humanos, tratos inhumanos, degradantes, la utilización de medicación de forma indebida.

La verdad es que es grave, es muy grave que esté ocurriendo esto, teniendo en cuenta de que hay dentro de este órgano de revisión también integrantes de esta Cámara que son parte de ese órgano.

Y nosotros planteamos este pedido de informe en base a esta denuncia para poner en discusión la necesidad de que se aborde integralmente, como lo plantea la ley, incluso, con la posibilidad de dar inclusión social, inclusión laboral y la atención que dice y marca explícitamente la ley.

Es grave lo que está pasando, tal vez pasa desapercibido, pero incluso está ligado de alguna manera a los consumos problemáticos, las faltas también —que también en otros proyectos hemos denunciado— de poner los recursos y las partidas presupuestarias para que se garantice esta ley, es así, no hay otra discusión. La ley lo dice, el reclamo que se está poniendo en consideración denuncia que no se está cumpliendo, todo lo contrario, se están vulnerando derechos y entendemos que es muy importante que esta información sea brindada a esta Cámara, que podamos abrir una discusión, que invitemos también a quienes han hecho esta denuncia porque si no son situaciones que pasan cotidianamente en una situación social que todos sabemos —porque la estamos atravesando, la estamos viviendo—, donde la complejidad de la crisis económica y todas estas cuestiones alteran mucho la situación psicológica y psicosocial.

Entonces, no nos parece que sea algo que nos sea ajeno y nos parece que tiene que ser discutido con los elementos. Nosotros tenemos un dato que nos sorprende, que se destinan 190 000 pesos por cada paciente, 190 000 pesos por cada paciente y no se está dando la integralidad que plantea la ley. Con lo cual, la pregunta es ¿dónde va a parar toda esa plata? No queremos que salte a la luz y que se intente cubrir de que va al negocio de las clínicas privadas. No nos sorprendería, pero por eso estamos requiriendo esta información, presidenta, para hacer, de alguna manera, un desarrollo de lo que han planteado y de la denuncia que vienen realizando con moción de preferencia para discutirlo en la comisión que corresponda, escuchar a los actores y sacar nuestras conclusiones.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Efectivamente, como el diputado Blanco refería, el plenario del Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental está integrado por dos diputados de esta Cámara, uno que representa al oficialismo y otro que representa a la oposición.

Soy la representante de la oposición en el órgano y cada vez que el órgano ha elaborado un informe final, desde que estoy allí lo he compartido con todos los bloques de la oposición porque entiendo que ese es el rol.

La situación que describe el diputado Blanco es de absoluta gravedad, entre otras cosas, la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental ha interpuesto una medida cautelar a efectos de solicitarle al juzgado que se disponga inmediatamente la reubicación de todas las personas que están internos en algunos de los centros estos cuyas inspecciones han arrojado resultados verdaderamente dramáticos, de modo que me parece pertinente y verdaderamente importante que toda la Cámara se involucre en esta situación que —como digo— es de extrema gravedad porque —tal como lo describía el diputado Blanco— nos expone a casos de violación de derechos humanos lisa y llanamente.

Para los diputados que están interesados, puedo compartir algo de información del órgano de revisión que, sí vale decir, no hay una denuncia formal presentada por estas instituciones. Sí se ha denunciado ante el órgano una toma de partida y una acción concreta que ha sido esta medida cautelar, cuya respuesta estamos todos esperando. Pero es un tema muy grave y celebro la preocupación del diputado Blanco y su voluntad de que nos empapemos todos y todas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

4.1.29

Expte. D-507/22 - Proy. 15 477

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). — Expediente D-507/22, Proyecto 15 477, de declaración: por el cual se establece interés del Poder Legislativo el proyecto Oportunidades para el Desarrollo de la Recreación y el Turismo Científico Astronómico, en la localidad de Las Ovejas y zona de influencia en el norte neuquino.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Germán Chapino.

Sr. CHAPINO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir tratamiento sobre tablas, por favor.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.30

Expte. D-508/22 - Proy. 15 478

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). — Expediente D-508/22, Proyecto 15 478, de declaración: por el cual se reconoce la labor y la trayectoria a la artista Soledad Gilabert, de Rincón de los Sauces.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto y tratar de acercárselo lo antes posible a la cantora.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.31

Expte. D-388/22 - Proy. 15 351

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-388/22, Proyecto 15 351, de declaración: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de Cecilia Andrea Pulgar en la *master class* y el concierto final a cargo del reconocido maestro Arturo Diemecke, a realizarse el 29 de agosto y el 4 de septiembre en la ciudad de México.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas en atención a la proximidad de la fecha.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.32

Expte. D-357/22 - Proy. 15 319

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-357/22, Proyecto 15 319, de declaración: se declara de interés del Poder Legislativo el proceso productivo de la empresa Poliark de la ciudad de Plottier por su contribución a la economía circular y a la sustentabilidad regional.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Tal cual lo comenté con anterioridad, se abordó este proyecto en la Comisión E, no llegó a pasar a la Cámara, pedimos que esté en este momento, y pido el tratamiento sobre tablas para poder presentarlo.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente despacho.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

4.1.33

Expte. D-416/22 - Proy. 15 380

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-416/22, Proyecto 15 380, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria 264 Albergue, del paraje Los Chihuidos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Solamente para solicitar el tratamiento sobre tablas, dado que como lo expresé anteriormente, el aniversario de la escuela es el día de hoy.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente expediente reservado.

4.1.34

Expte. D-435/22 - Proy. 15 399

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-435/22, Proyecto 15 399, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª Megaexpo Autos Antiguos y Motos Clásicas, organizada por la Agrupación de Vehículos Clásicos y Antiguos de la Patagonia, con el auspicio de la Subsecretaría de Protección Ciudadana y Medio Ambiente de la Municipalidad de Neuquén, que se llevará a cabo en el marco del mes aniversario de la ciudad de Neuquén, el 24 y 25 de septiembre de 2022 en la Isla 132 con entrada libre y gratuita.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Era solamente para consultar porque no anoté en qué comisiones se va a tratar los Proyectos 15 424 y el 15 470, si me puede informar.

Sra. VILLONE (presidenta). —Lo puede repetir, diputada.

Sra. SALABURU. —Proyectos 15 424 y 15 470.

Sra. VILLONE (presidenta). —El 15 470 va a Comisión G y el Proyecto 15 424, a la Comisión D.

Sra. SALABURU. —Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Siguiente asunto reservado.

4.1.35

Expte. D-396/22 - Proy. 15 360

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-396/22, Proyecto 15 360, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo el 34.º Torneo Nacional de Karate Infantojuvenil y el 41.º Torneo de Karate de Mayores, a realizarse el 8 y el 9 de octubre del 2022 en el estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señora presidenta.

Como dijo la secretaria de Cámara, estamos próximos a realizar el Torneo Nacional de Karate Infantojuvenil en el estadio Ruca Che, por lo que pido su tratamiento sobre tablas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No habiendo más expedientes reservados, ponemos a consideración un cuarto intermedio de una hora para poder ir a almorzar. ¿O quieren hacer homenajes? [*Asentimiento*].

Comenzamos con homenajes.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Ayer, 9 de agosto, el día 9 de agosto es un día muy importante para los vecinos de Plottier, ya que en 1871 nació en Paysandú (Uruguay) el doctor Alberto Plottier, que llegó al espacio valletano en 1908 y previo había adquirido junto a sus hermanos 13 500 hectáreas a Valentina Brun de Duclout y se vino a instalar el doctor Plottier y empezó la transformación de lo que hoy es nuestra localidad.

Quería leer, si me permite, presidenta, un poema de Adelina Figueroa, una cantautora y poeta de nuestra localidad que está expresado en el libro *Con alma de pueblo*, que expresa:

Pioneros, que dónde vas, que dónde has venido, viejo amigo, desde lejanas tierras, pasión y anhelo a enfrentar al monte arisco en duros tiempos con maletas llenas de largos sueños, tesón, trabajo, esperanzas nuevas, sin desmayo, curtiendo piel día por día. Los surcos sabían de amaneceres y desvelos como tú, que el progreso llegaría. Que de dónde llegaste, oh, pionero, desde lejanas tierras que aún no olvidas, aún hoy te duele el desarraigo y te embargan los recuerdos de la partida. Llegó un día el pionero y se ha quedado enraizado en esta tierra y con valentía ha luchado contra el viento y hoy resulta que es amigo hasta del viento, quién diría. Aprendí con sus historias tantas cosas de su valor, su paciencia y su desvelo. Hoy al pionero le rindo homenaje a los aquí presentes con un beso y con una oración a los que están allí en el cielo.

Es un homenaje a los pioneros de mi querido Plottier, 7 de junio de 1999 que escribió doña Adelina Figueroa y está expresado en el libro *Con alma de pueblo*. Por qué 9 de agosto, porque el 9 de agosto se considera a nuestra localidad de Plottier como el Día del Pionero en homenaje al doctor Alberto Plottier.

Debo expresar que junto con Laura Bonotti cuando estuvimos a cargo de la intendencia de Plottier, llevamos adelante innumerable cantidad de acciones para jerarquizar la historia y jerarquizar al pionero. Recuperamos la Casa Histórica de nuestra localidad, que la pusimos en valor y allí, en este momento, se está reparando para llevar adelante todo un proceso de la nueva instalación del museo. Le dimos valor, la posicionamos a nivel local, regional y nacional también, e hicimos todo un proceso de ordenamiento, de jerarquización y también de iluminación de todo el parque.

También jerarquizamos el Banco de Memoria Viviente que lo llevan adelante un grupo de familiares de pioneros desde hace mucho tiempo; también en nuestra gestión destacamos siempre a los hijos y familiares de pioneros como también a los antiguos pobladores e hijos de los antiguos pobladores. También estuvimos acompañándolos en la recopilación histórica de escritos para poder publicar libros que pronto se podrán adquirir, y pusimos en valor toda la trayectoria del doctor Plottier. Y también es muy importante, para mí es muy importante mencionar que mientras desarrollé la actividad de intendente tuve en un escritorio delante de donde yo atendía a los vecinos, tres objetos que fueron del doctor Plottier, los tuve durante toda la gestión de mi gobierno y quedaron allí en el despacho. Nos lo otorgó la nuera del doctor Plottier, me lo dio como una concesión hasta que terminara mi mandato y lo dejamos allí, el bastón que utilizó el doctor Plottier para movilizarse los últimos tiempos de su vida; una bitácora que escribieron los vecinos al año siguiente del fallecimiento del doctor Plottier con la firma de esos pobladores y pioneros que dieron origen con mucho esfuerzo, trabajo y dedicación a la localidad que hoy disfrutamos; y también el boticario, un boticario tradicional donde estaban, donde llevaba el doctor Plottier las drogas y los elementos para hacer las curaciones.

No se dedicó mucho el doctor Plottier a la actividad de la medicina en la localidad, lo hacía en una acción solidaria, en una acción de cuidar a sus vecinos, y eso, obviamente, daba fuerza y daba energía en cada charla, en cada diálogo que se llevaba adelante en el despacho.

Por eso, hoy, 9 de agosto, quiero recordar al doctor Plottier, que es la fecha de su nacimiento —como lo dije— en 1871, en Paysandú (Uruguay), y destacar todo el trabajo que realizó en la primera transformación.

Fue muy generoso, fue muy generoso en sus decisiones, en el otorgamiento de espacios, siempre otorgando tierras y muchas veces a menor valor del que él las había adquirido para que se iniciara la transformación del espacio geográfico allí, en el valle, pasando de un área estepa arbustiva herbácea, de un área sin trabajar, al inicio del Plottier que hoy tenemos, que tuvo su primera instancia en Plottier, verdaderamente muy productivo y que aún arreglitos a través de los álamos, de los sistemas de riego.

Así que un saludo a todos los ploterienses y recordando en este momento al fundador de nuestra localidad.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Recordar que en el día de hoy se celebra en nuestro país, el Día del Movilero, el Día Nacional del Periodistas de Exteriores de Radio y Televisión. Es en homenaje al trabajador del Canal 26, Gustavo Valenza, que falleció un 10 de agosto de 2012, pero a partir del 2013 se conmemora este día.

La verdad quienes venimos de este oficio, de esta profesión sabemos que quienes trabajan en los móviles suelen ser los más esforzados, los que tienen que hacer la cobertura a pesar de contingencias climáticas que, muchas veces pueden ser adversas, son los que tienen que estar al lado de las gomas que se queman o los que tienen que estar cubriendo situaciones de mucha violencia. Vale recordar las imágenes que pudimos ver hace unos días en San Martín de los Andes, que pasan habitualmente o que pasan en muchos lugares y que tienen la cobertura periodística. Son

los que tienen que estar haciendo guardia a la espera de determinada información en un lugar mientras la sociedad está expectante por algo que quiere conocer. En fin, es un trabajo valioso, es un trabajo esforzado, es un trabajo que está muy ligado a la inmediatez de la noticia.

Así que vaya nuestro particular reconocimiento y abrazo a todos los movileros de nuestra provincia de las distintas localidades con quienes además todos nosotros tenemos un contacto habitual.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidenta.

Para distender un poco la intervención, les voy a proponer a los compañeros y compañeras diputadas, un juego de adivinanzas.

La primera adivinanza es si sabemos todos cuántos municipios tiene la provincia del Neuquén. Treinta y seis, primera, segunda y tercera categoría. ¿Cuántas comisiones de fomento tiene la provincia de Neuquén? Más de veinte, veintiuno, veintidós si se toma Villa Meliquina, ¿no?, que todavía no se puso en marcha. ¡Bien!, no, más o menos hasta ahora. En esta van a andar bien: ¿Cuántas gestiones municipales son tapas de los diarios por las auditorias del Tribunal de Cuentas? Acertaron todos, ¡Zapala! [*Dialogan*]. Genial, pero si a las comisiones de fomento, si a los municipios le sumamos EPAS, EPEN, el Consejo Provincial de Educación, la Dirección Provincial de Vialidad, Hidenesa, todas las empresas del Estado que deben ser auditadas por el Tribunal de Cuentas, traten de imaginar conmigo el volumen de la tarea que el Tribunal de Cuentas tiene cotidianamente, de hecho, en esta Cámara habemos tres intendentes con mandato cumplido, que además compartimos en el mismo período la gestión municipal.

Sin preguntarles a ninguno de los dos, no tengo ninguna duda que los dos compañeros diputados y la diputada tienen en trámite expedientes de los ejercicios de los que fueron intendentes por ante el Tribunal de Cuentas de la provincia. Pero claro, eso no es noticia, por supuesto tampoco es noticia, por ejemplo que en esta misma sesión ingresa un oficio del Tribunal de Cuentas de la provincia que tiene por no presentada la rendición de cuentas de la Comisión de Fomento de Chorraica. En la sesión del 10 de agosto de 2022, entran dos oficios del Tribunal de Cuentas que tienen por no presentadas las rendiciones de cuentas de otras. Y eso es al azar, prácticamente en todas las sesiones recibimos oficios del Tribunal de Cuentas que dicen que distintas administraciones de esta provincia directamente no presentaron sus rendiciones. Lo que significa un hecho de enorme gravedad, pues da cuenta de que no se ha podido auditar ese ejercicio fiscal. Pero no, no son noticias, digo, porque es razonable que no sea noticia. Estamos hablando de expedientes que están en trámite de sustanciación. La Ley de Administración Financiera y Control establece distintas etapas en las auditorias de los ejercicios. Un juicio sumario, un juicio de responsabilidad fiscal que tiene numerosas oportunidades de recursos, porque reunir documentación cuando además está fuera del ejercicio en particular, tiene una complejidad que no siempre es sencilla de resolver. Con lo cual por ahí encontrar un recibo, lo presentás, por ahí encontrás otro. Bueno.

Lo particular de la última noticia de *Mejor informado*, además osa, osa decir que yo la vez anterior traté de operación mediática, como si habría alguna duda de la operación que era. Porque ratifica la observación del Ejercicio 2014, que por supuesto está recurrida, que por supuesto el Tribunal de Cuentas no puede contestar, porque tal como lo dijimos en esta Cámara se extravió un descargo de 1004 fojas, en esa actuación, por eso nadie supo nunca más nada del Ejercicio 2014, ni nosotros que somos los auditados.

Pero, bueno, miren, esta noticia que como la otra tampoco es noticia porque dice: la notificación que recibieron el último viernes, el último viernes era el último viernes respecto de esa resolución que fue el 8 de junio. El último viernes fue el 19 de junio, no hay último viernes, ya está recurrida esa resolución. Pero fíjense, miren: 21/12/2019, el Tribunal de Cuentas multó a Martínez por cuatrocientos cuarenta mil pesos, Ejercicio 2013; 23 de diciembre de 2020, Zapala, Martínez se defiende tras la multa por mala administración. *La Tecla*: «Otra vez una diputada del Frente de Todos fue sancionada por el Tribunal de Cuentas», Ejercicio 2013, resolución de 440 000 pesos. Y,

por supuesto, la vedete, *Mejor informado* «Condenaron a diputada K», por multa de... Cuáles son las observaciones de esa multa, se las voy a leer con autorización de este Tribunal: recibo de pago Instituto Panamericano, octubre de 2013, 2970 pesos; Soemz, cuota octubre 2013, recibos de pago, todos. Es decir, no es que no sabemos qué se hizo, no sabemos cómo se pagó, no podemos seguir la cuenta desde la que se ejecutó, no está en el sistema, no está el expediente. Todas las observaciones son el recibo “x”, es decir, en una cadena de la administración terminas con el cheque o con la transferencia y el proveedor te tiene que entregar, porque el Tribunal te dice que es así, desde 1930 más o menos, un recibo “x”, que la administración no tiene facultad para cumplir, el que no me quiere entregar un recibo a mí, que le va a pasar al intendente Koopmann, y espero ver estos titulares, porque la gran mayoría de estos recibos son las distribuidoras del cine teatro municipal Zapala; que no le entregan un recibo a nadie, a nadie, pero estoy segura que eso no va a ser noticia, porque como tienen un auditor sentado al lado de la oficina del intendente deben estar todas esas cosas, las deben estar cuidando.

Quiero seguir leyendo: Soemz, cuota octubre 2013, 1699 pesos; Soemz, cuota octubre 2013, diferencia 424,89 pesos; The Walt Disney, recibo por tres películas, 17 000 pesos; Seguel Pablo, reparación camión, 2000 pesos; Ameport, retención por convenio, 6000 pesos; Publicity Patagonia, 5000 pesos; Sendeco, desinfectante del matadero, 20 000 pesos que es proveedor hasta el día de hoy: no nos presentó un recibo en octubre de 2013 y el Tribunal de Cuentas todavía duda si no nos va a ejecutar esa deuda casi diez años, porque la excusa es que si no está el recibo, nos podrían reclamar de nuevo el pago. Esa es la justificación.

Voy a seguir. Repeti Amalia, consultoría, 1200 pesos; sindicato ATE, cuota social, 11 000 pesos; recibo Instituto Panamericano, 3190 pesos; The Walt Disney, película 2470 pesos; sindicato UPCN, 3707 pesos; sindicato ATE, 5950, da ternura, ternura da esta lista, realmente. Me conmueve. ¿Cuánto suma esto? Ciento setenta y cinco mil seiscientos nueve pesos, que más intereses, da un total adeudado de 422 780 pesos.

Yo sé que a la mayoría de los diputados de esta Cámara les aburre esto, a otro tanto les molesta y a algunos los irrita, pero cada vez que salgan a poner en duda la probidad personal mía y la de mis colaboradores y la calidad de la administración que fui la única gestión capaz de contratar una auditoría externa de una universidad pública de esta región para entregar con toda esa documentación el mandato al próximo intendente, voy a hacer este mismo planteo porque esto es una vergüenza, la manipulación política de esta información es una vergüenza. Entonces, la próxima vez que los que se irritan no me quieran escuchar, prueben con un tirón de orejas o con un chas chas en la colita porque con estas operaciones de mierda no me van a callar. Voy a defenderme y voy a defender a todos los compañeros de la gestión porque es una vergüenza que el Tribunal de Cuentas que tiene enormes responsabilidades, pretenda ensuciar la trayectoria política de cualquier dirigente político con una actuación que debió haberse revisado hace mucho tiempo. ¿A quién le parece que puede haber preocupación genuina por transparentar la Administración pública con un cargo de 400 000 pesos por veinte recibos mugrientos hace diez años? ¿Qué administración se puede emprolijar con este criterio? ¿Cuántas veces más van a sacar esta noticia? Saquen esta noticia cuando nosotros paguemos la multa, mientras tanto, nosotros vamos a seguir levantando observaciones, que es lo que hemos hecho siempre, siempre porque nos pasó exactamente lo mismo.

El otro intendente, castigado de esta manera, fue Raúl Podestá y nunca fue noticia cuando levantó todos los cargos de sus ejercicios.

Nosotros vamos a ser noticia porque nos vamos a encargar de eso.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Bueno, nosotros de lo que queremos hablar en esta cuestión de otros asuntos, es de algo que generó una convulsión de alguna manera en estos días, que alteró el tránsito, que seguramente no recibió las mismas quejas que genera a veces la alteración del tránsito cuando llevan el reclamo adelante los sectores que salen a luchar, y por eso nos parecía importante brevemente hacer un repaso.

Tuvimos la visita de dos embajadores en esta provincia en menos de una semana y no es casualidad; por un lado, el propiamente embajador de la embajada norteamericana, Marc Stanley, que conmovió a toda la ciudad con su visita, con un operativo muy muy vistoso que alteró el tránsito en muchos lugares.

Y, por otro lado, en el marco de la exposición de Oil & Gas, el otro que también tiene un rol de lobista de la embajada norteamericana flamante designado ministro de Economía y superministro de la nación, Sergio Tomás Massa.

Nosotros queremos hacer referencia a esto porque en esto hay un claro acuerdo y un profundo convencimiento, y lo dijimos previamente al acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, porque hubo una comitiva que estuvo visitando Vaca Muerta antes cuando se estaba desarrollando toda la discusión y alertando de que había un ojo puesto en Neuquén por las bondades de Vaca Muerta. Entonces, el interés que lo junta, y en esta convención que va a haber, en esta exposición es el interés por profundizar el extractivismo, por garantizar que se construya el gasoducto, todos intereses que tienen que ver con los acuerdos en el marco del Fondo Monetario Internacional porque ahí están los dólares. Mucho se ha dicho de esto, mucho se dice. Entonces, desde nuestro punto de vista era muy importante destacar esta situación que estamos viviendo porque consideramos que no escapa a la realidad y a la profundización del plan de ajuste porque Sergio Massa como lobista de la embajada norteamericana, además, porque todo el mundo lo reconoció así, no es que lo estamos inventando desde la Izquierda, ¡eh!, además de otros calificativos que le propinaron a Sergio Massa, pero todo el mundo tiene reconocida su profunda relación con la embajada norteamericana y con el *establishment* concentrado de la economía en la Argentina. Todos representantes de las multinacionales.

Entonces, desde este punto de vista, presidenta, nosotros queríamos destacar que esta visita tiene que ver con que ellos tienen una disposición a juntarse para profundizar el extractivismo, el saqueo, el ajuste, porque Sergio Massa llega a Neuquén con lo que ya todos, de alguna manera tomamos nota, que fue que dijo que va a garantizar el acuerdo con el Fondo y que reunía a todas las provincias para decir que no se va a gastar más nada de plata. Cuando lo dicen así tan alegremente, uno puede decir, bueno, no, qué sé yo, no gastarán en los gastos administrativos del propio gobierno, pero no, de los gastos que hablan es de salud, de educación, de vivienda, es ahí donde se ajusta, es ahí donde indiscutiblemente se ajusta, en el salario, porque además habló de congelamiento de la planta estatal, habló de achicar ese tipo de déficit. Cuando se habla de déficit se habla de eso y cuando se habla de los planes sociales, de los movimientos sociales, también se los bastardea y se dice poco de la plata que el mismo Estado pone también para garantizarle las ganancias a las empresas.

Entonces, presidenta, nosotros desde este punto de vista, queríamos destacar el lado b que siempre hemos dicho y que en ocasión de la visita de nuestro compañero Alejandro Vilca, acá a la región.

Alejandro Vilca es un trabajador recolector de residuos de Jujuy, que sacó el 25 % de los votos en Jujuy, es diputado nacional del PTS en el Frente de Izquierda. Coya, tiene su origen también en los pueblos originarios. Pudimos hacer una recorrida muy interesante viendo el lado b, justamente. Estuvimos visitando a los compañeros y compañeras de la PIAP [*Planta Industrial de Agua Pesada*], una situación que está todavía latente ahí, cuál va a ser la solución, pero también nos pudimos dar el tiempo de recorrer la zona de Añelo, ir a visitar a las comunidades porque algunos detractores, como ya los escuchamos en más de una oportunidad y seguramente dentro de un rato vamos a tener un debate porque seguramente lo vamos a tener sobre el reconocimiento que se merecen y que está reconocido constitucionalmente de los pueblos originarios. Bueno, en ocasión de eso tuvimos la posibilidad de charlar con las comunidades, con la Confederación Mapuche y dar cuenta de que lo que se viene denunciando y lo que se viene profundizando del extractivismo... escuché a alguna diputada hace unas horas en un medio hablar de que Vaca Muerta va a derramar sobre nuestro suelo economía, lo que está derramando es contaminación y generando un contraste enorme, un contraste enorme y eso cada vez lo vemos más, lo vemos más y a veces se intenta disfrazar con anuncios muy rimbombantes de las bondades del crecimiento de la industria hidrocarburífera, pero mientras tanto crece la desigualdad, no solamente en Neuquén capital, en el interior, en muchos lugares. Entonces, por eso era importante destacar que nosotros fuimos a ver el lado b, que tenemos claro de qué lado tenemos que estar y terminar con esto.

Obviamente, la exposición que va a haber en estos días, tiende a ser una profundización de este tipo de acuerdo, de esta orientación, pero quedémonos con una frase que dijo el propio Stanley: «El mundo necesita lo que tiene Argentina». Entonces, algunos pueden decir: ¡Ah, bueno! Ahí viene la inversión, ahí viene el crecimiento. No se puede ser más cipayo, esos recursos no van a la gente que no tiene los servicios, que garantizan los recursos de Vaca Muerta porque no los tenemos acá en la provincia. ¿Cuántas familias no tienen gas? ¿Cuántas familias no tienen luz? ¿Cuántas? Pero al mundo esto les servía, sí para el negocio, no hay consideración social. Este sistema está mostrando como lo ha mostrado siempre que no tiene nada para dar, para dar respuesta a los flagelos sociales. Entonces, es preocupante porque lo dijo impunemente, acá está lo que el mundo necesita, bueno, pero empiecen a preocuparse porque lo dijo el embajador de Estados Unidos, que nunca puede pensarse que tiene algo humanitario el Estado norteamericano con los países donde ha invadido, de donde se podría hablar mucho de violaciones de derechos humanos.

Pero, además, tuvo la caradurez de decir que el reclamo de la multisectorial contra la base yanqui era un reclamo que era insignificante porque es llave en mano, porque lo único que hay, ahí, es un galpón para poner herramientas. Yo pensaba, digo, Stanley es una marca de herramientas, capaz que es de su propia empresa.

Lo que quiero decir con esto es que si es tan sencillo como explicar de que se van a poner herramientas por qué en esta Legislatura, en el concejo deliberante, cada vez que pedimos un informe de cuál es el marco del acuerdo con la Embajada norteamericana, no lo dan. No se da.

Entonces, preocupémonos porque de humanitario eso no debe tener nada y es parte de ir marcando un terreno donde tienen grandes intereses las corporaciones, que son socias del Fondo Monetario Internacional, de quien, hoy, es el ministro de Economía y que, claramente, puso en orientación, apretó el acelerador y, lamentablemente, va a intentar de que esta crisis la paguemos los trabajadores y las trabajadoras, las mayorías populares, las mujeres y, sobre todo, la juventud.

Eso, nosotros, como siempre lo hemos dicho, no lo vamos a dejar pasar y vamos a seguir peleando en las calles.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

No habiendo más pedido de palabra, ponemos a consideración un cuarto intermedio de una hora.

Se aprueba [13:36 h].

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

A las 14:47, dice la:

Sra. VILLONE (presidenta). —Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

6

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Vamos a proponer una reducción de los puntos del orden del día.

Los puntos que deberíamos tratar serían el 1, el 2, el 3, el 4, el 5, el 6, el 8, el 9, el 10, el 13, el 17 y el 23. Y proponemos que el resto de los puntos pasen al próximo orden del día, o sea, a la sesión siguiente.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Lo puede leer de nuevo?

Sr. CAPARROZ. —Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 17 y 23.

Serían doce puntos.

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración lo solicitado por el diputado Caparroz.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Comenzamos con el primer punto.

SOLICITUD DE PRONTO TRATAMIENTO DEL EXPEDIENTE 2756-D-2022

(Expte. D-431/22 - Proy. 15 395 y ag. Expte. D-432/22 - Proy. 15 396)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley —Expediente 2756-D-2022—, que modifica la Ley 26 485, Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Comentarles, un poco el origen de lo que tiene que ver con estas leyes que estamos pidiendo que el Congreso de la Nación las aborde y las apruebe.

En esta comunicación...

Sra. VILLONE (presidenta). —Diputada, disculpe...

Sra. GUTIÉRREZ. —Sí.

Sra. VILLONE (presidenta). —Va a considerar omitir la lectura...

Sra. GUTIÉRREZ. —¡Ah!

Sra. VILLONE (presidenta). —... del despacho.

Sra. GUTIÉRREZ. —¿Del despacho?

Sra. VILLONE (presidenta). —Sí.

Sra. GUTIÉRREZ. —Bueno.

Sra. VILLONE (presidenta). —¿Sí? [*Risas*].

Sra. GUTIÉRREZ. —Ya que me lo pide así...

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración no dar lectura al articulado del despacho.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Voy a tratar de ser lo más breve posible.

El proyecto de ley Belén, básicamente, lo que propone es la modificación del Código Penal para todo lo que tiene que ver con la difusión y extorsión, justamente, a partir de la difusión no consentida de material íntimo, desnudez, y forma parte de lo que nosotros entendemos como violencia sexual.

La Ley Olimpia, justamente, lo que propone es tipificar este tipo de violencia como violencia digital porque hasta este momento, en Argentina, no tenemos esta tipificación dentro de lo que es la Ley nacional 26 485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Hoy por hoy, a partir, también, del uso de las nuevas tecnologías, de la accesibilidad que tenemos todos y todas, se está produciendo un fenómeno que comúnmente se conoce como pornovenganza y la verdad es que viene afectando a una diversidad de edades, realmente, preocupante, cada vez más baja.

Consiste, fundamentalmente, en esto, en la difusión para la extorsión de material íntimo, y desde ese lugar, es necesaria esta modificación que se propuso en el Congreso de la Nación para poder ser tratada.

Cuando nosotros, en este recinto, aprobamos lo que fue, también, la tipificación en nuestras leyes de prevención sobre la erradicación de violencia de género, cuando propusimos la tipificación de la violencia política, entre algunos de los agregados que, en su momento, creo que fue el diputado Gallia, disculpe que lo mencione, quien aportó en el articulado, la posibilidad de que a medida que se tipifiquen, a nivel nacional, este tipo de delitos, nosotros podamos, también, automáticamente, incorporar esas modificaciones en nuestras leyes provinciales.

Es por eso que nos parece importante y también urgente que sean temas que se traten a nivel nacional, que, muchas veces, las coyunturas políticas, económicas, sociales hacen que estos temas, a veces, queden un poco relegados.

Pero la verdad es que necesitamos poder incorporar esta tipificación y, por supuesto, las modificaciones dentro de nuestro Código Penal para abordar esta temática y esta forma de violencia hacia las mujeres que, realmente, son cada vez más comunes y más propensas, sobre todo, en grupos etarios más jóvenes.

Así que, desde ese lugar, agradecer a quienes acompañaron, por supuesto, en la comisión donde pudimos unificar estos dos proyectos en una sola comunicación y pedirles el acompañamiento para que nosotros, a partir de la aprobación, llegado el caso que se pueda dar en el orden nacional, ya, automáticamente, podamos tener la incorporación de estas formas de violencia, de esta tipificación y, por supuesto, lo procedimental que va a requerir el abordaje de esta temática para su posterior sanción.

Así que, desde ese lugar, decir que una forma, también, de seguir contribuyendo a una lucha que es histórica, que, además, tiene una historia realmente triste, cómo se ha desarrollado también estas leyes, porque, justamente, viene a raíz de un suicidio de una joven que se vio, por supuesto, vulnerada, a través de la difusión de imágenes íntimas y cuya afectación social, y en lo laboral, realmente, fue muy grande, es a partir de esto que también se hace esta propuesta de ley en el Congreso de la Nación.

Así que esperamos poder contar con esa aprobación y por eso les pido a los compañeros y compañeras diputadas de la Cámara que acompañen esta comunicación para que el Congreso sancione, lo antes posible, estas leyes que son absolutamente necesarias.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. BLANCO. —Era solo a fin de que se me dé el presente para esta sesión, porque como no lo había pedido.

Es solo a ese fin que pedí la palabra.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 202**.

Siguiente punto del orden del día.

**DESIGNACIÓN DEL DOCTOR JOSÉ MARÍA MAITINI
COMO DEFENSOR PÚBLICO PENAL**

(Expte. O-80/22)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor José María Maitini, a fin de prestar el acuerdo legislativo para su designación como defensor público penal, con destino a la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Solo para decir que fue un encuentro muy interesante el que mantuvimos con este candidato a defensor de la I Circunscripción.

Nos sorprendió con sus estudios universitarios en materia de literatura, de lo que hizo alguna explicación y lo que motivó a alguna pregunta alrededor de la comunicación inherente al Poder Judicial que —desde mi punto de vista— respondió muy bien. Se le hicieron algunas otras consultas ya adentrándonos a lo que tiene que ver con su trabajo, con el derecho, con la administración de justicia. Hizo un comentario a la tarea que está realizando actualmente en el Poder Judicial y, si mal no recuerdo, contó con el apoyo unánime de todos los legisladores y legisladoras que estábamos presentes en esa reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia de esta Legislatura.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —En el mismo sentido, el bloque de Juntos por el Cambio va a acompañar esta designación, pero quería hacer un comentario. Nos encontramos con una persona joven, pero de una gran riqueza intelectual que excedía solamente la profundidad con que tenía conocimientos del derecho.

Así que, realmente, creo, que toda la comisión se sintió satisfecho por sus modales, por sus formas, por sus conocimientos y porque realmente esto, me parece, que por la juventud que tiene, enaltece al Poder Judicial.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

8.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Lo haremos mediante lista. *[Así se hace]*.

Se han registrado 28 votos positivos, 0 voto negativo, 0 abstenciones.

Se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-80/22.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE
LA DONACIÓN DE ÓRGANOS**

(Expte. D-294/22 - Proy. 15 252 c/Cdes. 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Programa de sensibilización y toma de conciencia sobre la importancia social de la donación de órganos, con el objeto de generar sensibilización en la comunidad educativa y formar agentes multiplicadores de información en relación a la donación de órganos.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión D y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar, para la exposición de este punto, pasar un breve video.

Sra. VILLONE (presidenta). —Adelante. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Como quedó expuesto en el video que recién veíamos y también trascendió lo que fue esa comisión donde vinieron a exponer las invitadas, realmente estamos ante un proyecto de suma importancia que promueve la concientización y la difusión, y la posibilidad de que en las escuelas se realice este programa donde a los niños se les explique la importancia de la donación de órganos.

Nosotros, como sociedad, como ciudadanía estamos entre las de más elevado porcentaje de concientización y de donaciones efectivas, pero lo cierto es que todos sabemos que si en las escuelas comenzamos con un debido asesoramiento y una debida difusión, esto va a prender mucho más hacia la sociedad del futuro para que el día de mañana sea realmente masiva la donación de órganos entre los ciudadanos neuquinos, en principio, que es la sociedad donde nosotros podemos impactar en forma directa.

También, por supuesto, poder colaborar con la gran labor que realiza el Incucai *[Instituto Nacional Central Único Coordinación de Ablación e Implante]*, que es el organismo técnico encargado, justamente, de llevar adelante esta tarea de la conservación y el transporte de los órganos cuando son donados, hasta que llegan a su destinatario. Sabemos que hay una cadena a preservar que es de suma cautela, cómo hay que manejarlo, que se llevan a cabo medidas de seguridad extrema, que muchas veces se han perdido órganos que estaban aptos para ser trasplantados, justamente, por no tener esta cadena custodiada y, bueno, qué menos podemos hacer como ciudadanos que colaborar con esta gran labor que hace el Incucai llevando adelante una verdadera política de Estado que trasciende los gobiernos, que trasciende las decisiones políticas y que nos permite que, llegado el momento, todos los ciudadanos que necesitemos un órgano podamos contar con la donación correspondiente, ni hablar de la donación pediátrica, que lo veíamos en el video, la importancia y que, por supuesto, nadie está ajeno de poder concientizar en eso.

Por supuesto que ante la pérdida de un hijo es dolorosísimo tomar una decisión de esa naturaleza, por eso es importante que estemos concientizados que antes de verlas en una situación tan delicada y tan angustiante hayamos tomado la decisión para que esto siga siendo una labor solidaria, para que nuestras escuelas desarrollen la capacitación, las jornadas de concientización y nuestros niños, sin lugar a dudas, nos van a dar ejemplo de lo que es la donación de órganos.

Ellos van a pedir después que no dejemos de manifestar la voluntad de donación. No tengo ninguna duda que esto va a ser así.

Felicito la iniciativa de llevar adelante la creación de este programa.

Sabemos que el Consejo de Educación y el Ministerio de Educación están en conocimiento y avalan y apoyan esta iniciativa.

De modo que pido a esta Cámara que se sancione esta ley y que se cree el Programa de sensibilización y toma de conciencia para la donación de órganos.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

PROCESO PRODUCTIVO DE LA EMPRESA POLIARK

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-357/22 - Proy. 15 319)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proceso productivo de la empresa Poliark de la ciudad de Plottier por su contribución a la economía circular y a la sustentabilidad regional.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado del despacho de comisión.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y a los firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión E.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidenta.

En primera instancia quería pedir autorización para pasar un video.

Sra. VILLONE (presidenta). —Adelante, diputado. *[Así se hace]*.

Sr. PERESSINI. —Tal cual como observamos en el video, estuvimos visitando la empresa Poliark.

La empresa Poliark queda en Plottier a orillas de la Ruta 22, en el área denominada China Muerta —y como bien veían en las imágenes—, se lleva adelante la reutilización de polímeros que recolectan en forma sistemática las empresas, por los lugares donde está La Anónima, aquí, en Neuquén, en ocho lugares. Y la empresa reutiliza los embalajes de plásticos, las bolsas de polietileno y también los envoltorios de alimentos que muchas veces la sociedad y recorriendo nuestras localidades y la provincia vemos que los nylon están tirados por muchos lugares cerca de los basurales a cielo abierto y la realidad es que este aprovechamiento significa una ayuda a la situación de medioambiente que estamos viviendo. Lo que se concreta es la reutilización de estos polímeros, de estos nylon, se realiza en la empresa, en la empresa se hace todo el circuito productivo y se logra la fabricación, luego de distintos procesos de mangueras que se utilizan para electricidad tanto de exterior e interior, y también mangueras de agua que soportan distintas presiones. Este producto se vende en Neuquén capital, en el interior de la provincia y también en la provincia de Río Negro.

La realidad es que es una innovación que lleva adelante la familia de Roberto Kraus, su hijo Andrés, y el resto de sus familiares con un esfuerzo importante, con una innovación local porque fabrican también las máquinas ellos, han incorporado algunas máquinas de nivel nacional y algunas importadas. Es la única empresa que tiene este proceso en la provincia y es de destacar que la empresa funciona solo al 20 % de su capacidad porque lo que está, lo que le cuesta es recolectar estos insumos, por eso también la visita de los diputados que estuvieron presentes, me permito nombrarlos, José Ortuño, Darío Peralta y Gonzalo Bertoldi, también la visita del vicegovernador permitieron tener un panorama general y poder generar algunas acciones para que esta empresa pueda recibir mayor cantidad de insumo, trabajar con recolectores de reciclado, que lo hacen en los lugares en donde está la basura y poder generar un mejor funcionamiento de esta empresa.

Están ampliando, debo decir, la capacidad operativa de la empresa porque el objetivo es también fabricar tanques de agua específicamente, aproximadamente de cuatrocientos, quinientos litros y hace dos años que están en este proceso. También debo mencionar la contratación de mano de obra local, que venían ya trabajando con ellos de una empresa que tenían de construcción y continuaron y debemos también mencionar que hay un equilibrio entre la cantidad de trabajadores, mujeres y varones. Hay mucha dedicación, mucho trabajo, mucho esfuerzo con el objetivo de todos los que trabajan para que la empresa pueda continuar.

Es verdaderamente una posibilidad que nos damos de poder jerarquizar una empresa con mucho esfuerzo de sus dueños y que son trabajadores también y de los trabajadores para llevar adelante este proceso que ayuda al medioambiente y genera puestos de trabajo e ingresos también para los dueños y fondos para poder pagar los salarios correspondientes.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,
2.º y 3.º.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3341**.

Siguiente punto del orden del día.

**REPUDIO A HECHOS DE VIOLENCIA
OCURRIDOS EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

(Expte. D-458/22 - Proy. 15 426)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudian los hechos de violencia ocurridos el 29 de julio de 2022 en San Martín de los Andes, en el marco de una disputa interna de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), que provocó heridos y daños materiales en el edificio municipal de esa localidad.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidenta.

No hay mucho para agregar en este tema que creo que todos conocemos sobradamente lo que ha pasado en San Martín el día 29 de julio. Simplemente contarles, porque me tocó vivirlo de muy cerca, yo me encontraba a escasas dos cuadras del lugar de los hechos, cuando veo la manifestación que se acerca, pregunté de qué se trataba, bueno, me explicaron que era una manifestación del gremio para defender los derechos de una trabajadora que se le había retenido los haberes, Bueno, al poco tiempo escuchamos los estruendos, pensé que eran petardos, bombitas de estruendo que estaban tirando. La verdad que vivimos una verdadera batalla campal. Nos enteramos que eran dos facciones del gremio los que estaban batallando y poco tenía que ver con los derechos de la trabajadora a la que decían defender.

Resulta incomprensible creer que el Gobierno de la provincia no estaba enterado de lo que iba a pasar, tenemos el GEOP [*Grupo Especial de Operaciones*] a 40 kilómetros destinado a Junín de los Andes, nadie se enteró que se despachó desde aquí un colectivo y varias camionetas de una facción del gremio; por otro lado, de la otra facción de San Martín de los Andrés, los municipales, el día anterior habían llevado palos al palacio municipal, o sea que parece que nuestras autoridades fueron las únicas que no se enteraron de lo que iba a pasar.

Bueno, ya todos sabemos los destrozos que se ocasionaron en el palacio, los tiroteos. De milagro no estamos hoy lamentando víctimas fatales, de milagro esta chica que recibió el impacto sigue viva, de milagro sigue con vida el reportero que sacó esa famosa foto que salió por todos lados. Y de milagro, también, en esta provincia, no entendemos cómo los turistas siguen eligiéndonos como destino, como uno de los destinos más importantes del país. Este es un tema que será para otro debate y que más temprano que tarde tendremos que dar.

Nada más.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Sin lugar a dudas fue un tema de enorme trascendencia lo que ocurrió en San Martín de los Andes, particularmente vamos a solicitar la posibilidad de abstenernos en esta votación. Y voy a explicar por qué.

No porque no condenemos el hecho en sí mismo, que fue brutal, que fue público y que no tiene ningún margen de no tener un repudio.

Pero presidenta, para nosotros es muy importante dejar claras algunas cuestiones, si bien el proyecto lo expresa diciendo que son internas sindicales, en eso coincidimos, porque verdaderamente, es eso lo que se puso de manifestó en lo que ocurrió en San Martín de los Andes. No nos parece planteado como está igualar el daño al edificio y a las cuestiones materiales con el riesgo de vida y de violencia que se generó. Eso es nuestro principal reparo en esta discusión en el marco del proyecto.

Pero, presidenta, para nosotros en esto vamos a ser más que claros, las organizaciones sindicales son una herramienta de los trabajadores y de las trabajadoras, y en esto queremos hacer una separación, una cosa son las conducciones y otra cosa son los trabajadores y extrabajadores, que tienen como herramienta la organización sindical. ¿Está bien?

En esto cabe discutir y analizar que las organizaciones sindicales a la luz de lo que representan políticamente han sido y son parte de una forma. Y cuando digo los sindicatos, digo, las conducciones, de alguna otra manera han sido funcionales para algunos oficialismos, para casi todos los oficialismos para poder de alguna manera desarrollar la paz social que reclaman muchas veces los gobiernos. Para otros, ha sido también parte de un ataque, porque convengamos que no es la primera vez que se discuten las organizaciones sindicales como herramientas de los trabajadores. Hay sectores de la política que abiertamente han planteado que hay que disolver los sindicatos.

Entonces, presidenta, para nosotros acá, en esto queremos hacer una separación, queremos ser muy claros, las organizaciones sindicales las reivindicamos, las sostenemos, pero consideramos que incluso al calor de la situación no corresponde la intervención de los organismos estatales dentro de los sindicatos, y de alguna manera es una forma de vincular la Legislatura en este debate sin tener que, sin desconsiderar que obviamente el hecho es repudiable.

Pero en esto, yo voy a tomar mucho de lo que nuestros propios compañeros y compañeras trabajadoras estatales han manifestado también ante estos hechos de que la única forma de resolver esta cuestión es que los trabajadores y trabajadoras tomen en sus manos cambiar los sindicatos, modificar los estatutos, como lo hicimos en el sindicato ceramista. El sindicato ceramista modificó los estatutos. Nosotros tenemos acotados los mandatos, modificamos también la posibilidad de que con una asamblea ordinaria un dirigente que no cumpla pueda ser expulsado. Digo, lo pongo como ejemplo porque en realidad nosotros apostamos a ese tipo de políticas para resolver estas cuestiones porque lo demás está íntimamente vinculado.

Todos sabemos y se ha dicho que Quintriqueo, como dirigente de ATE, tiene una estrecha relación con el Gobierno provincial y eso es inocultable; de hecho, varios asuntos que hemos discutido, lo vinculan por otros temas. Ahora, tampoco podemos decir que del otro lado hay trigo limpio y ahí está el problema; mientras se disputan poderes económicos, poderes de control de los sindicatos, los que quedan en el medio son los trabajadores y las trabajadoras y en eso nosotros nos separamos, nos corremos. Esos no son nuestros intereses, no son los intereses de los trabajadores y las trabajadoras. Entonces, algunos se dedican a armar patotas y a hacer lo que vimos el otro día y nosotros decimos, como lo plantean nuestros compañeros de la Agrupación Violeta Negra en el Hospital Castro Rendón, de que lo que hay que llamar acá es a un plenario de delegados, pero libre y soberano porque en esto también te van a decir, pero si ATE tiene plenarios, ¡ah!, sí, claro, sabemos en las condiciones que se desarrollan los plenarios, lo hemos visto, lo hemos sufrido.

Entonces, en ese sentido, nosotros proponemos esto: de que se resuelva a través de una organización democrática propia de los trabajadores, un delegado cada veinte compañeros y compañeras y poner ahí la discusión de correr este tipo de política y de práctica sindical, y acá lo

que hay que hablar es de práctica sindical, no de los sindicatos, de práctica sindical que no es lo mismo. Porque nosotros vamos a defender a muerte la necesidad de la herramienta de los trabajadores, el problema que estas discusiones habilitan a sectores más reaccionarios, más de derecha a decir entonces qué erradicar los sindicatos y a otros sectores a tratar de que no se hable mucho de esto porque nos sirve para mantener la paz social, mientras nos aplican un ajuste terrible a los laburantes. Ese es el problema.

En eso nosotros absoluta coherencia, no vamos a entrar en esta trampa de tratar de condenar a uno u otro en el término de cómo muchas veces se hace arenga contra las organizaciones sindicales, sino más bien separar la discusión, no en sí mismo por el proyecto, presidenta, porque —insisto— en el proyecto actualmente tenemos ese matiz y consideramos que no se puede igualar así en términos como está planteado el riesgo de vida que generó el incidente, el incidente, el hecho con los daños materiales. No, no nos parece. No nos parece porque ya también lo hemos escuchado en otro momento cuando el reclamo social se traduce o se traslada meramente a un problema si se dañó más un monumento o menos. No consideramos que esa sea la caracterización.

Entonces, presidenta, nosotros en esto somos absolutamente categórico, queremos solicitar la abstención porque consideramos que no corresponde que nosotros pongamos en discusión una parte u otra, sino que acá hay que defender la herramienta de los trabajadores y de las trabajadoras, y opinamos que tiene que ser, justamente con eso, con la organización propia desde abajo, desde las bases y, de alguna manera —con esto termino—, pudimos ver también lo que pasó la semana pasada con ATEN capital. Las bases con 2500 trabajadores, trabajadoras de la educación, decidieron llevar adelante un paro, mientras las conducciones provinciales lo negaron; y esto es lamentable porque había un reclamo genuino de parte de los trabajadores y las trabajadoras de la educación que estaban muy preocupados y que ven que el principal problema es que no hay asambleas, no se están haciendo asambleas en la provincia y eso detonó justamente que los trabajadores y trabajadoras de la educación, por lo menos en ATEN capital y otras seccionales, tomaran la determinación de que, a pesar de que los trataron de inorgánicos, un montón de cosas, ¿no?, eso en consonancia, incluso, con el propio ministro de educación.

Bueno, nos parece terrible que un sindicato condene acciones de los trabajadores cuando ellos son los que tienen que propiciar las herramientas, y me parece que eso también tiene que ver con que cuando se rompen esos conceptos de organicidad impuesta, los trabajadores y trabajadoras se revelan, pero van a buscar sus herramientas.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Creo que no hay margen, no hay margen para no votar esto, no hay margen para no repudiar lo que sucedió el otro día en San Martín de los Andes y no podemos no hacerlo porque no hacerlo nos convertiría en cómplices de aquellos violentos, de aquel violento en particular que gatilló un arma en el medio de una ciudad poblada de gente, llena de gente, inclusive, hiriendo a una persona.

No hay margen para no votar esto, y conociendo las intenciones que tiene el diputado Aquin con este proyecto, no está igualando el riesgo de vida, el daño a un monumento... para nada; lo que queremos es repudiar a una persona que es representante de un sindicato con un arma, disparando en el medio de una ciudad que como decía el diputado Aquin no fue una tragedia de milagro.

Ahora, esta Legislatura no puede, no podemos ser unos simples opinólogos de la realidad y sentarnos a debatir acá sobre lo que ocurre, si nos indignamos más, si nos indignamos menos y a tomar cafecito porque para eso juntémonos en un bar. Nosotros tenemos una responsabilidad muy grande al estar sentados en estas bancas, nosotros somos los representantes del pueblo de la provincia y no nos podemos quedar solamente en el repudio y, por eso nosotros avanzamos y por eso nosotros pedimos informes para saber cuál fue el accionar de la Secretaría de Seguridad. ¿Qué pasó? Que ese tipo que disparó en el medio de San Martín de los Andes hizo más de cuatrocientos kilómetros y nadie lo detuvo. Y el silencio nos hace cómplices, el no dar explicaciones nos hace cómplices.

Queremos saber qué pasó con ese operativo cerrojo. Queremos saber qué hizo la policía con ese violento. No nos podemos quedar solamente en el repudio y en el enojo en esta Cámara cobrando altísimos sueldos, tomando cafecito calentito todas las sesiones...

Sra. CAMPOS. —Eh, no es así...

Sr. MUÑOZ. —Como si nos pagara el sueldo ella...

Sra. ESTEVES. —Sí, no nos podemos quedar en eso solamente porque somos los representantes de los neuquinos; sí, es que es así aunque se indignen es así. No podemos seguir siendo un lugar donde nos sentamos solamente a repudiar lo que ocurre como si fuéramos opinólogos de la realidad, tenemos un montón de herramientas más para poner a disposición de las personas que representamos.

El pedido de informe, el pedido de informe que presentamos hoy para la Secretaría de Seguridad que no tuvo acompañamiento, era parte de eso, era esclarecer qué estaba haciendo la Policía de la provincia, dónde estaba la secretaria de Seguridad ese día cuando se puso en riesgo la vida de un montón de personas que estaban ahí, neuquinos y no neuquinos que estaban disfrutando de una temporada tan necesaria, aparte de una temporada tan necesaria para la gente del sector turístico y que se vio empañada por este hecho, y que no fue una tragedia de casualidad.

Entonces, les pido, por favor, que también hagamos una autocrítica de cuál es el rol nuestro acá. Para enojarnos con la realidad y repudiar y tomar cafecito, juntémonos en un bar y que empiecen a dar explicaciones los que tienen que dar explicaciones y que tienen responsabilidad directa con el hecho ocurrido en San Martín de los Andes. Yo, por lo menos, no me voy a quedar callada, yo voy a seguir pidiendo que la Secretaría de Seguridad explique cuál fue el operativo cerrojo que dispuso. Hoy no se aprobó en esta Cámara, mañana le haremos llegar la nota a la secretaria de Seguridad y, amparándonos en el acceso a la información pública, nos va a tener que contestar, pero no podemos seguir indignándonos en esta Cámara sin hacer otra cosa, por lo menos yo no lo quiero hacer.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Nosotros también presentamos un proyecto repudiando el ataque ocurrido en San Martín de los Andes, y queremos que también se trate esto y más allá... repudiamos eso, el ataque sufrido por los periodistas Patricio Rodríguez, Federico Soto y la trabajadora municipal Elena Cabezas por parte de este hombre Pedro Jofré; pero, independientemente de los daños materiales que se produjeron —bien digo— en el edificio municipal. O sea que nosotros queremos que se vote de esa manera porque si no, como bien dijo mi compañero Andrés, nos vamos a abstener.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Para aclarar algún tema; me parece que los representantes del pueblo que somos nosotros elegidos por el pueblo, la mejor forma de que hagamos lo que tenemos que hacer o que la gente nos pida que hagamos lo que tengamos que hacer, seguramente lo hace a través del voto y con el voto castigo o el voto en apoyo a una plataforma o a una idea. Que nos manden a trabajar correrá por el diputado o la diputada que hable. La verdad que parece, por lo menos, poco afortunadas las palabras; correrá por quien lo dice y por qué lo dice.

Arrogarnos, también, desde la Legislatura, las facultades que tienen otros Poderes es complicado, no por ser diputado podemos hacer, como muchas veces se quiere en esta Legislatura, gobernar por ley o gobernar por declaraciones o pedirle al Ejecutivo que haga lo que cada bloque quiere que haga, ¿no? Lo pueden pedir, por supuesto, pero la responsabilidad es de uno solo. La responsabilidad es del Gobierno que votó el pueblo y si el pueblo no está de acuerdo con lo que hace el Gobierno, después tendrá su veredicto en las urnas, como corresponde en la democracia.

Que el operativo cerrojo, pedirle mil informes para rasgarnos las vestiduras y hablar de lo que podamos hablar, por qué no le preguntamos a la Justicia qué mandó a hacer, cuándo lo mandó a hacer, por qué lo mandó a hacer.

Cae de maduro que vamos a repudiar el hecho, cae de maduro que lo que pasó es algo que atenta contra la democracia, atenta con todas las instituciones, hay personas heridas, hay derechos

vulnerados. Cae de maduro, pero rasgarnos las vestiduras y querer culpar, también, al Gobierno, donde el Gobierno no tiene nada que ver, esto es una cuestión gremial, es una cuestión de un gremio que actuó como actuó por problemas internos. Lamentablemente, con algunas cuestiones graves que habrá que repudiar y tendrá la Justicia que actuar como tenga que actuar.

Así que no podemos, desde la Legislatura o de cada uno de los diputados querer ser la justicia, querer ser el ejecutivo, querer ser diputado, querer ser... no podemos, tenemos que ser diputados, para eso nos pagan.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidenta.

Lo que hay que repudiar, por supuesto que voy a acompañar este proyecto, es abominable lo que pasó, pero lo que hay que repudiar, con énfasis, desde todos los sectores, es la violencia y sin hipocresía.

Hay que repudiar la violencia, hay que desterrar la violencia, y para esto tenemos que hacer esfuerzos genuinos todos los sectores porque la vara no es la misma; pareciera, pareciera que la vida de las personas, pareciera que la salud de las personas no es la misma, sino que lo que miramos para ver si repudiamos o si hacemos actos o manifestaciones públicas es quién dispara.

Porque yo les digo una cosa, y los espero que vengan de a uno, ¿qué pasa si en vez del señor Jofré el que hubiese disparado era un policía que hería a una empleada municipal? ¿No se hubiese prendido fuego la provincia? ¿No tendríamos organizaciones sociales, de todo tipo, organizaciones sindicales, organizaciones feministas, organizaciones...? ¿No tendríamos, defendiendo la vida y la salud de esa persona?

Entonces, ¿qué violencia es la que estamos pidiendo que se destierre?

Por supuesto, vuelvo a decir, énfasis: repudio tremendamente la actitud de este buen hombre. La Justicia se va a encargar de él.

Ahora, ¿cómo es que la vida de esta empleada municipal no está en la consideración o esta violencia ejercida sobre esta chica, esta joven de San Martín de los Andes no movilizó a nadie?

Entonces, ¿queremos desterrar algún tipo de violencia, nada más o queremos desterrar toda la violencia?, porque parece que estamos en la fina línea de la hipocresía.

No vi... vuelvo a decir, pongo ejemplos, ¿qué pasaba si era un policía el que tiraba este tiro?

Entonces, la violencia se va a desterrar en la medida en que todos actuemos con una misma vara respecto de erradicar la violencia, no que en algunos casos nos rasgamos las vestiduras y en otros casos no nos rasgamos las vestiduras.

La violencia se destierra desde todos los ámbitos, desde todos los ámbitos.

Porque la violencia que pasó en Chubut, que podría haber tenido personas heridas, incendiadas; hay una persona condenada en Chubut, la semana pasada, y se está reivindicando esa violencia.

Entonces, a ver, la violencia es una, no importa quién es el que ejerce la violencia; acá hablamos de violencia de género, violencia de esto, violencia política, violencia, violencia, violencia, violencia, pero parece que de acuerdo a quien la ejerce es que somos más permisivos o más duros en el tratamiento.

Por supuesto que voy a apoyar a este repudio, claramente, es una barbaridad, es una barbaridad lo que pasó.

Ahora, permítame disentir con un diputado preopinante.

La Policía tiene inteligencia y cuando se sabe que va a haber una manifestación de esta naturaleza, no puede haber cuatro policías solamente frente a un edificio municipal, casi sin actuar, siendo espectadores de daños públicos contra el Estado, porque si hubiese, ahí, habido cien efectivos, no habría habido un tiro.

Entonces, todos pongámonos el saco que nos corresponde y todos hagamos nuestra cuota parte para que la violencia se destierre definitivamente, y no cuando nos conviene.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Era para pedir la autorización para la abstención.

Sra. VILLONE (presidenta). —Bien, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Yo, hoy, me explayé, así que no lo voy a hacer nuevamente.

Pero creo que, por supuesto, todos vamos a repudiar los hechos sucedidos en San Martín de los Andes, pero, también, para que estos hechos no sucedan, no vuelvan a repetirse, hay que ir a las causas y las causas son las que reflejé hoy, las causas es la extorsión a que somos sometidos el Gobierno, la Legislatura y otros poderes, en función de la violencia que ejerce el secretario general de ATE, Quintriqueo.

Yo dije, no es un tirador solitario, no es un llanero solitario, no es alguien que estaba, ahí, en San Martín de los Andes con un revólver, simplemente, sin dueño. Tiene dueño, pertenece a una organización y una organización extorsiva.

Por eso, hablé de la democracia sindical. Por eso, creo que es repudiable lo que pasó; lo relató el diputado Aquin, perfectamente.

Y lo que yo debo decir es que ese repudio y ese relato de los hechos que señaló Aquin tengan también la conclusión de quienes lo generaron y cómo podemos ir a las causas, y cómo podemos advertir, como venimos advirtiendo, que nunca más tiene que pasar eso, pero nunca más tenemos que sentirnos extorsionados.

Nada más.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve, igual.

Necesariamente, tengo que ajustar algunos planteos, sobre todo, teniendo en cuenta varias cosas que se dijeron, y yo parto, también, de dejar en claro que es repudiable el hecho, sin duda. Eso, no sé... y lo estamos haciendo, incluso, con nuestros compañeros, desde las organizaciones en las cuales estamos dentro del propio gremio, que con las limitantes que hay, por todo lo que ya expliqué anteriormente, no hay dudas de que esa pelea se da internamente.

Pero me parece, como mínimo, poco feliz que algún diputado haya hecho mención sobre la comparación entre qué tipo de violencia; una cosa es la violencia estatal y el aparato del Estado, o aparece... la otra vez teníamos una discusión comparando a Aldo Rico con un dirigente de un movimiento social. Y, verdaderamente, desde el espacio del que proviene, no sería lo más saludable porque todos sabemos que el mismo exgobernador Sobisch tiene bajo su... bajo su... podríamos decir, su espalda o sobre su espalda, la muerte de un trabajador de la educación.

Entonces, nos parece que esas comparaciones no son saludables. No es lo mismo la violencia del Estado, con todo su armamento, que este tipo de discusión que, obviamente, la repudiamos porque es en el marco de una interna, y eso lo dijimos con claridad, pero el problema es, el problema es qué nivel de intervención nos corresponde a nosotros, acá.

Obviamente pertenecemos todos a extracciones políticas de distintos espacios. Por eso yo fui claro, estas cuestiones se tienen, la posibilidad de que siga siendo parte de una naturalización ese tipo de burocracia sindical depende de la pelea que den los trabajadores y las trabajadoras, en eso estamos de acuerdo. Ahora, hay un juicio que también se está llevando adelante, y condenará o no a quien disparó. Ahora, eso no quiere decir que entonces uno diga: ¡Ah!, bueno, sí, pero sacó un arma y disparó y nos vamos a hacer los desentendidos. ¡No! Justamente, nosotros, y sabíamos, por eso lo dije anteriormente que esto iba a terminar siendo algo que iba a plantearse en términos generales, como si fuera todo igual.

No, presidenta, y lo quiero decir porque, la verdad, que no me parece que se haga la forma de llegar a una discusión haciendo esas comparaciones porque está muy distante de lo que significa qué tipo de violencia. Hay violencias estatales, hay este tipo de violencias repudiables y hay otras también que no son con armas, que son otro tipo de violencias que se ejercen permanentemente. Entonces, nosotros en esto dejar esta posición más que clara, presidenta.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidenta.

Solamente para manifestar nuestro acompañamiento a este proyecto de repudio porque, sin entrar en las simpatías o las mayores o menores simpatías con una fracción u otra en la interna sindical —en todo caso— consideramos que es potestad de esta Legislatura poder repudiar estos hechos de violencia. Y, por otro lado, también reivindicar —como creo que también lo dijo algún diputado, diputada—, reivindicar la herramienta sindical como la herramienta de organización de los trabajadores; reivindicar los procesos de transparencia y la exigencia de transparencia en las elecciones, ya sea en cualquiera de las organizaciones de trabajadores. Pero, simplemente eso.

Desde el bloque vamos a acompañar la declaración de repudio.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señora presidenta.

Yo hablé de hipocresía y en muchos sectores, indudablemente, lo reafirmo. Acá se ha dicho recién, de frente, entonces, para alguna referencia que se hizo recién saco la palabra hipocresía y digo que de frente se nos ha manifestado que es distinto que alguien tire un tiro, de acuerdo a si tiene una charretera o no en el hombro. Y, para mí, es un tiro y una muerte, si viene de un lado o viene del otro [*dialogan*], entonces, es un tiro, independientemente. El terrorismo de Estado es un terrorismo sistemático. El tiro, el tiro... [*el diputado Mansilla Garodnik pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir*], el tiro... Pida la palabra, diputado, y después, en todo caso, yo lo respeto siempre cuando habla, pero siempre lo respeto cuando habla. [*Dirigiéndose al diputado Mansilla Garodnik*].

Entonces, el tiro en sí, la violencia en sí, capaz que por ahí no me escucharon o no me expresé bien cuando hablé, lo que tenemos que desterrar es la violencia, independientemente de donde venga. No vamos a resolver el tema de la violencia si alguna violencia la hacemos color marrón y a la otra marrón clarito. Lo que tenemos que repudiar es la violencia, lo que tenemos que terminar es la violencia. Por supuesto que no tiene que existir la violencia de terrorismo de Estado, por supuesto, la violencia de Estado y, por supuesto, tampoco tiene que existir la violencia sindical. Ninguna de las dos violencias. Si quieren ustedes, una es más grave que la otra. ¡Bárbaro! Pero no podemos repudiar una y no repudiar la otra, no podemos hacer una manifestación pública de repudio sobre una y no sobre la otra porque terminan siendo, son violencias. La violencia no es más violenta o menos violenta, la violencia es violencia, y si la queremos erradicar en serio tenemos que repudiarla en serio, desde todas las formas, porque si no estamos diciendo hay una violencia que hay que repudiar, y hay una violencia que no hay que repudiar o hay una violencia que hay que repudiar con todas las fuerzas, y hay una que hay que repudiarla más o menos. Eso es lo que escucho. No tienen el mismo significado. La violencia, alguna es violencia, otra es un poquito menos de violencia. ¡No! ¡Repudiamos las dos! Y mucho más si está en juego una vida o qué pasaba si... ¡Gracias a Dios esta chica está y nos han dicho que está bien de salud, que se recupera bien! Pero, qué pasaba si la chica tenía, si... No esta chica —toco madera—, cualquier persona perdía la vida en los hechos de San Martín de los Andes. ¿Iba a ser menos esa vida que otra vida perdida por una bala de un policía? ¿Valía menos? ¿Eso vamos a decir, que vale menos? ¿Por de dónde vino la violencia, vale menos una vida que la otra? Si alguien me puede explicar esta situación, estoy atento...

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Un maestro murió, Carlos.

Sr. COGGIOLA. —¡Claro! Por eso, por eso, si pasaba... En la consideración social, entiendo que la violencia debe ser rechazada de todos los ámbitos.

En estas circunstancias, gracias a Dios, no lamentamos la pérdida de la vida de los periodistas ni de esta trabajadora de la Municipalidad de San Martín de los Andes. Gracias a Dios no tenemos que pasar por esa prueba para saber cuáles iban a ser las reacciones, para saber cuáles iban a ser las reacciones de la sociedad en su conjunto.

Cierro con esto, hay que repudiar la violencia, todo tipo de violencia y no importa de dónde viene.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidenta.

Mi compañera de bloque, Soledad Salaburu, ya anticipó que vamos a acompañar este proyecto. Por supuesto que repudiamos la violencia. Bueno, pido disculpas si algún compañero de bloque no va a acompañar este repudio, en todo caso, acompaño lo que planteaba la diputada Soledad Salaburu. Yo sí lo voy a acompañar.

Y vivimos en una sociedad en la que la violencia crece y crece, y no solo crece a nivel de nuestro país o de nuestra provincia, sino a nivel planetario. Y hay quienes... pocos, eh, pero hay quienes se benefician con estas situaciones y violencia se genera a veces desde una red social, desde algo tan sencillo como nuestro celular o nuestra computadora. Se genera violencia cuando no se escucha al que está hablando o se tiene de manera preconcebida lo que se va a decir sin atender las otras razones. Pero claro que en la tipificación de la violencia no es lo mismo un disparo que una expresión verbal, pero tampoco es lo mismo un disparo de una persona cualquiera que de un profesional que se prepara, que se supone que recibe todos los cursos y que atraviesa todos los análisis psicotécnicos que resolverán si esa persona está en condiciones o no de ser portador de un arma, que puede terminar con la vida de otra persona. Tenemos que repudiar todas las formas de violencia, desde ya, pero, me parece, que entrar en discusiones que qué hubiera pasado si tal o cual cosa, tal vez, nos lleve para un lugar distinto del verdadero objetivo que debe tener esta declaración que es repudiar ese episodio que —como bien se dijo— fue un hecho abominable, un hecho que nos puso muy mal a todos. Pero fíjese que en este intercambio de ideas, en estas discusiones se mezclan cosas que también terminan llevándonos a un mal lugar, que es no entender cómo debe funcionar un sistema republicano, cómo debe funcionar una democracia donde, en principio, sería muy importante se pueda respetar la independencia de Poderes.

Por otra parte, que se tenga muy en claro cuál es la competencia de cada uno de esos Poderes. Nosotros, quienes aquí estamos —como también se dijo—, representamos cada uno de nosotros a distintos segmentos de nuestra población y somos personas que hacemos actividad política.

Esta actividad política no tiene por qué tener límites. Estamos en condiciones de opinar y estamos en condiciones de preguntar.

Y nosotros tenemos que preguntar porque tenemos más posibilidades que un ciudadano común de exteriorizar esas consultas que les queremos hacer al poder político, al poder político del Ejecutivo, al poder político legislativo o a quienes conducen los destinos de nuestro Poder Judicial.

Me parece que estas cosas no deberíamos discutirlos y que es obligación de quien ocupa un lugar en una institución del Estado, poder dar toda la información que le sea requerida porque no hay mejor manera de poder resolver estas cuestiones que, conociendo de manera cabal, qué fue lo que pasó. Seguramente cada uno de nosotros tiene nuestra opinión de lo que sucedió en San Martín de los Andes. Nuestra opinión sobre la cuestión gremial, nuestra opinión sobre la relación que el Poder Ejecutivo puede tener con un gremio o con otro. Pero la verdad que lo que vimos no nos deja dudas en cuanto al repudio pero tampoco nos habilita a discusiones que hoy no están planteadas. Hemos vivido en la República Argentina el mayor de los horrores de la mano del terrorismo de Estado. Ese es un terrorismo y una violencia que tiene una categoría que no podemos igualar y no nos podemos permitir igualar.

Termino, señora presidenta, volviendo a subrayar ese repudio pero la necesidad de que nuestros debates atiendan con mayor profundidad lo que significa cada uno de los lugares que nosotros representamos y desde aquí también poder cuestionar, interpelar a quienes tienen que ver con responsabilidades del día a día de todos y cada uno de los habitantes de nuestra provincia.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado José Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señora presidenta.

Cortito nomás, ya lo han dicho todo.

Voy a adherir al repudio generalizado que he escuchado en esta Cámara pero sí diferenciar algo que es muy importante. Existe una justicia que tiene que obrar con respecto a los que hacen cosas terribles como las que hicieron en San Martín de los Andes. Pero no estoy de acuerdo que se

generalice con los dirigentes de un gremio que, por ahí, no tienen absolutamente nada que ver con respecto a las maniobras que pueda hacer individualmente cada uno de los integrantes de un gremio. Sino, llevo al recuerdo de petroleros privados nomás, que han tenido tiros por todos lados y, sin embargo, nunca culparon al que dirigía ese gremio, como también la Uocra [*Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina*], a no ser que haya participado del hecho.

Así que, yo lo que pido, voy a acompañar este repudio generalizado de aquí pero sí diferenciando que la cabeza a veces no tiene la culpa, porque si no también, como decía el amigo Coggiola, por ahí uno no mide con la misma vara respecto a lo que sucede a veces con hechos violentos como este.

Así que, bueno, dije lo mío.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

También voy a acompañar este repudio porque estoy totalmente en contra de la violencia. Pero he sentido violencia al escuchar a una par que me mande a trabajar y que vengo acá a tomar cafecitos. Eso también es violencia, presidenta.

Dice la palabra violencia, entre otros ejemplos: «son todos aquellos actos y expresiones que ofenden, humillan o atentan contra el autoestima de la persona». Eso también es violencia.

Estoy totalmente en contra de la violencia en todos los ámbitos.

Nada más, presidenta.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su más enérgico repudio por los hechos de violencia acaecidos en la ciudad de San Martín de los Andes el 29 de julio de 2022, en el marco de una disputa interna de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), que provocó heridos y daños materiales en el edificio municipal.

Artículo 2.º La urgente necesidad de que el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal realicen todas las acciones necesarias con el fin de esclarecer y juzgar a los responsables intelectuales y materiales de los mencionados hechos de violencia y daños sufridos en consecuencia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Judicial, al Ministerio Público Fiscal, a la Municipalidad de San Martín de los Andes, al Consejo Directivo Nacional de ATE, a la seccional ATE Neuquén, a la seccional ATE San Martín de los Andes y al señor Fernando Rubio en su carácter de fiscal jefe de San Martín de los Andes.

11.3

Solicitudes de abstención

(Art. 201 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Ponemos a consideración el pedido de abstención del diputado Blanco.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba.

Ponemos a consideración el pedido de abstención de la diputada López.

La votación es negativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —No se aprueba.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,
2.º y 3.º.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3342***.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

12

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidenta.

Es para proponer otro cambio en el orden del día, que el punto 6 pase al próximo orden del día y en su lugar se trate el punto 16.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración el pedido de cambio en el orden del día.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

13

LIBRO EL MUNDO DE LA NIÑEZ RURAL PATAGÓNICA. UNA HISTORIA DE DESIGUALDAD

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-478/22 - Proy. 15 446)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro El mundo de la niñez rural patagónica. Una historia de desigualdad, del doctor Enrique Hugo Mases.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Como habíamos comentado cuando pedimos el tratamiento sobre tablas, este libro se va a presentar la semana próxima en el Salón Azul de la Biblioteca de la Universidad Nacional del Comahue, va a estar presente el autor del libro *El mundo de la niñez rural patagónica. Una historia de desigualdad*, así es el nombre del libro que escribió el doctor Enrique Mases, tiene prólogo de la rectora de la universidad, Beatriz Gentile.

Es un libro que retrata una etapa, una mirada de la niñez en la Patagonia, en la última parte, en la segunda mitad o fines, mejor dicho, del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Y la verdad es que sobre la niñez en general se habla muy poco y sobre la niñez rural directamente no se habla.

Lo que este libro nos demuestra y también es una forma de violencia, presidenta, es cómo viven esos niños, esas niñas en esos lugares donde comienzan a trabajar desde muy pequeños con todo lo que representa el trabajo infantil a esa edad. Niños que, en muchos casos, mueren ahogados por aguadas que de repente aparecen cuando están trabajando o acompañando a los animales o mueren por frío, por el frío extremo, por nevadas, por lo que se denomina viento blanco. Niños que según su origen, también sus posibilidades en la ruralidad de la Patagonia, no es lo mismo ser gales o chileno o indígena o criollo, se hacen ese tipo de categorías y de diferencias. No es lo mismo ser varón o ser niña, las niñas son abusadas por los adultos en muchos casos, además tienen el mandato de trabajar de pequeñas y luego de prepararse para ser madres sin la consideración de poder resolver sobre su propia vida.

Este libro, para quienes trabajamos en la actividad que trabajamos, es un insumo fundamental para entender esas realidades que, seguramente, muchos de nosotros queremos cambiar. Quienes recorren nuestra provincia, quienes están cerca de quienes hacen ese tipo de labores conocen muy bien de esta situación. Por eso creo que es un libro para que podamos leer. El doctor Mases es un reconocido catedrático, investigador del Conicet que nos honra, que hace muchísimos años vive en nuestra región, que ha tenido y ha ocupado distintos lugares en la Universidad Nacional del Comahue, en la Facultad de Humanidades, es alguien con mucho prestigio académico más allá de nuestra región en todo el país. Hombre de consulta permanente, director de tesis de muchos profesionales en la República Argentina, por lo que lo vamos a estar acompañando.

Vuelvo a decir, que este proyecto fue redactado y pensado por nuestra compañera Soledad Salaburu y vamos a acompañar esta presentación la semana que viene, por eso le pedimos a nuestros pares que nos puedan acompañar en esta decisión, en esta declaración de interés legislativo.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Solamente agregar al extenso y magnífica descripción que hizo del libro mi compañero, que el prólogo está a cargo de la actual rectora de la Universidad Nacional de Comahue, reconocidísima académica historiadora de nuestra zona, por Beatriz Gentile, solo eso.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro El mundo de la niñez rural patagónica. Una historia de desigualdad, del doctor Enrique Hugo Mases.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Universidad Nacional del Comahue (Unco) y al doctor Enrique Hugo Mases.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3343***.

Siguiente punto del orden del día.

14

**XXIII CONGRESO ARGENTINO
DE DERECHO INTERNACIONAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-471/22 - Proy. 15 439)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXIII Congreso Argentino de Derecho Internacional, a realizarse del 1 al 3 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

Sra. VILLONE (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

14.1

Alteración del orden del día

Sr. CAPARROZ. —Es para proponer que también pase al próximo orden del día.

Sra. VILLONE (presidenta). —A consideración que este punto pase al próximo orden del día.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Siguiente punto.

15

**LIBRO PERIODISMO Y PERIODISTAS EN EL COMAHUE.
RELATOS (DES)ORDENADOS SOBRE EL ORIGEN
DE LA ORGANIZACIÓN GREMIAL DE PRENSA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-472/22 - Proy. 15 440)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro Periodismo y periodistas en el Comahue. Relatos (des)ordenados sobre el origen de la organización gremial de prensa, realizado por Jorge Ariza, Bernardo Guerra, Walter Pérez, Eduardo Marchetti y Osvaldo Ortiz con la edición de Fabián Bergero y Gerardo Burton.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidenta.

Mi compañera Lorena Parrilli decía que, seguramente, el diputado Andrés Peressini podría poner una productora audiovisual y yo una productora de libros, nos asociamos y hacemos una multimedia. *[Risas]*.

Periodismos y periodistas en el Comahue. Relatos (des)ordenados es un libro que realmente recomendamos para su lectura porque es muy grato, es muy fácil de leer y da cuenta de situaciones que primero tienen que ver con lo que fue la reconstrucción de la organización de los trabajadores de prensa de nuestra provincia en tiempos de la dictadura, tiene que ver con cómo era hacer periodismo en aquel tiempo sin internet y sin celulares, pero también sin libertad, sin posibilidades de ir de un lugar a otro con las garantías que corresponden.

Aquí cuentan los autores Jorge Ariza, Bernardo Guerra, Eduardo Marchetti, Osvaldo Ortiz, Walter Pérez que este libro fue editado por otros dos periodistas a los que respeto muchísimo, Gerardo Burton y Fabián Bergero.

Distintas situaciones vividas en el Obispado en tiempos del monseñor De Nevares, en lo que fueron las primeras marchas, en la relación que tenían con el gobernador militar de entonces, el general Trimarco. La cobertura de lo que fue aquel levantamiento carapintada en tiempos de Alfonsín. Bueno, seguramente, van a encontrar en las páginas de este libro un montón de relatos y de anécdotas sumamente interesantes.

La semana pasada se hizo la presentación, el día jueves, yo me fui al fondo del salón, me quedé sentado junto a Ricardo Villar, que también fue legislador en esta Casa, que quienes lo conocen saben que venimos de pensamientos ideológicos partidarios distintos, pero tenemos el mismo respeto por la profesión, por la verdad. Ricardo también escribió en este libro, al igual que Susana Penchulef y que Alberto Carnevali y David Lugones, que completan el *staff* de quienes fueron relatando distintos episodios. Son relatos individuales, pero el libro termina siendo una producción de carácter colectivo sumamente interesante.

Yo manifestaba lo de la charla con Ricardo porque si hay algo que rescato de este libro y de esa forma de hacer periodismo que nos sirve para analizar el presente, es la ética con la que todos ellos llevaron adelante este oficio. Un oficio realmente cuestionado, un oficio que hoy dejan muchas veces mucho que desear, pero que es sumamente necesario como sociedad para poder conocer aquellas cosas que a veces algunos poderosos necesitan que no conozcamos.

En ese contexto es que pedimos el acompañamiento para declarar de interés legislativo el libro *Periodismo y periodistas en el Comahue*, labor que le agradecemos a todos estos periodistas de quienes enorgullece haber compartido una redacción, un café, una charla y el tránsito de lo que fue, por lo que relata este libro el último cuarto de siglo anterior en nuestra provincia.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señora presidenta.

Solamente, consultar si el autor del proyecto permite incorporar mi firma también como autor de este proyecto. La verdad que es gente, Sergio [*se refiere al diputado Fernández Novoa*] lo sintetizó claramente, pero son periodistas que merecen todo nuestro respeto, que nos recuerdan épocas de nuestra historia de nuestra provincia de las que ellos han sido protagonistas. Así que con mucho orgullo poder hacer esta declaración.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro Periodismo y periodistas en el Comahue. Relatos (des)ordenados sobre el origen de la organización gremial de prensa, realizado por Jorge Ariza, Bernardo Guerra, Walter Pérez, Eduardo Marchetti y Osvaldo Ortiz, con la edición de Fabián Bergero y Gerardo Burton.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los familiares de Jorge Ariza y Osvaldo Ortiz, a los periodistas Bernardo Guerra, Walter Pérez y Eduardo Marchetti, y a los editores Fabián Bergero y Gerardo Burton.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3344**.

Siguiente punto.

16

DESACUERDO POR DECISIÓN INCONSULTA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

(Expte. O-97/22 - Proy. 15 479 y ags. Expte. D-476/22 - Proy. 15 444,
Expte. D-479/22 - Proy. 15 447, Expte. D-483/22 - Proy. 15 451,
Expte. D-484/22 - Proy. 15 452 y Expte. D-485/22 - Proy. 15 453)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa desacuerdo ante la decisión inconsulta del directorio de la Administración de Parques Nacionales de sancionar la Resolución 484/2022, que declara sitio sagrado al volcán Lanín.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidenta.

Bueno, definitivamente, y tras la secretaria de Cámara cuando lee todos los proyectos presentados, genera un total repudio, rechazo, bronca, esta resolución dictada por Parques Nacionales, Resolución 484 del 3 de agosto que, gracias a nuestro gobernador que fue el primero en elevar su voz y en luchar por el respeto de las normas constitucionales, por el respeto de los recursos naturales que son neuquinos, es que nos enteramos porque sino no nos hubiésemos enterado y no hubiésemos podido, tantos bloques como también otros sectores políticos o públicos, actores de la sociedad civil, manifestar rechazo frente a esta resolución que para decir algo, podríamos decir que es unilateral, que es ilegítima, que es inconstitucional, que son incompetentes para dictar esta resolución que, por supuesto, estamos en desacuerdo, no solo porque no respetan la Constitución nacional en el artículo 124 que dice: «Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio», sino tampoco respeta nuestro artículo 94 en el cual reivindicamos los derechos de dominio y jurisdicción sobre el territorio de parques y reservas nacionales en particular sobre el ambiente y los recursos naturales contenidos en las mismas. Realmente, es necesario elevar nuestra voz, decir que estamos en total desacuerdo con esta forma centralista de dictar este tipo de resolución, de sitio natural sagrado del pueblo mapuche a nuestro volcán Lanín, nuestro símbolo de todas y todos los neuquinos. Lo podemos ver ahí en el escudo, plasmado en la bandera; y realmente no solo acompañamos al gobernador de la provincia, a Omar Gutiérrez en su discurso, reivindicando los derechos de los neuquinos y las neuquinas, sino también que estábamos dispuestos a ir por todo, en la justicia con el fiscal general a presentar todos los recursos frente a la Corte Suprema que sean necesarios para el respeto de nuestros recursos naturales. Realmente, nosotros tenemos una larga trayectoria en diálogo, en construcción conjunta con el pueblo mapuche de nuestro territorio, por citar un ejemplo y de los últimos, ha sido el Hospital Intercultural en Ruca Choroi, que la mayoría de nosotros conocemos, realmente un ejemplo, como también el parque de nieve Batea Mahuida donde la comunidad Puel lleva adelante en conjunto con el Gobierno de la provincia este desarrollo turístico, no dejemos de mencionar la Corporación Interestadual Pulmarí que ahí, en conjunto nación-provincia y comunidades, llevan adelante ya hace tantos años el comanejo; así que no nos van, así fácilmente desde Buenos Aires, a venir a incumplir nuestras normas, las normas constitucionales, no nos van a venir a sacar nuestros recursos naturales. Ya elevamos nuestra voz, no solo por el volcán Lanín, sino que también lo hicimos por nuestros ríos, nuestras hidroeléctricas y lo seguiremos haciendo porque los derechos son de todos los neuquinos y las neuquinas, por los recursos naturales.

Para sintetizar, de alguna forma, estos proyectos que hemos unificado, les leo la declaración para estar todos de acuerdo, es una declaración que en su artículo 1.º lleva su rechazo a la decisión centralista, arbitraria e inconsulta sobre el territorio neuquino tomada por la Administración de Parques Nacionales al sancionar la Resolución 484/22, por la cual se declara sitio sagrado al volcán Lanín, vulnerando el artículo 124 de la Constitución nacional y el artículo 94 de la Constitución provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al directorio de la Administración de Parques Nacionales y al Poder Ejecutivo provincial.

Ese sería el articulado y, sin duda que estamos en lo correcto, y es necesario manifestar nuestra voz porque no solo que se dio marcha atrás con esta resolución inconstitucional, sino que también está saliendo en estos momentos en la prensa que Cabandié, el ministro de Ambiente, ha tomado una decisión de sacar a todo su gabinete de Parques Nacionales. Realmente, es una decisión que se tendría que replantear porque si no trabajan en conjunto con la provincia, muy lejos no van a llegar.

Así que muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Es para sumar a las palabras de la diputada Abdala.

Esta resolución es un atropello a las facultades de la provincia sobre su territorio. Se decidió el destino del volcán sin intervención de la provincia, como bien dijo la diputada, el Lanín es un símbolo de la identidad neuquina, su estampa está en la bandera, en el escudo, en el himno provincial. Con esta resolución se ha instalado un nuevo conflicto con las comunidades, se ha ocasionado un gran daño. Debemos dar un claro mensaje al Gobierno nacional. La provincia del Neuquén no dejará de ejercer sus facultades constitucionales sobre su territorio.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Yo lo había anticipado un poco hoy en la intervención de otros asuntos. Este va a ser un tema de debate; digo, por un lado, se está poniendo en discusión la forma en la que se arribó a esa resolución, es lo que plantean las diputadas preopinantes y, lamentablemente, esta discusión no es que se orientó solamente a cuestionar al Gobierno nacional por esa decisión y digo, lamentablemente, porque se pone como una discusión central la declaración de territorio sagrado mapuche al volcán Lanín contra los pueblos originarios, contra los pueblos originarios. ¿Por qué? Porque, conceptualmente lo que se está intentando decir o lo que se dice, mejor dicho, es que pareciera que hubiera una apropiación de los pueblos originarios de ese territorio y eso no es así. Digo, sin lugar a dudas, estos proyectos, todos los que se presentaron destilan —esto lo voy a decir como me sale porque verdaderamente me da mucha indignación— racismo y discriminación, destilan racismo y discriminación contra el pueblo mapuche, pero no es de ahora; digo, hay un sector de la derecha que hace mucho tiempo, desde el gobierno del propio Mauricio Macri que ha montado una escalada de persecución a los pueblos originarios y se ha cobrado vidas, a algunos les molesta que lo diga, ya me lo han dicho en alguna oportunidad, pero hay que decirlo. Se cobró la vida de Rafael Nahuel y de Santiago Maldonado en esa escalada de racismo y lo tenemos que decir, y acá el MPN, por otro lado, que se llena la boca hablando del respeto al derecho constitucional que tienen los pueblos originarios reconocidos porque son pueblos ancestrales, estaban antes de todo lo que venimos discutiendo y de la formación del Estado argentino. Claro, a veces se los quiere reconocer y a veces no y digo: ¿por qué? Porque hace tres semanas atrás estábamos o dos semanas atrás cuando estábamos en la última de la anterior sesión, sectores de la política que representan al bloque de Juntos por el Cambio, digo, un diputado nacional salió públicamente a través de las redes sociales a cuestionar al Gobierno provincial, al mismo Omar Gutiérrez por haber dado un avance en el trabajo del protocolo de la consulta previa, libre e informada, y hoy lo junta todo esto, toda esta discusión, hoy lo junta, se ponen todos de acuerdo para decir desde acá, hoy, no, no, esto es de los neuquinos, no de los mapuches. ¿De qué están hablando? La discusión de declarar territorio sagrado mapuche, porque nosotros estuvimos hablando con los compañeros de la Confederación porque nosotros sí hablamos y dialogamos con las comunidades, es una discusión vieja y la declaración de sitio sagrado o de territorio sagrado, lo que le cambia es el estatus para poder, como lo dicen ellos y

como lo mencionaron en su comunicado, garantizar el cuidado de la tierra, como lo hacen desde su interculturalidad, que es lo primero de donde nosotros nos paramos, presidenta; nosotros somos respetuosos del derecho al territorio y de la identidad de los pueblos originarios, absolutamente respetuosos. Y tenemos nuestras diferencias, pero en eso somos categóricamente defensores de esa pelea ancestral que vienen dando.

Lamentablemente, digo, recién lo mencionaba una de las diputadas preopinantes, el Gobierno nacional, a través de su ministro Cabandié, no pasaron ni veinticuatro horas y echó marcha atrás con esta declaración.

Digo, no es el primer caso, podríamos hacer una lista.

Me indigna, es indignante el trato con el cual se intenta dar una discusión de algo que tiene que ver con una consideración que tienen los pueblos originarios por el cuidado y el amor que le tienen a la tierra.

Acá no se hablaba de superponer a las comunidades por encima de la posibilidad del acceso al volcán Lanín, no se lo iban a sacar del escudo, quédense tranquilos.

Es un delirio lo que se planteó.

Verdaderamente, nosotros vemos todo lo contrario, y nos parece a nosotros que tiene que ver con esto porque los propios compañeros y compañeras de los pueblos originarios han dicho que lo que ellos buscan es la remediación.

¿Saben lo que está pasando en el volcán Lanín? Se está dañando, se está dañando.

Ahora, ¿eso es una limitante para que la gente acceda? No. Lo que estaban planteando con este estatus de reconocimiento era poder tener la posibilidad de hacer las remediaciones que hacen falta porque se está dañando el volcán Lanín, y sin embargo, se montó toda una discusión como que los mapuches se querían apropiarse del volcán, ¡qué delirio!

Y, ojalá, hubiera sido solamente un problema de forma, de cómo se planteó la declaración, pero, lamentablemente esto escaló y alimenta y fortalece a sectores reaccionarios, que son negacionistas porque desde la Patagonia Rebelde, hasta esta parte, se ha profundizado el ataque a las comunidades.

Entonces, para nosotros... yo veía, esto me trajo a la memoria, para quien pudo ver la película *La Patagonia rebelde* o leer el libro, cómo finaliza esa película, no sé si alguno lo recordará, sino se la recomiendo y se van a dar cuenta de lo que estamos hablando. Cuando después de toda la masacre que hubo contra los trabajadores anarquistas en aquellos territorios de la Patagonia, terminan cantando, en inglés, terminan cantando, en inglés, el feliz cumpleaños a uno de los invasores de esta tierra. Es eso.

Y ayer veíamos una foto con el..., ¿cómo es? Con el..., se me fue la palabra ahora, bueno, perdonen. ¿Eh? El embajador... Gracias, Carina [*se dirige a la diputada Riccomini*]. Con el embajador, donde, simbólicamente, me hacía acordar a eso.

Pero, bueno.

Nosotros, presidenta, no vamos a acompañar a este proyecto. No nos parece que... porque, lamentablemente, hacia donde se dirigió es a cuestionar algo que está reconocido constitucionalmente, que son los pueblos preexistentes y se intentó darle, a esta discusión, un sentido de apropiación que no es.

Y ellos han sido muy claros porque hace años que lo vienen manifestando y nos parece, a nosotros, que es absolutamente repudiable el tono en el cual se pretende discutir esta situación.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Tiene número de proyecto nuevo y es el Proyecto 15 479, Expediente O-97/22 con los agregados corresponde Expediente D-476/22, Proyecto 15 444; Expediente D-479/22, Proyecto 15 447; Expediente D-483/22, Proyecto 15 451; Expediente D-484/22, Proyecto 15 452 y Expediente D-485/22, Proyecto 15 453.

Y el texto acordado manifiesta:

La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º Su rechazo a la decisión centralista, arbitraria e inconsulta sobre el territorio neuquino tomada por la Administración de Parques Nacionales al sancionar la Resolución 484/22, por la cual se declara «sitio sagrado» al volcán Lanín, vulnerando el artículo 124 de la Constitución nacional y el artículo 94 de la Constitución provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial y al directorio de la Administración de Parques Nacionales.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3345**.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Era para que quede constancia de mi voto negativo al proyecto, en general y en particular.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda constancia.

Pasamos al siguiente punto.

17

EXPOSICIÓN ARGENTINA OIL & GAS PATAGONIA Y 1.º JORNADAS INTEGRALES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE RESERVORIOS NO CONVENCIONALES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-496/22 - Proy. 15 467 y ag. Expte. D-498/22 - Proy. 15 469)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo la Exposición Argentina Oil & Gas Patagonia y las 1.º Jornadas Integrales de Desarrollo y Producción de Reservorios No Convencionales, organizadas por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, a realizarse del 10 al 12 de agosto de 2022, en el espacio Duam de la ciudad de Neuquén.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Estas jornadas, que dan comienzo en el día de hoy, finalizan el viernes, han despertado una gran expectativa; estamos muy contentos que se desarrollen en la ciudad de Neuquén, en la provincia del Neuquén.

Se espera la participación de unos ciento sesenta expositores, con más de ocho mil invitados y público concurrente.

En esta ocasión, también se da la primera experiencia de realizar jornadas integrales de desarrollo y producción de reservorios no convencionales, bajo un lema que todo lo dice «Vaca Muerta: una realidad tangible, un futuro desafiante».

Creo que los neuquinos les sabemos dar la relevancia que tiene este gran desarrollo de Vaca Muerta.

Nos sentimos complacidos que se elija Neuquén como sede de estos eventos.

Les deseamos el mayor de los éxitos a todos los actores de la industria, a todos los que ponen su esfuerzo, en especial al IAPG [*Instituto Argentino del Petróleo y del Gas*], que es quien organiza estas jornadas.

Y, bueno, estamos todos invitados a participar y a nutrirnos del estado actual en el cual se encuentra el desarrollo de Vaca Muerta.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidenta.

Agregar que en este evento se expondrán las principales problemáticas, desafíos y novedades vinculadas a la industria del petróleo y gas en la región. Tendrá especial relevancia.

La agenda de actividades incluye ronda de negocios, exposiciones dictadas por referentes técnicos y directivos de distintas compañías; encuentro de jóvenes profesionales y de comisiones técnicas.

También habrá presentaciones comerciales de proveedores de una gran diversidad de productos y servicios para toda la cadena de valor de los hidrocarburos.

Este evento, de gran impacto sobre la economía provincial, en términos de ocupación hotelera, demanda gastronómica y del turismo, en general, con la previsión y un incremento en los viajeros hospedados en los hoteles de la ciudad.

Además, se enmarca en un contexto donde todos los indicadores vinculados a la actividad de explotación hidrocarburífera en Vaca Muerta se encuentra en alza, con cifras históricas que dan cuenta del crecimiento que viene teniendo la actividad a la salida de la pandemia covid-19, y que impactan directa y positivamente en la actividad económica de la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Obviamente, en este proyecto, más que nunca, dejar más que asentado que no vamos a acompañar varias cosas, ya lo dijimos en otras intervenciones.

Solamente es para subrayar algunas cuestiones que me parecen pertinentes decirlas, en este contexto, es que mientras se habla de ese desarrollo, de ese crecimiento, producción récord, explotan escuelas y eso no lo pueden ocultar; se llueven los hospitales y eso no lo pueden ocultar; vecinos y vecinas reclaman servicios, como hoy, en Centenario, que están vecinos y vecinas del barrio Bella Vista, como para poner un ejemplo, reclamando que no tienen servicios. Le ventean el gas a menos de diez kilómetros y no hay servicio para los vecinos y las vecinas.

Ninguna de estas cuestiones que están planteadas en este encuentro trae, para nada, ningún tipo de beneficio para las mayorías populares y el pueblo trabajador. Y nosotros no es la primera vez que

lo decimos, nadie se puede ofender por lo que estamos planteando, lo venimos cuestionando desde siempre. Y venimos cuestionando, que recién se dijo, de que se iban a poner en consideración las problemáticas, pero yo no veo que en esas problemáticas se incorpore el problema del impacto ambiental que está generando la industria, porque estuvimos en Añelo, otra vez, y hace una semana atrás volvió a temblar Sauzal Bonito. Sin embargo, de eso... no. Es una provincia rica, sí, a veces se nos ha dicho acá que hay soberanía energética, soberanía hidrocarburífera, de eso no existe nada. Todos los ceos que van a estar hoy, en ese encuentro —y que varios se van a ir a sacar fotos, estoy seguro, de hecho hay mucho apuro por eso, me imagino—, van a ir, justamente, a manifestar su condición cipaya. Le están entregando todos los recursos a las multinacionales, todo, el agua, todo, todo. Y de eso quieren vendernos que es el progreso. Obviamente, estamos a favor del progreso, pero no para que les progrese las billeteras a quienes se enriquecieron en la pandemia, pospandemia y a los cuales se les garantiza un negocio favorable.

La verdad que para nosotros es indignante. Así que lo planteamos abiertamente, no vamos a acompañar y pretendemos que esto quede asentado.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputado.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Exposición Argentina Oil & Gas Patagonia, 1.ªs Jornadas Integrales de Desarrollo y Producción de Reservorios No Convencionales, organizadas por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG), que se desarrollarán del 10 al 12 de agosto de 2022, en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la ***Declaración 3346***.

Siguiente punto del orden del día.

CAMPEONATO MUNDIAL COPAHUE EXTREMO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-468/22 - Proy. 15 436)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el campeonato mundial Copahue Extremo, a realizarse entre del 1 al 3 de septiembre de 2022 en Caviahue-Copahue.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, seré breve.

Este es un campeonato mundial Copahue Extremo que se desarrollará en la localidad de Copahue-Caviahue del 1 al 3 de septiembre de este año.

La característica que tiene este deporte es que se corre con raqueta de nieve, y eso lo distingue en su especialidad.

La primera edición se hizo en el año 2016, y a pesar de la corta trayectoria a hoy ya es un campeonato que tiene un gran prestigio y que atrae la participación de muchos deportistas de muchos países del mundo también, que se acercan a nuestra provincia para disfrutar y desarrollar este gran evento.

En esta ocasión, hay una innovación que es cinco kilómetros para una categoría juniors, de adolescentes entre 15 y 19 años. La carrera para adultos es de 12 kilómetros.

Bueno, les deseamos a todos los organizadores, los participantes, quienes se acerquen a nuestra provincia que se realiza este evento con el mayor de los éxitos y que, bueno, sigan concurriendo y siga siendo Neuquén elegida para hacerse de este deporte.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del campeonato mundial Copahue Extremo, que se desarrollará del 1 al 3 de septiembre en Caviahue-Copahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Municipalidad de Caviahue-Copahue y a los organizadores.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3347**.

Último punto.

19

50.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 264

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-416/22 - Proy. 15 380)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria 264, de los Chihuidos.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidenta.

Como dije anteriormente, el aniversario de la escuela es justamente hoy, 10 de agosto.

La escuela se crea por Decreto provincial 1846. Y como parte de un pedido realizado por la comunidad del paraje Los Chihuidos se crea la Escuela 64; actualmente es la Escuela Albergue 264, para dar lugar a la educación pública de ciento cuatro niños, niñas de los alrededores de la localidad.

El 10 de agosto de 1972, comenzó a funcionar la actual Escuela Primaria 264, escuela albergue de nuestra provincia que funciona en el período escolar marzo-noviembre.

Los Chihuidos es una comisión de fomento ubicada a 210 km de la capital neuquina, próxima a la actividad hidrocarburífera desarrollada sobre la formación Vaca Muerta y cuenta, en la actualidad, con trescientos habitantes.

La escuela, con muchos de su tipo, son instituciones vertebrales de la comunidad neuquina, ya que no solo desarrollan procesos de enseñanza-aprendizaje, brindando oportunidades para sus estudiantes sino que contienen emocionalmente y articulan con otras instituciones fortaleciendo el entramado social de la comunidad.

En estas escuelas, el hecho pedagógico se da con la fuerza de una comunidad chica de corazón grande, donde maestras y maestros conviven durante toda la jornada con los niños y niñas, cuya realidad es muy distinta a la que vemos en las ciudades.

La construcción de los lazos educativos y afectivos se merece todo nuestro respeto. Estas vidas educativas cotidianas se dan en gran parte de la provincia, en las diversas formas en que la ruralidad se presenta en toda la zona de la provincia del Neuquén.

La ruralidad, como forma de vida, es para los neuquinos, motivo de orgullo y de admiración pero también es un desafío enorme para quienes ocupamos lugares de la decisión política.

La escuela se merece el reconocimiento porque en la lucha cotidiana por eliminar la desigualdad en la sociedad es quien está presente en todo el territorio. Sin condicionamientos más que el compromiso con nuestros niños y niñas de la provincia.

Como dije, se cumplen hoy cincuenta años de la escuela de Chihuidos, así que les pido a los diputados el acompañamiento.

Gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. VILLONE (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria 264 Albergue del paraje Los Chihuidos (Añelo).

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, al Consejo Provincial de Educación, a la Comisión de Fomento del paraje Los Chihuidos y a la Escuela Primaria 264 Albergue.

Sra. VILLONE (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. VILLONE (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. VILLONE (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3348**.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias. [16:45 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 15 395
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-431/2022
y agregado
PROYECTO 15 396
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-432/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutiérrez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley —Expediente 2756-D-2022—, que modifica la Ley nacional 26 485, «Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales».

Artículo 2.º Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley —Expediente 2757-D-2022—, que incorpora el artículo 155 bis y ter al Capítulo III del Título V del Código Penal argentino, y modifica los artículos 169, 72 y 73 de dicho texto legal.

Artículo 3.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial y a los diputados por la provincia del Neuquén ante el Congreso nacional.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
4/8/2022 15:12:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
9/8/2022 08:42:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
4/8/2022 11:10:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
4/8/2022 11:17:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
4/8/2022 10:49:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
4/8/2022 10:31:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
4/8/2022 11:42:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
4/8/2022 10:59:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
4/8/2022 10:36:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
4/8/2022 20:45:54

EXPTE. O-80/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 9 de agosto de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
9/8/2022 12:31:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
9/8/2022 12:08:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
9/8/2022 12:13:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
9/8/2022 11:57:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
9/8/2022 12:07:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
9/8/2022 11:55:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
DARIO
9/8/2022 12:46:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
9/8/2022 11:48:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
9/8/2022 12:34:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
9/8/2022 11:08:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
9/8/2022 11:40:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
9/8/2022 12:47:03

PROYECTO 15 252
DE LEY
EXPTE. D-294/2022
c/Cdes. 1, 2, 3, 4, 5, y 6

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Fernanda Villone—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Creación. Se crea, en la órbita del Consejo Provincial de Educación (CPE), el «Programa de sensibilización y toma de conciencia sobre la importancia social de la donación de órganos y tejidos para trasplantes».

Artículo 2.º Objeto. Esta ley tiene como finalidad generar acciones en el ámbito educativo vinculadas a promover estrategias de participación y acciones informativas en todos los niveles y modalidades, para generar una cultura solidaria sobre la donación de órganos y tejidos para trasplantes.

Artículo 3.º Destinatarios. Son destinatarios del «Programa de sensibilización y toma de conciencia sobre la importancia social de la donación de órganos y tejidos para trasplantes» los docentes, niños y adolescentes de los establecimientos educativos públicos y privados del sistema educativo.

Artículo 4.º Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley el CPE.

Artículo 5.º Funciones. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Promover la realización de jornadas destinadas a docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con el fin de abordar la temática de donación de órganos y tejidos para trasplantes, garantizando el acceso a información oficial y fidedigna.
- b) Generar espacios de encuentros entre la comunidad educativa y el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai), con el objetivo de conocer el funcionamiento y mecanismo de la donación y trasplante de órganos.
- c) Fomentar la participación, el debate y la reflexión de los niños y adolescentes, con el propósito de que puedan expresar sus dudas, temores y cuestionamientos para la toma de decisiones.
- d) Diseñar acciones masivas desde las instituciones educativas para replicar mensajes y actitudes positivas frente a la donación de órganos y tejidos para trasplante en la sociedad.

Artículo 6.º Implementación. La autoridad de aplicación debe coordinar acciones con organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones públicas y privadas, que, por su naturaleza y fines, puedan contribuir a la consecución de los fines de la presente ley.

Artículo 7.º **Partida presupuestaria.** El Poder Ejecutivo debe asignar la partida presupuestaria específica para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 8.º **Reglamentación.** El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 180 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
30/7/2022 07:51:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
1/8/2022 14:15:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
1/8/2022 08:45:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
29/7/2022 15:51:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
1/8/2022 11:39:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
31/7/2022 22:22:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
31/7/2022 18:41:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
1/8/2022 09:28:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1/8/2022 08:33:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
1/8/2022 09:45:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
29/7/2022 15:15:04

PROYECTO 15.252
DE LEY
EXPTE. D-294/2022
c/Udes. 1, 2, 3, 4, 5 y 6

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Fernanda Villone, quien fuera designada por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 9 de agosto de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
9/8/2022 12:08:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
9/8/2022 12:14:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
9/8/2022 11:57:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
9/8/2022 11:56:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
9/8/2022 12:46:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
9/8/2022 11:48:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
9/8/2022 12:30:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
9/8/2022 12:33:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
9/8/2022 11:07:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
9/8/2022 11:40:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
9/8/2022 12:46:47

PROYECTO 15 252
DE LEY
EXPTE. D-294/2022
c/Cdes. 1, 2, 3, 4, 5, y 6

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Fernanda Villone, quien fuera designada por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 9 de agosto de 2022.



PROYECTO 15 319
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-357/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proceso productivo de la empresa Poliark y sus trabajadores, ubicada en la ciudad de Plottier, por su contribución a la economía circular y a la sustentabilidad regional.

Artículo 2.º Que sería oportuno que los municipios y comisiones de fomento de la provincia, trabajen en conjunto, con este tipo de entidades para incentivar y favorecer la separación de residuos y su posterior reutilización.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Ambiente, a las municipalidades y comisiones de fomento de la provincia, al Centro PyMe-ADENEU, a la empresa Poliark y a sus trabajadores.

Sala de Comisiones, 9 de agosto de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
10/8/2022 09:43:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
10/8/2022 09:51:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
10/8/2022 10:00:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
10/8/2022 09:52:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
10/8/2022 09:54:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
10/8/2022 09:41:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
10/8/2022 09:48:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
10/8/2022 09:55:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
10/8/2022 09:52:09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio por los hechos de violencia acaecidos en la ciudad de San Martín de los Andes el 29 de julio de 2022, en el marco de una disputa interna de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), que provocó heridos y daños materiales en el edificio municipal.

Artículo 2.º La urgente necesidad de que el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal realicen todas las acciones necesarias con el fin de esclarecer y juzgar a los responsables intelectuales y materiales de los mencionados hechos de violencia y los daños sufridos en consecuencia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Judicial, al Ministerio Público Fiscal, a la Municipalidad de San Martín de los Andes, al Consejo Directivo Nacional de ATE, a la seccional ATE Neuquén, a la seccional ATE San Martín de los Andes y al Sr. Fernando Rubio en su carácter de fiscal jefe de San Martín de los Andes.

RECINTO DE SESIONES, 10 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El mundo de la niñez rural patagónica. Una historia de desigualdad*, del Dr. Enrique Hugo Mases.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y al Dr. Enrique Hugo Mases.

RECINTO DE SESIONES, 10 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Periodismo y periodistas en el Comahue. Relatos (des)ordenados sobre el origen de la organización gremial de prensa*, realizado por Jorge Ariza, Bernardo Guerra, Walter Pérez, Eduardo Marchetti y Osvaldo Ortiz, con la edición de Fabián Bergero y Gerardo Burton.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los familiares de Jorge Ariza y Osvaldo Ortiz, a los periodistas Bernardo Guerra, Walter Pérez y Eduardo Marchetti, y a los editores Fabián Bergero y Gerardo Burton.

RECINTO DE SESIONES, 10 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 15 479
DE DECLARACIÓN
EXPTE. O-97/2022
y agregados
PROYECTO 15 444
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-476/2022
PROYECTO 15 447
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-479/2022
PROYECTO 15 451
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-483/2022
PROYECTO 15 452
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-484/2022
PROYECTO 15 453
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-485/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo a la decisión centralista, arbitraria e inconsulta sobre el territorio neuquino tomada por la Administración de Parques Nacionales al sancionar la Resolución 484/22 por la cual se declara «sitio sagrado» al volcán Lanín, vulnerando el artículo 124 de la Constitución nacional y el artículo 94 de la Constitución provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial y al directorio de la Administración de Parques Nacionales.

RECINTO DE SESIONES, 10 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 15 467
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-496/2022
y agregado
PROYECTO 15 469
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-498/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Exposición Argentina Oil & Gas Patagonia, 1.º Jornadas Integrales de Desarrollo y Producción de Reservorios No Convencionales, organizadas por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG), que se desarrollarán del 10 al 12 de agosto de 2022 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.

RECINTO DE SESIONES, 10 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del campeonato mundial Copahue Extremo, que se desarrollará del 1 al 3 de septiembre en Caviahue-Copahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Municipalidad de Caviahue-Copahue y a los organizadores.

RECINTO DE SESIONES, 10 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 264 Albergue del paraje Los Chihuidos (Añelo).

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, al Consejo Provincial de Educación, a la Comisión de Fomento del paraje Los Chihuidos y a la Escuela Primaria N.º 264 Albergue.

RECINTO DE SESIONES, 10 de agosto de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. Nº	62
PROYECTO Nº	15412
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Sindicato de Enfermería del Neuquén (SEN). Sec. Gral., Lic. Darío Mas.

EXTRACTO:

Por el cual se modifica el artículo 2.º de la Ley provincial 1974 —convenciones colectivas de trabajo para la Administración pública provincial—, con el objeto de incluir a los sindicatos que ejercen de modo genuino la representatividad laboral de los trabajadores en las negociaciones laborales.

Observaciones:

26/07/2022 12:47:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



S.E.N
SINDICATO DE ENFERMERÍA
DEL NEUQUÉN

Sindicato de Enfermería del Neuquén
calle Chubut 334 sen_neuquen@outlook.com
Tel.:4435982 Cel.: 29955743067-2995946549

PROYECTO DE LEY

NEUQUÉN, 26 de Julio 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el Proyecto de Ley de modificación del artículo 2.º de la Ley provincial 1974 (CT). Considerando que resulta de suma importancia la inclusión de los sindicatos que en modo genuino ejercen la representatividad laboral de los trabajadores, acompañamos el proyecto de modificación del artículo 2.º de la Ley 1974, para su tratamiento.

Es precisamente el aspecto del cotejo de afiliados tal y la mayor representación de los trabajadores donde reside la genuina y real representación de aquellos, y por esa razón, en el carácter de sindicato con Inscripción Gremial N° 2881/2013 y Personería Gremial en trámite Expte. MTEySS N.º 1-2015-1.742.585/2016 con 950 afiliados y afiliadas e de enfermería cotizantes sobre un total de 2500 empleados de la salud pública de la Provincia del Neuquén, fundamentamos la presentación de este proyecto de reforma.

La inclusión que se pretende con la modificación que se propone, debe ser extensiva a todos los ámbitos del trabajo, en los que se impone la necesidad de visualizar adecuadamente a los reales representantes. La Ley 1974 en su actual redacción prevé la inclusión del ámbito laboral con mayor representación y sin embargo, lo implementa en modo limitado atento la exigencia de personería gremial para la organización sindical.

Concretamente esta Ley de no ser por la exigencia de personería gremial se adecua a los convenios internacionales y recomendaciones y observaciones de la OIT y es en ese sentido que solicitamos y promovemos esta modificación que claramente importará la inclusión del colectivo laboral que representamos y la mejor y mayor participación.

Saludamos atentamente.

1 SEN



S.E.N
SINDICATO DE ENFERMERÍA
DEL NEUQUÉN

Sindicato de Enfermería del Neuquén
calle Chubut 334 sen_neuquen@outlook.com
Tel.:4435982 Cel.: 29955743067-2995946549

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Modificase el artículo 2.º de la Ley provincial 1974, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2.º Negociarán y firmarán los Convenios Colectivos de Trabajo:

a) Por la Administración Pública provincial, los representantes que designe el Poder Ejecutivo.

b) Por los trabajadores, los representantes que designen las organizaciones sindicales con personería gremial y simplemente inscriptos que acrediten ámbito de representación en el territorio provincial ante la autoridad competente de cada área. En caso de haber más de una (1), la representación será proporcional a la cantidad de afiliados. A partir de la conformación de la Comisión Paritaria prevista en el presente artículo y transcurrido un plazo de dos (2) años sin concluir el Convenio Colectivo de Trabajo, cualquiera de las organizaciones sindicales podrá solicitar ante la autoridad de aplicación la reapertura y compulsión de padrones de afiliados cotizantes, a fin de readecuar la representación de parte en la Comisión Paritaria.

La negociación colectiva podrá realizarse dentro de un ámbito general o sectorial. Para cada negociación se integrará una Comisión Paritaria integrada por cinco (5) representantes del Poder Ejecutivo —uno (1) de los cuales será presidente— y cinco (5) por el total sectorial sindical, con personería gremial y con simple inscripción gremial que acrediten contar con ámbito de representación en el sector de la Administración Pública sobre el que tenga aplicación el futuro Convenio Colectivo.

En caso que más de una (1) entidad sindical se encuentre legitimada para intervenir en la negociación colectiva, la parte sindical podrá unificar la representación unánime en tal sentido. A falta de consenso, la Comisión se integrará en proporción a la cantidad de afiliados cotizantes que se desempeñen en el sector de la Administración Pública al que se aplicará el Convenio, respetándose un mínimo de un (1) representante por entidad sindical, siempre que esta posea un mínimo de representación del cinco por ciento (5%) de los afiliados cotizantes.

Para el caso de que se tratara en una negociación a aplicarse en el ámbito general, la Comisión se integrará con las dos (2) o tres (3) asociaciones sindicales que posean la mayor representación, de conformidad con la cantidad de afiliados cotizantes, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.

		Sindicato de Enfermería del Neuquén calle Chubut 334 sen_neuquen@outlook.com Tel.:4435982 Cel.: 29955743067-2995946549
SINDICATO DE ENFERMERÍA DEL NEUQUÉN		

La voluntad de la parte sindical, a falta de consenso se configurará con el voto de la mayoría absoluta de los miembros que la componen”.

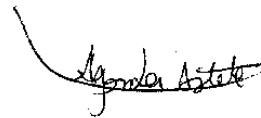
Artículo 2.ºComuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo. Lic. Dario Mas Sec. General

Lic. Alejandra Astete Sec. Asuntos Laborales



Lic. DARIO MAS
Secretario General
S. E. N.



Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. N°	63
PROYECTO N°	15413
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Sindicato de Enfermería del Neuquén (SEN). Sec. Gral., Lic. Darío Mas.

EXTRACTO:

Por el cual se incorpora el artículo 35 bis a la Ley 611 —creación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén—, con el objeto de otorgar una jubilación anticipada al personal de enfermería del sistema público de Salud, por las condiciones laborales y de entorno propias del servicio.

Observaciones:

26/07/2022 13:02:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



S.E.N
SINDICATO DE ENFERMERÍA
DEL NEUQUÉN

Sindicato de Enfermería del Neuquén
calle Chubut 334 sen_neuquen@outlook.com
Tel.:4435982 Cel.: 29955743067-2995946549

PROYECTO DE MODIFICACION DE LA LEY 611 JUBILIACION ANTICIPADA
PARA EL PERSONAL DE ENFERMERIA DE LA SALUD PÚBLICA DE LA
PROVINCIA DEL NEUQUEN.

Neuquén, 26 de Julio 2022

Al Señor

Presidente de la Honorable Legislatura del Neuquén Cr. Marcos Koopmann

Comisión –C- Desarrollo Humano Y social Rivero Javier Alejandro

De Nuestra Mayor consideración:

El Sindicato de Enfermería del Neuquén tiene el agrado de dirigirse a Usted a fin de impulsar Proyecto de modificación de la Ley 611, para que el personal de enfermería del Sistema Público de Salud acceda al beneficio jubilatorio "diferencial", a los 50 años de edad, con un mínimo de aportes computados de 25 años de servicios, en razón de las condiciones de medio ambiente y trabajo que caracterizan la prestación de servicios de enfermería, ello sin perjuicio de la Declaración de Insalubridad que al colectivo de enfermería debiera comprender, acorde a los antecedentes legislativos de nuestro país, como los propios.-

El personal de enfermería ha sido calificado por la OMS como recurso humano crítico, ya sea por las características de la tarea como por la escasez de recurso humano calificado para el cuidado de salud de las personas. Es por ello que apelamos al accionar protector del estado para brindar al colectivo enfermero un régimen jubilatorio que preserve la salud psicofísica de las enfermeras y los enfermeros en el final de sus vidas, y reconozca el valor agregado que aportan las y los trabajadores y trabajadoras de enfermería prestar cuidados de salud a las personas en sus momentos de mayor vulnerabilidad, además del desgaste que genera a nivel psicofísico y emocional una labor continua e individualizada.

Por todo lo antes expuesto, El SEN considera que los trabajadores de salud, deben tener acceso a una jubilación digna, que permita contrarrestar las riesgosas condiciones laborales que enfrentan cotidianamente. En el contexto de la modificación de la ley 611 es la que se propicia mediante el Proyecto que se adjunta, el beneficio de la jubilación anticipada para los agentes de enfermería de los efectores de la salud pública de esta Provincia a los 50 años con 25 años de aportes al sistema de salud.-



S.E.N
SINDICATO DE ENFERMERÍA
DEL NEUQUÉN

Sindicato de Enfermería del Neuquén
calle Chubut 334 sen_neuquen@outlook.com
Tel.:4435982 Cel.: 29955743067-2995946549

Solicitamos se brinde a la presente preferente despacho y tratamiento Legislativo.-

Saludamos cordialmente.-

2 SEN



S.E.N

**SINDICATO DE ENFERMERÍA
DEL NEUQUÉN**

Sindicato de Enfermería del Neuquén
calle Chubut 334 sen_neuquen@outlook.com
Tel.:4435982 Cel.: 29955743067-2995946549

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º: Agréguese al artículo 35 de la Ley 611 el artículo 35 Bis, que quedara redactado de la siguiente manera:

Artículo 35 bis) Tendrán derecho a jubilación ordinaria con 50 años de edad y 25 años de aporte, el personal de enfermería que acredite en efectores del Sistema Público de Salud, 25 años de servicios, de los cuales 10 años como mínimo fueren en asistencia directa a pacientes, ya sea en efectores de alta, mediana o baja complejidad y/o centros de atención primaria. Los años de servicios de enfermería en instituciones privadas, debidamente reconocidas, serán considerados a los fines establecidos en este artículo, si el afiliado acredite un mínimo de 10 (diez) años de servicios de los mencionados en el párrafo anterior.

Cuando acredite servicio de enfermería de los mencionados anteriormente en el párrafo primero por un tiempo inferior a 30 (treinta) o 25 (veinticinco) años, según fuere el caso, y alternadamente otros de cualquier naturaleza, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria se efectuará un prorrateo en función de los límites de antigüedad y de edad requerido para cada clase de servicios.

FUNDAMENTOS

En el orden nacional el Decreto 4.257 /68 prevé el Régimen para jubilaciones del personal que presta servicios en tareas penosas, riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro. Faculta al Poder Ejecutivo para establecer un régimen que adecue límites de edad, años de servicios y aportes y/o contribuciones diferenciales, en relación con la naturaleza de la actividad de que se trate, para los servicios prestados en tareas penosas, riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuros, declaradas tales por la autoridad nacional competente; y que por tanto, procede establecer respecto de los trabajadores que realicen tareas de la naturaleza de las mencionadas, requisitos de años de servicios y de edad para el logro de los beneficios jubilatorios, menores que los exigidos por las respectivas leyes orgánicas.- Pone exclusivamente a cargo de los empleadores la mayor contribución que se fija, teniendo en cuenta que en virtud de los progresos

3 SEN



S.E.N
SINDICATO DE ENFERMERÍA
DEL NEUQUÉN

Sindicato de Enfermería del Neuquén
calle Chubut 334 sen_neuquen@outlook.com
Tel.:4435982 Cel.: 29955743067-2995946549

realizados en el campo técnico, la peligrosidad o insalubridad de las tareas está dada en la mayoría de los casos, más que por la naturaleza de las mismas, por los lugares o ambientes en que se desarrollan.

La ley 11.544 sobre jornada laboral y trabajo insalubre en su artículo 6 :“La jornada de seis horas diarias o treinta y seis semanales sólo tiene aplicación cuando el obrero o empleado trabaja constantemente su jornada en los lugares considerados en este decreto como insalubres , y en su inciso 15. Se agregó: Trabajos en sanatorios y hospitales, especialmente destinados o con secciones destinadas a enfermos de tuberculosis o tareas de radioscopias”.

En la Provincia del Neuquén leyes 611, 859, 1282 y 1131 y por el decreto 12778, establecen regímenes diferenciados para personal policial y docentes, siempre en el marco de ISSN y acorde a las tareas que tales efectivos realizan. Asimismo, recientemente en Provincia de Buenos Aires mediante Decreto 598 de fecha 30 de julio de 2015 se modificó el régimen jubilatorio que abarca al personal enrolados en la ley 10.430 de la administración pública provincial en particular de la Ley 10471 que prestan servicios en los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud de dicha Provincia, a quienes se les ha consagrado el derecho a la jubilación ordinaria a partir de los 50 años de edad y como mínimo con 25 años de aportes, en orden a la declaración de factores de riesgo psicosocial en la actividad laboral desarrollada en los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud cuyas exposiciones propician un cuadro de desgaste laboral y agotamiento prematuro.

Proyecto de ley presentado en el año 2017, año 2020.

Agotamiento prematuro

Desde el punto de vista epidemiológico se lo considerara a Enfermería como un grupo especialmente vulnerable frente a los riesgos de su labor, por lo que implica una exposición psicofísica indelegable al momento de abordar el cuidado enfermero en una persona en situación del proceso salud-enfermedad. El trabajo de la enfermería, los 365 del año se realiza en convivencia continua con el sufrimiento y vulnerabilidad del otro, es decir que aportan sus competencias y su humanidad al momento de interactuar con el individuo y su entorno, culminando en un agotamiento prematuro por riesgos psicosociales acumulativos.

El control y regulación de los trabajos desfavorables para la salud psicofísica del trabajador, en orden a la manda constitucional obliga a la autoridad a desplegar una conducta activa en torno a la protección de la salud psico-física

4 SEN



S.E.N

**SINDICATO DE ENFERMERÍA
DEL NEUQUÉN**

Sindicato de Enfermería del Neuquén
calle Chubut 334 sen_neuquen@outlook.com
Tel.:4435982 Cel.: 29955743067-2995946549

de sus trabajadores, lo que hace definitivamente necesario considerar y contemplar que el personal de Enfermería se encuentra expuesto a distintos factores de riesgo (biológicos, químicos, ergonómicos, sanitarios, físicos y psicosociales), por lo cual necesitan un resguardo legal para evitar el aumento de la probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión irreparable, que no les permita desarrollarse como personas independientes durante su vida post laboral.

El ambiente de trabajo es estresante, asociado a problemas emergentes como la violencia familiar, de género, adicciones, discriminación, temas que en este presente, afortunadamente son de preocupación institucional, ya que desde el Ministerio de la Ciudadanía se implementan talleres para el abordaje de estas problemáticas, en los ámbitos de labor de la administración pública, y en ese orden, también esta asociación sindical ha solicitado sea implementado en el ámbito de la Salud Pública.

Desgaste Laboral

La labor de los enfermeros es un claro ejemplo de desgaste profesional, conocido como proceso vinculado a situaciones de stress-crónico. Desde los años setenta se utiliza el término burn out para describir una situación que se produce entre los trabajadores cuyo objeto de trabajo son los seres humanos, consistente en el agotamiento emocional después de años de trabajo y dedicación-Existe un progresivo agotamiento físico y mental, acompañado de una falta de motivación por las tareas realizadas y cambios de comportamiento.

Este síndrome suele darse con mayor frecuencia en aquellos puestos de trabajo relacionados con atención a terceros, como es el caso del personal sanitario. Puede comprobarse como los profesionales de la salud comienzan a padecer síntomas a nivel emocional, desmotivación, menor resistencia al estrés, falta de energía y menor rendimiento, deterioro cognitivo, síntomas a nivel físico. Un trabajador de salud está más expuesto a padecer este síndrome cuando debe permanecer en su puesto de trabajo en turnos demasiado largos en contacto continuo con pacientes, desarrollando una tarea que requiere un elevado nivel de responsabilidad, atención y concentración.

El desgaste profesional que ocasiona la producción del cuidado enfermero a las personas, es una realidad conocida por todos y todas las y las trabajadoras y trabajadoras del sector de salud. El desgaste se vive, se padece, se aguanta, se calla y se disimula. Es una problemática de salud laboral específica del sistema asistencial, sin embargo las barreras legales de causalidad propias de las contingencias del accidente de trabajo o la enfermedad profesional. No se ajustan a esta realidad.

5 SEN



S.E.N
SINDICATO DE ENFERMERÍA
DEL NEUQUÉN

Sindicato de Enfermería del Neuquén
calle Chubut 334 sen_neuquen@outlook.com
Tel.:4435982 Cel.: 29955743067-2995946549

Ninguna duda cabe que el ejercicio de la enfermería en sí mismo, ya sea que se lleve a cabo por profesionales o auxiliares, implica una carga laboral muy superior al de otras actividades, pues los requerimientos físicos (jornadas superpuestas, horarios nocturnos, guardias, esfuerzos propios de la asistencia al paciente, etc.), y emocionales al lidiar a diario entre la vida y la muerte, implican de por sí, una actividad con alto grado de sacrificio. Ello sumado a la falta de recursos humanos, producen que la actividad resulte altamente desgastante en quienes la ejercen, de allí la necesidad de atender legislativamente este reclamo social en forma inmediata.

La crítica situación por la que atraviesa el sector, amerita las implementaciones regímenes diferenciados que incentiven la incorporación de nuevos enfermeros en el servicio sanitario que sin dudas significara un alto impacto positivo en la prestación del servicio de salud a la comunidad en su conjunto, tanto desde el sector público como desgaste privado.

Somos conscientes y aceptamos un aumento de los aportes jubilatorios, sabiendo que forma parte de un beneficio para el colectivo enfermero.

Por las razones expuestas le pedimos acompañe con el presente proyecto de ley. Comisión Directiva S.E.N.

FDO.: Lic. Dario Mas Sec. General

Lic. Alejandra Astete Sec. Asuntos Laborales



Lic. DARIO MAS
Secretario General
S. E. N.



6 SEN

Año: 2022



OFICIAL

EXPTE. Nº	91
PROYECTO Nº	15422
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bloque de concejales Juntos por el Cambio de la ciudad de Neuquén. Pdta. Denisse Stillger.

EXTRACTO:

Por el cual se establece un "Régimen sobre acumulación de cargos, empleos y funciones e incompatibilidades en la Administración Pública Provincial", con el objeto de favorecer que más ciudadanos puedan acceder a los cargos públicos.

Observaciones:

28/07/2022 10:13:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

Con la adhesión de Leandro López.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, 25 de julio de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

Cjla. Denisse Stillger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Leonardo López
26458927

denisse stillger@gmail.com.
2995935465.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Régimen sobre acumulación de cargos, empleos y funciones e
incompatibilidades en la Administración Pública Provincial.**

CAPITULO I - PRINCIPIOS GENERALES.

Art. 1º.- Ninguna persona podrá ser designada en más de un cargo, empleo o función pública remunerada o no, dentro de la jurisdicción y competencia del poder Ejecutivo Provincial, entes descentralizados, entidades autárquicas o empresas controladas por el estado.

Art. 2º.- Es incompatible el cargo de gobernador; vicegobernador, diputado provincial y magistrados y funcionarios del Poder Judicial, con el de director, administrador, gerente, propietario o mandatario por sí o por asociado de empresas privadas que en cualquier forma contraten con el Gobierno provincial o municipal o concesionarias de servicios públicos provinciales o municipales y la prestación de servicios profesionales a las mismas empresas.


Art. 3º.- Los organismos pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial arbitrarán los medios necesarios para detectar la existencia de simultaneidad de desempeño en empleos o funciones dentro de la jurisdicción.

Art. 4º.- En los casos de doble desempeño en distintas jurisdicciones, nacional y provincial, la Provincia velará por el estricto cumplimiento del agente de su función y carga horaria en el ámbito de su competencia. En tal caso la incompatibilidad que pudiera tener el agente en otra jurisdicción deberá ser juzgada por la misma y al amparo de las normas que allí existan.

Art. 5º.- Será incompatible el desempeño de un cargo, función, misión, empleo o cualquier figura que indique relación de dependencia en el Poder Ejecutivo, entes descentralizados o autárquicos o empresas controladas por el estado, con la percepción de un beneficio jubilatorio o haber de retiro.

Quien fuera designado para desempeñar un cargo de naturaleza política, deberá informarlo al Instituto de Seguridad Social a los efectos de la suspensión del pago del beneficio jubilatorio.

Art. 6º.- El personal designado temporariamente por el Poder Ejecutivo para el desempeño de una misión o comisión temporal sólo podrá percibir el sueldo o asignación que le correspondiere a su cargo base. Respecto de otras retribuciones adicionales, viáticos y gastos de representación, percibirá las correspondientes a dicho cargo base.



Gladys Denise Stinger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Art. 7º.- El personal comprendido en la presente ley, no podrá representar o patrocinar a litigantes contra la Provincia, o intervenir en gestiones judiciales o extrajudiciales en asuntos en que la Provincia sea parte tampoco podrá actuar como perito, ya sea por nombramiento de oficio o a propuesta de parte en iguales circunstancias. Se exceptúa de estas disposiciones cuando se trate de la defensa de intereses personales del agente, de su cónyuge o de sus parientes consanguíneos o por afinidad en primer grado y en el caso de los peritos cuando éstos sean propuestos por el mismo Estado.

Art. 8º.- Las incompatibilidades que se establecen mediante esta ley no incluyen las que especialmente determinen otras leyes, decretos o disposiciones orgánicas para ciertos servicios ya sean aquellos de orden ético o funcional.

CAPITULO II - COMPATIBILIDAD

Art. 9º.- Autorízase al personal docente, profesionales, técnicos, y comisiones eventuales, al desempeño de uno o más cargos, los que estarán sujetos en todos los casos a que se cumplan las siguientes condiciones, sin perjuicio de las exigencias propias de cada servicio en particular:

Que no haya superposición horaria y que entre el término y el comienzo de una y otra tarea exista un margen de media hora por lo menos.

Que se cumplan integralmente los horarios correspondientes a cada empleo, quedando prohibido por lo tanto, acordar o facilitar el cumplimiento de horarios especiales o diferenciales, debiendo exigirse el cumplimiento del que oficialmente tenga asignado el cargo, salvo para el dictado de horas cátedra a nivel terciario o medio, debidamente autorizado por autoridad superior y en los casos en que no se afecte el servicio y que no excedan las seis (6) horas semanales.


A estos efectos, se entiende por horario oficial, el establecido por el Poder Ejecutivo Provincial o por autoridad competente para el servicio respectivo.

Que no medien razones de distancia que impidan el traslado del agente de uno u otro empleo en el lapso indicado en el inciso a), salvo que entre ambos medie un tiempo mayor suficiente para desplazarse.

Que no contraríe ninguna norma ética o disciplinaria administrativa inherente a la función pública. tales como: parentesco, subordinación de la misma jurisdicción a un inferior jerárquico, relación de dependencia entre los dos empleos y otros aspectos o supuestos que afecten la independencia de los servicios.

Entiéndase expresamente que las excepciones para acumular cargos son excluyentes entre si y por lo tanto el interesado solo puede ampararse en una de ellas. La circunstancia de encontrarse en determinada alternativa, de hecho elimina la posibilidad de acogerse simultáneamente a otra franquicia.

Art. 10º.- A los efectos de este régimen, se considera cargo docente la tarea de impartir, dirigir, supervisar u orientar la educación general y la enseñanza sistematizada, así como también la de colaborar directamente en esas funciones,



Cecilia Demisse Salinger
Presidencia
Diego Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

con sujeción a normas pedagógicas y de reglamentaciones previstas en la legislación escolar.

Art. 11º.- Los cargos docentes deberán estar indefectiblemente precisados en tal carácter en el presupuesto respectivo y comprenden a las actividades referidas a la enseñanza universitaria, terciaria, secundaria, técnica, especial, artística, primaria o de organismos complementarios ya sea en el orden oficial o incorporados a la enseñanza oficial y comprende los titulares, interinos y suplentes.

Art. 12º.- El personal a que se refiere el artículo anterior, titular, interino y suplente, podrá acumular exclusivamente uno de los siguientes supuestos:

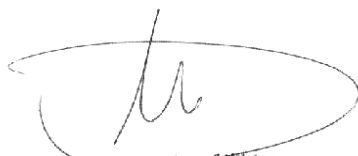
- a) Treinta y seis (36) horas de cátedra de enseñanza;
- b) A un cargo docente, otro cargo docente;
- c) A un cargo docente, hasta dieciocho (18) horas de cátedra de enseñanza;
- d) Hasta doce (12) horas de cátedra de enseñanza docente;
- e) A un cargo no docente, un cargo docente de dedicación simple o un cargo de profesor universitario de dedicación parcial o simple.
- f) A un cargo directivo, hasta doce (12) horas de cátedra de enseñanza;
- g) A un cargo directivo, un cargo docente en esfera distinta a la de su cargo o en otra rama de la enseñanza.

Art. 13º.- El personal directivo y de secretaria de establecimientos de enseñanza media y superior con un solo turno, podrá dictar sus horas de cátedra dentro del mismo turno. No se pueden acumular cargos directivos de servicios educativos en ninguna rama de la enseñanza de la misma o distinta categoría, ya sea nacional, provincial o municipal. Se entiende por cargos directivos:

integrantes del Consejo Provincial de Educación, Junta de Clasificación, Junta de Disciplina, directores generales y directores administrativos, supervisores de docencia, directores de establecimientos, vicedirectores, rectores, vicerrectores y regentes.

CAPITULO III - FISCALIZACION

Art. 14º.- El agente que se encontrare en situación de incompatibilidad, ya sea porque revista en cargo no autorizado, o bien porque en la acumulación no se cumplieran las condiciones exigidas en esta ley, deberá optar por uno de ellos, formulando la opción respectiva a cuyos fines presentará dentro de los treinta (30) días corridos de la publicación de la presente ley, la renuncia fundada en esta circunstancia al o a los cargos respectivos. Estas renunciaciones serán aceptadas sin más trámite, operando a partir del 1º del mes siguiente a su presentación. Si el agente estuviera sometido a la sustanciación de sumario administrativo, la



Cjate. Daniela Stiller
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRC
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

aceptación de la renuncia será sin perjuicio de lo que se resuelva en esas actuaciones.

Al margen del curso de las renunciaciones, el agente dejará de prestar servicios a los treinta (30) días de su presentación, si antes no le hubiere sido aceptada la misma. Esta circunstancia será fiscalizada por el superior jerárquico inmediato, el que dispondrá que el causante deje de prestar servicios en el plazo indicado siendo responsable directo de las trasgresiones que en ese sentido se cometieran.

Art. 15º.- Detectada una incompatibilidad, será debidamente fundamentada consignándose el apartado que en cada caso infrinja, dándose vista al agente por tres (3) días corridos para que produzca descargo fundado en la presunta inexistencia de la incompatibilidad determinada. Si se mantiene la causal que oportunamente se fundara, deberá tramitarse el cese de funciones del agente y requerir la baja del mismo al Poder Ejecutivo o y en su caso, al responsable del organismo estatal pertinente.

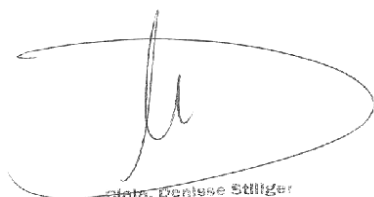
Art. 16º.- Serán órganos de aplicación de la presente ley, respecto del personal a su mando los directores de recursos humanos de cada unidad sectorial de personal del Ministerio, Secretaria u organismo autárquico.

Art. 17º.- Dispónese que las prohibiciones que se establecen, son de aplicación para las situaciones existentes, aunque hubieran sido declaradas compatibles con arreglo a las normas vigentes hasta la fecha. –

Art. 18º.- Las disposiciones de la presente ley comprenden a todo el personal de la Administración central, entidades descentralizadas, entes autárquicos, empresas de la Provincia, haciendas paraestatales, bancos, servicios de cuentas especiales, planes de obras y construcciones, servicios de obras sociales, institutos de enseñanza, asociaciones civiles y fundaciones subvencionados por la Provincia y, en general, al de los organismos y empresas cuya administración se halle a cargo de la Provincia o pueda ejercer el control de la voluntad social.

Art. 19º.- En cuanto a su retribución, comprende a todos los cargos y empleos, cualquiera sea la forma de remuneración, ya sea por pago mensual y permanente, jornal, honorario, comisiones y, en general, toda prestación que se perciba por intermedio de los organismos antes mencionados en concepto de retribuciones de servicios. Por tanto, alcanza a todo el personal de la Administración Provincial sin distinción de categorías ni jerarquías, no pudiendo el Poder Ejecutivo conceder las excepciones a este régimen.

Art. 20º.- Las actuaciones para establecer la existencia de incompatibilidades serán instruidas por el órgano de recursos humanos de la repartición que corresponda, o por la Dirección General de Sumarios Administrativos de la provincia, según se ordene.



Diana Beatrice Stiller
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

La investigación para establecer una incompatibilidad del Gobernador, Vicegobernador, ministros, secretarios y subsecretarios, y cargos de planta política fuera de escalafón, y diputados provinciales será instruida por el Fiscal de Estado.

Las incompatibilidades de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial serán realizadas por jury de enjuiciamiento.

Art. 21º.- Los funcionarios o empleados que fueran declarados responsables de desempeñar cargos incompatibles serán inhabilitados por cinco años para ejercer la función pública en el orden provincial y municipios y comisiones de fomento que se rijan por la ley 53º.

Art. 22º.- Los instructores comunicarán las resoluciones que declaren la incompatibilidad al Tribunal de Cuentas para un eventual juicio de responsabilidad, para el caso que se hubiera afectado la hacienda pública.

Art. 23º.- De forma.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley, propone reglamentar el régimen de acumulación de cargos, empleos y funciones dentro de la administración pública, comprendiendo a los tres poderes del estado.

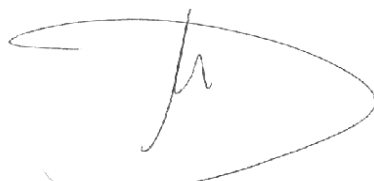
Reglamenta los arts. 157, 158, 178 y 304 de la Constitución Provincial.

Se parte de la base de que la ley deberá reglamentar el ejercicio del derecho de acceder a los cargos públicos y en consecuencia la reglamentación a sancionar debe ser de suficiente amplitud que permita contemplar la totalidad de las situaciones que se presenten.

Son antecedentes normativos, además de los constitucionales, el decreto 1648/92, aún vigente, y el decreto 003/84.

El establecimiento de incompatibilidades, tiene por objeto evitar que los cargos públicos sea desempeñados por pocas personas, y favorecer así el acceso a éstos a la mayor cantidad de ciudadanos.

Por otro lado, se establecen limitaciones para el desempeño de cargos compatibles, pero ajustados a que puedan efectivamente cumplirse en términos de horario de trabajo, distancia entre un lugar de trabajo y otro, y carga horaria, tendiente a evitar el agotamiento físico y preservar la salud del funcionario.



Catalina Benítez Stülinger
Presidenta
Bloque Juntos por el Cambio - PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	455
PROYECTO N°	15423
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio ante las declaraciones golpistas del exmilitar, Aldo Rico, por atentar contra la democracia; y las del dirigente de la UTEP Juan Grabois, por atentar contra la investidura presidencial y la democracia.

Observaciones:

29/07/2022 9:35:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, ____ de _____ de 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S----- /-----D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Diputada María Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declaración:

Artículo 1º Su enérgico repudio a las declaraciones golpistas del exmilitar sedicioso, Aldo Rico, por atentar contra la democracia, como así también, su enérgico repudio a las declaraciones golpistas del dirigente de la UTEP Juan Grabois, por atentar contra la investidura presidencial y la democracia.-

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial, al Congreso de la Nación Argentina.-

**Diputada María Ayelén Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO**



FUNDAMENTOS:

Toda vez que el supuesto ejercicio de un derecho viola otros derechos ya consagrados por la Constitución y las leyes, nos enfrentamos a situaciones que afectan el normal desarrollo de la vida en democracia.

Tampoco se puede mirar con un solo ojo cuando se trata de expresiones y acciones que comprometen la vida democrática, las instituciones y a sus representantes.

El derecho a huelga, por ejemplo, incorporado en la Constitución Nacional, garantiza la libertad de los trabajadores de expresar su disconformidad laboral y/o salarial ante su empleador, pero esto no implica ni admite que se corten puentes y rutas o se destruyan edificios públicos o particulares. De hecho, estos últimos actos, muy lejos de estar convalidados por las leyes, solo constituyen delito.


De igual manera, referirse al Presidente de la Nación en los términos vertidos por Juan Grabois, instando además a producir saqueos y anticipar el derramamiento de sangre en Argentina, constituye un acto de irresponsabilidad, falta de respeto al Presidente y es un claro intento de desestabilización institucional. Desde el Bloque de Juntos por el Cambio repudiamos obviamente las declaraciones de Aldo Rico acompañando con responsabilidad cívica e institucional a los colegas legisladores que impulsaron esta declaración, pero, a diferencia de ellos, ofrecemos a la ciudadanía que nos eligió una mirada amplia y muy crítica también hacia aquellos dirigentes y referentes políticos y sociales que con sus declaraciones y acciones no hacen otra cosa que arengar a los sectores sociales más castigados por la política económica de este gobierno, instándolos a tomar las calles, a saquear y a producir un derramamiento de sangre.

Nuestra historia argentina está repleta de enfrentamientos, de grietas, de desencuentros. Nosotros nos posicionamos en el cambio, en el diálogo y en la construcción de una sociedad que sea digna para todos, para salir de la pobreza con educación, trabajo y esfuerzo, sin piedras, sin gritos, sin odio, sin derramamiento de sangre.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
28/7/2022 12:53:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
27/7/2022 14:25:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Diputada María Ayele Quiroga
JUNTOS POR EL CAMBIO
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
27/7/2022 15:39:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
28/7/2022 10:12:51

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	456
PROYECTO N°	15424
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutierrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se declara personalidad destacada a Guadalupe Aimará Arévalo, que se consagró campeona provincial 2021 en el rubro Solista de Malambo Femenino.

Observaciones:

01/08/2022 9:04:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

Neuquén, 28 de julio de 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de considerar para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De personalidad destacada a la Campeona provincial 2021 en el rubro Solista de Malambo Femenino, Guadalupe Aimará Arévalo.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Ministerio de Mujeres y Diversidad de la provincia de Neuquén y a la solista de Malambo Femenino, Guadalupe Aimará Arévalo.

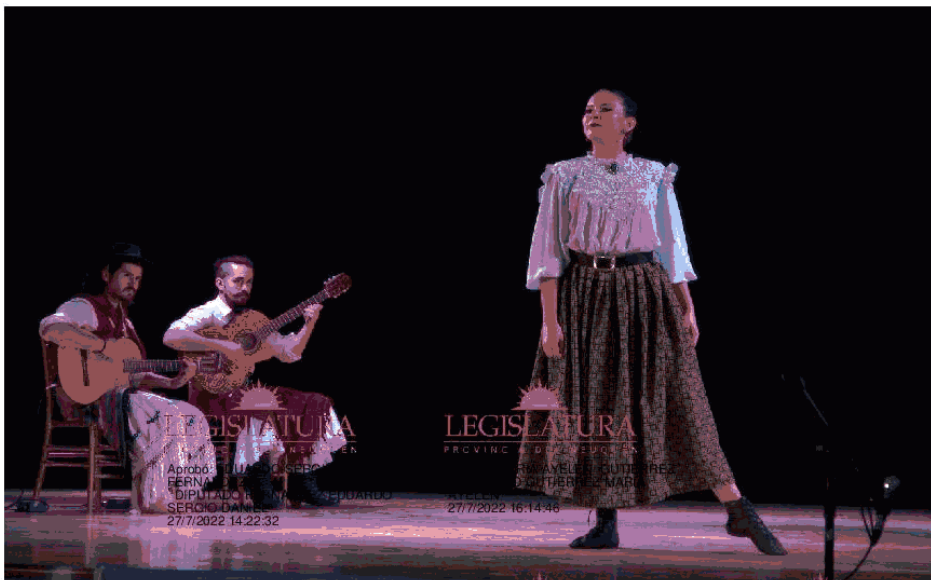
FUNDAMENTOS

El malambo es una danza folclórica argentina que registra antecedentes históricos que atribuyen sus orígenes a los pueblos originarios de la patagonia, pero que mantienen al día de hoy cultores y cultoras de todo el país. Esta danza ha sido asignada históricamente como una danza de la virilidad y la potencia masculinas, pero las mujeres, como en otros roles masculinizados, se han hecho lugar y han destacado en su desempeño y participación. Existe incluso un festival de malambo femenino y muchas mujeres en distintos lugares del país practican esta danza tan poderosa como deslumbrante. Ver un cuerpo femenino bailando el malambo, relejendo esta tradición y reescribiendo la historia es un acto de empoderamiento y un desafío a los roles que la cultura adjudicó históricamente a hombres y mujeres. Las mujeres bailarinas de malambo continúan una tradición transgrediendo una de sus bases: que fuera una danza de hombres. Hoy en día uno de los escenarios más importante para las mujeres es "EL CAMPEONATO NACIONAL DE MALAMBO FEMENINO", que busca reconocer el talento de artistas de todo el país que presenten propuestas de raíz folclórica en malambo y danza.

En el año 2021, con mucho esfuerzo y dedicación la malambista oriunda de Cutral Co, Guadalupe Aimará Arévalo, obtuvo el título de Campeona de la provincia del Neuquén y de esa forma pudo representar a nuestra provincia en el rubro Solista de Malambo Femenino Mayor (aspirante a campeona nacional) en la localidad de Villa Carlos Paz.

Es fundamental acompañar la participación de las mujeres en ámbitos de la cultura históricamente reservados para los hombres, por lo que solicito el acompañamiento de dicha declaración de interés para su aprobación.





LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
27/7/2022 14:15:31

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
27/7/2022 15:50:23

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
28/7/2022 11:43:44

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	457
PROYECTO Nº	15425
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación (CPE) remitir el informe anual de acciones y resultados, en cumplimiento del artículo 4.º inc. J) de la Ley 3136 —creación del Observatorio del Sistema Educativo—.

Observaciones:

01/08/2022 11:07:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 1 de agosto de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución relativa a la Ley 3136, de creación del Observatorio del Sistema Educativo.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.08.01
09:43:00 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1.º Requerir al Consejo Provincial de Educación que dé cumplimiento al artículo 4º inc. J) de la Ley provincial 3136 de creación del Observatorio del Sistema Educativo, remitiendo el informe anual allí previsto, e indicando expresamente:

- a) Planificación anual establecida.-
- b) Acciones de seguimiento, monitoreo, medición y evaluación de las políticas educativas provinciales realizadas.-
- c) Información sistematizada resultante de los procesos de seguimiento, monitoreo, medición y evaluación de las políticas educativas provinciales.
- d) Acciones realizadas sobre investigación de la realidad educativa provincial.
- e) Convenios de cooperación celebrados con instituciones internacionales, nacionales y provinciales (públicas o privadas) para articular el desarrollo de estudios e investigaciones.
- f) Resultados de las evaluaciones provinciales, nacionales e internacionales para mejorar la educación.
- g) Informe de gastos y recursos correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022.-
- h) Estructura orgánico-funcional del Observatorio.-
- i) Nómina de integrantes del Observatorio.-
- j) Nómina de integrantes del consejo consultivo.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

Mediante la sanción de la ley Provincial N° 3136 se creó el Observatorio del Sistema Educativo de la Provincia de Neuquén, con el objeto de contribuir al mejoramiento de los procesos educativos mediante estrategias de investigación y evaluación continua.-

Allí se estableció que las funciones del Observatorio son las siguientes: a) Planificar y realizar acciones de seguimiento, monitoreo, medición y evaluación de las políticas educativas provinciales, atendiendo a las necesidades sociales, culturales, territoriales y productivas de la región. b) Analizar y sistematizar la información resultante de los procesos de seguimiento, monitoreo, medición y evaluación de las políticas educativas provinciales. c) Producir, coordinar y articular acciones de investigación sobre la realidad educativa provincial. d) Generar y proporcionar información oportuna, pertinente y veraz para orientar la definición de políticas educativas en el ámbito de sus competencias. e) Celebrar convenios de cooperación con instituciones internacionales, nacionales y provinciales (públicas o privadas) para articular el desarrollo de estudios e investigaciones. f) Analizar los resultados de las evaluaciones provinciales, nacionales e internacionales para mejorar la educación. g) Brindar información a las diferentes áreas de Gobierno. h) Producir y difundir informes periódicos de carácter analítico-estadístico, destinados a la divulgación de estudios, investigaciones y demás productos. i) Representar al CPE ante el Ministerio de Educación de la Nación para promover y coordinar la participación de la Provincia en evaluaciones y sistemas de estadísticas nacionales e internacionales.

En el apartado j) del art. 4° de la referida norma, se ordena al Consejo Provincial de Educación, en su calidad de autoridad de aplicación, que remita anualmente un informe sobre acciones y resultados a la Honorable Legislatura provincial.-

Es por ello, que solicito el acompañamiento de mis pares a la sanción de la presente resolución.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	458
PROYECTO Nº	15426
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio ante los hechos de violencia ocurridos el 29 de julio de 2022 en San Martín de los Andes, en el marco de una disputa interna de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) que provocó heridos y daños materiales en el edificio municipal.

Observaciones:

01/08/2022 11:17:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

NEUQUÉN, 1 de agosto de 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S----- /-----D

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de declaración, mediante el cual se declara un enérgico repudio por los hechos de violencia acaecidos en la localidad de San Martín de los Andes el día 29 de julio de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º — Su más enérgico repudio por los hechos de violencia acaecidos en la localidad de San Martín de los Andes el día 29 de julio de 2022 en el marco de una disputa interna de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) que provocó heridos y daños materiales en el edificio municipal.

Artículo 2º — La urgente necesidad de que el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal de la provincia realicen todas las acciones necesarias con el fin de esclarecer y juzgar a los responsables intelectuales y materiales de los mencionados hechos de violencia y los daños sufridos en consecuencia.

Artículo 3º — Comuníquese al Municipio de San Martín de los Andes, al Consejo Directivo Nacional de ATE, a la seccional ATE Neuquén, a la seccional ATE San Martín de los Andes, al Ministerio Público Fiscal provincial y al Sr. Fernando Rubio en su carácter de Fiscal Jefe de San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

El pasado 29 de julio la comunidad de San Martín de los Andes fue testigo de disturbios y hechos de violencia a la que no está acostumbrada. Fue una verdadera batalla campal la que se vivió ese viernes por la mañana cuando una manifestación en la Municipalidad de la localidad llevada a cabo por una facción de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) terminó con piedrazos, palos, golpes de puño y disparos.

Los disturbios se dieron en el marco de un reclamo de un grupo de militantes de la línea Verde y Blanca de ATE en la sede de la Municipalidad para exigirle al intendente, Carlos Saloniti, el pago de los haberes de una empleada que hacía tiempo no asistía a su puesto de trabajo. El conflicto comenzó el pasado 26 de julio, cuando ATE Neuquén presentó una denuncia y un pedido de reunión a la ministra de las Mujeres y Diversidad, María Eugenia Ferraresso, "*ante la violencia de género y persecución que existe sobre la trabajadora municipal a la que le fue retenido el SAC sin más motivo que su militancia gremial y su condición de mujer*", según señalaron desde el sindicato a medios periodísticos.

En el marco de los enfrentamientos del 29 de julio se registraron destrozos en la municipalidad y alrededores. El momento más crítico fue cuando una persona, supuestamente identificada con una de las facciones en disputa, disparó con un arma de fuego contra los manifestantes y reporteros gráficos presentes en el lugar, secuencia que quedó registrada en imágenes. La batalla campal dejó un saldo de varios heridos, entre los que hubo una empleada municipal que recibió un disparo y que -tras ser compensada- fue derivada al hospital local.

Luego de los disturbios, el fiscal jefe Fernando Rubio dispuso el inicio de una investigación penal. En el contexto de la investigación del Ministerio Público Fiscal y de la Policía de Neuquén, tres personas fueron demoradas. Por su parte, el 30 de julio el fiscal jefe Juan Agustín García formuló cargos por tentativa de homicidio a Pedro "Toto" Jofre, el hombre que disparó el arma de fuego en las inmediaciones de la sede de la Municipalidad de San Martín de los Andes. Además, pidió que permanezca detenido con prisión preventiva. El juez de garantías que dirigió la audiencia avaló la formulación de cargos, y fijó el plazo de investigación en cuatro meses. Respecto al pedido de prisión preventiva, lo respaldó por un lapso de seis meses. En este sentido, y de acuerdo a la información oficial brindada, hay otros hechos que están bajo investigación como los daños producidos al edificio municipal. Por el momento, el Ministerio Público Fiscal está recolectando pruebas para efectuar las correspondientes acusaciones en los próximos días.

Como legisladores de nuestra provincia debemos repudiar categóricamente estos hechos de violencia en los que, por una interna gremial ajena a los intereses de la comunidad, se dejó a los ciudadanos de San Martín de los Andes en medio de una situación inadmisibles que requiere una reacción ejemplificadora por parte del Estado y de la sociedad.

Es por ello que por todo lo expuesto en los párrafos precedentes solicito a mis pares me acompañen en la sanción de la presente declaración.

Elaboró: LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
31/7/2022 14:55:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
31/7/2022 16:25:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
31/7/2022 20:10:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
31/7/2022 16:15:23

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	459
PROYECTO Nº	15427
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro regional de prácticas y residencia en la formación superior musical de Neuquén, a realizarse el 9 y 10 de septiembre de 2022 en Chos Malal.

Observaciones:

01/08/2022 11:18:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 28 de julio de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de delaración.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

PERALTA
Osvaldo Dario
Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2022.07.28 16:01:00 -03'00'

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Encuentro regional de prácticas y residencia en la formación superior musical de Neuquén que se llevara a cabo en la ciudad de Chos Malal los días 9 y 10 de septiembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la comunidad educativa de las Escuelas Superior de Música de Neuquén, San Martín de los Andes, Chos Malal y Zapala.

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759



FUNDAMENTOS

El Encuentro regional de prácticas y residencia en la formación superior musical de Neuquén que se llevará a cabo en la ciudad de Chos Malal los días 9 y 10 de septiembre del corriente año tiene como objeto el intercambio entre los estudiantes del profesorado de música de las cuatro Escuelas Superiores de Música de la provincia de Neuquén. La formación docente implica un proceso de construcción de la identidad profesional, que las y los estudiantes realizan en forma continua. Estos encuentros entre estudiantes, profesoras y profesores promueven la socialización de experiencias en el tránsito por los espacios curriculares de una misma carrera en contextos y realidades diferentes; promueven el intercambio cultural a través de la expresión musical; enriquecen el trayecto formativo del estudiantado del profesorado de música a través de la participación activa en talleres que involucren la producción musical en función de la práctica docente en los distintos niveles educativos, fomentar espacios de intercambio estudiantil donde se debatan problemáticas que conciernen al trayecto de formación; y, estrechar lazos interinstitucionales que fortalezcan la formación docente en la especificidad musical en toda la provincia.

Es por estas razones que solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto de declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
1/8/2022 09:28:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
1/8/2022 08:56:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
29/7/2022 11:15:04

Diputado Dario Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 4490759


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
AYELEN
29/7/2022 15:53:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
LORENA PARRILLI MARIA
LORENA
28/7/2022 17:52:10

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT)

EXPTE. Nº	460
PROYECTO Nº	15428
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio al ataque que sufrieron los periodistas, Patricio Rodríguez y Federico Soto, y la trabajadora municipal, Elena Cabezas, por parte de un grupo de ATE encabezado por Pedro Jofré, ocurrido en San Martín de los Andes.

Observaciones:

01/08/2022 11:49:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

NEUQUÉN, 01 de agosto de 2022

Al Presidente de la HLN
Cr. Marcos Kooppman
S...../.....D

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación. Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º: Repudio al ataque sufrido por los periodistas Patricio Rodríguez y Federico Soto y la trabajadora municipal Elena Cabezas en San Martín de los Andes por parte de una patota de ATE encabezada por Pedro Jofé.

Artículo 2º: Exigimos una investigación exhaustiva para encontrar a los culpables materiales, intelectuales, instigadores y a los encubridores de esta repudiable acción.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén **BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

FUNDAMENTOS

Fue noticia nacional, en San Martín de los Andes una patota de ATE Neuquén, que conduce Carlos Quintriqueo, disparó contra una multitud que se manifestaba frente a la Municipalidad de la ciudad de San Martín de los Andes. Esta acción no fue casual ni repentina, un micro entero de los seguidores de Quintriqueo partieron desde la Capital neuquina hacia esa ciudad para garantizar esta acción.

Es evidente que Jofre no actuó solo, alguien lo traslado hasta San Martín de los Andes, le proveyó del arma con la que disparó y también, cuando era “intensamente” buscado por la policía provincial, lo ayudo a llegar a la capital neuquina para entregarse ante la policía, todo con tiempo incluso para teñirse el pelo y cambiarse de ropa.

Esta disputa entre facciones no es más que otro episodio de lucha entre burócratas por manejar una enorme caja que recibe la conducción de un sindicato que está lejos de las necesidades de las y los trabajadores, tal como demostró la lucha de los Elefantes contra el gobierno y Quintriqueo, y las gran cantidad de conflictos que suceden día a día dentro de ATE y que son dejados de lado por su conducción, tal como ocurre hoy en Estadística y Censos. Según investigaciones periodísticas el monto que le estaría transfiriendo el gobierno de la provincia al sindicato que encabeza Quintriqueo rondaría los 1.200 millones de pesos anuales, fondos que están en litigio con la conducción nacional de ATE.

Los disparos de Jofré no son casualmente contra medios de prensa, son una acción deliberada para encubrir sus actuaciones, tal como lo ha denunciado el Sindicato de trabajadores de prensa de Bariloche y Zona Andina en un comunicado.

Desde la izquierda siempre denunciemos la impunidad con la que se mueve la burocracia sindical, que ya ha actuado así en diferentes ocasiones, ejemplo de esto es el asesinato de Mariano Ferreyra por parte de la burocracia peronista de Pedraza. Para esto, cuentan siempre con la complicidad de los gobiernos, la Justicia y la policía, que liberan la zona para se lleven adelante estos actos repudiables. En esta oportunidad la responsabilidad y la autoría intelectual de los hechos habría que direccionarla hacia el principal dirigente del sindicato, Carlos Quintriqueo.

Así como luchamos en contra de los Gobiernos desde los espacios sindicales que ocupamos, también luchamos por una verdadera democracia sindical, de base y democrática que rompa con las burocracias sindicales cómplices de la reducción de salarios, la precarización y despidos que sufrimos a causa del ajuste los trabajadores y trabajadoras.

Es por todos los motivos expuestos que invitamos a los y las Diputadas a acompañarnos con su voto en este Proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT)

EXPTE. Nº	461
PROYECTO Nº	15429
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe acerca de la situación laboral y gremial de Pedro Jofré, autor de los disparos en San Martín de los Andes.

Observaciones:

01/08/2022 13:21:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

NEUQUÉN, 01 de agosto de 2022

Al Presidente de la HLN
Cr. Marcos Kooppman
S...../.....D

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Resolución, para su oportuno tratamiento y aprobación. Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar informe acerca de la situación laboral de Pedro Jofré, autor de los disparos en San Martín de los Andes, para ello solicitamos que se respondan los siguientes ítems:

A) Si Pedro Jofré era al momento de realizar los disparos, empleado del Gobierno Provincial o de alguno de los entes descentralizados.

B) Si Pedro Jofre esta acreditado como delegado de su dependencia. Además, en caso de serlo, si se encontraba de licencia gremial el día de los incidentes y disparos en San Martín de los Andes.

C) En caso de que no fuera empleado actualmente, pero haya sido en algún momento, si consta en registros en que fecha comenzó y en que fecha dejó de serlo y a que dependencia pertenecía, también indicar los motivos de su desvinculación.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

FUNDAMENTOS

Fue noticia nacional, en San Martín de los Andes una patota de ATE Neuquén, que conduce Carlos Quintriqueo, disparó contra una multitud que se manifestaba frente a la Municipalidad de la ciudad de San Martín de los Andes. Esta acción no fue casual ni repentina, un micro entero de los seguidores de Quintriqueo partieron desde la Capital neuquina hacia esa ciudad para garantizar esta acción.

Es evidente que Jofre no actuó solo, alguien lo traslado hasta San Martín de los Andes, le proveyó del arma con la que disparó y también, cuando era “intensamente” buscado por la policía provincial, lo ayudo a llegar a la capital neuquina para entregarse ante la policía, todo con tiempo incluso para teñirse el pelo y cambiarse de ropa.

Esta disputa entre facciones no es más que otro episodio de lucha entre burócratas por manejar una enorme caja que recibe la conducción de un sindicato que está lejos de las necesidades de las y los trabajadores, tal como demostró la lucha de los Elefantes contra el gobierno y Quintriqueo, y las gran cantidad de conflictos que suceden día a día dentro de ATE y que son dejados de lado por su conducción, tal como ocurre hoy en Estadística y Censos. Según investigaciones periodísticas el monto que le estaría transfiriendo el gobierno de la provincia al sindicato que encabeza Quintriqueo rondaría los 1.200 millones de pesos anuales, fondos que están en litigio con la conducción nacional de ATE.. A su vez, no hay datos certeros que clarifiquen la relación de Jofré con el Estado Provincial, por lo tanto, tampoco hay una certeza de las acciones que se deberían tomar respecto a este potencial asesino.

Los disparos de Jofré no son casualmente contra medios de prensa, son una acción deliberada para encubrir sus actuaciones, tal como lo ha denunciado el Sindicato de trabajadores de prensa de Bariloche y Zona Andina en un comunicado.

Desde la izquierda siempre denunciemos la impunidad con la que se mueve la burocracia sindical, que ya ha actuado así en diferentes ocasiones, ejemplo de esto es el asesinato de Mariano Ferreyra por parte de la burocracia peronista de Pedraza. Para esto, cuentan siempre con la complicidad de los gobiernos, la Justicia y la policía, que liberan la zona para se lleven adelante estos actos repudiables. En esta oportunidad la responsabilidad y la autoría intelectual de los hechos habría que direccionarla hacia el principal dirigente del sindicato, Carlos Quintriqueo.

Así como luchamos en contra de los Gobiernos desde los espacios sindicales que ocupamos, también luchamos por una verdadera democracia sindical, de base y democrática que rompa con las burocracias sindicales cómplices de la reducción de salarios, la precarización y despidos que sufrimos a causa del ajuste los trabajadores y trabajadoras.

Es por todos los motivos expuestos que invitamos a los y las Diputadas a acompañarnos con su voto en este Proyecto de Resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	462
PROYECTO Nº	15430
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la propuesta del Protocolo de Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) entregada a las comunidades indígenas, con el objeto de controlar las obras y proyectos que pudieran afectar los territorios ocupados por los pueblos originarios.

Observaciones:

01/08/2022 13:55:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 01 de agosto de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo provincial informe, respecto de la propuesta del Protocolo de Consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas, de la Provincia del Neuquén:

- a) Remita a esta Honorable Legislatura, copia de la propuesta de Protocolo de Consulta previa, libre e informada que fuera entregada a las comunidades indígenas.
- b) ¿Cuáles son las comunidades indígenas de la Provincia del Neuquén alcanzadas por el referido protocolo?
- c) Con relación al apartado b) indique cual es la ubicación geográfica
- d) ¿Cuántos y cuáles son los emprendimientos, obras públicas, explotaciones de recursos naturales, u otra intervención municipal, provincial o nacional de cualquier índole que están en conflicto con las comunidades indígenas, respecto de las cuales, la aplicación del protocolo ayudaría resolver?
- e) En caso que la aplicación del protocolo de consulta previa fallara, ¿cuáles son los mecanismos de resolución de conflictos alternativos?

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El 25 de julio del corriente año, el Gobernador de la provincia presentó el modelo de Protocolo de Consulta Previa, Libre e Informada a las comunidades indígenas de la provincia del Neuquén (en adelante, "El Protocolo"). Dicha presentación la realizó en un encuentro en la que el Poder Ejecutivo convocó a funcionarios del gobierno, del Poder Judicial, intendentes y representantes de las comunidades de pueblos originarios y empresas.

En dicho encuentro, el primer mandatario expresó que El Protocolo "*deberá aplicarse antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos naturales existentes en tierras de comunidades indígenas; siempre que se considere que su capacidad de enajenar sus tierras o transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su territorio*".

En virtud de lo informado por los medios de comunicación, la propuesta alcanzada por el poder ejecutivo provincial establece que el procedimiento de consulta establecido en El Protocolo se aplicará a los órganos de la administración pública provincial centralizada y descentralizada que "*dicten medidas administrativas susceptibles de afectar directamente a las comunidades indígenas reconocidas de la provincia del Neuquén*".

Asimismo, según trascendió, en caso de llegar a un acuerdo definitivo con las comunidades, El Protocolo se formalizaría a través de una resolución de la Secretaría de Desarrollo Territorial, sin la intervención de esta Legislatura.

Es por ello, y atento a la importancia de la cuestión que se relaciona con artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia del Neuquén, y siendo que El Protocolo no será sometido a tratamiento legislativo, es que entendemos que resulta imprescindible que -al menos- el poder legislativo de la provincia cuente con toda la información vinculada al protocolo de consulta previa.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Resolución.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
1/8/2022 13:27:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
1/8/2022 11:58:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
JUNTOS POR EL CAMBIO
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
1/8/2022 12:19:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
1/8/2022 13:16:33

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	463
PROYECTO Nº	15431
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre el historial administrativo de Pedro Darío Jofré y la situación del secretario general de ATE, Carlos Quintriqueo, mientras se tramiten las acciones penales por los hechos ocurridos en San Martín de los Andes.

Observaciones:

02/08/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 1 de Agosto de 2.022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de Resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1°. Requerir al Poder Ejecutivo provincial que, a través del organismo que corresponda, informe todo respecto del historial administrativo del agente Pedro Darío Jofré. En particular, informe:

- a) Que organismo lo contrató y cuál es su situación de revista dentro de la Administración Pública provincial y categoría de revista del agente;
- b)Cuál es la tarea que tiene asignada en la actualidad;
- c) Si al momento del hecho de público conocimiento gozaba de licencia gremial;
- d) Si ya se iniciaron actuaciones administrativas para evaluar la responsabilidad al respecto;

Artículo 2°. Si el Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado -en adelante ATE- Carlos Quintriqueo continúa siendo interlocutor con el Poder Ejecutivo provincial en representación de los afiliados, mientras se sigan sustanciando la acciones penales.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La movilización el viernes pasado por parte de una facción de ATE a las puertas del Municipio de San Martín de los Andes *"para exigir al intendente Carlos Saloniti (...) el pago del aguinaldo de una trabajadora municipal"* derivó en gravísimos incidentes que incluyeron pedrazos, disparos de arma de fuego, heridos de bala y varios detenidos. Esto no solo quedó en un enfrentamiento de facciones, sino que luego se difundió un video publicado por el medio Realidad Sanmartinense, donde puede verse a efectuados por Pedro Darío Jofré corriendo por las calles disparando contra vecinos, periodistas y empleados municipales.

Previamente, ATE informó que *"el día 26 de julio, ATE Neuquén, presentó una denuncia y pedido de reunión a la ministra de las Mujeres y la Diversidad, María Eugenia Ferrareso, ante la violencia de género y persecución que existe sobre una trabajadora municipal a la que le fue retenido el SAC sin más motivo que su militancia gremial y su condición de mujer"*. Como consecuencia de estos hechos, el Fiscal Jefe de San Martín de los Andes, Fernando Rubio inicio una investigación penal, y se confirmó que había tres personas demoradas y que en ese momento permanecía prófugo el autor de los disparos con arma de fuego.

Como hemos manifestado más de una vez ATE, y específicamente Carlos Quintriqueo, pretende ser un gobierno paralelo, que cuenta con una larga lista de antecedentes en los cuales, da cuenta del uso de la violencia como herramienta político/sindical. Es por eso que frenar este tipo de accionar político debe estar en manos del Poder Judicial y el poder político. Los hechos de público conocimiento que perpetró el patotero de ATE Neuquén, Pedro Darío Jofré, en San Martín de los Andes no constituyen un episodio aislado. Por el contrario, fueron precedidos por una larga, penosa e indignante lista de hechos violentos que no se investigaron como correspondía y que decantaron en este brutal ataque que horrorizó a la sociedad y se comentó en todo el país. La violencia como metodología de la organización sindical que conduce Carlos Quintriqueo no es nueva. Tampoco lo es su escalada. Pero lo ocurrido el viernes debería ser un punto de inflexión, ya es un límite por demás peligroso.

En oportunidad de la visita del Presidente Mauricio Macri en el año 2016 a Villa Traful, un grupo de militantes atacó a pedrazos el vehículo en el que se trasladaba. Luego el grupo de medios de comunicación Prima Multimedia los sufrió cuando Carlos Quintriqueo y Pedro Jofré tomaron de hecho su Planta Transmisora de Parque Norte, robaron diversos elementos y sacaron del aire a tres radios afectando la libertad de expresión y de prensa. Para ello se movilizaron en una camioneta que, paradójicamente, fue la misma que utilizaron en San Martín de Los Andes. Todo ante la pasividad de la fuerza policial que detuvo y esposó a un periodista del canal 24/7 que quería obtener registro filmico del hecho.

El matón que ahora purga prisión preventiva extrajo un revolver y disparó a matar contra dos reporteros gráficos, uno de los cuales lo perpetuó en imágenes.

Si bien no logro su cometido al errar el disparo, Pedro Darío Jofré, pero le acertó a una mujer, que ahora se repone en un centro asistencial. Es decir, no cabe la menor duda que disparó con dolo para causar el resultado muerte.

Cabe resaltar que este individuo no estaba solo, al igual que otros manifestantes y que el propio Quintriqueo habían viajado hacia la localidad de San Martín de los Andes para participar de esta protesta con la metodología de intimidación y violencia que los caracteriza amedrentando a trabajadores municipales, tal como había ocurrido en otras protestas de la

organización sindical. -

El Poder Judicial, deberá investigar sobre esta metodología recurrente, y saber si se trata de algo organizado, trazado desde la conducción del gremio, se debe saber en definitiva quien es el autor intelectual. A la vista de todos quedo establecido que el autor material de los balazos es Jofré, y erradicar a través del castigo ejemplificador la violencia que sufrimos todos los ciudadanos de esta Provincia y que atentan contra una sana y pacífica convivencia. -

Este individuo en un principio se prófugo, y las patotas de ATE, con su líder Quintriqueo, desconocieron su existencia. Más tarde se entregó, luego de evadir todos los controles policiales, que no advirtieron su presencia en toda la provincia. - y deberá dar cuenta de sus actos criminales.

Es de desear que el Poder Judicial actúe para restablecer claramente si la violencia es ejercida individualmente o en forma organizada, y quienes fueron los responsables.

Por ello debemos conocer el Sr. Cofre es empleado de algún organismo de la Provincia, si tiene licencia gremial, y si el responsable continuará activo laboralmente y en su caso, si se prevé sumario administrativo para evaluar su responsabilidad y eventual sanción administrativa en función de la posible imputación penal.

Finalmente reiterar que repudiamos toda forma de violencia que atente contra trabajadores, la protesta y que reafirmamos nuestro compromiso con la libertad de expresión gravemente en peligro por este hecho y por otros también mencionados y perpetrados por esta organización y esta gente.

Por lo expuesto, por la gravedad del hecho, es que solicitamos el acompañamiento al presente proyecto.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
1/8/2022 12:19:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
1/8/2022 12:00:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
1/8/2022 13:16:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
1/8/2022 13:26:23

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	464
PROYECTO N°	15432
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se modifican los artículos 4.º y 7.º, y se incorpora el artículo 7.º bis a la Ley provincial 3086 —Inspección Provincial de Personas Jurídicas—, con el objeto de garantizar a las instituciones religiosas el estatus propio de personas jurídicas privadas.

Observaciones:

02/08/2022 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 1 de agosto de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley de modificación de la Ley 3086.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto
Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.08.01
19:10:59 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 4.º de la Ley 3086, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4.º En el ejercicio de sus funciones registrales, la Inspección Provincial de Personas Jurídicas debe organizar y llevar los registros provinciales de las asociaciones civiles, simples asociaciones, fundaciones, cooperativas, mutuales, iglesias, confesiones, y comunidades o entidades religiosas, en cumplimiento de la normativa nacional y provincial.”

Artículo 2.º Se modifica el artículo 7.º de la Ley 3086, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7.º La Inspección Provincial de Personas Jurídicas ejerce las siguientes funciones respecto de las asociaciones civiles, simples asociaciones, fundaciones, iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas:

- a) Intervenir en lo atinente a las solicitudes de autorización estatal para funcionar y aconsejar al Poder Ejecutivo su otorgamiento o denegatoria.
- b) Dictaminar con respecto a los pedidos de reformas de estatutos y aconsejar al Poder Ejecutivo su aprobación, si corresponde.
- c) Fiscalizar permanentemente el funcionamiento, la disolución y la liquidación.
- d) Asistir a las asambleas —si lo considera necesario— de oficio o a pedido de parte interesada, previo abono de la tasa correspondiente.
- e) Convocar, de oficio, a asamblea cuando las autoridades respectivas hayan omitido convocarla en las oportunidades establecidas en los preceptos legales o estatutarios.
- f) Emitir constancia o certificación respecto a la inscripción de las entidades sujetas a la presente Ley.”

Artículo 3.º Se incorpora el siguiente como artículo 7.º bis a la Ley 3086.

“Artículo 7.ºbis Todas las personas jurídicas del artículo 148 inc e) del Código Civil y Comercial de la Nación, para ser inscriptas en la Inspección Provincial de Personas Jurídicas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar la inscripción de su condición en el Registro Nacional de Culto.
- b) Acompañar una copia certificada de la norma estatutaria inscripta en el Registro Nacional de Culto.
- c) Acompañar Certificado de No Inscripción en el Registro Provincial de Violencia Familiar y de Género de las autoridades administrativas.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 Años

- d) Presentar Certificado de Libre Deuda del Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos de las autoridades administrativas.
- e) Prestar declaración jurada de que las personas que detenten cargo alguno no se encuentren dentro de las inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos, y asimismo sobre su condición de personas políticamente expuestas.

La caducidad definitiva del certificado de inscripción de las Iglesias, Confesiones, Comunidades o Entidades Religiosas por parte del Registro Nacional de Cultos producirá la caducidad en forma automática de la inscripción en la Inspección Provincial de Personas Jurídicas, debiéndose proceder a partir de ese momento a la efectiva liquidación de la persona jurídica.”

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



FUNDAMENTOS:

El Código Civil y Comercial de la Nación ha definido la naturaleza jurídica de diversos sujetos de derecho que antes de su sanción eran objeto de controversias doctrinarias y jurisprudenciales. Tal es el caso de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas las que son expresamente incluidas dentro de la clasificación de personas jurídicas privadas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 148, inciso e) del Código Civil y Comercial de la Nación. Otro tanto ocurre con los Consorcios de Propiedad Horizontal que son incluidos en el inc. h del mismo artículo.

Si bien la Ley 3086 es posterior a la sanción e incluso a la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial, no cuenta entre sus normas ninguna relativa a la inscripción, registro o control –sea contable o administrativo de estas personas jurídicas en particular.

Ello hace necesario introducir en la norma provincial creadora de la Inspección Provincial de Personas Jurídicas, las modificaciones necesarias para que dicho organismo ejerza tales funciones sobre las personas jurídicas mencionadas en el inc. e del art. 148 del C.C.y C., garantizando de tal modo a las instituciones religiosas su status propio como personas jurídicas privadas y brindando las herramientas que se requieren para su funcionamiento práctico, así como también dotar a los organismos competentes de la posibilidad de ejercer el control tanto legal como contable, considerando que estas personas jurídicas se encuentran así mismo alcanzadas por las previsiones del art. 320 y ss. del Código Civil y Comercial.

La regular inscripción ante la Inspección Provincial de Personas Jurídicas permitirá a las Iglesias, Confesiones, Comunidades o Entidades religiosas, una correcta e institucional articulación con otras organizaciones y empresas, recibiendo donaciones, subsidios estatales, realizar su inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), gestionando las respectivas exenciones impositivas, contando principalmente con un patrimonio propio y claramente diferenciado del de sus miembros, así como tramitar tarifas diferenciales de servicios públicos, limitar la responsabilidad de los integrantes, por mencionar solo algunos de los beneficios que tendrán estas organizaciones.

Esta regularización y reglamentación vendrá a cristalizar los derechos de fondo hoy reconocidos por el Código Nacional pero que no encuentran su correlato práctico en la legislación provincial, tomando a los primeros en inoperativos.

Es así que corresponde a la Inspección Provincial de Personas Jurídicas ejercer sus funciones propias de contralor y registración de las personas jurídicas en el ámbito del territorio provincial, debiendo abarcar su competencia todas ellas, tal el caso de las que son objeto del presente proyecto de Ley, estableciéndose como requisito para su registración provincial el



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 Años

contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Cultos conforme los parámetros de la Ley 21.745 y su normativa complementaria.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	465
PROYECTO N°	15433
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Fondo de Financiamiento Educativo, en el marco de lo establecido en los artículos 97, 98, 99 y 111 de la Ley 2945 — Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén—.

Observaciones:

02/08/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 1 de agosto de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto
Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.08.01
19:39:48 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crea el Fondo de Financiamiento Educativo en el marco de lo ordenado por los artículos 97, 98, 99 y 111 de la Ley 2945, Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º El Fondo creado en el artículo 1.º de la presente Ley, se integra con el aporte del 3% (tres por ciento) de los ingresos que percibe el Estado provincial en concepto de regalías hidrocarburíferas.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Consejo Provincial de Educación.

Artículo 4.º La presente ley debe ser reglamentada dentro del plazo de 90 días de publicación.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS:

El 16/12/2014 la Legislatura de la Provincia de Neuquén sancionó la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN 2945.

Dicha normativa establece en los artículos 97, 98 y 99 de su TÍTULO IX, FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN, que el financiamiento educativo se regirá por una ley específica, a través de la creación de un Fondo Educativo Provincial, administrado por el Consejo Provincial de Educación, destinado a capacitación docente, equipamiento escolar y refacciones y ampliaciones edilicias. Allí se establece expresamente que los recursos de este Fondo no están comprendidos en el porcentaje establecido en los artículos 114 y 115 de la Constitución Provincial, que le asignan a la Educación un 30% por ciento de las rentas generales de la provincia.-

Por su parte, el art. 111 de la Ley 2945 establece que en el plazo de un (1) año, a partir de la promulgación de la Ley, se debe sancionar la Ley de Financiamiento de la Educación.-

En fecha 22/6/2016 la Legislatura de la Provincia de Neuquén sancionó la Ley 3003, ampliando el hasta el 16 de diciembre de 2017, el plazo previsto en el artículo 111 de la Ley 2945 —Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén—.

Hasta la fecha no se ha sancionado la ley de Financiamiento de la Educación, que aquí se propone.-

Cuando la Constitución de la Provincia hace referencia en el artículo 114 a las Rentas Generales, debe interpretarse que se trata de los recursos que figuran en el Cálculo de Recursos bajo la denominación de Recursos Corrientes. Hecha esta aclaración, estamos en condiciones de concluir que las Rentas Generales de la Provincia, son todos los ingresos que recauda el Tesoro Provincial, tanto en concepto de Impuestos Provinciales, Coparticipación Federal y Regalías (cualquiera fuera su origen).

Lo expresado significa que todas las afectaciones que se hagan sobre la base de leyes que se sancionen afectando las Rentas Generales, recaerán sobre los Recursos Corrientes.

Ahora bien, de acuerdo a lo que establece el artículo 99 de la Ley 2945 en su parte pertinente: "...los Recursos de este Fondo no están comprendidos en el porcentaje establecido en los artículos 114 y 115 de la Constitución Provincial...". Esto significa, que el fondo establecido en la ley 2945 debe computarse por fuera del piso del 30 % de las Rentas Generales a que se refiere el artículo 114 de la Constitución. En otras palabras, constituye un recurso extra para la Educación de la provincia de Neuquén.-

Se trata de un Fondo que debe ser administrado de manera exclusiva e indelegable — según la Ley 2945— por quién ejerce el gobierno del Sistema Educativo, es decir, el Consejo Provincial de Educación.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Tomando como referencia el Presupuesto 2022, la cifra total prevista para Educación y Cultura asciende a la suma (en millones de pesos) de: \$ 78.259,2, que representan el 24,5 % de los Recursos Corrientes, e incluye a los siguientes rubros:

1. -Personal	\$ 60.882 millones
2. -Gastos	\$ 7.258 millones
3. -Transf. a Privados	\$ 4.488 millones
4. -Gastos de capital	\$ 5.233 millones
5. -Inversión Directa	\$ 5.230 millones
6. -Otras	\$ 3 millones

El fondo propuesto del 3 % de las Regalías Hidrocarburíferas, significaría duplicar la actual inversión directa prevista en el presupuesto general vigente.-

Ello por supuesto, sin dejar de considerar el cumplimiento del 30 % mínimo establecido en por el artículo 114 de la Constitución Provincial.

La educación pública debe ser la herramienta por excelencia de democratización del conocimiento y de acceso a las nuevas tecnologías de la información, constituyéndose en el mayor y más eficiente mecanismo de generación de igualdad de oportunidades para el desarrollo y la realización personal y colectiva.

Hay todavía mucho que hacer y en algunos casos con carácter de urgencia en materia de política educativa. La meta por delante es alcanzar estándares de inversión educativa, salarios docentes adecuados y el diseño de programas de educación que apunten a la inclusión y la calidad.

En materia de educación, el gran desafío es disminuir las desigualdades estructurales, generando políticas públicas y de Estado que prioricen el sistema educativo.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	466
PROYECTO Nº	15434
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, sobre la pérdida de fauna acuática en el área de piscicultura del Centro de Ecología Aplicada de Neuquén (CEAN), debido a la falta de agua por la obstrucción del canal de abastecimiento.

Observaciones:

02/08/2022 10:03:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 1 de agosto de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, informe a esta Legislatura:

- a. Detalle de las pérdidas de fauna acuática en el área de piscicultura del Centro de Ecología Aplicada de Neuquén debido a la obstrucción del canal a partir de las lluvias de finales de junio, el cual a la fecha aún no fue reparado.
- b. Impacto ecológico y monetario de las pérdidas de ovas y salmónidos para la Provincia del Neuquén.
- c. Causa de la muerte de los peces y las ovas en cuestión.
- d. Acciones previstas para recuperar la fauna desaparecida y evitar situaciones similares a futuro.
- e. Motivos por los cuales no se reparó el canal de abastecimiento en tiempo y forma.
- f. Área provincial responsable del mantenimiento en términos de infraestructura del Centro de Ecología Aplicada de Neuquén.
- g. Detalle del estado de infraestructura y alcantarillado de las instalaciones del Centro de Ecología Aplicada de Neuquén.
- h. Detalle del mantenimiento realizado a las instalaciones del Centro de Ecología Aplicada de Neuquén en los últimos años.
- i. Informe si a la fecha se prevé la realización de obras de infraestructura para evitar futuras pérdidas como la acontecida recientemente.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

Durante la última semana del mes de julio, a través de diversos medios de comunicación locales, se ha dado a conocer la denuncia que realizaron miembros del Centro de Ecología Aplicada de Neuquén (CEAN) sobre la muerte de un millón de ovas y 4 mil salmónidos en Junín de los Andes.

La pérdida de fauna en cuestión representaría de cerca de 500 toneladas de peces en esta temporada, equivalente a un 30 por ciento de la producción anual de nuestra provincia.

La muerte de los animales habría tenido su origen en la falta de agua al área de piscicultura provocada por la obstrucción de una canal de abastecimiento a partir de la erosión del terreno por las intensas lluvias que se registraron a finales de junio de este año.

Según las declaraciones del biólogo Martín Monteverde, de la Dirección de Ecosistemas Terrestres del CEAN, publicadas el día 28 de julio en el diario LM Neuquén, los peces habrían estado durante un mes recibiendo un 25% de la cantidad de agua que deberían haber recibido. Además, el biólogo responsabiliza a la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas y Recursos Faunísticos por no vehiculizar los recursos para despejar el área obstruida, por la falta de mantenimiento de alcantarillas colapsadas y por no hacer una obra de ingeniería que eviten nuevos deslaves.

Por lo expuesto es que solicitamos a los señores diputados que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	467
PROYECTO Nº	15435
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo destinar el 30% de las rentas generales de la provincia a la dirección y administración de la enseñanza pública, en el marco de lo establecido en el artículo 114 de la Constitución Provincial.

Observaciones:

03/08/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 2 de agosto de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2022.08.02
18:09:52 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 Años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial que dé cumplimiento a lo prescripto por el artículo 114 de la Constitución de la Provincia de Neuquén, destinando en forma efectiva como mínimo el 30% (treinta por ciento) de las rentas generales de la provincia, a la enseñanza pública, su dirección y administración, a cuyo efecto deberá realizar las reestructuraciones presupuestarias pertinentes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



FUNDAMENTOS:

El artículo 114 de la Constitución de la Provincia de Neuquén establece: *“La enseñanza pública, su dirección y administración serán costeadas con las rentas propias de la administración escolar, con el treinta por ciento (30%) como mínimo de las rentas generales de la Provincia y con los demás recursos que se establezcan. Las leyes referentes a recursos escolares serán permanentes y en ningún caso podrá rebajarse la asignación o presupuesto del año inmediato anterior.”*-

Tomando como referencia las cifras del Presupuesto 2022 que surgen del mensaje de elevación del Presupuesto, el gasto previsto para Educación y Cultura es de (en millones de pesos) \$ 78.259,3. Si tenemos en cuenta que según la misma fuente, el importe previsto para recursos corrientes del año 2022 es de \$ 318.174,2 (en millones de pesos), para educación solo se destina aproximadamente el 24,6 % del total de los Recursos Corrientes, incluyendo a los siguientes rubros:

1. -Personal	\$ 60.882 millones
2. -Gastos	\$ 7.258 millones
3. -Transferencia a Privados	\$ 4.488 millones
4. -Gastos de Capital	\$ 5.233 millones

En relación a lo establecido por el artículo 114 de la Constitución de la Provincia, y en lo referente al límite mínimo que impone con relación al porcentaje de las Rentas Generales del Tesoro Provincial para el sostenimiento del costo de la enseñanza pública, resulta de interés realizar un breve comentario —a manera de síntesis— respecto de algunos conceptos que hacen a la conformación de la estructura que adopta el Presupuesto General, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141 y su correspondiente Decreto Reglamentario.

En tal sentido cabe destacar que el Presupuesto General, está compuesto por: a) el Presupuesto de Gastos; y b) el Cálculo de Recursos.

Por otra parte, esta gran clasificación y para el caso especial del Cálculo de Recurso (que es el que nos interesa en este análisis), se estructura por rubros, los que a su vez, se dividen en:

- a) Recursos que se estiman recaudar durante el ejercicio en nombre del Estado Provincial y;
- b) Recursos que provienen del Crédito Público, Donaciones u otros que no representan Recursos Permanentes al Tesoro Provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 Años

Teniendo en cuenta lo anterior, lo que nos interesa analizar, es como están conformados los Recursos que se mencionan en el inciso a), es decir aquellos que recauda el Estado y que ingresan al Tesoro Provincial, los que resumidamente están constituidos de la siguiente forma:

- RECURSOS CORRIENTES

Impuestos Provinciales (Ingresos Brutos, Sellos, Inmobiliario, Tasas, etc.)

Coparticipación Federal

Regalías (Gasíferas, Petrolíferas, hidroeléctricas)

Otros Ingresos

- RECURSOS DE CAPITAL

(Venta de activos, Transferencias de la Nación con destinos específicos, recupero de préstamos, entre otros)

Se desprende en consecuencia que, cuando la Constitución de la Provincia hace referencia en el artículo 114 a las Rentas Generales, debe interpretarse que se trata de los recursos que figuran en el Cálculo de Recursos bajo la denominación de Recursos Corrientes, excluyéndose en consecuencia a los Recursos de Capital.-

Hecha esta aclaración, estamos en condiciones de concluir que las Rentas Generales de la Provincia, son todos los ingresos que recauda el Tesoro Provincial, tanto en concepto de Impuestos Provinciales, Coparticipación Federal y Regalías (cualquiera fuera su origen).

Lo expresado significa que todas las afectaciones que se hagan sobre la base de leyes que se sancionen afectando las Rentas Generales, recaerán sobre los Recursos Corrientes.

En virtud de lo expuesto, del análisis realizado sobre el Cálculo de Recursos 2022, se desprende que para el presente ejercicio está previsto como GASTOS EN EDUCACION Y CULTURA aproximadamente **el 24,60** del TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES, en un evidente incumplimiento de lo previsto en el texto constitucional.-

Es por ello, que solicito el acompañamiento de mis pares a la sanción de la presente resolución.-



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	468
PROYECTO N°	15436
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el campeonato mundial **Copahue Extremo**, a realizarse entre del 1° al 3 de septiembre de 2022 en Caviahue - Copahue.

Observaciones:

03/08/2022 13:07:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 2 de agosto de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del campeonato mundial “Copahue Extremo” a desarrollarse entre los días 1° y 3 de septiembre en Caviahue-Copahue.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén; a la Municipalidad de Caviahue-Copahue y a los organizadores.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto proponemos declarar de interés el campeonato mundial “Copahue Extremo” que se realizará del 1° al 3 de septiembre en Caviahue-Copahue.

La competición “Copahue Extremo” es una carrera pedestre, con distancias de entre 10 y 20 kilómetros, en la que se utilizan raquetas para nieve. Esta característica la torna única en Sudamérica y a nivel internacional. La creciente cantidad de asistentes la han convertido en la carrera competitiva más grande del mundo en la especialidad. El interés de “Copahue Extremo” en el mundo, no es sólo por las características técnicas de la competición, sino también por el paisaje único y deslumbrante de nuestra querida provincia del Neuquén ya que la carrera se desarrolla en un paraíso natural de nieve.

Copahue Extremo se lleva a cabo dentro del área natural protegida Copahue que cuenta con cerca de 28.500 hectáreas. Enmarcado por las laderas orientales del volcán y los impactantes paisajes de las nacientes del río Agrio y sus afluentes, sumado al impacto visual de las cascadas.

En esta edición, la competencia constará de 12 kilómetros de marcha que es la distancia requerida en las competencias mundiales, más una competencia Junior (de 15 a 19 años) de 5 kilómetros. Al momento de la elaboración del presente proyecto ya se habían inscripto 300 competidores, los organizadores estiman recibir unos 500 corredores de todo el mundo.

En el 2016 se realizó la primera edición “Copahue Extremo”, de la que participaron 55 corredores que se animaron a algo nuevo: correr media maratón con raquetas para nieve. En 2019, en su cuarta edición, participaron 282 corredores de Argentina, Canadá, Estados Unidos, México, Francia, Italia, España, Brasil, Uruguay, Chile, Perú, entre otros.

Todo este gran interés, logró que, luego de la segunda edición, la organización del Mundial de la especialidad (España 2018), solicitara al grupo de trabajo neuquino, que organiza y lleva adelante este evento, armar una selección de corredores de Argentina. En esa ocasión no sólo se organizó la selección local, y también las de Chile y Brasil. En este mundial, la selección Argentina Femenina por equipos logró un histórico tercer puesto, luego de Estados Unidos y España.

Durante este campeonato mundial, se logró difundir con gran éxito “Copahue Extremo”, no sólo como carrera, sino también como destino turístico único y extraordinario.

Gracias al apoyo de corredores y organizaciones de otros países, Neuquén logró postularse para el mundial de 2019, oportunidad en la que se impuso Italia. Durante el mundial de Japón 2020, se presentó nuevamente la postulación y ganó la votación a Vermont, Estados Unidos, para la realización del Mundial 2022 (la edición 2021 se suspendió por la pandemia de COVID-19).

Por todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
dipduplessis@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
2/8/2022 19:50:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
2/8/2022 12:20:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
2/8/2022 13:01:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
2/8/2022 13:06:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
2/8/2022 12:34:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
2/8/2022 12:54:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
2/8/2022 12:00:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
2/8/2022 12:04:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
2/8/2022 12:02:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/8/2022 13:39:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
2/8/2022 14:01:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
2/8/2022 13:47:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
2/8/2022 13:20:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
2/8/2022 11:28:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
2/8/2022 11:41:05

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	469
PROYECTO Nº	15437
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las **Jornadas de cirugía endoscópica y enfermedades digestivas**, a realizarse el 14 y 15 de octubre de 2022 en Villa La Angostura.

Observaciones:

03/08/2022 13:07:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 2 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas de cirugía endoscópica y enfermedades digestivas, a desarrollarse en la Ciudad de Villa La Angostura durante los días 14 y 15 de octubre del presente año.

Artículo 2° Comuníquese al Servicio de cirugía del Hospital Provincial Neuquén y a la Sociedad de Cirugía del Comahue.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca destacar la realización de las Jornadas de cirugía endoscópica y enfermedades digestivas, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Villa La Angostura durante los días 14 y 15 de octubre del presente año.

Esta actividad se realizará en conjunto con el servicio de cirugía del Hospital Provincial Neuquén, Sociedad de Cirugía del Comahue, y sociedades científicas muy reconocidas en nuestro país. Estas sociedades se destacan por la importancia en la formación actualización de médicos, haciendo énfasis en las patologías digestivas cotidianas con el objetivo disminuir la prevalencia de dichas enfermedades y mejorar su atención.

Luego del gran trabajo realizado en la actual Pandemia contra el Covid-19 creemos que es de suma importancia para la comunidad médica que en esta vuelta a la presencialidad nos focalicemos en la actualización del recurso humano y dedicación para trabajar en profundidad en las enfermedades prevalentes que quejan nuestra población.

Creemos, entonces que esta es una oportunidad única para que nuestros profesionales se actualicen; y a la vez, otros profesionales no sólo del país sino ya del mundo conozcan nuestros lugares turísticos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipcarroz@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
2/8/2022 19:51:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
2/8/2022 12:21:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
2/8/2022 13:01:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
2/8/2022 13:07:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
2/8/2022 12:35:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
2/8/2022 12:55:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
2/8/2022 12:01:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
2/8/2022 12:04:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
3/8/2022 12:03:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/8/2022 13:39:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
2/8/2022 14:02:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
2/8/2022 13:47:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
2/8/2022 13:20:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
2/8/2022 11:27:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
2/8/2022 11:41:24

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	470
PROYECTO Nº	15438
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **1.er Campeonato Panamericano de Kempo IKF, Neuquén - Argentina/2022**, a realizarse del 22 al 27 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

03/08/2022 13:07:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 2 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del 1° CAMPEONATO PANAMERICANO DE KEMPO IKF, NEUQUEN - ARGENTINA/2022”, a desarrollarse del 22 al 27 de Noviembre de 2022 en la Ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de deportes; a la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Neuquén y a la Asociación Civil Sistemas de Kenpo y Artes Marciales.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El Kenpo es un arte marcial orientada casi en su totalidad a la defensa personal y aplica principios que garanticen su efectividad. A diferencia de las artes marciales tradicionales, que cuanto más tradicionales sean mejor, esta rama está en constante evolución y perfeccionamiento porque se nutre de los avances de otras artes marciales, especialmente lo relacionado con la autodefensa.

Entre los días 22 al 27 de Noviembre de 2022 se llevará a cabo en la Ciudad de Neuquén el 1 Campeonato Panamericano de Kenpo IKF, siendo este un echo histórico para el Kenpo en nuestro país y el continente ya que nuestra Pcia. será sede principal para Sud y Centro América de dicho evento.

Neuquén es una principales potencias del Kenpo en los diferentes mundiales desarrollados por la Federación Internacional IKF. Tanto es así que la mayoría de los deportistas que componen el seleccionado Argentino son neuquinos. Los logros más relevantes fueron el Título de Campeón Mundial cómo País en Hungría/2018, y Sub Campeón Mundial en España/2019.

Por ello sin dudas este primer Panamericano de Kenpo marcará un antes y un después, dónde ya están confirmados 6 de los 10 países del continente

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipcarroz@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
2/8/2022 19:52:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
2/8/2022 12:21:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
2/8/2022 13:03:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
2/8/2022 13:07:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
2/8/2022 12:35:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
2/8/2022 12:55:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
2/8/2022 12:01:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
3/8/2022 12:05:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
3/8/2022 12:03:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/8/2022 13:41:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
2/8/2022 14:04:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
2/8/2022 13:48:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
2/8/2022 13:20:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
2/8/2022 11:27:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
2/8/2022 11:41:48

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	471
PROYECTO Nº	15439
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **XXIII Congreso Argentino de Derecho Internacional**, a realizarse del 1.º al 3 de septiembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

03/08/2022 13:07:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 2 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del XXIII Congreso Argentino de Derecho Internacional, a desarrollarse del 1 y 3 de Septiembre de 2022 en la Ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Universidad de Flores y a la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI).



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca acompañar la realización del XXIII Congreso Argentino de Derecho Internacional, a desarrollarse del 1 y 3 de Septiembre de 2022 en la Ciudad de Neuquén.

El congreso cuenta con el aval de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI) y tiene como objetivo concreto el análisis y discusión de cuestiones relativas al Derecho Internacional, siendo un ámbito propicio para el intercambio de conocimiento y opiniones de profesores, graduados, profesionales y estudiantes.

Los temas abordados serán Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales; Derecho de la Integración; Documentación, Investigación y Enseñanza del Derecho Internacional; Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Se contará con la participación de profesionales destacados, docentes invitados de diversas universidades nacionales del país y docentes de la propia Universidad de Flores.

Consideramos importante acompañar estas actividades destinadas a la capacitación permanente de nuestros profesionales y estudiantes, que ponen en valor todo su saber y propician el medio para la comunicación y aprendizaje.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipcarroz@legnqn.gov.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
2/8/2022 19:52:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
2/8/2022 12:24:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
2/8/2022 13:02:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
2/8/2022 13:06:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
2/8/2022 12:35:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
2/8/2022 12:56:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
2/8/2022 12:03:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
2/8/2022 12:05:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
3/8/2022 12:03:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
2/8/2022 13:41:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
2/8/2022 14:03:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
2/8/2022 13:47:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
2/8/2022 13:19:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
2/8/2022 11:26:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
2/8/2022 11:42:11

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Fernández Novoa Sergio(FT)

EXPTE. Nº	472
PROYECTO Nº	15440
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro “**Periodismo y periodistas en el Comahue, Relatos (des)ordenados sobre el origen de la organización gremial de prensa**”, realizado por Jorge Ariza, Bernardo Guerra, Walter Pérez, Eduardo Marchetti y Osvaldo Ortiz con la edición de Fabián Bergero y Gerardo Burton.

Observaciones:

04/08/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 2 de agosto del 2022

Señor presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente

Diputado Sergio Fernández Novoa



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

ARTÍCULO 1º: De interés del Poder Legislativo la publicación del libro "Periodismo y periodistas en el Comahue, Relatos (des)ordenados sobre el origen de la organización gremial de prensa", realizado por Jorge Ariza, Bernardo Guerra, Walter Pérez, Eduardo Marchetti y Osvaldo Ortiz con la edición de Fabián Bergero y Gerardo Burton.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los familiares de Jorge Ariza y Osvaldo Ortiz, y a los periodistas Bernardo Guerra, Walter Perez, Eduardo Marchetti y los editores Fabián Bergero y Gerardo Burton.

Diputado Sergio Fernández Novoa



Fundamentos

Periodismo y Periodistas en el Comahue, es una recopilación de relatos sobre los orígenes de la organización gremial de prensa de la provincia del Neuquén, narrados por Bernardo Guerra, Walter Perez, Eduardo Marchetti, Osvaldo Ortiz y Jorge Ariza, periodistas protagonistas de esas historias. La edición fue de Fabián Bergero y Gerardo Burton.

En palabras de los editores, los textos cuentan cómo fue hacer periodismo en las épocas más oscuras del régimen militar en Argentina, las coberturas de las marchas, los reclamos por los derechos conculcados, y los pedidos de justicia. Todos relatos en tiempos en que el periodismo era una profesión en la que se ponía en riesgo la vida.

“Periodismo y periodistas en el Comahue, Relatos (des)ordenados sobre el origen de la organización gremial de prensa”, es un esfuerzo por conservar la memoria y darle vida a relatos que, de otro modo, se perderían.

También escriben las y los periodistas Ricardo Villar, Susana PENCHULEF, David LUGONES y Alberto CARNEVALI. El libro en palabras de sus autores, “no pretende ser una historia oficial, menos una narración completa de los acontecimientos. Es, en cambio, la elaboración a varias manos de un texto que también cuenta los hechos durante un largo período de nuestra historia. Por eso hay varios puntos de vista, y eso, creemos, enriquece el texto final”.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	473
PROYECTO Nº	15441
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutierrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio ante la persecución política y judicial ejercida sobre Mario Secco, intendente de la Municipalidad de Ensenada y presidente del partido nacional Frente Grande, realizada por el procurador general de la provincia Buenos Aires, Julio Conte Grand, en el marco de una causa judicial armada durante los gobiernos de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal.

Observaciones:

04/08/2022 11:27:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 2 de agosto de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdr. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Declaración** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo _____ **1°** Su más enérgico repudio a la persecución política y judicial ejercida sobre el Intendente de la Municipalidad de Ensenada y Presidente del partido nacional Frente Grande Mario Secco, y llevada adelante por el Procurador General de la provincia Buenos Aires, Julio Conte Grand, en el marco de una causa judicial armada durante los gobiernos de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal, en un claro acto de disciplinamiento y proscripción de dirigentes comprometidos en la defensa de un proyecto nacional.

Artículo _____ **2°** Comuníquese a la Procuraduría de la provincia de Buenos Aires, al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, a la Municipalidad de Ensenada y al Partido Frente Grande Nacional.

Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto repudiar enérgicamente desde esta Honorable Legislatura las acciones antidemocráticas y contrarias al estado de derecho llevadas adelante, en este caso particular, en contra del Presidente Nacional del partido Frente Grande y actual Intendente de Ensenada Mario Secco por parte del Procurador General de la provincia Buenos Aires, Julio Conte Grand, en el marco de una causa judicial armada durante los gobiernos de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal.

La acción encarada desde el ámbito judicial constituye una práctica permanente y sistemática de actos de disciplinamiento y proscripción de dirigentes políticos comprometidos en la defensa de un proyecto nacional.

El antecedente de la acción judicial contra el intendente y dirigente nacional del Frente Grande se ubica en el día 14 de diciembre de 2017, mientras se desarrollaba una sesión en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires en la gestión de la gobernadora María Eugenia Vidal y trabajadores del Banco Provincia marcharon en rechazo a la sanción de la reforma jubilatoria que terminó sancionada y fueron reprimidos por personal policial. En la oportunidad el intendente de Ensenada, Mario Secco, que estaba en la marcha intentó detener el ataque, juntó cartuchos detonados e ingresó al recinto agitando entre sus manos los proyectiles que habían sido disparados contra los trabajadores.

A partir de dichos incidentes el Procurador General de la provincia de Buenos Aires, Julio Conte Grand, emprendió en el año 2017 una investigación contra Secco y abrió una causa por "coacción agravada, resistencia a la autoridad y perturbación al ejercicio de funciones públicas".

Mario Secco describió sobre lo sucedido: "Infantería me agarró a tiros mientras algunas personas se sacaban fotos conmigo. La gente se tiró arriba mío y los balearon a todos. La bronca y la indignación que tuve yo en ese momento no te lo puedo contar".

El referente nacional afirmó respecto a los hechos: "Nunca vi que agarren a un intendente a los tiros cuando se saca fotos con la gente. Hasta el día nadie habla de eso. Después los legisladores me invitan a entrar a la legislatura. Yo entré al recinto y mostré los proyectiles. Fui a denunciar la balacera que había afuera. Por eso Conte Grand me armó una causa. La protesta ya había terminado cuando

empezaron a reprimir. Fue un desastre. No sé qué loco ordenó reprimir cuando el acto había terminado. Después de que denunció en la legislatura lo que había pasado me hace una causa por coacción agravada. Eso lo ordenó Conte Grand".

El Procurador General de la provincia de Buenos Aires, Julio Conte Grand, resolvió en estos días que el fiscal Marcelo Romero sea el representante del ministerio Público Fiscal en el juicio oral al Intendente de Ensenada esté a cargo del Tribunal Oral Criminal II de La Plata una vez finalizada la feria judicial. Romero fue fiscal de instrucción de la causa, removido de ese cargo cuando se presumía que iba a pedir la detención de Mario Secco, y ahora retorna nuevamente al juicio como representante del Procurador. La irregularidad de esta situación es que la instancia de investigación la debe llevar adelante un fiscal que será quien promoverá la acción penal contra el o los autores y partícipes de un suceso, y luego deberá ser probado en un juicio oral y público. En ese proceso habrá un juez que garantizará que se cumpla la ley durante el procedimiento penal. Una vez otorgada la elevación a juicio el fiscal en representación de la Fiscalía General debería haber sido otro del que comenzó con la investigación, situación que en el caso del intendente Mario Secco no sucedió.

Durante la investigación de la causa hubo tres fiscales. Primero estuvo Juan Cruz Condomí Alcorta, quien actuó de oficio y se apersonó en la Cámara de Diputados el mismo día de los hechos; luego fue el turno de Marcelo Romero; y finalmente quedó en manos de la fiscal Ana Medina. El juez de Garantías Guillermo Atencio confirmó el pedido de elevación a juicio y la Cámara de Apelaciones de La Plata lo ratificó.

La causa estaba paralizada y repentinamente el Procurador dispuso la intervención del fiscal Marcelo Romero, un preferido de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal y claramente identificado con el partido político de Javier Milei "Libertad Avanza", con gran protagonismo político mediático.

De esta manera Conte Grand dio impulso a un proceso judicial irregular que llevó al procesamiento de Mario Secco y a un grupo de dirigentes sindicales, utilizando la misma acusación de delitos que promovió la justicia de la provincia de Jujuy para encarcelar a la dirigente social Milagro Sala.

La embestida de la Procuración de la provincia de Buenos Aires se da en el marco de una ofensiva judicial contra dirigentes populares y de una denuncia penal presentada contra Conte Grand por la diputada de la provincia de Buenos Aires del Frente Grande, Susana González, por malversación de caudales públicos y encubrimiento por 95 millones de dólares.

Según detalló la propia legisladora bonaerense desde "julio del año pasado la causa no se movía pero en estas dos semanas ratifiqué la denuncia (contra Conte Grand) y la amplié por lavado de activos y llamativamente sacan el fiscal general Héctor Vogliolo que tenía asignado el juicio y ponen a Romero".

El Procurador designó para el juicio al citado fiscal militante Marcelo Romero en una evidente y nueva maniobra de lawfare para impulsar la condena o mantener al Intendente de Ensenada sometido a juicio en el marco de la próxima campaña electoral.

Para Mario Secco, se trata de una clara maniobra de lawfare que busca dar un mensaje de "disciplinamiento" al interior del Frente de Todos: "No es conmigo solamente que lo hicieron. Lo de Cristina, la dirigente más alta que tenemos en el país, ya es directamente alevoso. Uno es consciente que uno es un alfil de Cristina y tiene una responsabilidad en la región".

En este sentido, advirtió que "no es un ataque a un intendente y nada más", sino que "es el ataque a una persona que regionalmente representa una parte de un pensamiento importante en un sector del Frente de Todos".

El impulso de un juicio por "coacción agravada" alentado por el Procurador Conte Grand, coincide con distintas acciones y pronunciamientos de personeros de la justicia macrista que tienen como objetivos a dirigentes políticos y con un momento en que los poderes fácticos intentan acelerar su ofensiva contra nuestro pueblo y sus organizaciones.

La embestida del macrismo contra el intendente de Ensenada, a través del Procurador Conte Grand, que designa en una maniobra claramente antijurídica a un funcionario judicial que no resulta ser la autoridad natural del Ministerio Público Fiscal, merece que sea rechazado como parte de un nuevo intento de la justicia de perseguir y someter a un dirigente político elegido por el voto popular. Cabe destacar, que se trata de un Poder Judicial que responde al establishment económico y financiero y que no respeta los elementales principios de igualdad, imparcialidad y debido proceso, garantizados por la Constitución Nacional.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los compañeros y compañeras de esta Honorable Legislatura el acompañamiento al presente proyecto de declaración. **Fdo. Maria Soledad Martinez**

(*) <https://w2.neuquen.gov.ar/noticias/11063-gutierrez-firmo-el-traspaso-de-la-multitrocha-de-la-ex-ruta-22-a-la-orbita-local>
(*) https://vaconfirma.com.ar/?articulos_seccion_1276/id_4491/idas-y-vueltas-de-una-historia-sin-
(*) <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/descripcion-y-evaluacion-del-sistema-de-transporte-en-el-area-de-influencia-del-paso-pehuenche.pdf>


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA SOLEDAD
4/8/2022 09:31:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO DARIO
4/8/2022 10:09:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: GONZALO DARIO BERTOLDI ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES GONZALO DARIO
4/8/2022 10:54:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO SERGIO DANIEL
4/8/2022 10:00:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA SOLEDAD
3/8/2022 11:38:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA LORENA
3/8/2022 20:40:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA AYELEN
3/8/2022 22:26:57

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	474
PROYECTO N°	15442
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente informe sobre la situación acaecida en el CEAN (Centro de Ecología Aplicada de Neuquén), con motivo del anegamiento del canal de abastecimiento.

Observaciones:

04/08/2022 12:01:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

NEUQUÉN, 03de Agosto de 2022

Al Señor Presidente
de la Honorable Legislatura Provincial
Cdor. Marcos Koopmann
Su despacho

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

ARTÍCULO _____ **1°** SOLICITAR que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, a través de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Recursos Forestales (RRFF) Lic. Lucía Redondo Caamaño, informe en relación a la situación acaecida en el CEAN con motivo del anegamiento del canal. En particular solicitamos informe:

- a) Longitud del canal de alimentación de agua para el desarrollo de las actividades propias del CEAN;
- b) Características técnicas del canal, profundidad, revestimiento y toda otra cuestión que entienda de relevancia para esta Resolución;
- c) Maquinarias y equipamiento que el CEAN dispone para resolver situaciones eventuales como la actual;
- d) El mantenimiento preventivo que se realiza sobre el canal de alimentación de agua para el desarrollo de las actividades ictícolas del CEAN;
- e) Qué organismo es el responsable del mantenimiento preventivo del canal de abastecimiento de agua para el complejo ictícola;
- f) Presupuesto asignado al CEAN;
- g) Tareas que se han previsto para resolver esta problemática;
- h) Tiempo que llevará la reparación DEFINITIVA del canal de alimentación;

ARTÍCULO _____ **2°** COMUNIQUESE a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, a la Directora de ANP y RRFF Lucía Redondo Caamaño, a la Dirección de Recursos Hídricos y al personal de CEAN.

FUNDAMENTOS

Para quienes hemos oído hablar del Centro de Ecología Aplicada de Neuquén (CEAN) y probablemente visitado, no está de más recordar algunas precisiones al respecto:

El CEAN es un organismo del Estado provincial encargado de realizar estudios e investigaciones aplicados para el aprovechamiento sostenido, la conservación, el control y manejo de la fauna silvestre y sus hábitat que inicia sus actividades oficialmente el 28 de agosto 1986, en un predio cercano a la localidad de Junín de los Andes con personal empleado - biólogos, técnicos en acuicultura, veterinarios, técnicos en turismo, ingenieros agrónomos, e idóneos - por la provincia de Neuquén y la asistencia técnica de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) cuyo objetivo básico es el desarrollo de recursos humanos para el impulso socio económico de los países, aconsejando a principios de 1977 necesario mantener un intercambio de información y opiniones a fin de satisfacer las inquietudes de la provincia para futuras cooperaciones y para la promoción de la piscicultura en su territorio, cuestión tomada en cuenta, ya que durante los años 1.978 y 1.979 viajaron a Japón cuatro funcionarios de la Provincia de Neuquén para recibir capacitación en institutos especializados en las diversas áreas de la piscicultura.

En el sitio donde se emplaza actualmente funcionaba una usina hidroeléctrica militar que presto servicios hasta el año 1.984. Estas tierras pertenecían a la Estancia Collun-co "La Constancia S.A.G.A" que en el mes de junio de 1.984 dona el predio de 8 ha a la provincia para destinarlo a la construcción de un centro de piscicultura provincial -aceptado por Decreto N° 2314/85-. El predio contaba con instalaciones que fueron construidas anteriormente por el Ejército (una sala de máquinas y cinco viviendas), las cuales fueron adaptadas a las actividades de funcionamiento del CEAN.

El 28 de agosto de 1.986 se considera la fecha oficial de creación del CEAN, cuando la Subsecretaria de Estado de Recursos Naturales recibió la tierra y los edificios y los colocó bajo la responsabilidad de la Dirección General de Bosques y Parques Provinciales en su entidad específica: la Dirección de Ecología.

El programa de acuicultura en el CEAN, con su obra principal: el Centro de Piscicultura Provincial, comenzó durante el mes de abril de 1.988 conjuntamente con la llegada desde Japón del primer experto en piscicultura, mediante un convenio de asistencia de la JICA.

El 4 de junio de 1.990 se concretó con la Agencia de Cooperación un importante plan de cooperación de tipo Mini - Proyecto de tres años de duración que incluyó un amplio programa de visitas de expertos japoneses -de largo y corto plazo-, donación de equipamiento y becas de capacitación en Japón, se adaptaron los edificios de la sala de máquinas y se construyeron los estanques exteriores, además de depósitos y oficinas.

Además del Centro de Piscicultura, el programa incluyó un ambicioso plan de estudios e investigaciones de peces y otros organismos acuáticos y sus ambientes, en toda la provincia dirigidos al mejoramiento de la pesca deportiva. Dentro del mismo, la Dirección de Ecosistemas Acuáticos tiene como objetivo realizar investigaciones y promover acciones para el manejo sustentable de los recursos acuáticos provinciales. Las principales líneas de trabajo están dirigidas al estudio de ecosistemas, manejo de pesquerías y fomento de la piscicultura.

Las actividades se desarrollan desde los laboratorios de ictiopatología, calidad de agua, nutrición de peces, producción y biotecnología y ecología acuática, donde los profesionales y técnicos llevan adelante programas propios o proyectos en vinculación con otros organismos como CONICET, CENPAT, CRUB, AIC, y SENASA, entre otros. (1)

Pablo Huade, director del CEAN comunicó que la piscicultura se abastece de un canal de alimentación de agua que es una "obra antigua de más de 70 años" de 10 kilómetros de largo, pero debido a las contingencias climáticas y deslaves de suelo hace 30 días se rompió. "Estamos en una situación de emergencia", expresó en declaraciones a AM Cumbre. (2)

Por esta situación, desde el organismo señalaron que hace un mes que el personal realiza "24 horas de trabajos de mantenimiento para atender el funcionamiento de las bombas de abastecimiento".

Marcó que pidieron asistencia a la secretaría de Desarrollo Territorial y de Recursos Hídricos "para un diagnóstico y de diseño de soluciones". También con Validad, "quienes son los que pueden proveer de máquinas para la primera solución inmediata que es remover una enorme cantidad de arena que obstruye el canal". Pero dijo que en este tiempo por inclemencias climáticas y por distintas demoras "no hemos podido acceder a esas asistencias".

"Para nosotros es una situación desesperante porque el agua que habitualmente nos llega por ese canal y abastece a piscicultura lo reemplazamos con bombas y eso genera primero estar en una situación límite ya que ante cualquier corte de luz nos pone en riesgo de perder lotes de peces", comentó Huade.

Explicó que los peces son parte de un programa de más de 20 años en lotes de trucha marrón, arco iris, pejerrey "que están en riesgo con esta situación" y que se trató de sistemas "muy complejos de mantener", y la obra del canal de alimentación "tiene muchos años de deterioro" y "cuesta conseguir recursos para mantenerla operativa".

Para hacer frente al panorama actual tuvieron la colaboración de bomberos e incendios forestales, pero en un comunicado el organismo expresó que por la cantidad de días transcurridos se "hace insostenible" y que esperan aún "que se inicien la reparación del canal por parte de Validad".

Y agregaron: "Los fondos del CEAN son insuficientes para hacer frente a esta situación y la institución se encuentra prácticamente parada en sus funciones debido a las actividades urgentes y la falta de agua en los distintos laboratorios".

Desde el CEAN expusieron que los animales en las piletas, por sus características específicas (y genéticas) son parte de proyectos de experimentación y desarrollo de programas tendientes al manejo de pesquerías y fomento de la piscicultura. Aclararon que no están destinados para su comercialización para consumo.

Además, comentaron que los peces no se pueden liberar al río porque podría ocasionar "un fuerte impacto sobre las poblaciones de peces silvestres (tanto exóticas como nativas), otros organismos acuáticos y/o los ambientes naturales".

En todo este tiempo, y más aún, el personal de piscicultura del CEAN sostiene una situación de emergencia por la mortandad de "un millón de ovas y cuatro mil salmónidos" debido a problemas con el abastecimiento de agua a las piletas.

Así lo dio a conocer su director, Martín Monteverde, quien calificó la situación como una "catástrofe" y manifestó que los empleados de piscicultura realizan, durante las 24 horas, trabajos de mantenimiento para atender el funcionamiento de las bombas y abastecer las [instalaciones](#) ubicadas en Junín de los Andes.

Ante esta situación se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Territorial y de Recursos Hídricos que realice "un diagnóstico y dé diseño de soluciones". Agregaron que "para nosotros es una situación desesperante porque el agua que habitualmente nos llega por ese canal y abastece a piscicultura la reemplazamos con bombas y eso genera estar en una situación límite ya que, ante cualquier corte de luz, nos pone en riesgo de perder lotes de peces".

Sin embargo, con el esfuerzo de los y las trabajadores y trabajadoras del estado provincial, no alcanza. Se necesita una administración provincial que además de inaugurar plantas de procesamiento de pescados no abandone a su suerte áreas sensibles de gobierno, como en este caso, en el que desde hace más de 30 días no se dispone del agua suficiente para abastecer el centro en funcionamiento con la consecuente muerte de 4000 salmónidos y 1.5 millón de huevas arrastrando por el suelo años y años de trabajo lo que incluye alrededor de cinco millones de pesos de pérdidas económicas.

Por lo antedicho, es que solicito a esta Honorable Legislatura el acompañamiento a este Proyecto de Resolución.

(1) <https://www.cean.gob.ar/resena-historica/>

(2) <https://www.rionegro.com.ar/sociedad/preocupa-la-muerte-de-peces-en-un-a-piscicultura-de-junin-piden-ayuda-a-organizaciones-para-fenaria-2416520/>

(3) <https://www.ancumbre.com/el-cean-de-junin-de-los-andes-en-estado-de-emergencia>

(4) <https://www.minutoneuquen.com/neuquen/2022/7/27/peces-muertos-por-falta-de-agua-en-una-piscicultura-en-junin-de-los-andes-317506.html>


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: GONZALO DARIO
BERTOLDI ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
4/8/2022 10:54:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SAI ABIRU MARIA


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	475
PROYECTO Nº	15443
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad de la provincia informe sobre las tareas desarrolladas en el operativo cerrojo, para la búsqueda y detención de Pedro Jofré.

Observaciones:

04/08/2022 12:03:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 3 de agosto de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Requerir a la Secretaría de Seguridad de la provincia del Neuquén, que informe y brinde detalles y precisiones respecto de las tareas desarrolladas en la búsqueda y detención de Pedro Jofré, en particular respecto del “operativo cerrojo”:

- a) Cuál fue el horario oficial de inicio de operativo;
- b) Cuántos agentes policiales fueron afectados al mismo;
- c) Cuál fue la ubicación geográfica de los puestos de control en la provincia;
- d) Cuántos vehículos se sometieron a control policial;
- e) Cómo fueron las circunstancias en las cuales se presentó en la Comisaría Primera de la Ciudad de Neuquén el imputado.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El pasado viernes 29 de julio, los vecinos de San Martín de los Andes fueron testigos del enfrentamiento de dos líneas antagónicas de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).

El conflicto se inició con el reclamo de una de las facciones sindicales que se acercó a la Municipalidad de la localidad a solicitar por el pago del aguinaldo de una trabajadora municipal. Mientras se desarrollaba la manifestación, integrantes de otra facción de ATE, que se encontraban en el interior del edificio municipal, decidieron enfrentar a los manifestantes para que cesaran con el reclamo, desencadenándose un violento enfrentamiento que terminó con destrozos al edificio comunal, heridos y tres detenidos.

Como resultado de este lamentable episodio, uno de los manifestantes efectuó al menos dos disparos con arma de fuego apuntando contra vecinos, periodistas y empleados municipales, hiriendo de bala a una empleada municipal y dándose posteriormente a la fuga.

El gremialista que efectuó el disparo fue identificado como Pedro Jofré, quien - según fuentes policiales- luego de disparar huyó en una camioneta, logrando transitar más de 400 km hasta llegar a la capital neuquina. Este recorrido pudo realizarse a pesar del "operativo cerrojo" que se había desplegado en la provincia y de la solicitud de búsqueda de paradero de Jofré.

Ese mismo viernes por la noche, Pedro Jofré, luego de solicitar garantías para su entrega, se presentó junto a su abogado ante las autoridades de la Comisaría Primera de la Ciudad de Neuquén.

Fue al día siguiente que Pedro Jofré se presentó en la Sala de Audiencias de la Ciudad Judicial de Neuquén luciendo un corte y color de cabello diferente. Allí se llevó adelante la audiencia de formulación de cargos por delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego, en grado de tentativa, en tres hechos. En dicha audiencia, la

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

fiscalía sostuvo que Jofré “cuenta con los medios tanto económicos, como de contactos políticos y sociales, que le han permitido darse a la fuga y permanecer oculto durante todo este tiempo”. Por su parte, el juez de Garantías manifestó que Jofré se fugó, tuvo ayuda de terceros para ocultarse, y que incluso cambió su fisonomía, para concluir que “El imputado cuenta con cierta protección, se ha podido trasladar desde San Martín de los Andes a Neuquén”.

En consecuencia, se hace necesario e indispensable que la Secretaría de Seguridad de nuestra provincia detalle minuciosamente el operativo desplegado el 29 de julio de 2022, cómo fue organizado y llevado a cabo el “operativo cerrojo” que evidentemente no funcionó, la búsqueda del paradero de Pedro Jofré y su posterior detención.

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	476
PROYECTO N°	15444
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa desacuerdo ante la decisión inconsulta del directorio de la Administración de Parques Nacionales de sancionar la Resolución 484/2022, que declara "sitio sagrado" al volcán Lanín.

Observaciones:

05/08/2022 9:05:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 4 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1º Su desacuerdo por la decisión centralista, arbitraria e inconsulta del Directorio de la Administración de Parques Nacionales al sancionar la Resolución N° 484-2022 por la cual se declara "sitio sagrado" al volcán Lanín.

Artículo 2º Que solicita al Directorio de la Administración de Parques Nacionales informe los motivos por los cuales se omitió la consulta a la Pcia. del Neuquén durante la elaboración de la Resolución N° 484-2022.

Artículo 3º Comuníquese al Directorio de la Administración de Parques Nacionales.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El día 4 de agosto del año 2022, la Administración de Parques Nacionales emitió la Resolución N° 484-2022 de manera unilateral en donde se declarará "sitio natural sagrado del pueblo Mapuce" al Parque Nacional Lanín. Dicha normativa fue elaborada sin la intervención formal del Gobierno Provincial desconociendo que el dominio de los recursos es de la provincia de Neuquén. Así lo consagra el art 124 de la Constitución Nacional "*Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio*", de esta manera avasalla contra la autonomía siendo este un acto de centralismo.

El Volcán Lanín (Pijan Mawiza Lanvn) es un símbolo de la identidad neuquina y es de todos los neuquinos y neuquinas. Forma parte de nuestra geografía e identidad cultural. Está en nuestro escudo provincial, el himno provincial y nuestra bandera.

Queremos destacar también lo dicho en el Art 94 de nuestra Constitución Provincial "*El Estado provincial establecerá por ley especial un sistema de parques, zonas de reserva, zonas intangibles u otros tipos de áreas protegidas y será su deber asegurar su cuidado y preservación.*

"Se reivindican los derechos de dominio y jurisdicción de la Provincia sobre las áreas de su territorio afectadas por parques y reservas nacionales en orden a lo dispuesto por la Constitución Nacional y, en particular, sobre el ambiente y los recursos naturales contenidos en la misma, sin perjuicio de coordinar con el Estado nacional su administración y manejo. Las autoridades provinciales están obligadas a defender estos derechos". Está a la luz que esta decisión nacional unilateral es un acto ilegítimo, es por estos motivos que surge este proyecto de comunicación."

Por todo lo expuesto, solicitamos a los y las integrantes de esta H. Legislatura el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Mail para comunicar la sanción
labdala@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
4/8/2022 14:26:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
4/8/2022 09:08:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
4/8/2022 20:24:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
4/8/2022 14:24:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
4/8/2022 15:15:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
4/8/2022 14:44:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
4/8/2022 14:47:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
4/8/2022 14:24:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
4/8/2022 14:48:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
4/8/2022 20:45:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
5/8/2022 08:22:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
4/8/2022 14:42:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
4/8/2022 15:13:13

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	477
PROYECTO Nº	15445
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro “Alberdi el eterno desterrado”, del escritor Juan Pablo Avondet.

Observaciones:

05/08/2022 9:44:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

Neuquén, 4 de agosto de 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de considerar para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la publicación del libro “*Alberdi el eterno desterrado*” del escritor Juan Pablo Avondet.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de las Culturas de la provincia de Neuquén y al profesor Juan Pablo Avondet.

FUNDAMENTOS

El libro “Alberdi el eterno desterrado” es un ensayo histórico -biográfico sobre un personaje, que en palabras del autor, logró pensamientos que trascendieron la mirada de muchos de los intelectuales de la época a partir de la complejización de las ideas eurocéntricas en busca de percibir la realidad iberoamericana con fuerte impronta caudillista.

El autor Juan Pablo Avondet nació en Bahía Blanca el 18 de septiembre de 1986 y se arraigó en Neuquén desde 2011. Fue egresado del Profesorado de Historia del Instituto Superior de formación N°3 “Doctor Julio Cesar Avanza”.

Ha dictado diversas instancias del curso: “Las Corrientes Historiográficas para entender mejor la historia” entre los años 2016-2018 en diferentes localidades de la provincia de Neuquén.

Se desempeñó entre 2018-2021 como secretario de formación de la Asociación de Trabajadorxs de la Educación de Neuquén a cargo de la escuela de formación Carlos Fuentealba.

Asimismo es y ha sido docente en diversas instituciones educativas de la provincia de Neuquén: Morning Glory, C.P.E.M. N° 26; E.P.E.T N° 17; C.P.E.M. N° 64; C.P.E.M. N° 34; C.P.E.M N° 18; E.P.E.T N°14; C.P.E.M. N° 29; C.P.E.M.N° 76, C.P.E.M. N° 23, C.P.E.M. N° 42; E.A.T.M; I.F.D.N°12 (Colegio San Martín), C.P.E.M N° 19, C.P.E.M N° 22, C.P.E.M N° 40.

En 2016 publicó conjuntamente con Ludmila Paul el texto “Manuel Dorrego vida de un militante de la causa nacional, popular y federal” editado por Análisis Ediciones, Cuadernos de Divulgación.

Por lo expuesto y valorando el trabajo de investigación que ha permitido esta publicación por parte de un docente neuquino, es que solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
4/8/2022 13:06:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
4/8/2022 12:34:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
4/8/2022 15:33:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
4/8/2022 14:36:53

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	478
PROYECTO Nº	15446
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro "**El mundo de la niñez rural patagónica. Una historia de desigualdad**", del Dr. Enrique Hugo Mases.

Observaciones:

05/08/2022 9:54:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

Neuquén, 4 de agosto de 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de considerar para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la publicación del libro "El mundo de la niñez rural Patagónica. Una historia de desigualdad" del Dr. Enrique Hugo Mases.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de las Culturas de la provincia de Neuquén, a la Universidad Nacional del Comahue y al Dr. Enrique Hugo Mases.

FUNDAMENTOS

El libro “El mundo de la niñez rural patagónica” – Una historia de desigualdad” es una investigación del mundo de la niñez rural patagónica, desde su estrecha relación con el trabajo, y los pueblos originarios, desde fines del siglo XIX.

El libro propone realizar una mirada sobre la construcción de la niñez en contextos de ruralidad y de desigualdad social, a partir de una perspectiva anclada en la historia social. Para ello acude a la delimitación territorial de la región rural de la Patagonia Argentina como estudio de caso, entre fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX con el objeto de aportar a una historia de la marginalidad. El mismo, está planteado como un estudio crítico a partir del recorrido de una amplia bibliografía dedicada a esta temática y deja, a modo de sustancial aporte, algunos apuntes tanto teóricos como metodológicos para su abordaje.

El autor señala los rasgos distintivos del modo de vida material, de sus formas de representaciones y sus relaciones con los diferentes actores sociales e institucionales, tales como las agencias estatales o las instituciones religiosas que interactuaban en este mismo espacio. Este libro demuestra que el mundo de la niñez rural en la Patagonia argentina está atravesado por múltiples desigualdades que lo diferencian de otros territorios en los que se desenvuelve en nuestro país, particularmente de las ciudades y de los grandes conglomerados urbanos. Esta desigualdad se vuelve más profunda cuando se constata la desprotección en la que vive la niñez rural: los eventos climáticos, los accidentes domésticos o los derivados de los propios trabajos cotidianos, el desamparo en que caen muchos niños ante la disgregación del núcleo familiar y, finalmente, con las acechanzas de los adultos atentando contra la integridad física y moral de los mismos.

El libro está desarrollado por el doctor en historia Enrique Hugo Mases y tiene el prólogo escrito por la Doctora Beatriz Gentile, también doctora en historia y rectora de la Universidad Nacional Comahue. Es de reciente publicación por la Editorial Prometeo Libros y será presentado en la Universidad Nacional del Comahue el 19 de agosto del corriente año.

El Dr. Enrique Mases es Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires; Profesor Consulto de la Universidad Nacional del Comahue; Especialista en Sociología de la Agricultura con orientación en Empleo y Reestructuración del Mercado de Trabajo Agrario (UNComa); Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia (UBA) y actualmente es Director del Doctorado en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, al mismo tiempo que se desempeña como Subsecretario de Relaciones Internacionales y Director de Posgrado de la Universidad Nacional del Comahue.

El autor ha desarrollado una extensa labor de investigación que se ve plasmada en parte en publicaciones de diversos libros entre los cuales se destacan:

- ❖ *Un siglo al servicio de la salud pública. La historia del hospital Castro Rendón. Neuquén, Educo, 2015. (coautor)*
- ❖ *En la vastedad del “desierto” patagónico... Estado, prácticas y actores sociales (1884-1958). Rosario: Prohistoria Ediciones; Santa Rosa, UNLPam, 2014. (editores)*
- ❖ *Trabajadores y trabajadoras en la Argentina. Aportes para una historia social. Neuquén, Educo, 2011. (compilador).*
- ❖ *Estado y cuestión indígena. La incorporación de los indios sometidos en el sur del territorio 1884-1930. Buenos Aires, Prometeo, 2010. (autor).*
- ❖ *El Sector Agropecuario. Evolución y conflictos recientes. Neuquén, educo, 2009. (coautor).*
- ❖ *“La protesta social en Neuquén: viejas y nuevas formas” Educo Editorial, Universidad del Comahue, 2007. (coautor)*
- ❖ *Estado y cuestión indígena: el destino final de los indios sometidos en el territorio. (1878-1910). Buenos Aires, Prometeo, 2002 (autor)*
- ❖ *El mundo del trabajo : Neuquén 1884-1930. Neuquén, Universidad Nacional del Comahue, 1994. (coautor)*

Por lo expuesto, valorando la temática que el libro aborda así como la extensa trayectoria profesional en la región y el país del Dr. Enrique Mases, es que solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
4/8/2022 15:33:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
4/8/2022 13:06:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
4/8/2022 12:43:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
4/8/2022 14:36:36

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	479
PROYECTO N°	15447
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(MAV)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a la Resolución 484/2022 de la Administración de Parques Nacionales, que reconoce al volcán Lanín como “Sitio Natural Sagrado del Pueblo Mapuche en el Parque Nacional Lanín”, en violación a los principios del federalismo y a las facultades que posee la provincia del Neuquén sobre su territorio.

Observaciones:

05/08/2022 11:12:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 4 de Agosto de 2022.-

Al:
Presidente Honorable Legislatura
Provincia del Neuquén
Cr. MARCOS KOOPMANN
Su Despacho. -

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los demás Miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración. -

MUÑOZ
Jose
Raul

Firmado digitalmente por
MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2022.08.05
11:09:18 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por
CAMPOS Elizabeth
Eleuteria
Fecha: 2022.08.05
01:15:05 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º: Su más enérgico repudio a la Resolución N° 484 de la Administración de Parques Nacionales mediante la cual reconoce al Volcán Lanín como "*Sitio Natural Sagrado del Pueblo Mapuche en el Parque Nacional Lanín*", en violación a los principios del Federalismo consagrados en la Constitución Nacional y atropello de las facultades de la Provincia sobre su territorio consagrados en la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a la Administración de Parques Nacionales, al Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo Provincial.

FUNDAMENTOS:

El día 3 de Agosto la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES mediante la Resolución N° 484 Reconoce "al Volcán Lanín - Pijan Mawiza como Sitio Natural Sagrado del Pueblo Mapuche en el Parque, atropellando los principios del Federalismo consagrados en nuestra Constitución Nacional en sus Art. 1º, 5º, 75º, inc. 2, 19, 22 y 24 Art. 99º, inc. 1 y 11. Art. 121º, 122º, 123º, 124º, 125º, 126º; 127º; 128º.

Como lo expresan las declaraciones del Gobernador de la Provincia Cr. Omar Gutierrez, "la Administración de Parques Nacionales ha decidido el destino del volcán Lanín sin intervención de la Provincia y debe entender que el dominio de los recursos es Provincial", esto lo hizo de manera inconsulta, agraviando a todo el pueblo de la Provincia.

“El Lanín es un símbolo de la identidad Neuquina y forma parte de nuestra geografía e identidad cultural. Está en nuestro Escudo Provincial, el Himno Provincial y nuestra Bandera”, todo el arco político debe unirse en defensa del territorio y los recursos Provinciales, agredidos por esta decisión emanada del Directorio de la Administración de Parques Nacionales.

Así lo establece la Constitución de la Nación Argentina en su Art. 124° “CORRESPONDE A LAS PROVINCIAS EL DOMINIO ORIGINARIO DE LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN SU TERRITORIO”, y es por ello que resulta el acto de Parques Nacionales un claro atropello a la autonomía de nuestra Provincia.

El ámbito del territorio comprende tierra, aire, mar y subsuelo y el dominio sobre los recursos allí comprendidos son propios de las Provincias, la propiedad y administración de los recursos naturales garantiza un presupuesto vital del Federalismo.

Asimismo es llamativa es decisión inconsulta de la Administración Central, dando lugar a reclamos infundados que ponen en riesgo la seguridad del conjunto de la población.

Como Legisladores de nuestra Provincia debemos repudiar categóricamente esta Resolución y dar un claro mensaje al gobierno Nacional, que la Provincia del Neuquén no dejara de ejercer sus facultades constitucionales sobre su territorio.

En este sentido la Constitución Provincial con su última reforma establece en su Art. 94° “El Estado Provincial establecerá por ley especial un sistema de parques, zonas de reservas, zonas intangibles u otros tipos de áreas protegidas y será su deber asegurar su cuidado y preservación. Se reivindican los derechos de dominio y jurisdicción de la Provincia sobre las áreas de su territorio afectadas por parques y reservas Nacionales en orden a lo dispuesto por la Constitución Nacional y, en particular, sobre el ambiente y los recursos naturales contenidos en la misma, sin perjuicio de coordinar con el Estado Nacional su administración y manejo. Las autoridades Provinciales están obligadas a defender estos derechos”.

Mail para comunicación de la Sanción: ecampos@legnqn.gob.ar

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	480
PROYECTO N°	15448
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se modifican los artículos 142, 150 y 152 de la Ley provincial 715 —Ley del Personal Policial—; se establece el otorgamiento de becas para los hijos e hijas menores del personal policial fallecido o retirado por incapacidad física sufrida en acto de servicio; y se establece que la Secretaría de Seguridad dé prioridad a los familiares en el ingreso a la repartición de la Policía provincial.

Observaciones:

05/08/2022 12:10:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

NEUQUÉN, 4 de agosto de 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S----- /-----D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley mediante el cual se propone la modificación de la Ley Provincial N° 715 -Régimen del Personal Policial de la Provincia del Neuquén- (texto ordenado por Resolución N° 661 HLN 5/6/03).

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Modifíquense los artículos 142, 150 y 152 de la Ley N° 715 -Régimen del Personal Policial de la Provincia del Neuquén- (texto ordenado por Resolución N° 661 HLN 5/6/03), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 142.- El personal policial que deba cumplir traslado a una localidad distante más de cuarenta (40) kilómetros de su anterior destino, tendrá derecho a una indemnización equivalente al cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico que corresponda a su grado. Esta indemnización deberá liquidarse anticipadamente y en ningún caso será inferior al monto del sueldo básico del agente de policía.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el personal policial que deba prestar servicios en una ciudad distinta a la de su domicilio real tendrá derecho a una bonificación especial equivalente a un (1) pasaje de colectivo u otro medio de transporte interurbano por cada tramo que deba realizar dentro de la provincia, conforme lo establezca la reglamentación. Igual medida se deberá adoptar para con el personal que efectúe comisión de servicio.

"Artículo 150.- Cuando se produjera el fallecimiento del personal policial en actividad o retiro, como consecuencia del cumplimiento de sus deberes policiales contemplados en esta Ley, o de defender contra las vías de hecho o en actos de arrojamiento la vida, libertad u otros bienes de las personas, se procederá a declarar su ascenso post mortem al grado inmediato superior.

Los deudos con derecho a pensión percibirán, mientras subsista su condición de beneficiario provisional, un subsidio mensual de carácter móvil y a cargo del estado provincial equivalente al haber mensual correspondiente al grado ascendido post mortem.

Los ascensos post mortem continuarán en tiempo y forma según su escalafón en los términos contemplados por la presente Ley hasta la finalización de la carrera que hubiere iniciado el personal policial fallecido en su ingreso a la repartición.

Para el caso de que el personal policial fallecido hubiere alcanzado en actividad el máximo grado correspondiente a su subescalafón, los deudos con derecho a pensión tendrán derecho a percibir el suplemento por "tiempo mínimo en el grado" en la forma y proporciones previstas por la normativa vigente.

Cuando el fallecimiento del personal policial se produzca en acto de servicio, la institución se hará cargo de los gastos que origine su traslado, velatorio y sepelio, en los casos en que el personal no cuente con tal servicio en forma gratuita.

"Artículo 152.- Los beneficios mencionados en los artículos que anteceden se liquidarán también al personal que resultare total o permanentemente incapacitado para la actividad policial y civil, por las mismas causas".

Artículo 2°.- Corresponderá el otorgamiento de becas para el sostenimiento, contención y educación de cada uno de los hijos e hijas menores del personal policial provincial fallecido o retirado por incapacidad física sufrida en acto de servicio.

Las becas serán devengadas mensualmente desde el preescolar hasta completar el nivel de enseñanza conforme a la Ley Provincial N° 2.945 y sus modificatorias, por un monto equivalente al 30 (treinta) por ciento del sueldo neto del grado de Comisario Mayor correspondiente al escalafón de la Ley Provincial N° 715.

Sin perjuicio de ello, y en el caso de acceder a una carrera terciaria y/o universitaria, el beneficio se

extenderá hasta el plazo máximo de duración de la misma conforme a la curricula vigente según la carrera.

Los requisitos para acceder a dicho beneficio serán establecidos por la reglamentación de la presente ley.

Artículo 3°.- La Secretaria de Seguridad de la Provincia del Neuquén o el organismo que en el futuro la reemplace concederá prioridad para el ingreso a la repartición de la Policía de la Provincia del Neuquén a los hijos, hijas, cónyuges y/o convivientes bajo el régimen de las uniones convivenciales debidamente registradas del personal policial incapacitado o fallecido como consecuencia de actos de servicio, de acuerdo a lo que indique la reglamentación de la presente ley.

Artículo 4°.- Los beneficiarios comprendidos en la presente ley no tendrán derecho a percibir retroactividad bajo ningún concepto.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La Ley N° 715, por la cual se creó el Régimen del Personal Policial de la Provincia del Neuquén, fue promulgada el 18 de agosto de 1972 y publicada en el Boletín Oficial casi un año después a instancias del gobierno militar de entonces. A la fecha, la ley ha sido modificada por varias leyes y su texto fue ordenado por la Resolución N° 661 de la Honorable Legislatura del Neuquén de fecha 5 de junio de 2003.

El presente proyecto de ley surge a raíz de diversos encuentros, reuniones, solicitudes y sugerencias de representantes del personal policial provincial retirado y tiene como objetivo otorgar algunos beneficios tanto al personal en servicio como a los familiares de aquellos que han fallecido o han sido incapacitados permanentemente como consecuencia del cumplimiento de sus deberes policiales, o lo fueran en el futuro.

Así, el proyecto busca en primer lugar modificar los artículos 140, 150 y 152 de la Ley N° 715. Respecto del artículo 140, se busca facilitar el traslado al personal policial que deba prestar servicios en una localidad distinta a la de su domicilio real, garantizándole el derecho a obtener un pasaje de servicio de transporte interurbano por cada tramo que deba realizar. Ello busca evitar una situación que es muy común de ver en las distintas localidades de la provincia y en sus rutas y caminos: la del personal policial que se ve obligado a "hacer dedo" para poder llegar a los destinos a los que son enviados, con las dificultades que eso conlleva.

Por otro lado, cabe destacar que la función policial debe resguardar las garantías individuales de la sociedad y, en el cometido o afán del cumplimiento que el deber le impone, muchas veces debe enfrentarse a delincuentes armados con alto grado de agresividad, corriendo el riesgo de ser abatido o herido de gravedad con secuelas de incapacidades permanentes, lo que le impide seguir en sus funciones específicas y que también le puede provocar un daño económico y un fuerte impacto al núcleo familiar. En dicho sentido, se propone la modificación de los artículos 150 y 152 de la Ley N° 715, por la cual se busca en primer lugar actualizar la normativa a la legislación vigente en tanto la actual realiza distinciones que ya no aplican bajo las definiciones del Código Civil y Comercial de la Nación (como la de "hijos reconocidos") o bien no contempla nuevas figuras jurídicas (como las uniones convivenciales). En segundo lugar, se busca un mayor reconocimiento a aquellas personas integrantes de la repartición policial que arriesgan su vida y su integridad física en actos de servicio. Es por ello que se propone implementar la figura del ascenso continuo post mortem para el personal policial fallecido o incapacitado con motivo de su actividad hasta la finalización de la carrera que hubiere iniciado en su ingreso a la repartición. Por otro lado, se busca el reconocimiento a través de un subsidio mensual a las familias, que estará atado a los ascensos post mortem y serán actualizados de tal manera que no pierda su valor pecuniario con el paso del tiempo.

Asimismo, a través del presente proyecto de ley se busca otorgar otros beneficios que hoy no contempla la Ley N° 715. Se trata particularmente del otorgamiento de becas para el sostenimiento, contención y educación de cada uno de los hijos e hijas menores del personal policial provincial fallecido o retirado por incapacidad física, así como también de otorgar prioridad para el ingreso a la repartición de la Policía de la Provincia del Neuquén a los hijos, hijas, cónyuges y/o convivientes bajo el régimen de las uniones convivenciales debidamente registradas.

Cabe mencionar que los beneficios aquí propuestos encuentran eco y se basan en legislación que ya existe desde hace años en la Provincia de Buenos Aires, y que regula el régimen de la policía de esa

jurisdicción.

El personal policial de nuestra provincia no abraza una profesión para morir. Sin embargo, en ciertas circunstancias propias de su labor y de su función, se le arrebató la vida y/o su carrera en la institución policial. Esta iniciativa se propone como un acto de justicia que ayudará a mitigar el dolor de los familiares y como una reparación necesaria a la memoria de quienes dejaron su vida por un ideal y por nuestra sociedad. Desde nuestra representatividad como legisladores provinciales, debemos hacer una revisión e incorporar estos beneficios en nombre de nuestros policías caídos e incapacitados y de sus familiares.

Por ello y por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
4/8/2022 14:24:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
5/8/2022 10:09:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
4/8/2022 19:40:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
4/8/2022 16:54:32

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	481
PROYECTO Nº	15449
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la **1.er Feria de Ciencias: Aprender Descubriendo**, organizada por la Escuela primaria N.º 367 de Plottier, a realizarse durante agosto de 2022.

Observaciones:

05/08/2022 11:46:00 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 03 de agosto de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés Legislativo de la “Feria de Ciencias: Aprender Descubriendo” a realizarse el 31 de agosto de 2022 en la Escuela N° 367 de la Ciudad de Plottier.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: Declarar de interés del Poder Legislativo la 1º Feria de Ciencias “Aprender Descubriendo” realizada en agosto de 2022 en la Escuela Primaria N° 367 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Educación y Gobierno, al Consejo Provincial de Educación, y a la Escuela Primaria N° 367.

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria N° 367 es la escuela pública de nivel primario más joven de la localidad. Se inauguró durante el año 2020 y recién durante el corriente año, funciona con presencialidad plena en el establecimiento del barrio El Porvenir de la ciudad de Plottier. Su radio escolar comprende una población diversa de barrios ubicados sobre la zona norte y noreste del ejido municipal.

Esta primer Feria de Ciencias tiene como propósito que los y las estudiantes de la Escuela Primaria N° 367 y escuelas primarias cercanas al radio escolar como la Escuela Primaria N° 106, N° 351, N° 266 y N° 46 expongan sus producciones científicas. Como hecho pedagógico destacado dentro del proyecto, se contempla la participación de escuelas secundarias como el CPEM N° 55 y al EPET N° 19. Estas escuelas son escuelas en donde los egresados y egresadas de la primaria culminan sus estudios secundarios. En este sentido, el proyecto de Feria de Ciencias no solo es importante por las temáticas que abordan alrededor de la experiencia científica, sino también por la articulación social que promueve alrededor de la escuela pública, el intercambio de saberes y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

La interdisciplinaria con que se aborda este proyecto, permite la participación de diversas áreas del conocimiento dentro de las escuelas implicadas, nutriendo aún más la experiencia de los y las jóvenes participantes: problemáticas ambientales, cambios físicos de la materia, cambios químicos, materia y energía. El intercambio entre estudiantes y docentes, despierta la curiosidad alrededor de la experimentación, la metodología y la naturaleza del entorno para apropiarse de los conocimientos de manera vivencial.

Instamos a los diputados y diputadas a acompañar la sanción de esta Declaración de Interés Legislativo de la Feria de Ciencias como un acompañamiento institucional a un proyecto necesario en todas las comunidades educativas. Al mismo tiempo de brindar un reconocimiento a sus docentes organizadoras: Karen Escalona y Rocío Vera.

La feria se realizará el día 31 de agosto de 2022.

Proyecto Educativo

“Feria de Ciencias:

Aprender descubriendo”



Escuela Anfitriona: Escuela N°367

Participantes: 7° GRADO

Docentes responsables y organizadoras:

- Vera Rosario
- González Karen

Escuela Invitadas:

- Escuela N°266
- Escuela N°351
- Escuela N°106
- Escuela N° 46

FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto tiene como propósito fundamental la organización de una feria de ciencias en la escuela primaria N°367 para el mes de Agosto del corriente año, en donde se encuentren los y las estudiantes que estén cursando el último año del tercer ciclo de diferentes escuelas de la localidad de Plottier, a los fines de exponer sus producciones científicas.

La principal motivación del armado de esta propuesta es generar un aprendizaje a través de la experiencia práctica y observable. Ya que en este tipo de eventos no sólo se muestra lo realizado, sino que también requiere un proceso previo que se constituye con el estudio y la recolección de información, el armado de un escrito y su posterior síntesis en exposiciones orales, este proceso genera una significativa situación de aprendizaje que enriquece las trayectorias escolares de los y las estudiantes

Consideramos que el proceso de exponer el trabajo realizado, permite poner a los y las estudiantes en situación de crear y conocer sus hipótesis, poner en juego procedimientos e ideas, fracasos y éxitos, esta exteriorización expande los conocimientos tanto en el vocabulario como en los procesos mentales de los y las estudiantes. En la proyección de la percepción del otro, se ponen en juego estrategias como comunicador/a, tanto verbalmente como de forma escrita.

Así mismo nos parece importante, generar un espacio de encuentro entre los y las estudiantes de 7° del radio escolar circundantes a las instituciones educativas del próximo nivel educativo: La secundaria. Es por ello que en la feria de ciencia se invitará como escuela anfitriona a otras escuelas de la localidad, tales como: 351, 266, 106. Consideramos relevante este tipo de eventos que facilitan encuentros, los cuales permiten amortiguar las ansiedades que generan el cambio de institución educativa y de nivel en las trayectorias escolares de nuestros estudiantes.

También buscamos generar una instancia de trabajo en conjunto con diversas instituciones educativas, con el fin de promover una comunicación tanto en el nivel primario como en el secundario. Es por ello que invitamos a docentes del siguiente nivel educativo formar parte del jurado de la feria de ciencia, convocando a educadores de instituciones tales como: CEPEM 55 y EPET 19. De esta forma generar puentes entre nuestros estudiantes y sus próximos referentes en sus trayectorias educativas.

Además, este proyecto busca abordar la interdisciplinaridad de las áreas para generar un trabajo en el cual cada espacio curricular pueda aportar desde sus propios contenidos a la exposición realizada en la feria de ciencia. De esta manera cada área realizará su propia contribución; desde Lengua en la creación de textos expositivos y explicativos, desde Matemática la exposición de datos a través de diferentes tipos de gráficos. Y desde las Ciencias tanto Sociales como Naturales a partir de la temática que cada grupo desee elegir, las cuales serán: Problemáticas ambientales, Cambios físicos de la materia, Cambios químicos de la materia o energía.

Por otro lado, para la enseñanza de las ciencias, es necesaria la experimentación en la escuela, dado que es una estrategia metodológica para acceder al conocimiento, fomenta la curiosidad permitiendo que los y las estudiantes, puedan entender la naturaleza de su entorno, asimilar mejor los contenidos presentados y desarrollar aprendizajes significativos. El aprendizaje mediante el uso de la experimentación, propicia la participación integral de los y las estudiantes, permite verificar los conocimientos adquiridos, desarrollar una mentalidad científica y poner en evidencia la noción de causa y efecto de los fenómenos.

PROPÓSITOS

- Promover un encuentro entre estudiantes de último año del tercer ciclo de distintas escuelas primarias de la zona de Plottier, para que los y las estudiantes interactúen con sus pares que próximamente serán sus compañeros y compañeras del siguiente nivel educativo: la secundaria.
- Generar una instancia educativa que les permita a los y las estudiantes exteriorizar sus procesos de aprendizaje, a partir de la producción del trabajo elaborado para que ellos y ellas puedan expresar su creatividad.
- Construir situaciones educativas que permitan que los y las estudiantes logren: conocer el/los fenómenos/s a estudiar, pensar hipótesis, registrar y analizar datos, realizar experimentos y sistematizar la información en un stand de exposición.
- Propiciar una instancia de acercamiento con referentes de instituciones educativas del nivel secundario para que los y las estudiantes puedan conocerlos y familiarizarse con el mismo.
- Estimular las relaciones entre las distintas áreas de conocimiento para que los y las estudiantes puedan hacer uso de los aportes que cada espacio curricular les brinda para utilizarlos en trabajos y exposiciones en la feria de ciencias.

CONTENIDOS

- **Ciencias Naturales:**
Los materiales y sus cambios: Modelo corpuscular de la materia. Discontinuidad de la materia. Átomos y moléculas. Propiedades de los materiales. Propiedades de los materiales utilizados en la separación de mezclas. Estados de agregación de la materia. Los fenómenos del mundo físico: La Energía. Fuentes y formas de energía. Usos. Energía mecánica: cinética y potencial. Otras formas de energía. Principio de Conservación de la Energía. Fenómenos relacionados con los cambios de temperatura: cambios físicos. Calor asociado a distintas transformaciones de la energía. La Tierra y sus recursos: Recursos naturales: energéticos y materiales. Renovación y reutilización de los recursos. Acciones del hombre y sus consecuencias de la sobre utilización de los recursos: basureros, derrames de petróleo, sobre –pastoreo,

desertificación, desmonte y movimiento de suelos, uso de plaguicidas. Actividades humanas para el desarrollo sustentable sobre el agua, el suelo, las plantas, los animales.

• **Ciencias Sociales:**

Valorización, apropiación y manejo de los recursos naturales de América en el pasado y en el presente. Problemáticas ambientales actuales de Argentina: repercusiones sociales.

• **Lengua:**

oral: *práctica y reflexión*: Elementos lingüísticos y no lingüísticos en la interacción oral. Comunicación verbal y no verbal. Variedades lingüísticas ligadas al usuario y a la situación comunicativa. Exposición con soportes gráficos y lingüísticos.

Estructura básica de la exposición: presentación desarrollo-cierre. Tema-ideas relevantes.

Estrategias expositivas: definición, ejemplificación, paráfrasis.

Escrita *práctica y reflexión*: Relación texto escrito-imagen. Paratexto: lectura de elementos gráficos y lingüísticos. Elementos paratextuales: imágenes, gráficos, epígrafes.

No literarios: reglamentos, noticias, páginas Web, textos escritos y videos de información de las distintas disciplinas, documentos, portadores, soportes. Estrategias de escritura. Generar y organizar ideas. Textualizar. Controlar la adecuación del texto a la situación comunicativa, al género y a las normas del sistema. Procedimientos de formación de palabras: Derivación-composición. Sufijos y prefijos. Palabras simples, complejas y compuestas. Estructuración básica, notas de enciclopedia, folletos, informes de experiencias científicas, textos de estudio.

• **Matemática:**

Usos de fracciones, expresiones decimales y porcentajes en distintos contextos.

Representación verbal, concreta, gráfica y simbólica. *Estadística*: Información estadística contenida en los medios de comunicación. Formas de recolección de datos: encuestas, entrevistas, cuestionarios, experimentos. Población y muestra. Tabulación y representación de datos. Pictogramas y gráficos de barras. Promedio o media aritmética. Moda.

Probabilidades: Situaciones de azar a través de juegos. Regularidades. Frecuencia de un suceso determinado. Probabilidad experimental y estadística. Probabilidad de sucesos seguros, imposibles, probables, compatibles e incompatibles, equiparables. *Combinatoria*: Problemas de conteo. Tablas de doble entrada y diagramas de árbol.

ACTIVIDADES

Las actividades serán expuestas en la unidad correspondiente presentadas a la dirección por las docentes. Se muestra un posible desglose del trabajo de los contenidos centrales, según los temas para las exposiciones. Cada docente invitada tendrá la decisión pedagógica del trabajo de los contenidos según sus propios criterios.

CIENCIAS NATURALES

Clase N° 1: La materia y su composición

Clase N°2: Cambios físicos y químicos

Clase N°3: La energía y sus características
CLASE N°4: tipos de energía: renovable y no renovable.
Clases N°5: Elección y organización de temática
CLASE N°6: Desarrollo del invento y armado de muestra

CIENCIAS SOCIALES:
CLASE N°1: Recursos naturales, significado y sus clasificaciones.
CLASE N°2: Recursos naturales de América: pasado y presente
CLASE N°3: Problemáticas ambientales, significado e impacto.
CLASE N°4: Problemáticas ambientales de Argentina, América y el mundo.

LENGUA:
Clase N°1: Textos expositivos, relación entre las imágenes como fuente de información.
Clase N°2: Portadores textuales de información (infografías, trípticos, etc.)
Clase N°3: Red conceptual, mapa conceptual, mapa sinóptico.
Clase N°4: Recursos de la exposición, soportes textuales.

MATEMATICA:
CLASE N°1: Usos de fracciones, expresiones decimales y porcentajes en distintos contextos. Representación verbal, concreta, gráfica y simbólica
CLASE N°2: *Estadística:* Información estadística contenida en los medios de comunicación. Formas de recolección de datos: encuestas, entrevistas, cuestionarios, experimentos.
CLASE N°3: Población y muestra. Tabulación y representación de datos. Pictogramas y gráficos de barras. Promedio o media aritmética. Moda.
CLASE N°4: *Probabilidades:* Situaciones de azar a través de juegos. Regularidades. Frecuencia de un suceso determinado. Probabilidad experimental y estadística
CLASE N°5: Probabilidad de sucesos seguros, imposibles, probables, compatibles e incompatibles, equiparables. *Combinatoria:* Problemas de conteo. Tablas de doble entrada y diagramas de árbol

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	482
PROYECTO Nº	15450
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se aprueba el acto de la “Promesa de Cuidado del Ambiente” para los niños y niñas de 4º grado del nivel primario, a realizarse el 5 de junio de cada año, en el marco del Día Mundial del Ambiente.

Observaciones:

05/08/2022 11:46:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, martes 02 de agosto de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar Proyecto de Ley de Juramento Ambiental.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°: Apruébese el acto de “Promesa de Cuidado del Ambiente” para los niños y niñas que cursen el 4° grado del nivel primario, en todos los establecimientos educativos públicos y privados de la Provincia de Neuquén.

Artículo 2°: El acto se realizará anualmente todos los 5 de junio durante el Día Mundial del Ambiente, o el día hábil posterior en caso de que aquel no lo fuera.

Artículo 3°: Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Educación de la Provincia de Neuquén o el que en el tiempo lo reemplace.

Artículo 4°: La Autoridad de Aplicación redactará la “Promesa de Cuidado del Ambiente” debiendo incorporar en la misma el compromiso de entablar relaciones sustentables con el ambiente, proteger los ecosistemas, la biodiversidad y la adaptación al cambio climático.

Artículo 5°: La Autoridad de Aplicación, promoverá la incorporación de nociones generales de cuidado del ambiente en las trayectorias educativas, así como la realización de actividades educativas vinculadas a la protección ambiental, en el marco de las celebraciones del Día Mundial del Ambiente.

Artículo 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTACIÓN

El Día Mundial del Ambiente es el día de concientización más importante para el Planeta y se celebra anualmente cada 5 de junio desde 1972. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó esta fecha durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo. Posteriormente el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) creó la plataforma mundial de divulgación ambiental más importante en la que, anualmente, millones de personas lo celebran en todo el mundo. A nivel internacional, cada año un país es el anfitrión de esta plataforma y establece un lema que se replica en las instituciones, países, provincias y regiones del planeta.

Este año se celebraron los 50 años del Día Mundial del Ambiente bajo el mismo lema que le dio origen en 1972, “Una sola Tierra”. Un llamado internacional a revertir el cuadro de degradación ambiental que sufren los ecosistemas de todo el Planeta y ponen en riesgo la calidad de vida de millones de personas en el mundo, así como la sostenibilidad para las generaciones futuras.

De acuerdo la propia ONU “La Tierra se enfrenta a una triple emergencia planetaria: el *clima* se calienta a un ritmo demasiado rápido para que las personas y la naturaleza se adapten; la *pérdida de hábitat* y otras presiones sobre la naturaleza han conllevado a que aproximadamente 1 millón de especies estén en peligro de extinción; y la *contaminación* continúa envenenando nuestro aire, tierra y agua”.

En este marco de concientización sobre la importancia de transitar hacia un nuevo modo de relacionarnos con nuestro entorno que reduzca la huella ecológica sobre los ecosistemas, entendemos que sería importante incorporar dentro del sistema público un símbolo de compromiso ciudadano con el cuidado de la “Casa Común”. Los grandes desafíos ambientales de la actualidad, expresan una crisis ecológica que, no es otra cosa que una crisis política, relacionada a las formas de producir y consumir dominantes en un mundo globalizado. Así, por ejemplo, “el 67% de las emisiones de gases de efecto invernadero están asociadas a nuestros estilos de vida. Los estudios muestran que un giro hacia comportamientos sostenibles reduciría nuestras emisiones entre un 40 y un 70 % para 2050” (datos ONU).

Sin embargo, tal cual lo establece la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) es necesario tener presente el principio de “Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas” frente al cambio climático y los impactos que está teniendo en el planeta. La distribu-



ción de las responsabilidades frente a la emisión de los gases de efecto invernadero (GEI) que lo producen, es desigual. Son los países más industrializados con economías centrales quienes emiten más del 70% de los gases contaminantes (China, EE.UU, Unión Europea, Rusia y la India). En el contexto internacional, Latinoamérica emite en su conjunto alrededor del 10% de los GEI. Nuestro país, contribuye con alrededor de 1% de las emisiones globales.

En este sentido, el acto de “Promesa de Cuidado del Ambiente” no está pensado como una manera de transferir las responsabilidades de los países del hemisferio norte a los ciudadanos de las economías emergentes en el hemisferio sur. Se piensa como un acto simbólico de reflexión sobre las pautas de producción, consumo y relaciones con el ambiente que invite a transitar hacia el Desarrollo Sustentable.

En nuestra provincia, discutimos la Ley de Educación Ambiental, una herramienta fundamental para el sistema educativo y para una sociedad más sustentable. Este proyecto, incorporaría un hito en el compromiso de la ciudadanía para demandar a las democracias cambios más acelerados para proteger, preservar y cuidar el ambiente.



-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
3/8/2022 12:11:53



-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
3/8/2022 12:13:22

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	483
PROYECTO N°	15451
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a la Resolución 484/2022 de la Administración de Parques Nacionales, que declara "sitio sagrado" al volcán Lanín por constituir un avasallamiento a la autonomía provincial.

Observaciones:

05/08/2022 12:02:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 5 de Agosto de 2.022.

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA

Artículo 1º. . Su más enérgico repudio a la Resolución 484 de la Administración de Parques Nacionales que declarara “sitio sagrado” al Volcán Lanín por constituir un avasallamiento a la autonomía provincial.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Administración de Parques Nacionales .

FUNDAMENTOS

La declaración de la Administración de Parques Nacionales -en adelante APN-, sin consultar a la Provincia, del Volcán Lanín como “*Sitio Natural Sagrado Volcán Lanín-Piján Mawiza*”, resulta agravante y por lo tanto debe repudiarse. La Resolución 484 de la APN establece que los sitios sagrados son “*aquellos lugares, áreas de agua o tierra que tienen especial significado espiritual para los pueblos y comunidades, donde el sentido de sacralidad se vincula a la vida, en cuanto a su origen, sostenimiento y continuidad, así como el territorio, enlazándose asimismo con los conocimientos y relaciones culturales de un pueblo ancestral o moderno con su entorno y su sentido de lugar*”. Sin embargo, luego encomienda a la Dirección Nacional de Conservación, crear una figura formal que incorpore a los sitios sagrados en las Directrices de Zonificación para las Áreas Protegidas y le otorga través de la Dirección Regional Patagonia Norte, el establecimiento de un trabajo conjunto con el Pueblo Mapuce para la elaboración de un Plan de Manejo del sitio, en el que se definirán los criterios de uso y zonificación para las modalidades de manejo intercultural y la asignación de los recursos necesarios todo ello con el objetivo de evitar los daños provocados por el turismo masivo.

Todo esto deviene en un avasallamiento a la autonomía provincial y en un avance sobre la jurisdicción provincial. Así se agravia la propia Constitución Nacional, a las facultades que la misma le otorga a las provincias y a cláusula incorporada en la Reforma de 1994 en el artículo 124 mediante la que se establece que “*Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio*”. También se lesiona la Constitución de la Provincia del Neuquén que en su artículo 92 establece que “*No se admite en el territorio provincial la aplicación de normas nacionales que, so pretexto de regular sobre presupuesto mínimos ambientales traspasen dichas pautas, excedan el marco de las facultades constitucionales delegadas a la Nación o menoscaben los derechos que la Constitución Nacional reconoce a las provincias en el artículo 124 párrafo segundo o su jurisdicción*”.

La autonomía provincial, es la capacidad que tiene una provincia de tomar decisiones propias, que mejor le convengan, en base a los recursos y políticas que éstos mismos posean. Estas decisiones son propias sin que el gobierno nacional intervenga de forma directa, manteniendo de éste modo su propia línea política, manteniendo los objetivos nacionales, y esto es algo que caracteriza a los gobiernos federales. Cuando se habla de autonomía provincial, que etimológicamente significa “gobierno propio”, se habla de la facultad que tiene la Provincia de establecer sus propias instituciones y regirse por ellas sin intervención del gobierno federal y dictándose su propia Ley fundamental. Esta potestad de darse sus constituciones y sus autoridades dentro de una esfera propia y exclusiva les asegura su existencia como unidades políticas con los atributos de la autoridad pública. Las Provincias gozan de autonomía institucional, política, administrativa, económica y financiera.

Solo una actitud unitaria y demagógica del gobierno federal puede resolver de manera inconsulta sobre los recursos naturales de la Provincia.

El Volcán Lanín es un símbolo de la identidad neuquina, que forma parte de nuestra geografía, de nuestra identidad cultural, y por ello se encuentra en símbolos tales como el escudo y la bandera provincial y en el propio himno provincial.

Por ello, por la gravedad que reviste el dictado inconsulto de la Resolución que declara el Volcán Lanín como sitio sagrado mapuce, es que solicitamos el acompañamiento al presente proyecto.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	484
PROYECTO N°	15452
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio ante el dictado ilegal e ilegítimo de la Resolución 484/2022, emitida por el directorio de la Administración de Parques Nacionales, que reconoce al volcán Lanín-Pijan Mawiza como "Sitio Natural sagrado del Pueblo Mapuche".

Observaciones:

05/08/2022 13:13:00 Fojas: 4

Expedientes

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, 5 de agosto de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° Su más enérgico repudio frente al dictado ilegal e ilegítimo de la Resolución N° 484/2022 emitida por el Directorio de la Administración de Parques Nacionales, mediante la cual reconoce al Volcán Lanín-Pijan Mawiza como “Sitio Natural sagrado del Pueblo Mapuche”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y nacional y a la Administración de Parques Nacionales.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El Directorio de la Administración de Parques Nacionales, mediante Resolución 484 con fecha del 3 de agosto de este año, decidió designar al Volcán Lanín (Provincia de Neuquén) como “sitio sagrado natural” de la comunidad mapuche. Por medio de dicha resolución se determinó que debe crearse un mecanismo de trabajo conjunto con el Pueblo mapuche para la elaboración de un plan de manejo del lugar “en el que se definirán los criterios de uso y zonificación, las modalidades de manejo intercultural del sitio y la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento” de la norma.

El Volcán Lanín es un símbolo neuquino por excelencia, forma parte de nuestra identidad, al punto de encontrarse la figura del mismo tanto en la bandera como en el escudo de la provincia, así como también la referencia al mismo en el himno provincial.

Dicha resolución, creemos, es manifiestamente inconstitucional, ya que vulnera las disposiciones del artículo 124 de la Constitución Nacional mediante el cual se reconoce a las provincias “el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio” (Art. 124°), y dictada por una autoridad ilegítima sin sustento legal, desconociendo sus atribuciones y funciones establecidos en la Ley 22.351.

Así, entendemos que el acto administrativo por el cual se dictó la Resolución N° 484/22, es nulo de nulidad absoluta, ya que la misma fue dictada mediante incompetencia del organismo que la resolvió, y por la “...*falta de causa por no existir o ser falso los hechos o el derecho invocados*...” de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Procedimientos Administrativos respecto a la nulidad de los actos administrativos.

Nuestra Constitución Nacional reconoce la propiedad y la administración de los recursos naturales por parte de las provincias, convirtiéndose ambas en un elemento vital de nuestro federalismo, y cualquier cuestión vinculada con las mismas debe ser resuelta mediante acuerdos entre el estado federal y las

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

provincias. De ningún modo, un organismo como la Administración de Parques Nacionales puede pasar por encima de la Constitución Nacional y la Constitución de la provincia del Neuquén.

La declaración del Lanín como "Sitio Sagrado" constituye una severa alteración del federalismo y la soberanía nacional: El Lanín no es mapuche, forma parte del territorio de la Nación Argentina y es parte de la identidad neuquina en su conjunto.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Declaración.



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	485
PROYECTO Nº	15453
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Administración de Parques Nacionales informe sobre los actos preparativos y consultivos realizados previamente a la sanción de la Resolución 484/2022.

Observaciones:

05/08/2022 13:15:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 5 de agosto de 2022

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación .

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1° Solicitar a la Administración de Parques Nacionales informe respecto de la Resolución N° 484/2022 emitida por su Directorio:

- a) Todos los actos preparatorios llevados adelante por la Administración de Parques Nacionales, indicado en particular: consultas, dictámenes jurídicos, estudios, evaluaciones, etc.
- b) Si existió algún tipo de consulta o trabajo conjunto con las autoridades de la Provincia del Neuquén a los efectos de la emisión de la resolución.
- c) El rol que ocupará la Administración de Parques Nacionales en el Parque Nacional Lanín a partir de la emisión de la Resolución.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y nacional y a la Administración de Parques Nacionales.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El Directorio de la Administración de Parques Nacionales, mediante Resolución 484 con fecha del 3 de agosto de este año, decidió designar al Volcán Lanín (Provincia de Neuquén) como "sitio sagrado natural" de la comunidad mapuche.

El Volcán Lanín es un símbolo neuquino por excelencia, forma parte de nuestra identidad, al punto de encontrarse la figura del mismo tanto en la bandera como en el escudo de la provincia, así como también la referencia al mismo en el himno provincial.

Frente al dictado de la referida resolución, el Gobernador de la Provincia del Neuquén se ha manifestado a través de las redes sociales y de los medios de comunicación, expresando su disconformidad con la decisión tomada por el organismo nacional, calificándolo de ilegítimo e ilegal; haciendo especial énfasis en la intromisión del organismo nacional, el cuál actúo de forma inconsulta desconociendo el domino provincial de los recursos naturales y la autonomía de las provincias.

Es por todo lo expuesto, que consideramos que resulta pertinente que la Administración de Parques Nacionales responda la presente comunicación.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicitamos a todos los diputados el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Comunicación.



Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. Nº	68
PROYECTO Nº	15454
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Juan Carlos Solis.

EXTRACTO:

Por el cual se expresa rechazo a la resolución de la Administración de Parques Nacionales que declara al volcán Lanín como sitio natural sagrado; y se vería con agrado que el gobierno provincial y sus representantes en el Senado y la Cámara de Diputados de la nación, manifiesten su rechazo y la derogación de la resolución.

Observaciones:

05/08/2022 13:46:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén 05 de Agosto del 2022.

Presidente de la
Honorable Legislatura Pcial.
Cr. KOOPMAN, Marcos
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a UD. a los efectos de solicitarle
tenga a bien considerar y aprobar el presente Proyecto de Declaración que se adjunta.
Atte.

SOLIS, Juan Carlos
DNI 16429738
soliscarlosjuan@yahoo.com.ar

Cel. 2994590414

FUNDAMENTOS:

Ante la Resolución emitida por Parque Nacionales, donde se declara al Volcán Lanin como sitio natural sagrado, y considerando que: La norma en cuestión, es a todas luces inconsulta, arbitraria e ilegal;

Que el Gobernador de la Provincia, GUTIERREZ, Omar manifestó públicamente que la Resolución fué inconsulta y que el dominio de los recursos naturales corresponde a la Provincia, “Es un atropello a las autonomías Provinciales, un acto de centralismo.”;

Que el Intendente de Junin de los Andes, CORAZINI, Carlos manifestó públicamente: que se trata de un “acto de demagogia por parte del Gobierno Nacional, ...nos sentimos avasallados y manoseados porque lamentablemente quienes toman éstas decisiones, a miles de kilómetros no conocen la realidad.....”

“... acá no se cuestiona si el Volcán es o no un lugar sagrado, si no la cuestión Institucional...”

Que el Volcán Lanin es un símbolo de la Identidad Neuquina.

Que forma parte de nuestra geografía e identidad cultural.

Que está en nuestro escudo Provincial, nuestra bandera y nuestro himno.

Que de no derogarse la norma en cuestión, sentaría un grave precedente a futuro.

POR ELLO:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA

Artículo 1: Su rechazo a la resolución de Parques Nacionales que estableció al Volcán Lanin como sitio natural sagrado.

Art 2: Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia del Neuquén y sus representantes en el Senado y Cámara Diputados del Gobierno Nacional manifiesten su rechazo y la derogación de la resolución citada en el art. 1º,

Art 3: Que este conflicto sea superado a través del diálogo entre las partes involucradas, con la participación del gobierno Nacional, Provincial y las comunidades originarias.

Art. 4: Comuníquese al Gobierno Provincial.

Año: 2022



OFICIAL

EXPTE. N°	94
PROYECTO N°	15455
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos. Subsec. Lic. Hernán Esteban Ingelmo.

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **III Congreso Internacional de Políticas Públicas y el Problema de las Drogas (CIPPD)**, organizado por la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos, a realizarse del 28 al 30 de septiembre de 2022.

Observaciones:

08/08/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 5 de agosto de 2022.

Nota Subs. CSyPCP N° 614-2022.

Al
Vicegobernador de la
Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopman
S _____ / _____ D

REF.: III Congreso Internacional de Políticas Públicas y el problema de las Drogas. Cuidados colectivos, abordaje integral y Derechos Humanos.

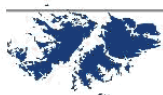
Tenemos el agrado de dirigimos a usted en el marco del **"III Congreso Internacional de Políticas Públicas y el problema de las Drogas. Cuidados colectivos, abordaje integral y Derechos Humanos"**, que se realizará en la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén los días **28, 29 y 30 de septiembre del año 2022**, a los fines de elevar al presente el Proyecto de Declaratoria de Interés del mismo para su conocimiento e intervención.

Teniendo en cuenta la impronta del Congreso, y que en el mismo se van a abordar las problemáticas de consumo con una mirada centrada en los cuidados colectivos y en las personas que están en situación de consumo desde un enfoque integral y con una perspectiva de Derechos Humanos, consideramos que es de suma importancia contar con el apoyo de la Legislatura de la Provincia de Neuquén a través de la declaración de interés cuyo proyecto se adjunta al presente.

Sin nada más que agregar y agradeciendo desde ya su colaboración y predisposición, lo saludamos muy atentamente.



Firmado
digitalmente
por INGELMO
Hernan Esteban
Fecha:
2022.08.05
16:04:50 -03'00'



LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS

Perito Moreno, 334 | Neuquén capital
+54 0299 449-8060
ciudadessaludablesciudadania@gmail.com

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el **III Congreso Internacional de Políticas Públicas y el Problema de las Drogas**, organizado por la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos dependiente del Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía de la Provincia del Neuquén, a realizarse los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2022.-

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía de la Provincia del Neuquén.-

FUNDAMENTOS

La tercera edición del Congreso Internacional de Políticas Públicas y el problema de las Drogas (CIPPD) se propone abordar las problemáticas de consumo desde un modelo de salud comunitaria centrándose en los cuidados colectivos y en el abordaje de las personas que están en situación de consumo desde un enfoque integral y con una perspectiva de Derechos Humanos. Partiendo de dichos lineamientos, el Congreso está organizado en función de los siguientes tres ejes temáticos: 1. Cuidados colectivos, 2. Abordaje integral de las problemáticas de consumo y 3. Políticas públicas en materia de consumo de sustancias psicoactivas.

Los cuidados colectivos implican una mirada sobre la salud que involucra a las personas en la participación, tanto en la promoción como en el desarrollo, de prácticas cotidianas que promueven el cuidado. "Las prácticas de cuidado de la salud se expresan en acciones concretas que los sujetos realizan para preservar y/o desarrollar la vida e incluyen las representaciones sobre los padecimientos y las formas de resolución" (Carracedo, s/f). De este modo, las prácticas no sólo son conductas, sino que también incluyen la dimensión simbólica y el campo de representaciones de las personas.

En cuanto al abordaje integral de las problemáticas de consumo, la misma contempla a la prevención, las estrategias de cuidados, la atención y el acompañamiento de las personas con consumo problemático de sustancias y/o padecimiento mental enmarcadas en la Ley Nacional de Salud Mental (26.657). A su vez, implica un enfoque intersectorial e

interdisciplinario que permite abordar la problemática en su complejidad poniendo el foco en el sujeto.

Respecto a las políticas públicas, resulta fundamental propiciar un espacio que permita repensar y dar a conocer las políticas locales e internacionales, actuales, en materia de consumo de sustancias psicoactivas; que den respuestas acordes a las particularidades de la problemática en cada contexto y en cada comunidad.

A través del Congreso, se busca intercambiar, visibilizar y reconocer experiencias de abordaje comunitario, modalidades de tratamiento, estrategias de prevención, acompañamiento y promoción de la salud que tienen lugar en la provincia del Neuquén, en Argentina y en otros países; que trabajan con diversas poblaciones y en contextos que van desde la ruralidad y localidades pequeñas hasta las grandes urbes.

A su vez, se busca fomentar la construcción de redes y establecer puentes entre los dispositivos comunitarios, los efectores de salud públicos y privados, diversas áreas del Estado, instituciones y actores sociales que pueden incidir en el desarrollo de acciones de promoción, prevención y atención; para dar respuestas múltiples e integradas acordes a la complejidad de la problemática.

También, resulta fundamental recorrer los discursos que obran como soporte de la representación de la salud, la enfermedad, la salud mental y las problemáticas de consumo atravesando las prácticas, los modelos de abordaje y la organización de los servicios, expresados por diversos actores sociales, confluyendo asimismo en el Congreso profesionales de la Salud, referentes de otras Universidades, Medios de Difusión, Cultura, Trabajo, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general.

Partiendo de estas concepciones, la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos dentro de sus líneas de acción, trabaja en pos de crear políticas públicas destinadas a la prevención de los consumos problemáticos y la promoción de derechos. Para ello, construye herramientas y promueve espacios orientados a mejorar la calidad de vida de las personas abarcando aspectos físicos, psicológicos, ambientales, sociales, políticos y económicos. Alcanzar la integralidad de estas dimensiones; comprender el abordaje de los consumos problemáticos desde una mirada integral y con una perspectiva de derechos son algunos de los ejes centrales de dicha Subsecretaría.

En base al trabajo y articulación con distintos actores sociales, la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos, en conjunto con Pan

American Energy, realiza por segunda vez un Congreso Internacional De Políticas Públicas y el Problemas de las Drogas.

Por todo lo expuesto, solicitamos a Ud. y a las Diputadas y Diputados que forman parte de esta Cámara, nos acompañen en el presente proyecto de Declaración.-

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	486
PROYECTO N°	15456
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT); Martínez María Soledad(FT); Gutierrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Estadística y Censos informe sobre la incorporación de personal, la cobertura de cargos y los concursos realizados en el último período.

Observaciones:

08/08/2022 10:45:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 27 de Julio del 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Requerir a la Dirección Provincial de Estadística y censos información respecto de:

- Incorporación de personal a la Dirección de Estadística y Censos en el último periodo
- Cobertura de cargos y concursos realizados en el ámbito de la Dirección.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Los trabajadores de la Dirección Provincial de Estadística y Censos vienen realizando acciones de distinto tipo desde hace semanas. La intención de las mismas es visibilizar un reclamo relacionado a la designación de personal especializado que realiza el trabajo específico de la Dirección.. Denuncian que la intervención política y técnica del organismo, llevada a cabo por la actual directora y las autoridades del ministerio, materializada en la masiva designación en planta política (hoy 30% del organismo) ponen en riesgo el carácter del organismo y la responsabilidad de brindar información pública confiable y de calidad.

Entre los planteos, expresan que el cálculo del IPC está parcialmente tercerizado, el equipo que trabaja se encuentra precarizado .y ante las innumerables denuncias de las personas que no fueron censadas y la falta de pago a quienes trabajaron en el Censo, reiteramos que la calidad del resultado es responsabilidad de las autoridades desde el primer momento.

Denuncian también que en los últimos días han sido víctimas de represalias por llevar adelante estas acciones, con la destrucción de cartelería, intimidación a trabajadores, un despido y el avance con la firma del decreto de designaciones políticas que los trabajadores plantean desde hace tiempo..

Por este motivo, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento en este proyecto de Resolución.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
29/7/2022 12:24:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LÓPEZ BLANCA
BEATRIZ
28/7/2022 11:20:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
27/7/2022 15:50:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
28/7/2022 11:44:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
27/7/2022 12:32:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
27/7/2022 16:11:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
27/7/2022 14:22:56

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	487
PROYECTO Nº	15457
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Municipalidad de Zapala informe sobre las obras de mantenimiento y el estado de las calles del barrio El Cristo.

Observaciones:

08/08/2022 11:15:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 08 de agosto de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Comunicación sobre el estado de las calles del B° El Cristo de la localidad de Zapala.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

COMUNICA:

Artículo 1º: Solicitar a la Municipalidad de Zapala informe sobre el estado de mantenimiento de las calles del barrio El Cristo de dicha localidad, dando respuesta a los siguientes ítems:

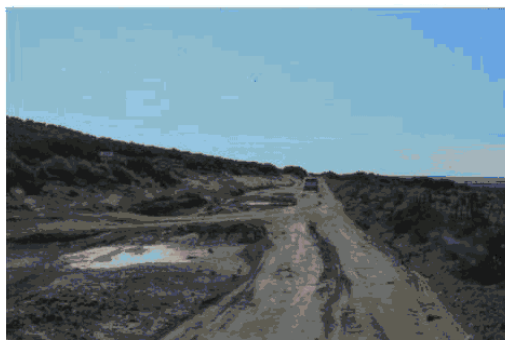
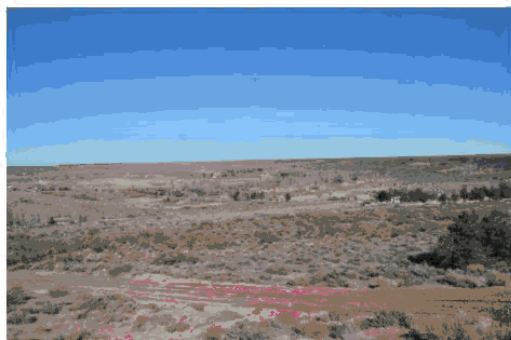
- a- Indique la situación actual en relación a los mantenimientos realizados en calles del barrio y aledaños a El Cristo.
- b- Indique de corresponder, cuales son las dificultades específicas relacionadas a la prestación del mencionado servicio por parte de la Municipalidad de Senillosa.
- c- Indique si se encuentran previstas tareas de consolidación, arreglo y mejora de la red vial del sector.
- d- Amplíe lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese a la Municipalidad de Zapala y a la Asociación de Fomento Rural del Barrio El Cristo.

FUNDAMENTOS

El sector El Cristo se encuentra ubicado en la zona rural de la localidad de Zapala y en donde se encuentra la Asociación de Fomento Rural, AFR El Cristo. En dicho sector viven aproximadamente 60 familias que se dedican, mayormente a la producción de animales.

Entre las dificultades con que cuenta este sector de la ciudad se encuentran los relacionados al estado de las calles que conectan a las familias con el resto de la ciudad, además de otros como la falta de presencia permanente de un agente sanitario en el puesto sanitario. Ante una emergencia, la escasa conectividad y el mal estado de los caminos dificultarían brindar asistencia a la población. En este sentido, es importante dar respuesta a la comunidad, que hace frente a las condiciones climáticas adversas de la estepa patagónica y requiere un plan de mantenimiento de calles para el sector y mejorar la transitabilidad por lo que implica en la vida cotidiana.



Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. Nº	69
PROYECTO Nº	15458
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Juan Pablo Ramírez, Alida Candiani y Verónica Giuliodori.

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación (CPE) incorpore el nombre "Mónica Bonini" a la denominación de la Escuela N.º 240, de Plottier.

Observaciones:

08/08/2022 13:05:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Con la adhesión de la Dip. Lorena Abdala y de la Cjal.^a de Plottier, Prof. Malena Resa.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 8 de Agosto de 2022


Señor presidente de la
Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
CR. MARCOS KOOPMANN
Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

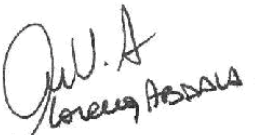
Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución que se adjunta.

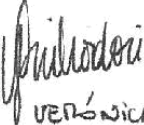
Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.


D^{CA} MALENA RESA
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PLOTTIER


Juan Pablo Ramirez
27053713


ARIDA CANDIANI
6056558


Lorena Abdala


VERÓNICA GLUDODOR
28 607 825

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º Que solicita al Consejo Provincial de Educación incorpore el nombre “Monica Bonini” a la actual denominación de la Escuela N° 240 de la localidad de Plottier.

Artículo 2º Que vería con agrado que, en caso de no ser posible, se le asigne el nombre de “Mónica Bonini” a otro establecimiento educativo existente, o próximo a inaugurarse, en dicha localidad.

Artículo 3º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por finalidad poner en valor la reconocida trayectoria educativa y social de la docente Monica Bonini, fallecida el 27 de junio de 2008, cuya historia personal, social, educativa constituye un valioso aporte a la historia de la localidad de Plottier, y en particular, a la comunidad educativa de la escuela primaria 240.

No es fácil encuadrar a Mónica en uno o pocos roles porque ella fue una militante de la vida, de las causas justas, de la lucha contra la injusticia, de la defensa de todos y todas, y cualquier derecho arrebatado. Docente de alma y por vocación, puso su vida al servicio de los demás.

Monica nació en Punta Alta el 6 de mayo de 1950. Desde pequeña dio muestras de sensibilidad social y preocupación por los necesitados. Apenas iniciada su segunda década, dejó su ciudad, familia y trabajo para iniciar una nueva etapa en la provincia del Neuquén donde pasaría la mayor parte de su vida. Motivada por el relato de un sacerdote acerca de la vida de la comunidad Mapuche en La Pampa del Malleo, apareció por esos pagos para cumplir su nueva tarea como misionera.

En el año 1971 integró un grupo de misioneros a la pequeña reserva Huilqui Menuco, paraje ubicado a 50 km de Junín de los Andes. Al poco tiempo inició su desempeño como maestra en el ciclo superior en la escuela hogar Mamá Margarita. Se trataba de una institución que albergaba entre 130 a 160 niñas que, debido a la distancia de sus domicilios, vivían en aquel hogar. Paz, serenidad, tranquilidad, humildad, sinceridad y colaborativa en todo momento, fueron sus rasgos distintivos en aquellos tiempos que la acompañaron a lo largo de toda su vida tanto profesional como personal.

Estando en Malleo se inscribió en un Centro de Alfabetización, en contra turno, donando su sueldo para paliar las necesidades de la comunidad. Esta misma actitud de trabajar y donar su

sueldo la reiteró cuando, siendo directora de la escuela 240 de Plottier varios años después, colaboró con el plan de alfabetización para adultos en horario vespertino en el barrio El Chacay.

Venida a Neuquén capital en el año 1976, ingresó como docente en el colegio Don Bosco, incorporándose luego a la escuela 280 como maestra titular donde permaneció hasta ganar el concurso para el cargo de dirección de la escuela 240 de Plottier, donde permaneció hasta jubilarse. En el año 1983, Mónica asume la vicedirección de la escuela 280 y es ahí donde comienza una gloriosa etapa en la escuela convocada por su profesionalismo y amor a la escuela pública.

Monica siempre sostuvo que una escuela de la periferia podía ser tan buena como una del centro y esa frase reunió a todo el personal detrás de un proyecto convocante y ambicioso. Su compromiso en el barrio San Lorenzo era tal, que acudieron a ella para que se pudiera abrir otra escuela en la meseta. Fue así como nació la escuela 115, un modesto y curioso tráiler que por fin daba lugar a gran cantidad de niños y niñas que se habían asentado junto a sus familias en esa zona, hasta entonces desierta.

Su desempeño en la Escuela 240 de Plottier no pasó desapercibido en una ciudad que por aquellos años comenzaba a crecer vertiginosamente. Con su carácter pacífico pero firme, su calma para defender lo correcto, su espíritu innovador y creativo, su incesante búsqueda de nuevas formas y métodos de enseñanza, convirtió a la escuela 240 en una de las más prestigiosas de Plottier. Mónica Bonini fue un referente, y un modelo de EDUCADORA.

Interviniendo en toda actividad educativa en la que pudiera aportar su experiencia y conocimientos, participó en las jornadas llevadas a cabo durante la confección del Plan Educativo Provincial, preocupada por la Educación Popular y la formación de lectores de la realidad.

Además, Monica estuvo presente desde los comienzos y fue promotora de la constitución del gremio de docentes ATEN, interviniendo activamente en su estructuración y redacción de estatutos. En su actividad gremial, formó parte de la conducción del gremio a nivel provincial, y fue secretaria general de la seccional Plottier.

Todos los que conocieron su desempeño reconocen su capacidad para resolver situaciones a través del diálogo, la exposición de razones, la franqueza, la tolerancia, e incluso el buen humor. Su accionar, si bien se centró en lo educativo y gremial, también tuvo relación con diferentes instituciones, siempre buscando el punto de unión desde una perspectiva inclusiva. Podemos decir que fue Constructora democrática, en cada espacio que transitó.

A Monica también la pudimos ver defendiendo los árboles contra la tala indebida, exigiendo transporte público frecuente y a precio razonable en su ciudad, reclamando cuando los servicios públicos realizaban aumentos abusivos, participando en sesiones del Concejo Deliberante, y en cuanta situación requiriera la presencia de alguien con prestigio y firmeza para exponer razones.

En la escuela, quienes trabajaron con ella, destacan el don natural que poseía para coordinar las acciones haciendo gala de una gran capacidad de escucha y reflexión. En lo pedagógico, Mónica se preocupó por la capacitación de los docentes. De allí su contribución en los institutos de formación docente, con la continuidad de los docentes en actividad, recién recibidos o en general. Siempre construyendo en colectivo, con otras y otros, sin competencias, destacando lo que cada escuela podría lograr con su comunidad.

Ya jubilada, continuó su tarea en el campo educativo, comunitario y como comunicadora popular en la radio FM Los Canales, dirigida por Agustín Justo y su familia. El programa se llamaba "Hablemos de Educación". Facilitó el acceso a la información clara, adecuada, sencilla pero no por ello menos fundamentada y precisa. Promovió la participación de los oyentes, dio lugar a diferentes voces sin exclusiones. Informar, formar, opinar, buscando siempre hacerlo con libertad, memoria verdad y justicia.

Por todo lo expuesto, y en eterno agradecimiento a esta docente que eligió nuestra querida ciudad para desarrollarse y marcar las vidas de miles de niños y niñas plotterrienses, solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañar el presente proyecto de Resolución.

E-Mail: *resamdalena@gmail.com*
lobdels@legneu. gov.ar

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	488
PROYECTO N°	15459
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Peralta Osvaldo Dario(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la presidenta del Consejo Provincial de Educación, Prof. Ruth Flutsch, informe sobre los programas de integración acerca del Trastorno del Espectro del Autismo (TEA), dispuestos por la Dirección General de Escuelas Privadas, en el marco de la Ley provincial 2980 —de adhesión a la Ley nacional 27.043—.

Observaciones:

08/08/2022 19:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 1 de agosto de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

PERALTA
Osvald
o Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvald Dario
Fecha: 2022.08.04 10:03:05 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar a la Sra. Presidenta del Consejo Provincial de Educación Prof. Ruth Flutsch, que informe sobre los programas de integración dispuestos por la Dirección General de Escuelas Privadas en cumplimiento de la Ley provincial 2.980, por la cual se adhiere a la Ley nacional 27.043, consignando, en particular:

- a) Si desde la Dirección General de Escuelas Privadas, han establecidos programas de integración acerca del Trastorno del Espectro del Autismo (TEA), las herramientas de evaluación y diagnóstico, y las estrategias educativas implementadas por las Escuelas Privadas de la provincia;
- b) Si las Escuelas Privadas de la provincia cuentan con mecanismos de diseño sobre propuestas curriculares innovadoras, que puedan ser llevadas a la práctica de manera realista para garantizar una adecuada formación educativa para las personas con TEA;
- c) El detalle de los instrumentos teóricos y metodológicos previstos para reformular y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con TEA, como así también los mecanismos de apoyo a las familias de personas con TEA;
- d) El detalle del personal profesional y auxiliar destinado a brindar el servicio de educación para personas con TEA que cuenta en la actualidad;
- e) Si se cumple lo dispuesto en el artículo 3º de la ley N.º 2.980 en lo relativo a la formación del recurso humano, en la Dirección General de Escuelas Privadas y los establecimientos de educación privados para la detección temprana, diagnóstico, tratamiento e inclusión de la persona con TEA;
- f) Si se cumple lo dispuesto en el artículo 4º y 5º de la ley N.º 2.980 en lo relativo al cumplimiento de las funciones asignadas como autoridad de aplicación de la mencionada ley;
- g) Si dispone de mecanismos de acción, contención y seguimiento para con las personas con TEA que no pueden continuar con su formación educativa;
- h) Si desde la Dirección General de Escuelas Privadas se da cumplimiento al artículo 2º de la ley por el cual se establece el Programa Provincial de Abordaje Integral e Interdisciplinario del Trastorno del Espectro Autista (TEA) en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.



Artículo 2º: Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.



FUNDAMENTOS

Conforme la situación de público conocimiento publicada el día 27 del mes de julio del corriente año en el diario “LM NEUQUÉN” y el medio “MejorInformado.com” por la cual se denuncian presuntos hechos de discriminación por parte de un colegio privado ante un niño que presenta Trastornos del Espectro Autista (en adelante TEA), en la cual se menciona la presentación por parte de la familia de una denuncia ante el Consejo Provincial de Educación y ante el INADI, alegando que, desde el establecimiento educativo se negó el ingreso de un asistente terapéutico y que desde el cuerpo directivo solicitaron que retiren al niño del mismo.

Ante esta situación es dable mencionar que nuestro país se encuentra adherido a la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado por Ley 26.378 y de jerarquía constitucional por ley 27.044. Esta última declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA), a la cual esta provincia adhiere mediante la ley 2.980 e implementa el Programa Provincial de Abordaje Integral e Interdisciplinario del Trastorno del Espectro Autista en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, a los fines de asegurar el derecho a todas las personas de participar sin discriminación en toda la vida de la sociedad.

A su vez, desde el año 1990, nuestro país adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual dispone que aquellas niñas, niños y adolescentes con discapacidad tienen derecho a recibir cuidados y educación especial, destinada a lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad. Esta convención de jerarquía constitucional en su artículo 28° se establece que: Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, con lo cual deberán en particular: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad; en su inciso “d” establece que los Estados Partes deberán hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas, como también adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar, como a su vez que los Estados Partes adoptarán cuantas medidas



sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), uno de cada 100 niños tiene un trastorno del espectro autista (TEA). Aunque esto significa que es algo muy común, existe mucha estigmatización, discriminación y violación de los derechos humanos de quien lo padece, especialmente cuando se trata de recibir una buena educación, ya que esto afecta la calidad de aprendizaje y pone en riesgo su independencia. Siendo el Trastorno del Espectro Autista (TEA) una afección neurológica del desarrollo que comienza en la niñez y dura toda la vida, la combinación de tratamientos adicionales tales y adecuados junto con la implicación directa de sus padres puede ayudar a estos niños a superar o mejorar su calidad de vida y habilidades sociales, como también la interacción con las demás personas, y prevenir la exclusión escolar, brindarles acompañamiento para alcanzar su máximo potencial.

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 92 de la Constitución Provincial, solicitamos a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos:


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALÉS
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
4/8/2022 10:55:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
5/8/2022 10:41:01


LEGISLATURA
Diputado Dario Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
5/8/2022 19:33:07


LEGISLATURA
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
4/8/2022 11:00:30

5

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	489
PROYECTO N°	15460
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al subsecretario de Recursos Hídricos de la provincia, Ing. Horacio Carvalho, informe sobre la situación ambiental del CEAN (Centro de Ecología Aplicada del Neuquén) y la afectación del servicio de agua potable de Junín de los Andes, relativas al estado y avance de las obras del canal San Cabao.

Observaciones:

08/08/2022 19:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 1 de agosto de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

PERAL
TA
Osvald
o Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2022.08.05 11:44:36 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Subsecretario Ing. Horacio Carvalho de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia del Neuquén, que informe sobre las gestiones y recursos dispuestos por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia del Neuquén, en relación a la situación ambiental del CEAN y la afectación del servicio de agua potable de la ciudad de Junín de los Andes, relativas al estado y avance de las obras del Canal San Cabao, consignando, en particular:

- a Si desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia del Neuquén cuentan con un plan de mantenimiento, nivelación, y adecuación completo del Canal San Cabao para prevenir y evitar situaciones como esta.
- b Si desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia del Neuquén se han llevado a cabo las gestiones requeridas por el CEAN y la Subgerencia de la Zona Sur del E.P.A.S conforme los informes emitidos por estos últimos.
- c Si desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia del Neuquén se han ejecutado periódicamente obras de limpieza, mantenimiento y reacondicionamiento periódico del Canal San Cabao para prevenir futuros deslaves solicitados.

Artículo 2º: Solicitar al Presidente Ing. Mauro Millan de la Dirección Provincial de Vialidad, que informe sobre las gestiones y recursos dispuestos por la Dirección Provincial de Vialidad, en relación a la situación ambiental del CEAN y la afectación del servicio de agua potable de la ciudad de Junín de los Andes, relativas al estado y avance de las obras sobre el reacondicionamiento del sistema de alcantarillado de la Ruta Provincial N.º61, consignando, en particular:

- a Si desde la Dirección Provincial de Vialidad se han llevado a cabo las gestiones necesarias requeridas por el CEAN y la Subgerencia Zona Sur del E.P.A.S conforme los informes emitidos por estos últimos.
- b Si desde la Dirección Provincial de Vialidad cuentan con recursos y/o programas de acción para prevenir y mitigar los daños sobre la Ruta Provincial N.º 61 ocasionados por las precipitaciones del día 29 de junio del corriente mes.



- c El detalle de los recursos destinados al despeje de las áreas afectadas, como también los planes y obras de ingeniería necesarios para evitar próximos y eventuales deslaves de suelo sobre la Ruta Provincial N.º 61.
- d Si desde la Dirección Provincial de Vialidad han ejecutado las obras de limpieza, mantenimiento y reacondicionamiento del sistema de alcantarillado de la Ruta Provincial N.º 61 a la altura del Canal San Cabao para prevenir futuros deslaves.

Artículo 3º: Comuníquese a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia del Neuquén y a la Dirección Provincial de Vialidad.



FUNDAMENTOS

Conforme la Comunicación N.º 010/2019 emitida por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Junín de los Andes, las Notas N.º 0755/19 C.D.J.A., N.º 0756/19 C.D.J.A., y Nota N.º 317/22 C.D.J.A, junto con los informes emitidos por el Centro de Ecología Aplicada del Neuquén (CEAN) y la Subgerencia de la Zona Sur del Ente Provincial de Agua y Saneamiento (E.P.A.S), en los cuales se denuncia la falta de avance de obras, reparaciones y puesta en servicio del sistema de alcantarillado de la Ruta Provincial N.º 61 y del canal de aducción San Cabao, el cual abastece de agua a la planta potabilizadora de la ciudad de Junín de los Andes y al Centro de Ecología Aplicada, junto con las publicaciones en diversos medios periodísticos de la región, por los cuales se denuncia un presunto desastre ambiental ocasionado por la falta de recursos y planificación por parte de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Recursos Faunísticos de la provincia del Neuquén, la Dirección Provincial de Vialidad y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la provincia. Esta situación ocasionada por un arrastre pluvioaluvional abrupto de material, compuesto en su mayoría por limo y arena volcánica, al día de la fecha se encuentra generando numerosos problemas.

Este escenario no solo afecta el normal funcionamiento del CEAN, el cual desde el día 29/06/2022 se encuentra trabajando bajo un protocolo de emergencia a través de un sistema de bombeo eléctrico y con guardias activas las 24hs, en miras de evitar cualquier riesgo de pérdida de peces, sino que, también los laboratorios de investigación con los que cuenta el centro se encuentran fuera de servicio por la interrupción del suministro de agua potable. A su vez esta situación trae aparejada numerosos problemas, tales como el déficit del 30% del caudal aportado a la Red de Agua Potable de Junín de los Andes, afectando de forma directa al suministro de agua de los diferentes barrios y sectores de la ciudad, tales como: Lanín Provincial, Santa Julia, Primeros Pobladores, Parque Industrial y parte del casco céntrico de la ciudad, los cuales se podrían ver agravados en los próximos meses si es que no se realizan de forma inmediata las medidas solicitadas y antes de que comience la temporada de clima cálido y seco.

A su vez según la Comunicación 010/2019, las Notas 755/19, 756/19 y 317/22 emitidas por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Junín de los Andes por los cuales se solicita a Vialidad Provincial, al Ejecutivo Provincial y ante esta Honorable Legislatura una pronta respuesta para la búsqueda de soluciones respecto a la situación actual de rutas y caminos



aledaños de la ciudad de Junín de los Andes, en específico sobre la Ruta Provincial N.º61 tramo Junín de los Andes – Lago Huechulafquen, la cual debido a su estado pone en riesgo vidas humanas.

Desde el CEAN y el E.P.A.S se han presentado los respectivos informes ante la Dirección Provincial de Vialidad y la Subsecretaría de Recursos Hídricos dando cuenta de estos hechos y manifestando una situación de desesperación, solicitando la inmediata intervención de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y Vialidad Provincial, para que se lleven a cabo las obras de limpieza, reacondicionamiento, nivelación y puesta en servicio del Canal San Cabao, como así también la limpieza y reacondicionamiento del sistema de alcantarillado de la Ruta Provincial N.º 61, a los fines de prevenir y evitar futuros deslaves, intervenciones que al día de hoy, 03/08/2022, y que luego de transcurrir mas de treinta días del hecho, no han sido realizadas

Por lo expuesto, viéndose comprometido el derecho humano al acceso al agua potable de cientos de personas y en ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 92 de la Constitución Provincial, solicitamos a las diputadas y diputados de esta Honorable Cámara el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque Frente de Todos:


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
5/8/2022 20:44:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
5/8/2022 12:11:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Diputado Dario Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
5/8/2022 19:34:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
5/8/2022 13:48:37

5

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	490
PROYECTO N°	15461
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **14.º Encuentro de Naciones y Pueblos Originarios**, a realizarse del 28 al 30 de octubre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

08/08/2022 19:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos

NEUQUÉN, 8 de Agosto de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés de esta Honorable Legislatura Provincial el 14º Encuentro de Naciones y Pueblos Originarios a realizarse los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2.022 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese a la Confederación Mapuche del Neuquén y al Movimiento de Naciones y Pueblos Originarios en Lucha.

FUNDAMENTOS

La Confederación Mapuce de Neuquén y el Movimiento de Naciones y Pueblos Originarios han realizado un llamamiento para la realización del 14° Encuentro de Naciones y Pueblos Originarios.

Es una instancia que se ha logrado consolidar como un verdadero encuentro de las distintas expresiones políticas y organizativas de las naciones originarias que son preexistentes a la conformación del Estado Nacional Argentino y cuya realidad histórica, motivó su reconocimiento en la Reforma Constitucional del año 1994, transformando de este modo, a nuestro país en un estado plurinacional.

Ello así, a pesar de las resistencias de sectores reaccionarios que de forma contradictoria admiten las diversas identidades nacionales que arribaron a nuestros territorios desde los barcos en las diferentes olas migratorias que nos constituyen, pero que sostienen un negacionismo que no es otra cosa que una clara manifestación de desprecio racial, hacia las identidades nacionales de los pueblos originarios que habitaron el suelo americano, y específicamente, el territorio de nuestro país, desde tiempos inmemoriales.

El encuentro convocado para nosotros tiene especial importancia, toda vez que se realizará en la ciudad Capital de nuestra Provincia y en un contexto social y económico de nuestro país que en forma sistemática los sectores concentrados de la economía nacional y sus medios de propaganda, instalan la idea de un conflicto interno que escala a la trágica categoría del terrorismo.

Solo alcanza con referir a las acciones de dudosa procedencia, que son imputadas en forma genérica en las grandes pantallas de la TV a las organizaciones del pueblo mapuce de la Patagonia y que solo eso alcanza para volcar la opinión pública hacia discursos del odio y la eliminación que rápidamente son tomadas como bandera por sectores políticos que no tienen escrúpulos en convidar a usar las armas y la fuerza del estado para reprimir toda manifestación de justicia territorial para las comunidades originarias.

Asimismo, en el contexto del país y del mundo, donde las necesidades energéticas se han convertido en una prioridad, trasunta en un debate que debe ser tenido presente en toda su extensión democrática, para validar el modo en que se utilizan los bienes comunes para procurar satisfacer necesidades colectivas, antes que las sed inagotable de



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Frente de Todos**

rentabilidad empresaria.

Por ello, el surgimiento de novedades sobre Consulta Libre Previa e Informada en los términos del Convenio 169 de OIT y la ejecución de los Programas de Relevamiento Territorial, son necesidades que deben encontrar un cauce institucional urgente, para que la satisfacción de las necesidades energéticas apremiantes de nuestro país y también de las regiones del mundo con que nos relacionamos, no sea en detrimento de la calidad de vida de las naciones y pueblos originarios que habitan nuestro territorio ni en desconocimiento de los instrumentos jurídicos internacionales y de la propia Constitución Nacional y Provincial en los que se garantiza sus derechos territoriales.

En su convocatoria, los organizadores establecen una serie de hitos que nos parece importante para destacar como fundamento de la presente. Hechos ocurridos 30 años atrás que podemos sintetizarlo en los siguientes:

- El 1° de Mayo de 1992 generamos un hecho trascendente de enorme implicancias en la reconstrucción de nuestra conciencia de Pueblo Nación Mapuche: el REENCUENTRO DE LA NACIÓN MAPUCHE que reunió a ciento de autoridades mapuche (logko, Machi, Pijan Kuse, Werken) tanto de Gulumapu (hoy Chile) y Puelmapu (hoy Argentina) durante 4 días inolvidables.
- El 24 de Junio de 1992 recuperamos la ceremonia del Wiñoy Xipantv como fecha central de nuestra cosmovisión, reemplazado hasta ese momento por el santoral de San Juan por el catolicismo. Y lo declaramos "DIA NACIONAL MAPUCHE" para que sea la fecha que nos reuniría cada año para proyectar nuestra vida libre.
- El 06 de Octubre de 1992 nos reunimos autoridades de Puelmapu y Gulumapu en la ciudad de Temuko para definir el símbolo que nos iba a representar desde ese día como un solo Pueblo Nación mas alla de todas las fronteras impuestas: nuestro WENUFOYE, bandera de la NACION MAPUCHE.
- 12 de Octubre de 1992 se generó la máxima movilización mapuche realizada hasta la fecha en rechazo a los festejos programados en todo el continente por la corona española y el Vaticano por el mal llamado "Descubrimiento de América", fecha que recordaba los 500 años de la invasión, saqueo y genocidio de Europa sobre nuestro continente.

“Todos estos acontecimientos fueron una verdadera bisagra para el proceso organizativo mapuche y para la reafirmación de nuestra libredeterminación como nación preexistente y a 30 años de esos hitos lo vamos a reafirmar con toda la fuerza histórica”.

Es por ello, que saludamos y propiciamos el interés legislativo del Encuentro de Naciones y Pueblos Originarios como una instancia no solo proyectada al interior de dichos colectivos, sino por su incidencia en el debate público de temas que conciernen al conjunto de la ciudadanía de nuestra Provincia y de nuestro País.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
5/8/2022 20:50:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
5/8/2022 20:43:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIANO VICTORIO
MANSILLA GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
5/8/2022 20:36:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA AYELEN
GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
5/8/2022 21:00:23

5

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	491
PROYECTO N°	15462
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Campos Elizabeth(PDC); Gass César Aníbal(JPEC); Riccomini Carina Yanet(JUN); Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Sánchez Carlos(UPF - FR); Muñoz José Raúl(MAV)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **10.º Congreso Argentino de Presas y Aprovechamiento Multipropósito**, a realizarse del 19 al 21 de octubre de 2022 en Cipolletti.

Observaciones:

08/08/2022 19:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 5 de Agosto de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

1

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés de esta Honorable Legislatura Provincial el 10º Congreso Argentino de Presas y Aprovechamiento Multipropósito que se realizará entre el 19 y 21 de octubre de 2022 en la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de la Provincia de Río Negro y Neuquén, al Comité Argentino de Presas, a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), al Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) y la Asociación Argentina de Geología Aplicada a la Ingeniería (ASAGAI).

FUNDAMENTOS.

Los días 19, 20 y el 21 de octubre del corriente año se llevará a cabo en el Complejo Cultural de la Ciudad de Cipolletti el 10° Congreso Argentino de Presas y Aprovechamiento Multipropósito.

El evento es organizado por el Comité Argentino de Presas y auspiciado por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) y la Asociación Argentina de Geología Aplicada a la Ingeniería (ASAGAI).

Dicho Congreso tiene como objetivo principal, la difusión de las actividades de investigación, desarrollo e innovación que se realizan en el ámbito de la ingeniería en general, y de la ingeniería de presas en particular.

Constituye un ámbito de discusión y comunicación en el que se procura el intercambio de información y conocimiento entre profesionales, instituciones gubernamentales y académicas, entidades del sector privado y organizaciones no gubernamentales, y que permite proyectar acciones y orientar políticas en escenarios mundiales y nacionales que integran al presente el cambio climático y la transición energética como temas de particular interés.

Representa también un espacio de formación específica en la materia. Está orientado a instituciones, profesionales, técnicos, investigadores y estudiantes universitarios involucrados en estudios, en proyectos, y en la construcción, operación y mantenimiento de presas y aprovechamientos hidráulicos multipropósito.

Y entre las principales actividades se prevé la realización de conferencias a dictar por especialistas reconocidos en el ámbito internacional y nacional, foros de discusión y presentación y exposición de trabajos técnicos.

La actividad prevista comprende cinco ejes: aspectos ambientales de presas y manejo de embalses; proyecto, construcción y rehabilitación de presas; operación y mantenimiento de presas; seguridad de presas; y presas de relaves mineros (desechos).

Los aspectos a considerar en las diferentes áreas temáticas hacen referencia a cuestiones relevantes asociadas al manejo del agua para el riego, así como también, a una de las fuentes de energía limpia para la generación de electricidad como es la hidroeléctrica. La misma fue planificada en Argentina por el Estado Nacional a través de Agua y Energía Eléctrica en una primera instancia, y desarrollada desde la década de los años 60, en particular, a partir de la creación de la Empresa Hidroeléctrica Norpatagónica (HIDRONOR S.A.). Ésta fue la encargada de diseñar, construir y operar las centrales hidroeléctricas del Comahue hasta el momento de su privatización en los años 1992/1993

y su posterior fragmentación en diferentes unidades de negocio, que fueron concesionadas a operadores privados.

El agua como recurso natural, los sistemas de riego y drenaje y los diversos tipos de obras hídricas construidas y operadas a lo largo del siglo XX que motorizaron la producción hidroeléctrica y la inclusión en el sistema interconectado nacional se integraron en aprovechamientos estratégicos en el territorio. Junto al funcionamiento de las dependencias de jurisdicción nacional y a las que se agregarían las provinciales, y al despliegue de la infraestructura económica y social, dieron una nueva e intensa vida a la región del Comahue. A partir de esta conjunción de recursos físicos e institucionales se configuró el asentamiento humano en la norpatagonia, y se organizaron, modernizaron, densificaron y expandieron los complejos productivos agroindustriales más importantes de Río Negro y Neuquén, posibilitados por la regulación de las crecidas de los ríos, la pavimentación de las vías de comunicación, el avance de plantaciones y de los frigoríficos y empaques integrados al transporte en gran escala, y el desarrollo de las estaciones experimentales de tecnología agropecuaria, y el puerto de ultramar que funciona en San Antonio Este desde mediados de los años 80.

Es así entonces que, la construcción de infraestructura para el riego de grandes áreas geográficas en las primeras décadas del siglo XX, como así también, la construcción de las grandes represas sobre el Limay y el Neuquén desde fines de los 60 en adelante, dieron paso a uno de los ciclos de mayor prosperidad de la región. Y dieron origen también a un conjunto de instituciones, organismos y empresas calificadas e innovadoras que se convirtieron en la base del desarrollo regional. Tal es el caso de HIDRONOR S.A. creada en la década del 70, que se sumó a la estructura de Agua y Energía Eléctrica, la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) creada en la década del 80, el Organismo Regional de Seguridad de Presas (del Comahue) creado en la década del 90, que a partir de 2003 se convirtió en un organismo de escala nacional (ORSEP), la Universidad Nacional del Comahue, el Capítulo Argentina del Comité Internacional de Seguridad de Presas y los Departamentos de Agua de Río Negro y Neuquén.

En su conjunto, las políticas delineadas por el Estado Nacional y las jurisdicciones provinciales, y el tejido de instituciones mencionadas precedentemente, contribuyeron a definir la especialización de la región Comahue como productora de energía hidroeléctrica (energía limpia) que abastece la demanda eléctrica del país.

El riguroso y sistemático trabajo de investigación en materia de ingeniería y mantenimiento de obras encarado por la ORSEP y profesionales en la materia, ha llevado a que el

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
5/8/2022 21:58:34

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
5/8/2022 20:34:25

Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Multipropósito se convierta en un ámbito profesional calificado en relación a la cuestión. Se desarrolla desde 1999 cada dos años, y promueve el intercambio de experiencias destinado a profesionales, técnicos, investigadores y estudiantes universitarios involucrados en estudios, en proyectos, y en la construcción, operación y mantenimiento de presas y aprovechamientos hidráulicos multipropósito.

El Congreso anterior (9^o) se realizó entre el 16 y 19 de agosto de 2018 en la ciudad de Mendoza. La temática del evento, aunque con matices, fue similar a la que se propone para la décima edición. La emergencia sanitaria declarada por la OMC a nivel global en virtud de la propagación del COVID 19, y las decisiones similares adoptadas en el país en protección de la salud de la población, impidieron la realización del evento en el año 2020 como hubiera correspondido. Por ello, reviste singular importancia el encuentro programado para octubre de 2022, a realizarse en la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, ya que implica la continuidad de los eventos, después de la pausa impuesta por la emergencia sanitaria producto de la pandemia.

Cabe agregar que adquiere singular relevancia ya que se realiza próximo al vencimiento de las concesiones de la operación de las represas hidroeléctricas cuyos primeros vencimientos operan, precisamente en la región Comahue, en los complejos hidroeléctricos localizados en los ríos Limay y Neuquén

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
5/8/2022 21:00:47

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
5/8/2022 20:44:08

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: JOSE NATALIO ORTUÑO
LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
5/8/2022 20:56:41

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: JAVIER ALEJANDRO
RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
5/8/2022 09:59:36

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
5/8/2022 21:12:38

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: GERMAN ARMANDO
CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
5/8/2022 20:59:06

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
5/8/2022 21:05:17

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
5/8/2022 16:10:32

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
5/8/2022 20:47:19

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIANO VICTORIO
MANSILLA GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
5/8/2022 20:00:53

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
5/8/2022 20:19:57

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MAXIMILIANO JOSE
CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
5/8/2022 20:43:56

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	492
PROYECTO N°	15463
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(MAV)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo nacional, la Dirección Nacional de Vialidad y los organismos que correspondan, para efectuar las obras de reparación y mantenimiento del puente de única mano ubicado sobre el río Collón Curá, en el paraje La Rinconada.

Observaciones:

08/08/2022 19:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 8 de Agosto de 2022.-

Al:
Presidente Honorable Legislatura
Provincia del Neuquén
Cr. MARCOS KOOPMANN
Su Despacho.-

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración.

MUÑOZ
Jose Raul

Firmado digitalmente por
MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2022.08.08
11:50:46 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por
CAMPOS Elizabeth
Eleuteria
Fecha: 2022.08.08
10:53:41 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, que realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, Vialidad Nacional, y los organismos que correspondan, a los efectos de lograr la urgente reparación y mantenimiento del puente de única mano, existente sobre el Río Collón Cura, en el paraje La Rinconada, hasta tanto, se finalice la obra de construcción del nuevo puente ubicado en la Ruta Nacional 234 sobre el Río Collón Cura, en el empalme con la Ruta Nacional 40, ante el evidente estado de deterioro que presenta dicho puente, siendo la vía más importante de acceso para turistas y vecinos de las localidades de Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Villa La Angostura.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, a la Municipalidad de Junín de los Andes, de San Martín de los Andes y de Villa La Angostura.

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén, que realice las gestiones ante la Dirección Nacional de Vialidad a fin de requerir la inmediata reparación, repavimentación y acondicionamiento del puente de única mano sobre el río Collón Cura

El mencionado puente de única mano es la principal vía de acceso a las localidades de San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Villa La Angostura, tanto para sus pobladores como para el turismo que constituye la principal economía de la zona.

Es importante destacar la obra de un nuevo puente que se encuentra en ejecución y que remplazara al viejo puente de única mano, que tiene como objetivo contribuir con la seguridad vial, agilizando además el tránsito en la zona cordillerana. Permitirá mejorar la conectividad del sur de la Provincia, afianzando el desarrollo turístico, económico y social, **pero dicha obra**, se encuentra en ejecución desde hace más de una

década y no puede la misma ser un obstáculo para el mantenimiento de la única vía utilizable en la actualidad.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Resolución.



Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	493
PROYECTO N°	15464
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Aquín Luis Ramón(JPEC); Riccomini Carina Yanet (JUN); Peralta Osvaldo Darío(FT); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la tercera edición del evento **Distinción Mujer Empresaria y Emprendedora Neuquina 2023**, organizado por la Comisión de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas (FEEN), a realizarse el 19 de noviembre de 2022 en Plottier.

Observaciones:

09/08/2022 9:43:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 4 de agosto de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la tercera edición del evento Distinción Mujer Empresaria y Emprendedora Neuquina 2023, organizado por la Comisión de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas (FEEN), con el apoyo de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y el sector de Mujeres Empresarias de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (Mecame), que se desarrollará el 19 de noviembre de 2022 en la ciudad de Plottier.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad; a la Comisión de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de la FEEN, a la CAME, al Mecame y a la Municipalidad de Plottier.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad destacar la tercera edición del evento Distinción Mujer Empresaria y Emprendedora Neuquina 2023 que se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2022 en la ciudad de Plottier.

El mismo es organizado por la Comisión de Mujeres Emprendedoras y Empresarias de la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas (FEEN), con el apoyo de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y el sector de Mujeres Empresarias de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (Mecame), con el propósito de generar la vinculación con distintas localidades y así tejer redes de cooperación y apoyo en el mundo empresarial y emprendedor neuquino.

Se convocará a diversas organizaciones vinculadas a emprendimientos y empresariado provincial a que presenten sus postulantes en las categorías de: Mujer Empresaria Pequeña Empresa, Mujer destacada en una Mediana Empresa, Mujer Empresaria Inspiradora: incluye las categorías de: Nuevo emprendimiento: Empresarias que se hayan animado a emprender, logrando consolidar un prometedor modelo de negocio, sustentable y comprometido con la colaboración y el asociativismo de las mujeres.

También la categoría de Resiliencia empresarial, que incluye: Empresarias que hayan logrado trascender el contexto y los paradigmas vigentes, atravesando transformaciones en su negocio para lograr mayor sustentabilidad; Impacto social: Empresarias que se hayan valido de su negocio para disponer un bien o servicio social con un fuerte compromiso con la comunidad y respecto a una problemática en particular.

Es por ello que en esta edición se convocará a las Mujeres de toda la provincia que desarrollen una actividad emprendedora o empresarial debidamente registrada, con el propósito de reconocer y difundir su trayectoria y el impacto social, económico y ambiental que desarrollan en su localidad.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
5/8/2022 10:51:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
5/8/2022 10:34:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
4/8/2022 14:27:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
8/8/2022 09:08:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
4/8/2022 20:23:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
4/8/2022 14:24:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
4/8/2022 15:14:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
4/8/2022 14:43:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
4/8/2022 14:48:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
5/8/2022 11:56:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
4/8/2022 14:23:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
4/8/2022 14:48:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
4/8/2022 20:44:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
5/8/2022 08:21:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
4/8/2022 14:41:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
4/8/2022 15:13:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
5/8/2022 09:16:09

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. Nº	494
PROYECTO Nº	15465
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor y al Ministerio de Turismo, informen sobre el tratamiento y estado de las denuncias realizadas por alojamientos con fines turísticos irregulares en la provincia.

Observaciones:

09/08/2022 10:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Frente de Todos**

Neuquén, de Agosto de 2022.-

Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara Legislativa que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente .

RIOSEC
O Teresa

Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2022.08.09
09:21:51 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Frente de Todos

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía y al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, informen sobre el tratamiento y estado de situación de las denuncias por alojamientos con fines turísticos irregulares en nuestra provincia. Indique:

- a) Cantidad de denuncias recibidas por publicidad engañosa, prácticas abusivas, omisión al deber de información y estafas por alquileres temporales inexistentes durante el año 2022. Si posee estadísticas comparativas con años anteriores, remítalas;
- b) Distintas vías por las cuales se receptionan las denuncias de los consumidores afectados, procedimiento de investigación, tiempo estimado entre que se receptiona la denuncia y el comienzo de la investigación, cómo se articula entre las diferentes áreas involucradas, policía, fiscalía, defensa del consumidor y turismo, etc, tipo de sanciones, etc.
- c) Qué solución inmediata se les brinda a los turistas que fueron damnificados por alquileres inexistentes, o qué medidas se toman ante este tipo de situaciones, intervención de los municipios, etc.;
- d) Cuáles son los medios por los que se difunden los alquileres registrados y cómo se difunden las medidas preventivas para evitar fraudes a los turistas;
- e) Si se están evaluando nuevas estrategias para evitar este tipo de actividad ilícita, cuáles son. Si ha tomado intervención en este tema el Consejo Provincial de Turismo, creado mediante la Ley N°2414, que tiene como función, entre otras, proponer medidas para el mejor desarrollo de la actividad turística provincial;
- f) Toda información que resulte de interés con la problemática que se plantea.

Artículo 2º: Comuníquese a la Dirección Provincial de Protección al Consumidor y al Ministerio de Turismo de la provincia.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Frente de Todos

FUNDAMENTOS

La provincia del Neuquén es uno de los lugares más elegidos por los turistas argentinos y extranjeros para vacacionar durante la temporada de invierno.

Si bien la temporada 2022 tuvo cifras record de turistas recorriendo el territorio neuquino, superando un 80% el nivel de ocupación en destinos cordilleranos, también se evidenció una gran cantidad de denuncias por estafas e irregularidades a la hora de obtener un alquiler temporario.

Los casos más frecuentes registrados tienen que ver con la realización de reservas ejecutadas en pesos argentinos, pero que en la facturación fueron emitidas en moneda extranjera, a las que además se le sumaron los tributos que se incluyen para los pagos en dólares, lo cual no fuera informado previamente a los consumidores.

Otros reclamos hacen referencia a pagos efectuados con anticipación de manera online, al transcurrir determinados días, se le informaba a los turistas acerca de la cancelación de las operaciones comerciales por no contar con disponibilidad. Sin embargo, en los días siguientes, cuando realizaban la misma compra con el mismo proveedor detectaron que sí contaban con lugares disponibles, pero con diferencias en el valor del alquiler, el cual había aumentado significativamente.

También se denunciaron estafas por alquileres temporarios ofrecidos mediante redes sociales, los cuales eran inexistentes o las páginas de internet que ofrecían hoteles, departamentos o casas, eran falsas.

Cabe destacar que mediante la Ley N.º 3197, se dispone entre las competencias del Ministerio de Turismo (art. 27 bis) la siguiente: *“La autoridad de aplicación debe sancionar de oficio a toda persona humana o jurídica que publicite, en medios gráficos, radiales, televisivos, físicos, digitales, o en cualquier otra modalidad que se cree, actividades o servicios que no estén inscriptos en el Registro Provincial de Actividades Turísticas o en el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Turísticos.”*

Para evitar este tipo de fraudes y garantizar un servicio turístico de calidad que incentive la visita de turistas a nuestra provincia, es elemental controlar y sancionar estas graves situaciones, que producen desconfianza y descontento para quienes eligen Neuquén como destino turístico y que constituye una actividad fundamental para su desarrollo económico.

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. Nº	495
PROYECTO Nº	15466
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), realicen las gestiones correspondientes para regularizar la situación del Centro de Ecología Aplicada de Neuquén (CEAN), por la gran mortandad de peces a causa del colapso del canal de abastecimiento de agua.

Observaciones:

09/08/2022 10:05:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 02 de Agosto de 2022.-

Al Señor Presidente
Legislatura del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSEC
O Teresa

Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2022.08.09
09:58:20 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, a la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales y a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), la realización de las gestiones correspondientes para regularizar de forma urgente la situación de emergencia en que se encuentra la piscicultura del Centro de Ecología Aplicada de Neuquén (CEAN). Atento la gran mortandad de peces (truchas, salmones y pejerreyes) producto del colapso del canal de abastecimiento que no permite contar con el agua suficiente para alimentar las piletas que forman parte de proyectos de experimentación y desarrollo para el manejo de pesquerías y fomento de la piscicultura.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, a la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Energía y Recursos Naturales, a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) y al Centro de Ecología Aplicada de Neuquén (CEAN).-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

La piscicultura del Centro de Ecología Aplicada de Neuquén (CEAN)¹ esta atravesando uno de los momentos más críticos de su historia como consecuencia del colapso del canal de abastecimiento. Las fuertes lluvias del pasado 29 de junio, provocaron la erosión del terreno quedando tapado el ingreso de agua a las piletas donde se crían truchas, salmones y pejerreyes.

Es decir, desde hace más de un mes que no se cuenta con el agua suficiente para alimentar las piletas produciendo una gran mortandad de peces.

El personal del CEAN ha denunciado a través de medios periodísticos de la región que se encuentran en situación de emergencia por la muerte de un millón de ovas y cuatro mil salmónidos, calculan una pérdida del 30% de la producción anual en la provincia.

Desde dicho organismo provincial se calificó la situación como una “catástrofe” y manifestaron que los empleados de piscicultura realizan durante las 24 horas, trabajos de mantenimiento para atender el funcionamiento de las bombas y abastecer las instalaciones ubicadas en Junín de los Andes.

Piscicultura se abastece de un canal de alimentación de agua, que tiene diez kilómetros de largo, pero hace un mes el mismo se rompió por las inclemencias climáticas y los deslaves del suelo, a esto se suma que se trata de una obra construida hace más de 70 años.

Solicitan la asistencia de la Dirección Provincial de Vialidad para remover la enorme cantidad de arena que obstruye el canal, mediante las máquinas que dispone dicho organismo como primer solución inmediata. Siendo que destapar el tramo del canal con mas de 150 metros de barro hasta el borde, producto del excurrido de lodo desde el cerro y el taponamiento de las alcantarillas de la ruta 61, lo que excede la capacidad operativa del CEAN.

En igual sentido solicitan a la Secretaría de Desarrollo Territorial y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, realicen “un diagnóstico y diseño de soluciones”. Agregaron que *“para nosotros es una situación desesperante porque el agua que habitualmente nos llega por ese canal y abastece a piscicultura la reemplazamos con bombas y eso genera estar en una situación límite ya que, ante cualquier corte de luz, nos pone en riesgo de perder lotes de peces”*.²

¹ Cabe destacar que el CEAN, es un organismo del estado provincial encargado de realizar estudios e investigaciones aplicados para el aprovechamiento sostenido, la conservación, el control y manejo de la fauna silvestre y sus hábitat. Inició sus actividades en el año 1986, en un predio cercano a la localidad de Junín de los Andes. Cuenta con personal empleado por la provincia de Neuquén, en la actualidad su plantel de profesionales esta compuesto por biólogos, técnicos en acuicultura, veterinarios, técnicos en turismo, ingenieros agrónomos, etc., y la asistencia técnica de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Además, informaron que los peces que están en riesgo pertenecen a un programa de más de 20 años, forman parte de lotes de trucha marrón, arco iris y pejerrey que por sus características específicas y genéticas, son especies que están dentro de varios proyectos de experimentación y desarrollo de programas tendientes al manejo de pesquerías y fomento de la piscicultura. Por lo tanto, no son aptos para el consumo humano, *“por no poder garantizarse su inocuidad alimentaria”*, y tampoco pueden ser liberados al río.

Los planteles de peces son parte fundamental del desarrollo de estos proyectos, por ello, desde que se inició la emergencia, el personal del CEAN está haciendo todo lo que tiene a su alcance para mantenerlos vivos. También manifestaron que los fondos del CEAN no son suficientes para hacer frente a esta situación y la institución se encuentra prácticamente parada en sus funciones debido a las actividades urgentes y la falta de agua en los distintos laboratorios. *“Se murieron 4 mil individuos entre truchas y salmones de diferentes clases etarias y un millón de ovas de diversas especies. Eso, si lo transportás a biomasa, tiene como consecuencia que no se van a producir cerca de 500 toneladas de peces en esta temporada, lo que equivale a un 30 por ciento de la producción anual en Neuquén. La desidia de los funcionarios hace que esa pérdida sea enorme. La pérdida de planteles es tremenda porque son planteles que se usan para repoblamiento en diferentes zonas de la provincia. Son salmónidos que se utilizan en Buenos Aires para la creación de vacunas para peces. La pérdida es grande, además, porque se tiran por la borda diez o quince años de trabajo”*², informó Martín Monteverde, biólogo integrante de la Dirección de Ecosistemas Terrestres del CEAN.

Por la grave situación que atraviesa el Centro de Ecología Aplicada de Neuquén (CEAN) y la acuicultura de nuestra provincia, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de Resolución.

2 Fuente: <https://www.minutoneuquen.com>: *“Peces muertos por falta de agua en una piscicultura en Junín de los Andes.”* (27/07/22).-

3 Fuente: <https://www.lmneuquen.com>: *“Denuncian desastre ecológico por falta de recursos y planificación”* (28/07/22).-

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	496
PROYECTO N°	15467
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo la **Exposición Argentina Oil & Gas Patagonia** y las **1.as Jornadas Integrales de Desarrollo y Producción de Reservorios No Convencionales**, organizadas por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, a realizarse del 10 al 12 de agosto de 2022, en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

09/08/2022 10:41:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes Nro:1 - D-498/2022 ;
Agregados:

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 8 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la Exposición Argentina Oil & Gas Patagonia, 1º Jornadas Integrales de Desarrollo y Producción de Reservorios No Convencionales, organizadas por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, que se desarrollarán del 10 al 12 de agosto de 2022 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La presente declaración de interés tiene como finalidad acompañar, desde esta Honorable Legislatura, una nueva edición de la Exposición Argentina Oil & Gas Patagonia, organizada por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas, que en esta oportunidad serán a su vez las Primeras Jornadas Integrales de Desarrollo y Producción de Reservorios No Convencionales.

Como es habitual la misma se realizará en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén, donde participarán aproximadamente 160 expositores.

La Exposición Argentina Oil & Gas Patagonia constituye sin dudas uno de los eventos en materia hidrocarburífera más importantes del país, y que se realice en la provincia del Neuquén, es una muestra de la trascendencia y liderazgo de nuestra provincia en cuestiones energéticas.

El inicio de las actividades se encuentra previsto para el miércoles 10 de agosto y se extenderá hasta el viernes 12 de agosto. Durante esos días se tratarán las más variadas temáticas desarrolladas por expositores que integran prestigiosas empresas que participan en las distintas etapas de exploración y explotación y consultoras, quienes ilustrarán con su experiencia a los más de 8000 invitados que se esperan para estas jornadas.

En esta oportunidad la Subcomisión de Capacitación y Entrenamiento de la Seccional Comahue realizará la 1ª Jornadas Integrales de Desarrollo y Producción de Reservorios No Convencionales, bajo el lema "Vaca Muerta, una realidad tangible, un futuro desafiante", donde tratarán temas como geociencias y reservorios, perforación y terminación de pozos, producción e instalaciones de superficie, transporte y gobierno del dato.

Vaca Muerta ha potenciado nuestra región, en materia de inversiones, generando intereses local e internacional y esta Exposición, donde convergen las empresas líderes en materia hidrocarburífera, es la acabada muestra de la repercusión y trascendencia que tiene el desarrollo geológico de nuestra cuenca.

Hoy Vaca Muerta representa el mayor aporte de producción de petróleo a nivel nacional con aproximadamente el 60% de la producción total, y con casi el 45% de provisión de gas, siendo la de mayor producción interanual de este último año.

Estos dos únicos datos entre tantas otras proyecciones que se pueden analizar, representan el vital aporte de la cuenca neuquina para la economía y el tan esperado crecimiento de nuestro país, donde el problema energético en la actualidad es una preocupación mundial.

Por eso que todo el sector energético se congregue en estas jornadas realizadas en Neuquén ubica a nuestra provincia en el centro del polo industrial de energía más destacado, siendo trascendental que esta Legislatura se exprese con el acompañamiento de esta declaración.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción de la presente.

Mail para comunicar la sanción

dipduplessis@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
9/8/2022 08:01:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
9/8/2022 08:03:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
9/8/2022 09:50:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
9/8/2022 08:19:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
9/8/2022 08:19:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
9/8/2022 09:26:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
9/8/2022 08:26:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
9/8/2022 08:32:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
9/8/2022 07:53:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
9/8/2022 08:24:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
9/8/2022 09:02:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
9/8/2022 08:23:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
9/8/2022 08:31:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
9/8/2022 10:36:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
9/8/2022 08:18:18

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	497
PROYECTO Nº	15468
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el concurso de cuchillería artesanal "**Forjando Futuro**", realizado el 29 de julio de 2022 en Chos Malal.

Observaciones:

09/08/2022 10:41:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

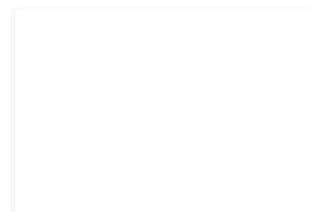
Neuquén, 8 de agosto de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.





***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el Concurso de Cuchillería artesanal “Forjando Futuro”, realizado en la ciudad de Chos Malal el pasado 29 de julio de 2022.

Artículo 2°. Que valora y promueve el trabajo desarrollado por el Centro de Formación Profesional Agropecuaria N° 5 de la ciudad de Chos Malal, como parte del sistema educativo de la provincia, generando acciones de apoyo al emprendedurismo, desarrollo, innovación y fuentes de trabajo para oficios vinculados a nuestra cultura cotidiana.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los gobiernos locales de Chos Malal y Varvarco-Invernada Vieja, y al Centro de Formación Profesional Agropecuaria N° 5 de Chos Malal.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El pasado 29 de Julio se llevó a cabo el Concurso de Cuchillería Artesanal "Forjando Futuro", en el Centro Cultural del Norte Neuquino, de la ciudad de Chos Malal, en el cual el diputado Jose Ortuño Lopez fue gratamente invitado como jurado, junto con Víctor Hugo Gutiérrez -intendente de Chos Malal-, Gastón Fuentes -presidente de la Comisión de fomento de Varvarco-Invernada Vieja-, Marcelo Vásquez, forjador de la zona, entre otros. En el mismo se compartieron especificaciones técnicas y reseñas de todos los cuchillos presentados al concurso, reconociendo y premiando el esfuerzo, la creatividad y el compromiso de los participantes.

En el marco de la Propuesta Formativa de "ARTESANO FORJADOR DE CUCHILLOS" se crea el Concurso: FORJANDO FUTURO, con el cual se busca crear una oportunidad para equipar el aula taller de Metalmecánica con equipamiento, el cual garantice el mejor entorno formativo.

El CFPA N° 5, como parte del sistema educativo de la provincia, que brinda formación profesional y capacitación laboral, genera espacios para prácticas profesionalizantes y acciones de apoyo al emprendedor junto con las instituciones y organizaciones locales, creando mecanismos que, apoyados en la capacitación como eje básico, pueda dar respuestas a cada sector productivo con el que trabaja, sustentado en la realidad social, económica, política, histórica, cultural; instando al desarrollo local y regional, tanto productivo, turístico como de servicios.

Proyectos como este son fundamentales para el desarrollo integral de la Provincia del Neuquén debido a que generan una oportunidad para aquel estudiante que tiene ganas de emprender y, con el nuevo aprendizaje adquirido, de contar con los elementos básicos para iniciar su propio taller y poner en valor a los emprendedores forjadores de la región, dando a conocer su trabajo y brindando la posibilidad de abrir otras puertas a la comercialización de sus producciones.

Este concurso representa un recurso sumamente relevante para fomentar la actividad del forjado artesanal como patrimonio cultural tangible e intangible del Norte Neuquino, y posicionar la Cuchillería Artesanal como un emprendimiento que diversifique la oferta de bienes y servicios de la región.

Por lo expuesto y con la necesidad de acompañar estas actividades que pretenden poner en valor a los emprendedores forjadores de la región, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción del presente proyecto.

Mail para comunicar la sanción
jortuno@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
8/8/2022 12:07:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
8/8/2022 11:55:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
8/8/2022 12:01:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
8/8/2022 11:57:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
8/8/2022 12:10:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
8/8/2022 14:20:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
9/8/2022 08:19:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
JOSE
9/8/2022 08:32:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
9/8/2022 08:31:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
8/8/2022 12:49:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
8/8/2022 16:10:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
8/8/2022 22:03:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
8/8/2022 12:51:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
8/8/2022 13:41:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
8/8/2022 11:56:33

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	498
PROYECTO N°	15469
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(MAV)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislatura el evento **Patagonia Argentina Oil & Gas (Patagonia AOG)**, organizado por el Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG), a realizarse del 10 al 12 de agosto de 2022 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

09/08/2022 11:18:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



"Las Malvinas son Argentinas: 40 años"

NEUQUÉN, 8 de Agosto de 2022.-

Al:
Presidente Honorable Legislatura
Provincia del Neuquén
Cr. MARCOS KOOPMANN
Su Despacho.-

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración.-

MUÑOZ
Jose Raul

Firmado digitalmente por
MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2022.08.08
19:42:29 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por
CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2022.08.08 17:51:30
-03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1º: De interés de esta Legislatura Provincial el evento Patagonia Argentina Oil&Gas (Patagonia AOG), a llevarse a cabo entre el 10 y el 12 de Agosto del corriente año, en el Espacio Duam de Neuquén Capital, y organizado por el Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG).

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Energía y Recursos Naturales.

FUNDAMENTOS:

El evento Patagonia Argentina Oil&Gas (AOG) se trata del encuentro más relevante para la Industria del Petróleo y Gas que se lleva a cabo todos los años en la Ciudad de Neuquén. Organizado por el Instituto Argentino del Petróleo y Gas (IAPG), y patrocinado por empresas operadoras y de servicios Nacionales e Internacionales, se convoca en la Ciudad a un encuentro en el que se exponen las principales problemáticas, desafíos y novedades vinculados a la industria del Petróleo y Gas en la región.

La agenda de actividades incluye rondas de negocios, exposiciones dictadas por referentes técnicos, directivos y CEOs de compañías de distinta envergadura; encuentros de jóvenes profesionales y de comisiones técnicas del IAPG, y presentaciones comerciales de proveedores de una gran diversidad de productos y servicios de interés particular para toda la cadena de valor de los hidrocarburos. En una serie de jornadas, los distintos actores de la industria junto al público en general se encuentran para conocer y debatir la hoja de ruta que se trazará para los próximos años.

La edición del AOG Patagonia del año 2022 se llevará a cabo durante los días 10 al 12 de Agosto en el Espacio Duam de la Ciudad de Neuquén, y cobrará especial relevancia por un conjunto de motivos. En primer lugar, se trata de la exposición más grande en toda la historia del evento, con la adjudicación del 100% de los m2 disponibles de espacios publicitarios. Por otro lado, debido al impacto que tiene sobre la economía Provincial, en términos de ocupación hotelera y demanda gastronómica, y del turismo en general, con la previsión de un incremento

significativo en los viajeros hospedados en establecimientos hoteleros de la localidad.

Esta edición se enmarca además en un contexto dónde todos los indicadores vinculados a la actividad de explotación hidrocarburífero en Vaca Muerta se encuentran en alza, con cifras históricas que dan cuenta del crecimiento que viene teniendo la actividad a la salida de la pandemia de COVID-19, y que impactan directa y positivamente en la actividad económica de la Provincia de Neuquén.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	499
PROYECTO N°	15470
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación del sitio memorial conocido como “vuelco del camión”, por el evento ocurrido en Barrancas, en la intersección de la Ruta nacional 40 y la Ruta provincial 53, el 9 de febrero de 1992.

Observaciones:

09/08/2022 11:34:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

Neuquén, 9 de agosto de 2022

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de considerar para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1 ° De interés del Poder Legislativo la creación del Sitio Memorial conocido como “vuelco del camión” en el Municipio de Barrancas ocurrido en la intersección de la ruta nacional 40 y la ruta provincial 53, de Barrancas, el 9 de febrero de 1992.

Artículo 2 ° Rememorar las nueve víctimas del accidente y sobrevivientes.

Artículo 3 ° Comuníquese al Intendente de la ciudad de Barrancas Figueroa Ruben Dario, Concejala Mayra Johana Quiroz y Asociación Estrellas Amarillas .-

FUNDAMENTOS

El 9 de febrero de 1992 ocurrió un accidente en la intersección de la ruta provincial 53 y ruta nacional 40, en el ingreso a Cochico – Coyuco, perdiendo la vida nueve personas residentes de Barrancas. Desde la Comisión de Barrancas señalar y crear el “Sitio Memorial” conocido como “Vuelco del Camión” para concientizar y prevenir accidentes de tránsito, ya que el accidente significó una pérdida irreparable, no solo para las familias implicadas, sino para las y los sobrevivientes, así como para toda la comunidad.

A pesar de los años transcurridos ésta sigue siendo una herida abierta para toda la población de Barrancas, ya que forma parte de su historia como pueblo y de esta forma se pretende construir una memoria colectiva para que no nos vuelva a suceder;

La municipalidad de Barrancas también declaró a través de una ordenanza el mes de ituir el mes de febrero como el mes de Campaña Municipal sobre seguridad vial; generando acciones que les permitan recordar el hecho pero que asimismo les deje una enseñanza para que no se repitan acciones que impliquen la pérdida de vidas humanas.

La Asociación Estrellas Amarillas que pretende concientizar y prevenir acerca de la seguridad vial, para que en cada suceso luctuoso por accidentes de tránsito, seamos conscientes de lo que ello implica, también acompañó la ordenanza anteriormente mencionada.

A continuación se nombran a las víctimas de aquel fatídico accidente, para conmemorar su memoria:

Gumersindo Enrique Millaqueo

Ema Rosa Barros

Braulio Grandon

Jose Agustin Ibañez

Rosa Jorgelina Grandon

Miguel Ibañez

Amalio Bravo

Venancio De La Cruz Orellana

Eliazar Antonio Grandon.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	500
PROYECTO N°	15471
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se crea una Comisión Especial para el estudio y la creación de un Código Rural de la provincia, en el ámbito de la Honorable Legislatura.

Observaciones:

09/08/2022 12:09:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 04 de agosto de 2022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la conformación de una Comisión Especial necesaria para el estudio y la creación de un Código Rural de la Provincia de Neuquén que funcionará en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Neuquén.

Artículo 2°: Esta comisión tendrá la finalidad de elevar a esta Honorable Casa un cuerpo normativo que contendrá la codificación rural o Código Rural que funcione para regular hechos, actos y bienes de la actividad rural de la Provincia, en base al poder de policía que le compete, en materias que la Constitución Nacional atribuye a su jurisdicción.

Artículo 3°: Dicha comisión estará presidida por las autoridades de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y de Justicia y estará integrada por diputados/as de los diferentes bloques políticos que componen esta Honorable Legislatura; por un (1) representante de la Presidencia de esta Honorable casa; por dos (2) magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén; uno (1) por Colegios de Abogados y dos (2) por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue; así como representantes pertenecientes a los siguientes organismos: uno (1) por el Ministerio de Producción e Industria; uno (1) por el ministerio de Energía y Recursos Naturales; uno (1) por el Ministerio de Economía e Infraestructura; uno (1) por la Asesoría General de Gobierno; uno (1) por Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente; uno (1) por la Subsecretaría de Recursos Hídricos; dos (2) por la facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Comahue; uno (1) por cada una de las entidades representativas en la Provincia de Neuquén, a saber: Sociedad Rural de la Provincia de Neuquén, Federación Agraria Argentina, Cámara de Fruticultores e instituciones a fines.

Artículo 4°: Dentro de los 15 (quince) días de la publicación de la presente, se deberá informar a la Presidencia de esta Honorable Cámara, los nombres de quiénes integrarán la Comisión Especial.

Artículo 5°: La Comisión Especial quedará inmediatamente constituida luego de la designación de los integrantes para su conformación.

Artículo 6º.: La Comisión podrá requerir la asistencia y colaboración de Colegios Profesionales, de Organizaciones No gubernamentales reconocidas en la Provincia, entre otras, a efectos de cumplir con el cometido encomendado.

Artículo 7º.: La comisión Especial necesaria para el estudio y la creación de un Código Rural para la Provincia de Neuquén, tendrá un año de vigencia desde la sanción de la presente Resolución.

Artículo 8º.: El gasto que demande la aplicación de la presente resolución será afectado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 9º.: Comuníquese al Poder Ejecutivo y Judicial de la provincia de Neuquén.

FUNDAMENTOS

El trabajo rural impone una cierta forma de vida con peculiares características. La importancia de un código rural debe estimarse por el desarrollo, el incremento y alcance que tomó la industria agrícola y ganadera de la provincia. Muchas de estas normas se encuentran dispersas en la legislación positiva nacional y provincial, pero es necesario unificar estos principios e instituciones.

Como decía CAPPEAU, antiguo magistrado judicial, quien escribió en 1824 en su *Traité de la Legislacion Rurale et Forestiere*, “*La Legislación Rural es la porción de la legislación general, la más interesante y la más extendida. Ella protege la base fundamental del Estado, la fuente-madre de su existencia y de su estabilidad. La industria manufacturada hace a la comodidad de la población; el comercio utiliza y transporta lo que la agricultura y la industria tienen de superabundante; pero sólo la agricultura suministra el alimento, la materia prima a los otros dos. Aquéllos no pueden más que modificar y transportar lo que ella produce. El manufacturero, el comercio, son habitantes del mundo, más que de ningún Estado en particular; ellos transfieren, de acuerdo con su interés, su industria por todas partes donde son llamados por los beneficios. Sólo el propietario es miembro inamovible del Estado que le ve nacer. Los fondos pueden cambiar de dueño, pero a cualesquiera manos que pasen, son siempre los mismos para el Estado, soportando siempre las mismas cargas, contribuyendo siempre igualmente a la prosperidad pública*”.

La realidad de la situación rural actual de la provincia de Neuquén necesita contar con una legislación eficaz que sirva de instrumento de trabajo. Es decir, un texto que se encargue de regular derechos y obligaciones individuales de los habitantes dedicados a este sector, así como también todo lo relativo a los centros rurales de población, puentes, caminos, rutas, entre otros.

Asimismo, la imperiosa necesidad de la creación de un ordenamiento rural en la provincia no solo devenga de la importancia de regular los derechos y obligaciones, también combina un gran aporte a la seguridad vial. Una problemática que se desarrolla al momento de transitar por rutas o calles, se produce a causa de animales que escapan de los cercos del campo, ya sea porque estos no se encuentran delimitados; porque falta control sobre los mismos o porque directamente son inexistentes. Respecto a esto, la falta de medidas de seguridad necesarias para evitar que estos logren salir de las propiedades y lleguen a los caminos vecinales y/o rutas aledañas, es la causa de innumerables siniestros automovilísticos.

El presente proyecto de creación de una comisión especial tiene como finalidad proveer a la provincia un conjunto ordenado de normas legales de fondo sobre materia rural, muchas de las cuales se encuentran dispersas en la legislación positiva nacional y provincial, con preceptos de carácter local. La urgencia e importancia de la creación de un Código rural demuestra que hay una agenda de trabajo y debate para afrontar y fundamentar los cimientos de la mencionada materia que, actualmente, se encuentra desamparada.

Nuestra Provincia, actualmente cuenta con la Ley N.º 2.448 y que tiene como objetivo contribuir dirigiendo el actuar de los responsables del ganado para que no dejen los animales sueltos en rutas o caminos. Por otro lado, también se encuentra la Ley N.º 1.306 que tiene la finalidad de garantizar el derecho de las familias trashumantes de la Provincia, a transitar con su ganado por las huellas del arreo. Asimismo, esta ley introduce normas para establecer los criterios de creación, delimitación, modificación de las huellas de arreo, articulando derechos y obligaciones de los usufructuarios.

El objetivo de este código sería unificar todas estas legislaciones en un solo cuerpo legal que logre más amplitud, precisión, ordenamiento y accesibilidad respecto a esta materia.

Por otro lado, lograr una codificación rural implica establecer cuáles son las obligaciones que deberá asumir aquel que provoque un daño a un tercero por su comportamiento. Es decir, ya sea por no haber señalado su propiedad mueble; por no mantener el cerco en condiciones; o cualquier otra situación que se produzca como consecuencia de la violación al ordenamiento jurídico que se encuentra. Es sabido que, en innumerables ocasiones, el Estado se ha pronunciado exento de responsabilidad de los siniestros viales que han sido producto del impacto con animales sueltos en la ruta, refugiándose en un “deber indeterminado y difuso por la inexistencia de una norma sobre la trashumancia que impusiera a la Provincia demandada, la obligación expresa de cumplir con determinada actividad tendiente a evitar la ocurrencia de accidentes automovilísticos.” (*Estado Provincial, accidente de tránsito, animales sueltos en la vía pública, apreciación de la prueba, culpa de la víctima, rutas; SUMARIO DE FALLO: Id SAJJ: SUH0004601*)

Finalmente, la convocatoria es a todos los sectores que deseen y quieran aportar sus conocimientos, ya que la unión de las diferentes voces genera apertura para concretar los objetivos y satisfacer las necesidades de todos los neuquinos y neuquinas.

Por todo lo expuesto es que pedimos acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	502
PROYECTO N°	15472
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa beneplácito ante la resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que declara al medio ambiente limpio, sano y sostenible como un derecho humano.

Observaciones:

09/08/2022 12:15:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos por el Cambio

Neuquén, 2 de Agosto de 2.022.

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted -y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén- a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º. Beneplácito por la Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que declara el medio ambiente limpio, sano y sostenible, como un derecho humano.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Sede en el país de la Organización de las Naciones Unidas.

FUNDAMENTOS

El jueves 28/07/2022 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución mediante la que formalmente se declara el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible como un Derecho Humano. Así, todas las personas del mundo -sin distinción de ningún tipo- tienen derecho a un medio ambiente saludable.

Si bien el derecho a un medio ambiente limpio, sano, saludable, sostenible o equilibrado existía ya en lo que se conoce como Derecho Internacional Ambiental por diversas fuentes -declaraciones, tratados, costumbre, entre otras- y en los ordenamientos jurídicos nacionales -constituciones nacionales, leyes, decretos, constituciones provinciales y ordenanzas locales- esta consagración jurídica del derecho a un ambiente saludable como Derecho Humano constituye una consolidación fundamental del derecho ambiental en particular y de los derechos humanos en general.

Dicha resolución está basada en un texto similar adoptado el año anterior por el Consejo de Derechos Humanos y fue aprobada por 161 votos a favor, 8 abstenciones (China, Rusia, Bielorrusia, Camboya, Irán, Kirguistán, Siria y Etiopía) y es de destacar ningún voto en contra.

En ella se reconoce que *“el impacto del cambio climático, la gestión y el uso insostenible de los recursos naturales, la contaminación del aire, la tierra y el agua, la gestión inadecuada de los productos químicos y los residuos, y la consiguiente pérdida de biodiversidad interfieren en el disfrute de este derecho”* y que *“los daños ambientales tienen implicaciones negativas para el disfrute efectivo de todos los derechos humanos”*. Así, se da un paso importante para contrarrestar el alarmante declive mundial de la naturaleza.

El Secretario General de la ONU, el luso António Guterres, se congratuló de la adopción de esta "resolución histórica" y dijo que este hito demuestra que los Estados miembros pueden unirse en la lucha colectiva contra la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

En 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos no incluyó este derecho como un derecho humano. Luego, hace 50 años la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Estocolmo, que terminó con su propia declaración histórica, marcó un hito en el nacimiento del derecho ambiental. Fue la primera en situar las cuestiones medioambientales en el primer plano de las preocupaciones internacionales y marcó el inicio de un diálogo entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo sobre la relación entre el crecimiento económico, la contaminación del aire, el agua y los océanos, y el bienestar de las personas en todo el mundo.

La responsable del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA- de la ONU, Inger Andersen, explicó que *“Desde su aparición en la Declaración de Estocolmo de 1972, el derecho se ha integrado en constituciones, leyes nacionales y acuerdos regionales. La decisión de hoy eleva el derecho al lugar que le corresponde: el reconocimiento universal”*.

Recordemos que con la reforma constitucional de 1994 este derecho ingresó formalmente a nuestro ordenamiento jurídico nacional. Así, el artículo 41 de la Constitución nacional establece que *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”*. A su vez, mediante la reforma de la Constitución de nuestra Provincia en 2006 se incorporó el artículo 54 que consagra que *“Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de preservarlo”*.

La labor de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su desarrollo y consolidación ha sido muy importante. Así, por caso, en el fallo “Mendoza” sobre la cuenca Matanza —Riachuelo, expresó que *“El reconocimiento de status constitucional del derecho al goce de un ambiente sano, así como la expresa y típica previsión atinente a la obligación de recomponer el daño ambiental no configuran una mera expresión de buenos y deseables propósitos para las generaciones del porvenir, supeditados en su eficacia a una potestad discrecional de los poderes públicos, federales o provinciales, sino la precisa y positiva decisión del constituyente de 1994 de enumerar y jerarquizar con rango supremo a un derecho preexistente”*.

Por ello, por la importancia de la Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas que declara el medio ambiente limpio, sano y sostenible como un derecho humano, es que solicitamos el acompañamiento al presente proyecto.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	503
PROYECTO Nº	15473
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Estadística y Censos dejar sin efecto los sumarios, causas judiciales y descuentos efectuados por los reclamos que se realizaron ante la falta de pago a los censistas.

Observaciones:

09/08/2022 12:38:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 09 de agosto de 2022

Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Estadística y Censos dejar sin efecto los sumarios, causas judiciales y descuentos a los y las trabajadores que reclaman el pago a censistas y la irregularidad en el ingreso de la planta política al organismo

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Estadística y Censos.

FUNDAMENTOS

Las y los trabajadores de la Dirección Provincial de Estadística y Censos de Neuquén, están siendo criminalizados en su ámbito de trabajo por sostener medidas de fuerza legítimamente declaradas y por acompañar el reclamo de censistas que aguardan su pago desde el 18 de mayo luego del Censo Nacional 2022.

Mariana Sarín trabajadora de Estadística y Censos expresa que "la situación comienza por los reclamos que venimos sosteniendo por exigir el pago a los censistas y por denunciar el cese del ingreso a planta política. Llegamos a una reunión con el ministro Pons que nos dijo que el reclamo era válido, pero después nos llegaron los sumarios y sanciones a los compañeros que estuvieron acompañando los reclamos".

Organizados en asamblea, trabajadores y trabajadoras de la DPEyC vienen denunciando la intervención política y técnica del organismo desde el inicio del 2020, que se refleja en la calidad de la información que se brinda a la comunidad a través del vaciamiento de puestos de personas con perfiles técnicos especializados que son reemplazados por plantas políticas afines a la gestión, la tercerización de indicadores sumamente sensibles como el IPC y la censura de publicaciones, en el marco de una permanente violencia laboral.

Particularmente, los sumarios comenzaron cuando dos trabajadoras que participan activamente de la asamblea y de las medidas, una de ellas delegada gremial, comenzaron a ser específicamente perseguidas con el pedido de un inicio de sumario y denuncias judiciales por solidarizarse con el reclamo del pago a censistas. Además, desde la DPEyC solicitaron se descuenta un 25% del salario a quienes participaron de diversas medidas de lucha. y que se evalúen más sanciones. Desde el viernes 24 de junio las oficinas están bajo custodia policial por orden de la directora Karina Rigo y a partir del lunes 4 de julio solo se puede ingresar si se está en un listado que manejan los policías al mando de la directora provincial.

Los y las trabajadoras del organismo, denuncian también la "desaparición" de videos registrados por las cámaras de seguridad del edificio donde se aprecian las violencias verbales y físicas de las directoras Karina Rigo y Rita Giménez. Y a esto se suma la "desaparición" de todos los mails de la casilla de correo de una de las delegadas desde que comenzó la intervención del organismo.

En el marco de todas las violencias laborales y prácticas antisindicales que denuncian desde la asamblea de trabajadores y trabajadoras de Estadística y Censos, hoy son 13 personas sancionadas, entre apercibimientos y sumarios, en un edificio militarizado, y con la particularidad de pruebas que desaparecen y del pago que aún no se les abonó a los y las censistas a más de tres meses de haber realizado el censo.

Por lo escrito anteriormente, solicitamos a los diputados y diputadas de esta Cámara acompañar el siguiente proyecto de Resolución.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
9/8/2022 12:21:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
9/8/2022 12:29:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ
DIPUTADO LOPEZ BLANCA
BEATRIZ
9/8/2022 12:21:57

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. Nº	504
PROYECTO Nº	15474
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia informe sobre la implementación integral de la Ley 3182 —de Salud Mental, adhesión a la Ley nacional 26.657—.

Observaciones:

09/08/2022 13:06:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 9 de agosto de 2022.-

Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén, en tanto autoridad de aplicación de la Ley Provincial N° 3182, de adhesión a la Ley Nacional de Salud Mental, Ley N° 26657, brinde a la Legislatura de la Provincia de Neuquén la siguiente información detallada y documentada:

Partida presupuestaria del Ministerio de Salud destinada a la implementación integral de la Ley de Salud Mental.

Acciones que implementó el Ministerio de Salud en coordinación con las áreas de educación, desarrollo social, trabajo para promover la inclusión social, laboral y de atención en salud mental comunitaria. Especificando los dispositivos creados para promover de inclusión social y laboral para personas después del alta institucional; atención domiciliaria supervisada y apoyo a las personas y grupos familiares y comunitarios; servicios para la promoción y prevención en salud mental, así como otras prestaciones tales como casas de convivencia, hospitales de día, cooperativas de trabajo, centros de capacitación socio-laboral, emprendimientos sociales, hogares , tal cual establece el artículo 11 de la Ley 26657.

Registro de Instituciones de Servicios de Salud Mental y Adicciones de la provincia (Artículo 12 Ley 3182)

Inspecciones realizadas por el área de Fiscalización sanitaria a Instituciones de Servicios de Salud Mental y Adicciones de la provincia en el último año año. Adjuntar informe.

Acciones realizadas para la adecuación de las Instituciones de Servicios de Salud Mental y Adicciones de la provincia de Neuquén a los lineamientos de la Ley de Salud Mental.

Cantidad de personas derivadas por el sistema público de salud a instituciones privadas, especificando nombre de las instituciones y monto mensual por usuario/a internado.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución para solicitar información al Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén, en tanto autoridad de aplicación de la Ley Provincial N° 3182, de adhesión a la Ley Nacional de Salud Mental, Ley N°26657, ante la preocupación de organizaciones miembros no permanentes del Plenario del Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental (Ley 26657) por la situación de personas con padecimientos subjetivos internadas en instituciones privadas de Salud Mental.

La Asamblea por los Derechos Humanos, el Colegio Profesional de Trabajo Social, la Red argentina de Arte y salud y el Colegio de Psicólogos de Neuquén, miembros no permanentes del Órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental, emitieron un documento en el que denunciaron, el 26 de julio de este año, la vulneración de los derechos humanos a personas que se encuentran con un tiempo prolongado de internación.

A partir de monitoreos realizados en clínicas privadas de salud mental en la Provincia de Neuquén, un equipo interdisciplinario del Órgano pudo constatar “tratos inhumanos, degradantes, en utilización de medicación en forma indebida, en condiciones habitacionales de extrema precariedad”.

En el documento, las organizaciones mencionan tres clínicas y en particular una en la localidad de Centenario. Las y los profesionales responsabilizan a las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén y al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo en la “implementación de políticas públicas basadas en una perspectiva de intersectorialidad e integralidad que respondan a la Ley de Salud Mental, en resguardo de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad neuquina, para recibir atención digna y adecuada, ya sea en lo ambulatorio o en internaciones”.

En este sentido, exigen al Gobierno de Neuquén que ponga en agenda “el abordaje de la salud mental, con el presupuesto necesario para un plan de externaciones de las 69 personas internadas en condiciones inhumanas que obedezca a una lógica institucional, basada en la perspectiva de desmanicomialización”.

La provincia de Neuquén adhirió a la Ley nacional de Salud Mental en el año 2018. Si bien no hay hospitales públicos monovalentes al estilo de Buenos Aires, Córdoba. Sí hay clínicas privadas. Son instituciones pequeñas pero que, en tres de ellas, actualmente hay cerca de 70 personas internadas sin políticas claras para ser externadas, tal cual prevé la ley para evitar internaciones prolongadas.

En una de las instituciones, que está ubicada en la ciudad de Centenario y funciona desde hace muchos años, se observaron in situ las condiciones en las que se encuentran las personas que están internadas. Se están vulnerando todos sus derechos, están alojados en condiciones edilicias de total precariedad y no están recibiendo tratamiento por su situación de salud mental.

Por otra parte, los equipos de los hospitales públicos trabajan con grandes problemas para la externación de personas con padecimientos subjetivos y en situaciones de pobreza. Los dispositivos de centros de día funcionan en casas alquiladas o prestadas, con toda la inestabilidad que ello conlleva. No hay personal psicosocial, terapeutas ocupacionales, acompañantes terapéuticos suficientes para hacer un abordaje integral de calidad. Tampoco hay hasta el momento, dispositivos de hospital de día que dependan de salud pública ni casas de medio camino a fin de garantizar el derecho a la vivienda de las personas con padecimientos mentales que se encuentran internadas por no tener un lugar donde alojarse.

En el área de las adicciones, no hay internaciones públicas para desintoxicación de mujeres ni comunidades terapéuticas. Las derivaciones a clínicas privadas cuestan aproximadamente 190 mil pesos por persona por mes al Estado neuquino.

Estas realidades chocan con lo que es la letra y el espíritu de la ley que plantea una intervención en lo comunitario. Que plantea recursos, equipos, atención en los primeros niveles de atención. Queda claro que el problema no es la ley de salud mental sino el presupuesto destinado para su implementación. Por eso, para poder elaborar conjuntamente políticas públicas que garanticen una atención integral y de calidad a las personas con padecimientos subjetivos, es que necesitamos en forma urgente contar con información y documentación precisa.

Por lo expuesto es que solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	505
PROYECTO N°	15475
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos informe sobre los estudios realizados con respecto a la calidad del agua del río Neuquén, en la zona de Centenario.

Observaciones:

09/08/2022 13:15:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE AVANZAR

Neuquén, 9 de agosto de 2022.

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución que se adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Bloque AVANZAR
Dip. Lucas A. Castelli



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretaria de Recursos Hídricos que informe a esta Honorable Legislatura, en razón de ser autoridad de aplicación de la ley N° 899-Código de Aguas-, su modificatoria N° 2613, decretos reglamentarios; y de la Ley N° 3076 lo siguiente:

- a. Fiscalizaciones y controles respecto de la calidad del agua sobre el Río Neuquén, en la localidad de Centenario, periodicidad y resultados de niveles de emisión y los indicadores ambientales.
- b. Si se le ha aplicado alguna de las sanciones previstas en la ley N° 2613, o del artículo 40º de la ley N° 3076 a la municipalidad de Centenario.
- c. Programas implementados de monitoreo sistemáticos de la calidad de las aguas sobre el Río Neuquén, a efectos de verificar el cumplimiento de los indicadores ambientales permitidos.
- d. Si han autorizado la descarga provisoria de vertidos cloacales al Río Neuquén por parte de la Municipalidad de Centenario, especificando bajo qué condiciones o requisitos y plazos, y si se cumplen a la fecha.
- e. Las acciones coordinadas entre la Provincia y el Municipio de Centenario tendientes a dar cumplimiento a la ley, por parte del comité de alerta hídrico-ambiental.
- f. participación del Comité de alerta hídrico-ambiental en los programas de monitoreo sistemático previstos en la mencionada ley.
- g. Periodicidad de las reuniones de los miembros que integran el comité.
- h. Avances en la elaboración del Plan Estratégico Integral de Alerta.
- i. Inversiones de los Fondos creados por ley N° 2613 y 3076 destinadas a atender la problemática.

Artículo 2.º Solicitar a la Subsecretaria de Ambiente, que informe si he han realizado inspecciones en la planta de líquidos cloacales respecto de su funcionamiento y capacidad de tratamiento en la localidad de Centenario; fecha y resultados de las mismas.

Artículo 3.º Comuníquese a la Subsecretaria de Recursos Hídricos de la Provincia, Subsecretaria de Ambiente, al Comité de Alerta Hídrico-Ambiental y a la Municipalidad de Centenario.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informe surge a raíz de los reiterados reclamos por parte de los vecinos de la localidad de Centenario, y su repercusión en los medios.

Según manifiestan la Planta de tratamiento de efluentes cloacales actualmente se encuentra en estado de obra, situación por la cual vierte sus desechos al río.

Bloque AVANZAR
Dip. Lucas A. Castelli



Los vecinos al detectar esta situación exigen conocer la calidad del efluente arrojado al río y que tipo de tratamiento se le está realizando antes de ser descargado.

A través de fotos y videos captados se puede observar cómo dos caños arrojan vertidos cloacales sobre un cauce que tiene como destino el río Neuquén, sobre la Calle 4 en zona de chacras. Aguas debajo de este punto donde se localiza este foco de contaminación, se encuentran decena de loteos y barrios en desarrollo que tienen problemas para el aprovisionamiento de agua potable y están solicitando una nueva captación de agua.

Esta situación no resulta una novedad. Según medios periodísticos el mal funcionamiento de la planta data de más de una década. En el año 2015 tuvo lugar una causa federal como consecuencia de una denuncia penal contra el ejecutivo municipal por la contaminación del río Neuquén en la localidad de Centenario.

En aquel entonces el gobierno provincial había constatado el mal funcionamiento de la planta. La dirección de Recursos Hídricos habría notificado a la Municipalidad –a través de la cédula 0036/15- sobre las irregularidades de la planta por los vertidos que salían de un baipás, directo al río Neuquén. (según consta en notas periodísticas).

Según informan desde la secretaria de Obras y Planificación Urbana de la comuna, los los vertidos cloacales existen, y estarían autorizados por la dirección de Recursos Hídricos de la provincia de Neuquén.

Cabe destacar que en el año 2017 se sanciono en nuestra provincia la ley 3076 que declara la alerta hídrico-ambiental en los cursos y cuerpos de agua, y acuíferos existentes en la Provincia. La misma surge como complemento de la ley 889 -Código de Aguas. La declaración de alerta tiene una vigencia de 5 años, la cual fue prorrogada por decreto DECTO-2022-1473-E-NEU-GPN el 23 de julio 2022, por el término de un año.

El concepto de alerta hídrico-ambiental refiere a la identificación, evaluación y solución oportuna del surgimiento de amenazas sobre el patrimonio hídrico de la Provincia que, en el largo plazo, afecten negativamente a las personas, a los servicios que estas prestan, a los ecosistemas y a las estructuras ambientales básicas.

La declaración de la alerta implica una respuesta efectiva para reducir la vulnerabilidad humana al cambio ambiental, reforzando, a tiempo, mecanismos y estructuras ambientales básicas existentes

La misma establece que el Poder Ejecutivo provincial, los organismos competentes en la materia y los municipios de primera, segunda y tercera categoría dentro de sus ejidos urbanos y sobre las actividades que en ellos se desarrollan, deben adoptar medidas para conservar la calidad del agua.

A su vez, el Poder Ejecutivo provincial, durante la vigencia de la declaración de la alerta, debe disponer medidas estratégicas de prevención, mitigación y suspensión de todo proceso que altere la estructura del recurso hídrico-ambiental, en forma definitiva.

La información que se requiere, tiene por objeto analizar el cumplimiento de la ley, la preservación y cuidado de nuestros ríos, garantizando una mejor calidad de vida y salubridad de los vecinos de las ciudades de Centenario y Neuquén.

Bloque AVANZAR
Dip. Lucas A. Castelli



Resulta imprescindible remediar esta problemática que acarrea un peligro ambiental y sanitario para los vecinos.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento y posterior sanción de la presente resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXPTE. Nº	506
PROYECTO Nº	15476
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Municipalidad de Centenario informe sobre el estado de la planta de tratamiento de efluentes cloacales.

Observaciones:

09/08/2022 14:07:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE AVANZAR

Neuquén, 9 de agosto de 2022.

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de comunicación que se adjunta.

Sin otro particular, hago propiciar la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Bloque AVANZAR
Dip. Lucas A. Castelli



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir a la Municipalidad de Centenario que informe a esta Honorable Legislatura, la situación actual en la que se encuentra la planta de tratamiento de efluentes cloacales ubicada en el sector de la calle 4 y destino de los mismos, detallando lo siguiente:

- a) Estado de funcionamiento de la planta, y su capacidad de tratamiento actual;
- b) Obras en ejecución, y plazos de inicio y finalización de las mismas;
- c) Costos que demandan las obras, especificando los ejecutados a la fecha.
- d) Si contemplan la necesidad de ampliación y/o adecuación de infraestructura conforme al crecimiento de la localidad, y proyecciones presupuestarias;
- e) Calidad de los efluentes desechados al río Neuquén y detalle del tratamiento previo que se le realiza.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia, y a la Municipalidad de Centenario.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informe surge a raíz de los reiterados reclamos por parte de los vecinos de la localidad de Centenario, y su repercusión en los medios.

Según manifiestan la Planta de tratamiento de efluentes cloacales actualmente se encuentra en estado de obra, situación por la cual vierte sus desechos al río.

Los vecinos al detectar esta situación exigen conocer la calidad del efluente arrojado al río y que tipo de tratamiento se le está realizando antes de ser descargado.

A través de fotos y videos captados se puede observar cómo dos caños arrojan vertidos cloacales sobre un cauce que tiene como destino el río Neuquén, sobre la Calle 4 en zona de chacras. Aguas debajo de este punto donde se localiza este foco de contaminación, se encuentran decena de loteos y barrios en desarrollo que tienen problemas para el aprovisionamiento de agua potable y están solicitando una nueva captación de agua.

Esta situación no resulta una novedad. Según medios periodísticos el mal funcionamiento de la planta data de más de una década. En el año 2015 tuvo lugar una causa federal como consecuencia de una denuncia penal contra el ejecutivo municipal por la contaminación del río Neuquén en la localidad de Centenario.

En aquel entonces el gobierno provincial había constatado el mal funcionamiento de la planta. La dirección de Recursos Hídricos notificó a la Municipalidad –a través de la cédula 0036/15- sobre las irregularidades de la planta por los vertidos que salían de un baipás, directo al río Neuquén.

Bloque AVANZAR
Dip. Lucas A. Castelli



Cabe destacar que en el año 2017 se sancionó en nuestra provincia la ley 3076 que declara la alerta hídrico-ambiental en los cursos y cuerpos de agua, y acuíferos existentes en la Provincia. La misma surge como complemento de la ley 889 -Código de Aguas. La declaración de alerta tiene una vigencia de 5 años, la cual fue prorrogada por decreto DECTO-2022-1473-E-NEU-GPN el 23 de julio 2022, por el término de un año.

El concepto de alerta hídrico-ambiental refiere a la identificación, evaluación y solución oportuna del surgimiento de amenazas sobre el patrimonio hídrico de la Provincia que, en el largo plazo, afecten negativamente a las personas, a los servicios que estas prestan, a los ecosistemas y a las estructuras ambientales básicas.

La declaración de la alerta implica una respuesta efectiva para reducir la vulnerabilidad humana al cambio ambiental, reforzando, a tiempo, mecanismos y estructuras ambientales básicas existentes.

La misma establece que el Poder Ejecutivo provincial, los organismos competentes en la materia y los municipios de primera, segunda y tercera categoría dentro de sus ejidos urbanos y sobre las actividades que en ellos se desarrollan, deben adoptar medidas para conservar la calidad del agua.

A su vez, el Poder Ejecutivo provincial, durante la vigencia de la declaración de la alerta, debe disponer medidas estratégicas de prevención, mitigación y suspensión de todo proceso que altere la estructura del recurso hídrico-ambiental, en forma definitiva.

La información que se requiere, tiene por objeto analizar el cumplimiento de la ley, la preservación y cuidado de nuestros ríos, garantizando una mejor calidad de vida y salubridad de los vecinos de las ciudades de Centenario y Neuquén.

Resulta imprescindible remediar esta problemática que acarrea un peligro ambiental y sanitario para los vecinos.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento y posterior sanción de la presente comunicación.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. Nº	507
PROYECTO Nº	15477
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder legislativo el proyecto "**Oportunidades para el Desarrollo de la Recreación y el Turismo Científico Astronómico en la localidad de Las Ovejas y zona de influencia en el Norte neuquino**", implementado por la Municipalidad de Las Ovejas, en conjunto con la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV) y el Ministerio de Turismo.

Observaciones:

10/08/2022 8:54:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 9 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder legislativo la realización del Proyecto: "Oportunidades para el Desarrollo de la Recreación y el Turismo Científico Astronómico en localidad de Las Ovejas y zona de influencia en el Norte neuquino", implementado por la Municipalidad de Las Ovejas, en conjunto con la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV) y el Ministerio de Turismo, y la colaboración de la Universidad Nacional del Comahue, a través de la Facultad de Turismo.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Las Ovejas, al Ministerio de Turismo, a la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV) y a la Universidad Nacional del Comahue.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La recreación y el turismo científico astronómico buscan acercar el conocimiento sobre astronomía para la observación del cielo. Quienes buscan esta alternativa, teniendo o no conocimientos científicos previamente adquiridos, reconstruyen a partir de la experiencia recreativa sus saberes acerca de la relación del ser humano con el universo.

El proyecto "Oportunidades para el Desarrollo de la Recreación y Turismo Científico Astronómico en localidad de Las Ovejas y zona de influencia en el norte neuquino" propone reconocer y evaluar las condiciones y aptitudes para su desarrollo a fin de propiciar alternativas a la visita y disfrute con conocimiento del cielo y paisaje nocturno promoviendo acciones de conservación de la naturaleza.

La localidad de las Ovejas se encuentra en el noroeste de la Provincia del Neuquén y la zona de influencia comprende las localidades y parajes de la Ruta del Norte Neuquino /Ruta de los Arreos .

Comunidad local y visitantes reconocen el valor especial que tiene el cielo y han realizado observaciones mayormente de forma amateur que han generado mucho interés en la localidad y alrededores. Este interés fue tomado por la autoridad municipal y plantea conocer la potencialidad del sitio para el desarrollo del turismo científico y en particular del turismo astronómico.

El informe final contiene un diagnóstico de sitios de la Ruta del Norte Neuquino/Ruta de los Arreos en aspectos vinculados a la recreación y el turismo científico astronómico (RTCA), tanto del patrimonio natural como cultural y los servicios turísticos. El trabajo se enriqueció a través de entrevistas a interlocutores claves del turismo en la región (públicos y privados), así como del ámbito educativo, encuestas para conocer el perfil de la demanda, y las expectativas de la comunidad local. Durante el proyecto se realizaron talleres que buscaron sensibilizar y capacitar en RTCA a prestadores, referentes locales e informantes turísticos, emprendedores de turismo local, comunidad educativa, entre otros.

El trabajo se articuló también con la Dirección General Norte Neuquino - Subsecretaría de Turismo- Ministerio de Turismo, COPADE, Municipalidad de Las Ovejas y la Secretaría de Extensión de la FATU - UNCo para la realización de las actividades y la revisión de los informes. Entre las principales conclusiones se destacan las cualidades y atributos en la región para la observación del cielo dadas por condiciones de baja luminosidad artificial en amplias zonas potenciando a Las Ovejas y la Ruta del Norte Neuquino/Ruta de los Arreos en el desarrollo de RTCA como alternativa diversificando la oferta y por ende la demanda.

Existe un marcado interés en la población local para el desarrollo del proyecto RTCA manifestado en las encuestas y en las intervenciones realizadas en los talleres de capacitación y sensibilización. Si bien también se han reconocido una serie de debilidades a superar para la implementación concreta, el proyecto presenta lineamientos claros para superarlos.

En la actualidad existen emprendedores de actividades turísticas, gastronómicos y artesanos con los cuales es necesario articular esfuerzos. Es importante recalcar la necesidad de contar con el apoyo de organismos del Estado que apuntalen iniciativas privadas como los emprendimientos en la prestación de servicios turísticos.

El proyecto aporta propuestas de ordenamiento y desarrollo de la RTCA privilegiando la biodiversidad y los saberes identitarios del área. Se proponen lineamientos específicos de



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

ordenamiento del uso del territorio analizado en sitios de visita, tanto naturales como culturales, para asegurar su mantenimiento y conservación a largo plazo.

Asimismo, se proponen algunas ideas de aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento actual con modificaciones y mejoras para incluir instalaciones adecuadas a la práctica del RTCA donde el conocimiento forma parte ineludible de la oferta sumando calidad a la experiencia.

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción del presente proyecto destacando su labor y trayectoria.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
9/8/2022 13:58:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
9/8/2022 13:36:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
9/8/2022 13:38:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
9/8/2022 13:45:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
9/8/2022 14:26:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
9/8/2022 13:26:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
9/8/2022 13:31:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
ADRIAN
10/8/2022 08:35:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
9/8/2022 13:24:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
9/8/2022 13:27:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
9/8/2022 16:26:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
9/8/2022 13:35:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
10/8/2022 08:24:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
9/8/2022 14:55:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
9/8/2022 15:04:21

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	508
PROYECTO N°	15478
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se reconoce la labor y trayectoria de la artista Soledad Gilabert, de Rincón de los Sauces.

Observaciones:

10/08/2022 9:01:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 9 de agosto de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° Su reconocimiento a la labor y trayectoria de la artista Soledad Gilabert, de la ciudad de Rincón de los Sauces.

Artículo 2° Comuníquese a la Señorita Soledad Gilabert, a la Municipalidad de Rincón de los Sauces, y al Ministerio de las Culturas.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Soledad Gilabert, la joven neuquina de 24 años oriunda de la localidad de Rincón de los Sauces, llegó con su voz a unos de los programas más exitosos de la televisión emitido por Telefé, La Voz Argentina.

Durante su participación durante la instancia de audiciones a ciegas del certamen, Soledad logró que los jurados al escuchar su presentación, giraran sus sillas y la eligieran para formar parte de los diferentes equipos, a cargo de grandes artistas del mundo de la música.

Fue gracias a esta presentación, que muchos neuquinos y neuquinas apoyaron desde sus casas a una de las pocas representantes de nuestra provincia. Tal y como ella lo comentó, gracias al apoyo de sus vecinos y vecinas de Rincón de los Sauces, ella pudo participar de las audiciones para poder llegar con su voz, a las pantallas de todo el país. Esta anécdota generó mucha emoción entre los jurados, quienes no dudaron en que se merecía estar dentro del programa. Soledad, en la previa de su presentación, contando cómo nació su vocación artística luego de sufrir una pérdida familiar durante su infancia.

Soledad Gilabert, se incorporó al equipo de la cantante Soledad Pastorutti, luego de la etapa de audiciones a ciegas. Pese a contar con un gran talento, no pudo pasar la instancia de las batallas del *reality televisivo*. Sin importar ese resultado, esta joven cantante tiene un futuro prometedor en la música.

Por otro lado, en el mes de Julio la cantante de Arequito, la invitó a compartir escenario con ella, en su recital por el aniversario de la ciudad de Zapala. Juntas cantaron y recibieron el aplauso cálido de la multitud allí presente.

Por lo expuesto y considerando que es necesario brindar el apoyo necesario a nuestros artistas neuquinos, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción del presente proyecto destacando su labor y trayectoria.

Mail para la comunicación de la sanción:

mwillone@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
9/8/2022 13:57:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
9/8/2022 13:37:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
9/8/2022 13:39:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
9/8/2022 13:44:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
9/8/2022 14:26:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
9/8/2022 13:26:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
9/8/2022 13:30:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
10/8/2022 08:35:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
9/8/2022 13:25:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
9/8/2022 13:28:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
10/8/2022 08:57:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
9/8/2022 13:35:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
10/8/2022 08:24:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
9/8/2022 14:56:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
9/8/2022 15:04:34

Sanciones de la Honorable Cámara



COMUNICACIÓN 202

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley (Expediente 2756-D-2022), que modifica la Ley nacional 26 485, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Artículo 2.º Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley (Expediente 2757-D-2022), que incorpora el artículo 155 bis y ter al Capítulo III del Título V del Código Penal argentino, y modifica los artículos 169, 72 y 73 de dicho texto legal.

Artículo 3.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial y a los diputados por la provincia del Neuquén ante el Congreso nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de agosto de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.08.11
17:53:05 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proceso productivo de la empresa Poliark y sus trabajadores, ubicada en la ciudad de Plottier, por su contribución a la economía circular y a la sustentabilidad regional.

Artículo 2.º Que sería oportuno que los municipios y comisiones de fomento de la provincia, trabajen en conjunto, con este tipo de entidades para incentivar y favorecer la separación de residuos y su posterior reutilización.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Ambiente, a las municipalidades y comisiones de fomento de la provincia, al Centro de la Pequeña y Mediana Empresa-Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro Pyme-Adeneu), a la empresa Poliark y a sus trabajadores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de agosto de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.08.16
10:10:51 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su más enérgico repudio por los hechos de violencia acaecidos en la ciudad de San Martín de los Andes el 29 de julio de 2022, en el marco de una disputa interna de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), que provocó heridos y daños materiales en el edificio municipal.

Artículo 2.º La urgente necesidad de que el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal realicen todas las acciones necesarias con el fin de esclarecer y juzgar a los responsables intelectuales y materiales de los mencionados hechos de violencia y los daños sufridos en consecuencia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Judicial, al Ministerio Público Fiscal, a la Municipalidad de San Martín de los Andes, al Consejo Directivo Nacional de ATE, a la seccional ATE Neuquén, a la seccional ATE San Martín de los Andes y al Sr. Fernando Rubio en su carácter de fiscal jefe de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de agosto de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaría De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2022.08.16 11:15:00 -03'00'



DECLARACIÓN 3343

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *El mundo de la niñez rural patagónica. Una historia de desigualdad*, del Dr. Enrique Hugo Mases.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y al Dr. Enrique Hugo Mases.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de agosto de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.08.16
11:08:56 -03'00'



DECLARACIÓN 3344

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Periodismo y periodistas en el Comahue. Relatos (des)ordenados sobre el origen de la organización gremial de prensa*, realizado por Jorge Ariza, Bernardo Guerra, Walter Pérez, Eduardo Marchetti y Osvaldo Ortiz, con la edición de Fabián Bergero y Gerardo Burton.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los familiares de Jorge Ariza y Osvaldo Ortiz, a los periodistas Bernardo Guerra, Walter Pérez y Eduardo Marchetti, y a los editores Fabián Bergero y Gerardo Burton.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de agosto de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martin Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.08.16
10:55:25 -03'00'



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su rechazo a la decisión centralista, arbitraria e inconsulta sobre el territorio neuquino tomada por la Administración de Parques Nacionales al sancionar la Resolución 484/22 por la cual se declara «sitio sagrado» al volcán Lanín, vulnerando el artículo 124 de la Constitución nacional y el artículo 94 de la Constitución provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial y al directorio de la Administración de Parques Nacionales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de agosto de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE Firmado digitalmente por
Maria VILLONE Maria
Fernanda Fernanda
Fecha: 2022.08.16
10:04:49 -03'00'



DECLARACIÓN 3346

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Exposición Argentina Oil & Gas Patagonia, 1.º Jornadas Integrales de Desarrollo y Producción de Reservorios No Convencionales, organizadas por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG), que se desarrollarán del 10 al 12 de agosto de 2022 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de agosto de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2022.08.16
11:12:02 -03'00'



DECLARACIÓN 3347

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del campeonato mundial Copahue Extremo, que se desarrollará del 1 al 3 de septiembre en Caviahue-Copahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Municipalidad de Caviahue-Copahue y a los organizadores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de agosto de dos mil veintidós.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aimar
Secretaria De Cámara

VILLONE Firmado digitalmente por
Maria VILLONE Maria
Fernanda Fernanda
Fecha: 2022.08.16
11:03:29 -03'00'



DECLARACIÓN 3348

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 264 Albergue del paraje Los Chihuidos (Añelo).


Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Gobierno y Educación, al Consejo Provincial de Educación, a la Comisión de Fomento del paraje Los Chihuidos y a la Escuela Primaria N.º 264 Albergue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de agosto de dos mil veintidós.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aylen Martín Aymar
Secretaria De Cámara

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2022.08.16
10:49:56 -03'00'

Planillas de votación electrónica y nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL 01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

14.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 16

Tratamiento del Expte. O-80/22 (Dr. José María Maitini)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				No se encuentra en el recinto.
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth				No se encuentra en el recinto.
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Víctorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				No se encuentra en el recinto.
MONTECINOS, Karina				No se encuentra en el recinto.
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen				Ausente.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José				No se encuentra en el recinto.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda				No votó.
TOTALES :	28			7

HL, 10 de agosto de 2022
 Presidenta: Villone
 Secretaria: Martín Aimar

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

VOIVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	14.a Sesion Ordinaria 10 de Agosto de 2022
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 10/08/2022 03:11:35 p.m Fin de votación a las: 10/08/2022 03:12:49 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	27
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 16 - 14.ª Sesión Ordinaria - 10/08/22

Asunto: Expte. D-294/22 - Proy. 15 252 y ags cde. 1, 2, 3, 4, 5, 6

Presidente: Villone

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FNN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MAV	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPF-FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UPF-FR
	Gallia Fernando A.	FNN
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Murisi Liliana A.	MPN
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	MAV
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Abdala Lorena V.	MPN
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FIT

VOLVER AL INICIO

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

14.ª Sesión Ordinaria Reunión N.º 16

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	34	1		La sesión comenzó con 31 diputados.

HLN, 10 de agosto de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Director a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Subdirectora a/c

GODOY, Lorena

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c

ZVITAN, C. Esteban

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

Téc. CARRASCO, Leonardo José

GIMENEZ, Florencia

SURA, Damián